



Banco de la República | Colombia
Depósito Central de Valores - DCV

Guía del Usuario Nuevo DCV

Versión 1.00

Marzo de 2024



Banco de la República | Colombia
Depósito Central de Valores - DCV

Este documento está sujeto a cambios sin previo aviso por parte del Banco de la República. Su actualización será informada por las vías que el Banco de la República considere pertinentes. Para referencia de los lectores, se incluirá una descripción de los principales cambios en la sección de Cambios.

No se puede copiar, redistribuir ni utilizar de manera alguna fuera de lo permitido en el contrato de vinculación al Depósito Central de Valores - DCV o a sus servicios, excepto con el consentimiento por escrito del Banco de la República.



Tabla de Contenidos

| | |
|---|----|
| 1. Lista de Acrónimos | 10 |
| 1.1. Introducción..... | 12 |
| 1.1.1. Propósito | 12 |
| 1.1.2. Alcance | 12 |
| 1.2. Depósito Central de Valores DCV..... | 13 |
| 1.2.1. Descripción..... | 13 |
| 1.2.2. Actores..... | 14 |
| 1.2.3. Tipos de Títulos Valores..... | 15 |
| 1.2.4. Tipos de Operaciones | 15 |
| 1.2.5. Instrucciones y Formatos..... | 16 |
| 1.2.6. Acciones Corporativas..... | 17 |
| 1.2.7. Principio de Entrega contra Pago | 17 |
| 1.2.8. Reportes..... | 17 |
| 1.3. Navegación..... | 18 |
| 1.3.1. Página de Inicio DCV..... | 18 |
| 1.3.2. Menús..... | 18 |
| 1.3.3. Función Listar..... | 19 |
| 1.3.4. Botones de Navegación..... | 19 |
| 1.3.5. Botones de Navegación ON REVEAL..... | 19 |
| 1.3.6. Panel de Control | 19 |
| 1.3.7. Convenciones..... | 20 |
| 1.3.8. Mensajes de error..... | 21 |
| SECCIÓN A. Gestión de Acceso DCV | 23 |
| 1.4. Seguridad..... | 23 |
| 1.4.1. Visión General | 23 |
| 1.5. Grupos, Usuarios y Perfiles | 23 |
| 1.5.1. Visión General | 23 |
| 1.5.2. Acceso de Usuario | 23 |
| 1.5.3. Principio de Cuatro Ojos..... | 24 |
| 1.6. Gestión de Perfiles | 25 |
| 1.6.1. Introducción | 25 |
| 1.6.2. Listar Perfiles | 25 |
| 1.6.3. Perfiles de Depositantes Directos..... | 26 |



| | | |
|------------|--|----|
| 1.6.3.1. | Perfil Depositante Directo | 26 |
| 1.6.3.2. | Perfil Depositante Directo + ARD (Agente de Recaudo DIAN) | 31 |
| 1.6.3.3. | Perfil Depositante Directo + BVC (Bolsa de Valores de Colombia) | 35 |
| 1.6.3.4. | Perfil Depositante Directo + CRCC (Cámara de Riesgo Central de Contraparte) | 40 |
| 1.6.3.5. | Perfil Depositante Directo + Custodio | 45 |
| 1.6.3.6. | Perfil Depositante Directo + IMF (Infraestructura de Mercado Financiero) .. | 50 |
| 1.6.3.7. | Perfil Depositante Directo + MHCP (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) .. | 52 |
| 1.6.3.8. | Perfil Emisor | 55 |
| 1.6.4. | Crear Perfiles | 57 |
| 1.6.5. | Aprobar Perfil | 59 |
| 1.6.6. | Modificar Perfil | 60 |
| 1.6.7. | Remover Perfil | 61 |
| 1.7. | Gestión de Usuarios | 63 |
| 1.7.3. | Listar Usuarios | 63 |
| 1.7.4. | Crear Usuario | 64 |
| 1.7.5. | Aprobar Usuario | 65 |
| 1.7.6. | Modificar Usuario | 66 |
| 1.7.7. | Remover Usuario | 67 |
| 1.8. | Gestión Poder Legal sobre Cuentas | 68 |
| 1.8.3. | Introducción | 68 |
| 1.8.4. | Listar Poder Legal sobre Cuentas | 69 |
| 1.8.5. | Crear Poder Legal sobre Cuentas | 69 |
| 1.9. | Gestión Poder Legal de Acceso sobre Cuentas | 69 |
| 1.9.3. | Introducción | 69 |
| 1.9.4. | Listar Poder Legal de Acceso sobre Cuentas | 70 |
| 1.9.5. | Crear Poder Legal de Acceso sobre Cuentas | 70 |
| 1.9.6. | Aprobar Poder Legal de Acceso sobre Cuentas | 71 |
| 1.9.7. | Modificar Poder Legal de Acceso sobre Cuentas | 71 |
| 1.10. | Actividades de Usuario | 72 |
| SECCIÓN B. | Mantenimiento DCV | 74 |
| 1.11. | Tasas de Subastas | 74 |
| 1.11.3. | Visión General | 74 |
| 1.11.4. | Listar Tasas de Subastas | 75 |
| SECCIÓN C. | Gestión de Actores DCV | 77 |
| 1.12. | Instituciones | 77 |



| | | |
|--|---|-----|
| 1.12.3. | Visión General | 77 |
| 1.12.4. | Listar Instituciones | 78 |
| 1.13. | Participantes | 81 |
| 1.13.3. | Visión General | 81 |
| 1.13.4. | Listar Participantes | 89 |
| 1.14. | Configuración de Participante | 92 |
| 1.14.3. | Listar Configuración de Participante | 94 |
| 1.14.4. | Modificar Configuración de Participante | 96 |
| 1.14.5. | Aprobar Configuración de Participante | 98 |
| 1.15. | Emisores | 99 |
| 1.15.3. | Visión General | 99 |
| 1.15.4. | Listar Emisores | 103 |
| 1.16. | Clientes | 105 |
| 1.16.3. | Visión General | 105 |
| 1.16.4. | Listar Clientes | 109 |
| 1.16.5. | Crear Cliente | 111 |
| 1.16.6. | Aprobar Cliente | 112 |
| SECCIÓN D. Gestión de Instrumentos Financieros | | 114 |
| 1.17. | Acciones Corporativas | 114 |
| 1.17.3. | Visión General | 114 |
| 1.17.4. | Cupón (Pago de Interés) | 118 |
| 1.17.5. | Redención a la Madurez | 118 |
| 1.17.6. | Redención Anticipada | 118 |
| 1.17.7. | Listar Acciones Corporativas | 119 |
| 1.17.8. | Reinversión | 121 |
| 1.17.8.1. | Instrucciones de Procesamiento de Acciones Corporativas | 121 |
| SECCIÓN E. Gestión de Instrumentos Financieros | | 123 |
| 1.18. | Valoración | 123 |
| 1.18.3. | Visión General | 123 |
| 1.18.4. | Valores de la Emisión | 123 |
| SECCIÓN F. Gestión de Liquidación | | 127 |
| 1.19. | Transacciones / Operaciones | 127 |
| 1.19.3. | Visión General | 127 |
| 1.19.4. | Listar Transacciones / Operaciones | 130 |
| 1.19.5. | Aprobar Transacciones / Operaciones | 132 |
| 1.19.6. | Reenviar Transacciones / Operaciones | 133 |



| | | |
|---------|--|-----|
| 1.20. | Contratos..... | 135 |
| 1.20.3. | Listar Contratos..... | 135 |
| 1.21. | Instrucciones..... | 136 |
| 1.21.3. | Listar Instrucciones..... | 136 |
| 1.21.4. | Aprobar Instrucciones | 138 |
| 1.21.5. | Autorizar Instrucciones | 140 |
| 1.22. | Cuentas..... | 141 |
| 1.22.3. | Visión General..... | 141 |
| 1.22.4. | Listar Cuentas..... | 150 |
| 1.22.5. | Crear Cuenta | 152 |
| 1.22.6. | Aprobar Cuenta..... | 153 |
| 1.22.7. | Restringir Cuentas..... | 154 |
| 1.22.8. | Actividad de Cuentas | 155 |
| 1.22.9. | Estado de Cuentas | 157 |
| 1.23. | Facilidad de Ahorro de Liquidez..... | 158 |
| 1.23.3. | Visión General..... | 158 |
| 1.23.4. | Listar Gridlock..... | 159 |
| 1.24. | Constitución Manual de Riesgo de Mercado | 160 |
| 1.24.3. | Visión General..... | 160 |
| 1.24.4. | Listar Constitución Manual de Riesgo de Mercado | 162 |
| 1.24.5. | Crear Constitución Manual de Riesgo de Mercado..... | 163 |
| 1.24.6. | Aprobar Constitución Manual de Riesgo de Mercado | 164 |
| 1.25. | Solicitud TTV entre Emisor y Participante | 165 |
| 1.25.3. | Visión General..... | 165 |
| 1.25.4. | Listar Solicitud TTV entre Emisor y Participante | 167 |
| 1.25.5. | Crear Solicitud TTV entre Emisor y Participante..... | 168 |
| 1.25.6. | Aprobar Solicitud TTV entre Emisor y Participante..... | 168 |
| 1.26. | Adjudicación TTV entre Emisor y Participante..... | 170 |
| 1.26.3. | Visión General..... | 170 |
| 1.26.4. | Listar Adjudicación TTV entre Emisor y Participante..... | 170 |
| 1.26.5. | Aprobar Adjudicación TTV entre Emisor y Participante | 171 |
| 1.27. | Cupo Repo Por Compensación | 172 |
| 1.27.3. | Visión General..... | 172 |
| 1.27.4. | Listar Cupo Repo Por Compensación | 173 |
| 1.28. | Encadenamiento de Acuerdos de Recompra | 174 |
| 1.28.3. | Visión General..... | 174 |



| | | |
|---|---|-----|
| 1.28.4. | Listar Encadenamiento de Acuerdos de Recompra | 175 |
| 1.28.5. | Crear Encadenamiento de Acuerdos de Recompra | 176 |
| 1.28.6. | Aprobar Encadenamiento de Acuerdos de Recompra..... | 177 |
| SECCIÓN G. Originador de Instrucciones..... | | 179 |
| 1.29. | Administración General | 179 |
| 1.29.3. | Visión General..... | 179 |
| 1.29.4. | Listar Instrucciones..... | 180 |
| 1.29.5. | Aprobar Instrucciones | 181 |
| 1.30. | Transferencias - Entrega libre de Pago (EIP)..... | 182 |
| 1.30.3. | Visión General..... | 182 |
| 1.30.4. | Crear Transferencias | 185 |
| 1.31. | Compra Venta – Entrega contra Pago (EcP)..... | 186 |
| 1.31.3. | Visión General..... | 186 |
| 1.31.4. | Crear Compra Venta..... | 189 |
| 1.32. | Simultáneas..... | 190 |
| 1.32.3. | Visión General | 190 |
| 1.32.4. | Crear Simultáneas | 194 |
| 1.33. | Repo entre Participantes | 195 |
| 1.33.3. | Visión General | 195 |
| 1.33.4. | Crear Repo entre Participantes | 199 |
| 1.34. | Prendas entre Depositantes | 200 |
| 1.34.3. | Visión General..... | 200 |
| 1.34.4. | Registro Prendas | 201 |
| 1.34.5. | Liberación de Prendas | 202 |
| 1.34.6. | Cambio de Fecha de Madurez de Prendas | 203 |
| 1.34.7. | Sustitución de Colateral Prendas..... | 205 |
| 1.35. | Garantías (Prendas a IMF) | 206 |
| 1.35.3. | Visión General..... | 206 |
| 1.35.4. | Registro Garantías..... | 207 |
| 1.35.5. | Liberación de Garantías..... | 208 |
| 1.35.6. | Ejecución de Garantías mediante Apropiación | 209 |
| 1.36. | Manejo de Riesgo..... | 211 |
| 1.36.3. | Visión General..... | 211 |
| 1.36.4. | Sustitución de Colateral de Manejo de Riesgo | 211 |
| 1.37. | Asignación..... | 212 |
| 1.37.3. | Visión General..... | 212 |



| | | |
|--|--|-----|
| 1.37.4. | Crear Asignación | 216 |
| 1.38. | Operaciones con Banco Central..... | 218 |
| 1.38.3. | Acuerdo de Recompra Intradía..... | 218 |
| 1.38.4. | Acuerdo de Recompra Overnight de Compensación (ROC)..... | 222 |
| 1.38.5. | Acuerdo de Recompra de Expansión | 223 |
| 1.39. | Depósitos Remunerados | 226 |
| 1.39.3. | Visión General..... | 226 |
| 1.39.4. | Redención Anticipada Depósitos Remunerados DGCPTN..... | 228 |
| 1.39.5. | Redención Anticipada Depósitos Remunerados NCE..... | 229 |
| 1.40. | Inversión | 230 |
| 1.40.3. | Visión General..... | 230 |
| 1.40.4. | Emisión Automática..... | 230 |
| 1.40.5. | Emisión | 233 |
| 1.41. | Desinversión Anticipada..... | 236 |
| 1.41.3. | Visión General..... | 236 |
| 1.41.4. | Crear Desinversión Anticipada EIP | 238 |
| 1.41.5. | Crear Desinversión Anticipada EcP | 239 |
| 1.41.6. | Crear Aplicación al Pago de Impuestos..... | 240 |
| 1.42. | Instrucción..... | 242 |
| 1.42.3. | Modificación de la Condición | 242 |
| 1.42.4. | Cancelación..... | 244 |
| 1.43. | Préstamo de Valores SN&R..... | 245 |
| 1.43.3. | Visión General..... | 245 |
| SECCIÓN H. Gestión de Elegibilidad | | 246 |
| 1.44. | Elegibilidad de Contraparte..... | 246 |
| 1.44.3. | Visión General..... | 246 |
| 1.44.4. | Listar Elegibilidad de Contraparte..... | 247 |
| SECCIÓN I. Módulo Administrativo | | 249 |
| 1.45. | Enrutamiento..... | 249 |
| 1.45.3. | Mensajes | 249 |
| SECCIÓN J. Reportes | | 251 |
| 1.46. | Reportes..... | 251 |
| 1.46.3. | Descarga de Reporte..... | 251 |
| 1.46.4. | Visión General..... | 251 |
| 1.46.5. | Descarga de Reportes | 251 |



Banco de la República | Colombia
Depósito Central de Valores - DCV



1. Lista de Acrónimos

| | |
|--------|--|
| (C) | Condicional |
| (M) | Mandatorio |
| (O) | Opcional |
| CENIT | Cámara de Compensación Automatizada, ACH, por su sigla en inglés (Automated Clearing House), operada por el Banco de la República. |
| BR | Banco de la República Colombia |
| BIC | Código de identificación del Institución (Formato de SWIFT), por sus siglas en inglés (Business Identifier Code). Definido por el estándar ISO 9362:2014. |
| BIS | Banco para Liquidaciones Internacionales, por sus siglas en inglés (Bank of International Settlements) |
| CA | Autoridad certificadora, por sus siglas en inglés (Certification Authority) |
| CAEV | Indicador de evento de pago, por sus siglas en inglés (Corporate Action Event Indicator) |
| CBS | Sistema bancario central, por sus siglas en inglés (Core Banking System). Un sistema back-end que procesa transacciones bancarias para los participantes directos. |
| CERT | Certificado de Reembolso Tributario |
| CUD | Sistema de Cuentas de Depósito |
| DCV | Depósito Central de Valores. |
| DGCPTN | Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional |
| DGT | Dirección General de Tecnología |
| DIAN | Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia |
| EcP | Entrega contra Pago |
| EIP | Entrega Libre de Pago. Los valores se transfieren sin necesidad de movimientos de efectivo. |
| GOIN | Gestor Operativo Integrado de Valores |
| GTA | Solución de Transferencia de Archivos |
| GUI | Interfaz gráfica de usuario, por sus siglas en inglés (Graphical User Interface). |
| IBAN | Código Internacional de Cuenta Bancaria |
| ILF | Facilidad de Liquidez Intradía |
| IPO | Colocación Inicial (Initial Public Offering) |



| | |
|-------|---|
| ISIN | Número de identificación internacional de valores, por sus siglas en inglés International Securities Identification Number |
| IMF | Infraestructura del Mercado Financiero |
| LDAP | Protocolo Ligero de Directorio de Accesos, por sus siglas en inglés (Lightweight Directory Access Protocol). |
| LEI | Identificador de entidad legal, por sus siglas en inglés (Legal Entity Identifier). Definido por ISO 17442. |
| MRC | Motor de Reglas Contables. Sistema intermedio que permite integrar al ERP la información financiera que originan las áreas misionales del Banco de la República. |
| DRNCE | Depósitos Remunerados No Constitutivos de Encaje |
| NSI | Instrucción de liquidación neta, por sus siglas en inglés (Net Settlement Instruction). La liquidación de las transferencias de fondos entre contrapartes sobre una base neta. |
| NIT | Número de Identificación Tributaria |
| OMAS | Operaciones de Mercado Abierto. Sistema de Subastas |
| OTC | Sobre el mostrador, por las siglas en inglés de Over-the-Counter (OTC). |
| PKI | Infraestructura de clave pública, por sus siglas en inglés (Public Key Infrastructure). Un método de seguridad para garantizar el acceso y la transferencia de información basada en el uso de claves públicas y privadas. Permite el cifrado de datos, la autenticación del servidor, la integridad del mensaje y la autenticación del cliente para las conexiones entre el navegador del usuario y el servidor de aplicaciones. |
| PsE | Pago sin entrega. |
| RBAC | Control de acceso basado en roles, por sus siglas en inglés (Role Based Access Control). |
| RI | Repo Intradía |
| SEBRA | Servicios Electrónicos del Banco de la República |
| SN&R | Sistemas de negociación o Sistemas de registro de operaciones sobre valores |
| SSO | Single-Sign-On |
| TIDIS | Títulos de Devolución de Impuestos |
| TTV | Transferencia Temporal de Valores |
| UAT | Pruebas de Aceptación de Usuario, por sus siglas en inglés (User Acceptance Tests) |



| | |
|-----|---|
| UID | Identificador único, por sus siglas en inglés (Unique Identifier). |
| VPN | Red Privada Virtual, por las siglas en inglés (Virtual Private Network) |

1.1. Introducción

1.1.1. Propósito

La Guía de Usuario es un documento guía para que los Depositantes Directos conozcan las diferentes funcionalidades que ofrece el sistema DCV. En este, se describe la forma de interactuar con los diferentes componentes del aplicativo y se dan a conocer las condiciones y características necesarias para el correcto funcionamiento del sistema para el depósito, custodia y administración de valores mediante anotaciones en cuenta, efectuadas como registros electrónicos, así como para la Compensación y Liquidación de operaciones sobre valores.

1.1.2. Alcance

La Guía de Usuario contiene varias secciones en las que se describen las funcionalidades disponibles en el DCV. Las secciones contenidas en el manual son:

Sección A: Proporciona una descripción general de las funciones del sistema y la navegación a través de la interfaz gráfica de usuario (GUI).

Sección B: Proporciona los detalles de la gestión de acceso a la aplicación DCV.

Sección C: Proporciona los detalles de la administración del DCV (parámetros del sistema, horario, calendario, alertas, impuestos, etc.).

Sección D: Proporciona los detalles de la configuración y manejo de los Depositantes Directos del DCV.

Sección E: Proporciona los detalles de Instrumentos Financieros del DCV y sus funcionalidades relacionadas (Categoría de Instrumento, Programa de Emisión, Acciones Corporativas, etc.)

Sección F: Proporciona los detalles sobre la gestión de la liquidación del DCV (Cuentas, Sistemas de Liquidación en Efectivo, Transacciones, Instrucciones, Etc.)

Sección G: Proporciona los detalles sobre las operaciones del mercado secundario y cómo ingresar instrucciones de cada una de ellas. (Compraventas, Transferencias, Acuerdos de Recompra, etc.)

Sección H: Descripción general de la funcionalidad de subasta implementada por el sistema, así como las funciones de gestión de ofertas.

Sección I: Proporciona los detalles sobre la gestión de elegibilidad (Configuración, Elegibilidad de Contra parte)



Sección J: Funciones del DCV que ayudan al usuario administrador a gestionar colas y mensajes.

Sección L: Breve introducción a los tipos de reportes disponibles dentro del DCV.

Para tener una mejor experiencia con el uso de este documento se recomienda la primera vez leer la Sección A, y a partir de ahí dirigirse a la sección de interés particular.

1.2. Depósito Central de Valores DCV

1.2.1. Descripción

El Depósito Central de Valores - DCV, ofrece una amplia gama de funciones para la administración de títulos valores públicos y para la compensación y liquidación de operaciones sobre dichos valores. Para el efecto, el DCV proporciona funciones de registro, de transacciones de títulos y de liquidación de efectivo en el sistema CUD del Banco de la República (BR) mediante el método de Entrega contra Pago (EcP), modelo 1 y la Facilidad de Ahorro de Liquidez.

El DCV permite la administración de los títulos de deuda pública interna y los emitidos por el propio BR, así como la gestión integral de funcionalidades para el manejo de deuda; facilitar el procesamiento de operaciones de mercado secundario e integrar la compensación y liquidación de todas las transacciones de títulos. Además, el sistema gestiona una amplia variedad de eventos de pago que incluyen la redención total de los valores, redenciones anticipadas, pago de cupones, entre otras.

Las principales características del DCV incluyen:

- Mantenimiento del espacio contable que se extiende a una base de datos integral de títulos valores que contiene los detalles completos de los tipos de títulos, emisiones y participantes.
- Establecer y gestionar los límites de techos comerciales para la liquidación en efectivo.
- Registro de toda la información de los títulos valores y transacciones, la cual es utilizada como la principal fuente de los reportes generados por el sistema.
- Compatibilidad con el estándar para la numeración de títulos valores “Número de Identificación de Títulos Internacional - ISIN”, junto con el estándar para la “Clasificación de Instrumentos Financieros – CFI”.
- Permitir Transferencias Libres de Pago (EIP), Compraventas (Entrega contra Pago - EcP), Acuerdos de Recompra (Repos), Simultáneas, Prendas, Garantías (facilidad para las IMF y de control de riesgo de mercado con la metodología del BR), Medidas Cautelares, Transferencia Temporal de Valores y Operaciones sin Títulos como depósitos remunerados e interbancarios.
- Soportar técnicas de optimización de liquidación.



- Proporcionar servicios de consultas a los participantes, además de conexión con el Portal del Inversionista, sistema que provee consultas a los depositantes indirectos.

1.2.2. Actores

Todas las partes que son elegibles para realizar operaciones en el DCV se identifican como “Actores”, los cuales requieren un denominador común conocido como Institución, que agrupa los roles pertenecientes a esa persona jurídica, de tal manera que, por ejemplo, para crear una entidad de tipo participante directo, emisor, es obligatorio haber creado previamente una entidad Institución que será asociada.

Dichos tipos se clasifican así:

- Participante Directo (Depositante Directo)
- Cliente (Depositante indirecto)
- Infraestructuras de Mercado Financiero
- Emisor

Los actores de tipo participante directo, emisor, son elegibles para actuar como participantes directamente conectados al DCV, por lo tanto, sus usuarios tendrán acceso a la interfaz gráfica de usuario del sistema DCV con el fin de ejecutar actividades de acuerdo con los perfiles otorgados a sus usuarios.

Desde una perspectiva técnica, el acceso a la **Interfaz Gráfica de Usuario (GUI)** del sistema DCV está condicionada por la disponibilidad del canal de conexión. Bajo circunstancias normales, el acceso es proporcionado mediante el portal conocido como: **Servicios Electrónicos del Banco de la República (SEBRA)**.

Los actores de tipo cliente o también referidos como depositantes indirectos no tienen acceso a la GUI del sistema DCV. Los clientes tienen acceso a consultas por medio de internet usando el Portal del Inversionista, donde podrán consultar información de las transacciones ejecutadas sobre sus cuentas e información sobre los eventos de pagos relacionados a las emisiones que posean. Los clientes se pueden relacionar con el DCV mediante uno o varios participantes directos.

Desde una perspectiva operacional, los actores, exceptuando los clientes, pueden tener múltiples roles en el sistema DCV que definen qué tipo de actividad realizarán en el sistema.

EJEMPLO

- Participante (Depositante) Directo: sea el caso en el que el establecimiento bancario tenga la intención de mantener un portafolio de instrumentos financieros de su propia pertenencia o de la de sus clientes, este tendrá que ser definido como un “Participante” de tipo establecimiento de crédito y sector económico establecimiento bancario.



Cada una de las dos entidades enumeradas en el ejemplo anterior tendrá su propio conjunto de usuarios y parámetros de perfiles. Sin embargo, desde una perspectiva legal, las dos entidades son departamentos de una misma institución, compartiendo un conjunto de parámetros común de perfiles.

La información de los participantes y los parámetros que se pueden definir para ellos, se tratarán más adelante en el presente documento.

1.2.3. Tipos de Títulos Valores

El sistema permite el registro de los siguientes tipos de títulos valores:

- Títulos Valores al **Descuento**, cuyos atributos son:
 - Emitidos por un periodo corto, menos de 1 año.
 - El precio pagado es menor al valor nominal.
 - La redención se efectúa al vencimiento por el valor nominal.
- Títulos Valores que devengan **Cupón**, cuyos atributos son:
 - Normalmente emitidos por un periodo de más de 1 año.
 - La redención se efectúa al vencimiento por el valor nominal.
 - La tasa de interés puede ser fija o variable. Si es variable, la tasa se puede vincular a un índice.
 - Paga intereses regulares de acuerdo con una frecuencia.

1.2.4. Tipos de Operaciones

El DCV permite las siguientes operaciones:

- Inversiones
 - Inversión Forzosa
 - Inversión Convenida
 - Inversión Subasta
- Compraventas EcP
- Transferencias (Entrega libre de Pago EIP)
- Repo entre Participantes
 - Administración completa de registro, sustitución de colateral, cambio de fecha de madurez, cambio de monto de retrocesión
- Simultáneas



- Administración completa de registro, cambio de fecha de madurez, cambio de monto de retrocesión.
- Prendas entre Depositantes y Garantías a IMF
 - Administración completa de registro, liberación, ejecución, sustitución, cambio de fecha de madurez
- Medidas Cautelares
 - Administración completa de registro, cancelación, ejecución, cambio de autoridad y cuenta de abono
- Desinversión anticipada
- Descuponamiento y Consolidación
- Utilización de Títulos en el Pago de Impuestos
- Operaciones sin Títulos
 - Interbancarios
 - Depósitos remunerados
- Operaciones de Liquidez del Banco de la República
 - Acuerdo de Recompra de Expansión
 - Acuerdo de Recompra Intradía
 - Acuerdo de Recompra Overnight de Compensación
- Manejo de Riesgos de Mercado.
- Transferencia Temporal de Valores
- Acciones Corporativas
 - Administración completa de Pago de Cupón, Redención a la Madurez, Redención Anticipada, Redención Parcial con Reducción de Valor Nominal, Reinversión.

1.2.5. Instrucciones y Formatos

El DCV ofrece el módulo Originador de Instrucciones que permite a los participantes ingresar instrucciones a través de la interfaz gráfica, como también recibir y visualizar las confirmaciones de los mensajes enviados por mecanismo de mensajería.

Todas las instrucciones entrantes están sujetas a validación. Todas las instrucciones rechazadas o erróneas están disponibles para los usuarios. El DCV también detecta la duplicidad de instrucciones basándose en campos clave y números de secuencia/sesión.



1.2.6. Acciones Corporativas

Las acciones corporativas o eventos de pago son acciones ejecutadas por parte de los emisores de instrumentos financieros, que dan como resultado cambios en la estructura de los instrumentos o acciones específicas que afectan a los tenedores de instrumentos financieros.

1.2.7. Principio de Entrega contra Pago

Todas las transacciones en el DCV que involucren dinero emplean para la liquidación el modelo 1 del mecanismo de entrega contra pago. El procedimiento Entrega contra Pago del DCV está compuesto por tres pasos básicos: emparejamiento (aplica para operaciones de mercado secundario), bloqueo de valores y liquidación del extremo dinero. Por otro lado, el procedimiento de Pago sin Entrega está compuesto únicamente por el paso de liquidación.

En los casos en los que no haya suficientes fondos en la cuenta de dinero en el CUD (liquidación), el DCV liberará los títulos y se intentará liquidar posteriormente por el segundo mecanismo de liquidación del DCV: "Facilidad de Ahorro de Liquidez" o Gridlock, el que se fundamenta en una simulación del modelo 3 de Entrega contra Pago.

La Facilidad de Ahorro de Liquidez se presenta ante una situación en la que varias transacciones que no pueden ser liquidadas de forma individual por falta de títulos valores, efectivo o techo comercial y que se mantienen en la cola de pendientes, pueden ser liquidadas mediante una compensación simulada, es decir, liquidando múltiples transacciones a la vez, logrando una agilización y un ahorro de liquidez en el cumplimiento de operaciones.

1.2.8. Reportes

El sistema, a través de la interfaz GUI, produce respuestas a consultas directamente en sus pantallas en formato HTML (por ejemplo, listas de elementos, estados y balances de cuenta, etc.).

Los reportes o informes los puede producir el sistema en formato PDF firmado o CSV.

The screenshot displays the DCV system interface. On the left, a navigation menu is visible with the 'Listar' option under 'Transacciones / Operaciones' highlighted with a red box. The main area shows a form for filtering transactions with fields for 'Referencia', 'Referencia de Mensaje Remitente', 'Referencia de Mensaje Recibido', 'ISIN', 'Referencia interna del Contrato', 'Número de Contrato', 'Categoría del Instrumento', 'Tipo de Cuenta', and 'Moneda'. Below the form is a table of transactions with columns for 'A', 'ISIN', 'CANTIDAD', 'VALOR NOMINAL', 'MONTO EN EFECTIVO', 'MONEDA EFECTIVO', 'FECHA DE NEGOCIO', 'FECHA DE VALOR', 'ESTADO DE NEGOCIO', 'ESTADO DE PROCESAMIENTO', and 'ESTADO'. The table contains four rows of transaction data. A red box highlights the 'ESTADO' column in the table.

| A | ISIN | CANTIDAD | VALOR NOMINAL | MONTO EN EFECTIVO | MONEDA EFECTIVO | FECHA DE NEGOCIO | FECHA DE VALOR | ESTADO DE NEGOCIO | ESTADO DE PROCESAMIENTO | ESTADO |
|-------------|--------------|-------------|----------------------|--------------------|-----------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------------|-------------|
| 3COBXXX (P) | CO7498360661 | 100,000,000 | 1,000,000.00 COP | 1,000,000.00 | COP | 20220526 | 20220526 | Activo | Creado | Por Aprobar |
| COBBEMI (I) | CO7498360661 | 100,000,000 | 1,000,000.00 COP | N/A | N/A | 20220526 | 20220526 | Activo | Creado | Por Aprobar |
| MCOBXXX (P) | N/A | N/A | N/A | 321,192,853,364.78 | COP | 20220526 | 20220526 | Pendiente | Pendiente | Activo |
| 3COBXXX (P) | COL17CT03797 | 50,000 | 5,000,000,000.00 COP | 4,212,750,000.00 | COP | 20220526 | 20220505 | Activo | Creado | Por Aprobar |



1.3. Navegación

1.3.1. Página de Inicio DCV

La **página de inicio** es la primera página que se muestra una vez que el usuario ha iniciado sesión correctamente. La página de inicio presenta una lista de las opciones de menú en el lado izquierdo de la página. Al hacer clic en las opciones de menú, se despliegan las funciones dentro de la sección de menú seleccionada. El resto de la pantalla es usada para indicar la página de funcionalidad que es parte de la interacción del usuario con la aplicación.

DCV Bienvenido Usuario DFV BPOP Pruebas (dfv_bpop01) de Participante BPOPCOBBXXX | (0.120.2-20240322.1543-0400)

STRT001 Información de Usuario y Participante Fecha: 20240324 20:10:43.873

Hora del último Inicio Sesión el 20240324 19:49:41.471 desde 192.168.58.156

Area de Funciones

Opciones del Menú

1.3.2. Menús

Para acceder a un menú se debe hacer clic en el ítem deseado. Esto llevará al usuario a la pantalla requerida o mostrará un submenú desde el cual puede hacer una selección adicional.

El sistema permite a los usuarios en todo momento ver qué función está utilizando, mostrando la ruta del menú en el lado izquierdo de la pantalla, por ejemplo: **MANTENIMIENTO → Tasas de Subastas → Listar**.

MANTENIMIENTO TASAS DE SUBASTAS SRALST002 Listar Fecha: 20240324 20:19:40.939

Buscar

Código tasa

Código de operación

Fecha de tasa Exactamente

Plazo

Forma plazo

Estado Todo

Reiniciar Ok

Elemento 1 a 20 de 159 ítems en página 20 << >> Página 1 de 9

| NO. | CÓDIGO TASA | CÓDIGO DE OPERACIÓN | FECHA DE TASA | VALOR MÍNIMO |
|-----|--------------------|---------------------|---------------|--------------|
| 1 | Tasa de referencia | | 20240302 | 12.750 |



1.3.3. Función Listar

El DCV utiliza la función Listar para mostrar información del menú que ha sido seleccionado. Esta función, normalmente muestra la información en forma de tabla, compuesta por columnas con su respectivo encabezado y filas de información debajo de estas. Si el número de registros excede la capacidad de la pantalla, los botones de navegación aparecen en la parte superior de la pantalla. El uso de estos botones se detalla más adelante en este capítulo.

El usuario tiene la posibilidad de establecer el número de elementos que se mostrarán por página, así como la posibilidad de especificar la página correspondiente a los elementos que se mostrarán.



1.3.4. Botones de Navegación

Todas las pantallas que desplieguen una lista de elementos tienen un conjunto de botones de navegación en la parte superior de la lista. Estos botones son usados en casos donde el número de elementos exceda la capacidad de una pantalla. Las actividades que realiza cada botón se describen a continuación:

| | |
|--|--------------------------------|
| | Ir a la primera página. |
| | Ir a la anterior página. |
| | Ir a la siguiente página. |
| | Ir a la última página. |
| | Exportar la lista a CSV o PDF. |

También puede ir a una página específica ingresando el número de página.

1.3.5. Botones de Navegación ON REVEAL

De acuerdo con los tipos de elementos listados, el hacer clic sobre un elemento de la lista muestra información detallada sobre ese elemento. Es posible ver en detalle el elemento anterior o el siguiente, o a su vez, volver a la lista haciendo clic en los siguientes botones.

| | |
|--|---|
| | Muestra la información detallada sobre el anterior elemento de la lista. |
| | Regresa a la lista de elementos. |
| | Muestra la información detallada sobre el siguiente elemento de la lista. |

1.3.6. Panel de Control

El DCV proporciona un Panel de Control del estado del sistema en la página de inicio, la cual proporciona la siguiente información:



- Estado del sistema en la parte superior de la pantalla:
 - Fecha actual del Negocio
 - Evento previo del Horario Diario
 - Siguiente evento del Horario Diario
- Resumen de los eventos del Horario Diario:
 - Nombre del evento, fecha de negocio, fecha y hora de ejecución, tipo de operación (manual/automática) y estado actual.



1.3.7. Convenciones

A lo largo de los capítulos del presente manual, a menudo se presentarán las siguientes opciones:

- Clic **Ok, Siguiente o Aceptar** para pasar a la siguiente pantalla.
- Clic **Reiniciar** para cambiar su selección en listas desplegables o cambiar su entrada en un campo específico.
- Clic **Cancelar** para salir de la pantalla actual y detener la operación actual.

En general, las instrucciones en los capítulos siguientes dicen "Clic en **Ok**". Cuando se esté usando el DCV, para ciertas pantallas en particular se podrá encontrar **Siguiente o Aceptar** dependiendo de la funcionalidad.

Otra convención importante que se observa a lo largo del manual es el proceso que se debe seguir cuando el estado de una transacción se cambie de POR APROBAR a ACTIVO. En general, se le solicitará lo siguiente:

- Hacer clic en **Validar** para que el sistema verifique todas las validaciones integradas. Si pasa la validación, el botón **Ok/Modificar** se activará.
 - Hacer clic en **Ok/Modificar** para aprobar la transacción; o
 - Hacer clic en **Cancelar** si no desea continuar con la aprobación de la transacción. **Cancelar** no significa que se cancela la transacción, sino solo su proceso de aprobación.



- Hacer clic en **Rechazar** si desea cancelar la transacción en su totalidad, es decir, que tiene que volver a ingresarse.

Dependiendo de cuál de las tres opciones ha sido seleccionada, se mostrará un mensaje diferente confirmando su acción.

En el caso de APROBAR al hacer clic en OK/Modificar, el mensaje también indica que la operación fue ejecutada satisfactoriamente.

1.3.8. Mensajes de error

Los mensajes de error del sistema informan a los usuarios de que se ha producido un problema, explican por qué se produjo y proporcionan una solución para que los usuarios puedan corregir el problema. Los tipos de mensaje de error son los siguientes:

- Mensajes de error de color rojo: Cuando se está ingresando datos, los campos que han sido ingresados incorrectamente son resaltados en rojo, en la parte superior se encontrará la descripción del error.

ACTORES INSTITUCIONES INSETRIOI Listar Crear Aprobar Fecha: 20201217 02:04:21.153

Errores encontrados en la página. Verifique abajo para más detalles.
Swift BIC es requerido
Razón Social es requerido
Correo Electrónico es requerido
Número Telefónico es requerido
NIT es requerido
Nombre Local es requerido

Institución

Swift BIC * Swift BIC es requerido Razón Social *

General

Nombre Local *

NIT *

LEI

Correo Electrónico *

Número Telefónico *

Estado de Residencia * Residente

Detalles Adicionales

Note: Mensajes de Advertencia son mostrados en amarillo, y Mensajes de Error son mostrados en rojo.

- Mensajes en Pop up:



Banco de la República | Colombia
Depósito Central de Valores - DCV

Por Favor Espere...



SECCIÓN A. Gestión de Acceso DCV

1.4. Seguridad

1.4.1. Visión General

El control de acceso al sistema DCV se realiza a través de dos mecanismos: La **autenticación** a través del portal SEBRA y la **autorización** con el manejo de roles utilizando las características propias del sistema.

Existen dos tipos de perfiles por defecto en el sistema:

- Participante Directo – perfil para los usuarios Participantes.
- Emisor – para usuarios emisores.

Todos los usuarios deben estar identificados en el DCV y tener un perfil asociado antes de que puedan iniciar sesión, la autenticación se realizará por medio de SEBRA.

1.5. Grupos, Usuarios y Perfiles

1.5.1. Visión General

El DCV está diseñado como una aplicación basada en Web que permite su acceso a través del portal SEBRA, empleando un navegador.

Todos los operadores que requieran acceso o que son elegibles para tener acceso a la GUI del DCV necesitarán un usuario en la aplicación y deberán identificarse antes de que puedan iniciar sesión en el sistema.

La capacidad y responsabilidad de mantener los usuarios en la aplicación es asignada a los administradores/oficiales de seguridad que pertenecen tanto al administrador del sistema como de cada participante.

1.5.2. Acceso de Usuario

La aplicación DCV implementa la herramienta de menú (incluidas las secciones, subsecciones del menú) para permitir el acceso del usuario a las funciones del sistema. Los controles de acceso de usuarios están diseñados para restringir el acceso de cada usuario a cualquier función o combinación de funciones que sea necesaria de acuerdo con las necesidades del BR. A cada usuario se le deben asignar funciones apropiadas para su rol.

Cada usuario tiene un perfil de usuario, que define el conjunto de funciones de menú disponibles para un usuario específico o un conjunto de usuarios y, por lo tanto, define las actividades que el usuario puede realizar.



1.5.3. Principio de Cuatro Ojos

El principio de cuatro ojos es un mecanismo de control diseñado para alcanzar un alto nivel de seguridad especialmente para actividades críticas. Bajo esta regla, todas las actividades ejecutadas por un usuario (estándar) deben ser aprobadas por un usuario diferente (supervisor) que tenga los privilegios necesarios para la aprobación.

En los casos en que se modifiquen los valores de los parámetros del sistema, el mecanismo de control de cuatro ojos le permitirá a la entidad aprobadora visualizar el valor previo y posterior del parámetro a modificar, excepto para el caso de los campos dinámicos que incluyen:

Personas de Contacto,

- Información de liquidación,
- Cuenta Predeterminada para el Pago de Acciones Corporativas,
- Cuentas sintéticas permitidas para préstamo para TTV,
- Cuentas de Colaterales Permitidas para Riesgo de Mercados, TTV, Repo Intradía y Repo de Expansión,
- Vinculación de Cuentas de Efectivo,
- Imagen de la información general de clientes.
- Detalles del Sistema de Liquidación
- Clasificación del instrumento Financiero (CFI – ISO 10962)
- Categoría para reinversión
- Cuenta de efectivo para acciones corporativas
- Puntos de la curva de rendimiento
- Transacciones
- Contratos
- Instrucciones
- TTV entre emisores y participantes: Información de Instrumento Financiero
- Control de Colas
- Mensajes
- Interfaces
- Datos Heredados



1.6. Gestión de Perfiles

1.6.1. Introducción

El DCV posee un conjunto de plantillas base de perfiles que están definidas para varias categorías de participantes. El perfil base o predeterminado se mantiene y no puede ser modificado o eliminado a través de la Interfaz de Usuario. Cada Administrador puede crear sus perfiles individuales los cuales serán visibles sólo a sus propios usuarios.

1.6.2. Listar Perfiles

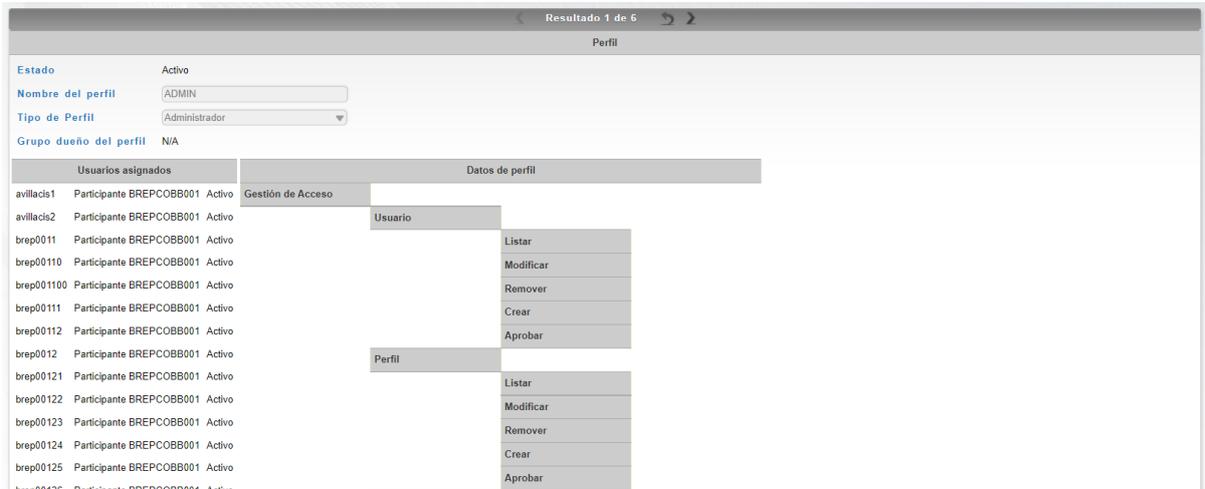
Para consultar la lista de todos los perfiles predeterminados disponibles en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Gestión de Acceso → Perfil → Listar**.

Una lista con todos los perfiles activos en el sistema se despliega.

| Elemento 1 a 6 de 6 | Ítems en página 20 | Página 1 de 1 | | |
|---------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|--------|
| NO. | NOMBRE DEL PERFIL | TIPO DE PERFIL | GRUPO DUEÑO DEL PERFIL | ESTADO |
| 1 | INCLUSION | Participante directo | Participante BPOPCOBBXXX | Activo |
| 2 | CUSTODIO | Participante directo | | Activo |
| 3 | DEPOSITANTE DIRECTO | Participante directo | | Activo |
| 4 | GROUP | Participante directo | | Activo |
| 5 | IMF Prueba | Participante directo | | Activo |
| 6 | PARTICIPANTE1 | Participante directo | | Activo |

- En la sección 'Buscar', puede seleccionar una opción de los siguientes filtros a consultar: de la lista desplegable Estado (Activo/Eliminado) y Tipo para filtrar los perfiles que desea ver.

Para mostrar la información detallada de un perfil, solamente haga clic sobre un elemento de la lista desplegada y podrá visualizar la siguiente información.



El perfil determina a qué menú puede un usuario acceder. El Administrador establece un perfil para un grupo. Dentro del perfil de grupo, siguiendo las indicaciones del participante, el operador puede establecer perfiles individuales a nivel de usuario. Cada usuario puede ver un subconjunto del perfil del grupo.

1.6.3. Perfiles de Depositantes Directos

Nuestro sistema ofrece acceso a diferentes tipos de Depositantes Directos, los cuales podrán acceder a las funcionalidades definidas para cada tipo de Depositante Directo (Depositante Directo, Agente de Recaudo DIAN, Cámara de Riesgo Central de Contraparte, IMF, Bolsa de Valores de Colombia, Custodios, Emisor y, Ministerio de Hacienda y Crédito Público), cada uno con privilegios y funciones específicas dentro del sistema. A continuación, se listarán las funcionalidades a las cuales los administradores de las entidades tendrán acceso y sobre las cuales, podrán crear los perfiles para la Entidad.

1.6.3.1. Perfil Depositante Directo

| Gestión de Acceso | | |
|-------------------|----------------|---|
| | Usuario | Funcionalidad que permite gestionar (crear usuarios y asociar perfiles) los usuarios de cada entidad. |
| | | Listar |
| | | Modificar |
| | | Remover |
| | | Crear |
| | | Aprobar |
| | Perfil | Funcionalidad que permite gestionar (Crear y modificar) los perfiles creados para la entidad |
| | | Listar |
| | | Modificar |
| | | Crear |



| | | | |
|---------------------------------|---|---|---------|
| | | Aprobar | |
| | Poder Legal sobre Cuentas | Es una relación de poder legal sobre funciones del sistema donde un facultado (ACO) delega a un otorgante (Custodio) el cumplimiento de algunas instrucciones de liquidación. Su configuración es realizada por el Banco de la República y el participante únicamente podrá realizar la consulta de la relación existente | |
| | | Listar | |
| | Poder Legal de Acceso Sobre Cuentas | Una vez creado el Poder Legal Sobre Cuentas, el facultado podrán seleccionar los usuarios que pueden delegar las instrucciones de liquidación a sus custodios. Su configuración es realizada por los usuarios facultados | |
| | | Listar | |
| | | Modificar | |
| | | Remover | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | Actividad de Usuario | Funcionalidad que permite consultar las acciones ejecutadas por los usuarios de la aplicación | |
| Mantenimiento | | | |
| | Tasas de Subastas | Funcionalidad que permite consultar las tasas de ventanilla y referencia | |
| | | Listar | |
| Actores | | | |
| | Instituciones | Funcionalidad que permite consultar los diferentes roles de un afiliado | |
| | | Listar | |
| | Participantes | Funcionalidad que permite consultar los Participantes, también llamados Depositantes Directos, son las entidades elegibles para realizar transacciones u operaciones en el DCV. | |
| | | Listar | |
| | | Configuración | |
| | | | Listar |
| | | | Aprobar |
| | Cientes | Funcionalidad que permite administrar los clientes de la entidad | |
| | | Crear | |
| | | Listar | |
| | | Aprobar | |
| Instrumentos Financieros | Funcionalidad que permite consultar los títulos valores creados en el sistema | | |
| | Listar | | |
| | Acciones Corporativas | Funcionalidad que permite consultar los pagos de los títulos valores | |
| | | Listar | |
| | | Instrucción de procesamiento de Acción Corporativa | |



| | | | |
|--------------------|--|--|---------|
| | | | Listar |
| | | | Crear |
| | | | Aprobar |
| | Valoración | Funcionalidad que permite consultar el valor actual de cada uno de los instrumentos financieros | |
| | | Valores de la Emisión | |
| Liquidación | | | |
| | Transacciones/Operaciones | Funcionalidad que permite consultar el procesamiento de las transacciones realizadas | |
| | | Listar | |
| | | Reenviar | |
| | Contratos | Funcionalidad que permite consultar los contratos existentes en el sistema | |
| | | Listar | |
| | Instrucciones | Funcionalidad que permite consultar el estado de las instrucciones creadas por un usuario en el sistema | |
| | | Listar | |
| | | Aprobar | |
| | | Autorizar | |
| | Cuentas | Funcionalidad que permite gestionar los tres tipos de cuentas disponibles en el sistema (Efectivo, Negociación y Títulos Valores) | |
| | | Listar | |
| | | Activar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | | Actividad | |
| | | Estado | |
| | Constitución Manual de Riesgo de Mercado | Funcionalidad que permite constituir garantías para cubrir operaciones de riesgo de mercado | |
| | | Listar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | Solicitud TTV entre Emisor y Participante | Funcionalidad que permite solicitar al Emisor el préstamo de instrumentos financieros | |
| | | Listar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | Cupo Repo Por Compensación | Funcionalidad que permite consultar el monto máximo de las operaciones que será permitido dentro de la ventana establecida por los horarios del sistema para entidades que compensan | |
| | | Listar | |
| | Encadenamiento de Acuerdos de Recompra | Funcionalidad que permite diferir el pago de una operación de reporto (repo) mediante la concertación de un nuevo repo con la misma contraparte. | |
| | | Listar | |
| | | Crear | |



| | | | |
|------------------------------------|--|-------------------------------|---|
| | | Aprobar | |
| Originador de Instrucciones | Esta funcionalidad permite registrar las instrucciones por parte de las partes para su liquidación | | |
| | Listar | | |
| | Ingresar | | |
| | | EIP | |
| | | EcP | |
| | | Repo | |
| | | | Repo EcP |
| | | Prendas | |
| | | | Registro Prendas |
| | | | Liberación de Prendas |
| | | | Cambio de Fecha de Madurez de Prendas |
| | | | Sustitución de Colateral de Prendas |
| | | Garantías a IMF | |
| | | | Registro Garantías (Prendas a IMF) |
| | | Manejo de Riesgo | |
| | | | Sustitución de colateral de Manejo de Riesgo |
| | | Asignación | |
| | | Operaciones con Banco Central | |
| | | | Repo Intradía con el Banco Central |
| | | | Cambio de fecha de madurez de Repo con BR Expansión |
| | | | Sustitución de colateral de Repo con BR Expansión |
| | | Depósitos Remunerados | |
| | | | Redención Anticipada Depósitos Remunerados NCE |
| | | Inversión | |
| | | Emisión Automática | |
| | | Emisión | |
| | Desinversión Anticipada | | |



| | | | |
|-----------------------|--|--|------------------------------|
| | | | EIP |
| | | | EcP |
| | | Instrucción | |
| | | | Modificación de la Condición |
| | Aprobar | | |
| Reparar | | | |
| Administrativo | Funcionalidad que permite el monitoreo básico de mensajes ISO recibidos y enviados por el sistema | | |
| | Enrutamiento | | |
| | | Mensaje | |
| | | Listar | |
| Reportes | Esta funcionalidad permite consultar la información para el seguimiento de las actividades del entorno de los mercados financieros | | |
| | Bajo Demanda | | |
| | | Certificado de Inmovilización | |
| | | Clientes | |
| | | Constancias de Depósito | |
| | | Contratos de Operaciones de Prenda | |
| | | Contratos de Operaciones sin Títulos | |
| | | Contratos de Operaciones TTV | |
| | | Cuentas | |
| | | Estado de Cuenta | |
| | | Estado de Cuenta Valores Emitidos | |
| | | Impuestos | |
| | | Lista de Participantes | |
| | | Llamados a Margen y Operaciones Descubiertas | |
| | | Movimiento de Operaciones Delegadas | |
| | | Operaciones Delegadas | |
| | | Proyección de Acciones Corporativas | |
| | | Resumen de Transacciones | |
| | | Valores en Garantías, Prendas y TTV | |
| | CSV | | |
| | | Acciones Corporativas Pagadas | |
| | | Instrumentos financieros | |
| | | Movimiento de Cuenta | |
| | | Movimiento de Operaciones Delegadas | |



| | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|
| | | Proyección de Acciones Corporativas | |
| | | Valores en Garantías, Prendas y TTV | |

1.6.3.2. Perfil Depositante Directo + ARD (Agente de Recaudo DIAN)

| | | |
|--|---|---|
| Gestión de Acceso | | |
| | Usuario | Funcionalidad que permite gestionar (crear usuarios y asociar perfiles) los usuarios de cada entidad. |
| | | Listar |
| | | Modificar |
| | | Remove |
| | | Crear |
| | | Aprobar |
| | Perfil | Funcionalidad que permite gestionar (Crear y modificar) los perfiles creados para la entidad |
| | | Listar |
| | | Modificar |
| | | Remove |
| | Crear | |
| | Aprobar | |
| Poder Legal sobre Cuentas | Es una relación de poder legal sobre funciones del sistema donde un facultado (ACO) delega a un otorgante (Custodio) el cumplimiento de algunas instrucciones de liquidación. Su configuración es realizada por el Banco de la República y el participante únicamente podrá realizar la consulta de la relación existente | |
| | Listar | |
| Poder Legal de Acceso Sobre Cuentas | Una vez creado el Poder Legal Sobre Cuentas, el facultado podrán seleccionar los usuarios que pueden delegar las instrucciones de liquidación a sus custodios. Su configuración es realizada por los usuarios facultados | |
| | Listar | |
| | Modificar | |
| | Remove | |
| | Crear | |
| | Aprobar | |
| Actividad de Usuario | Funcionalidad que permite consultar las acciones ejecutadas por los usuarios de la aplicación | |
| Mantenimiento | | |
| | Tasas de Subastas | Funcionalidad que permite consultar las tasas de ventanilla y referencia |



| | | | |
|--------------------|----------------------------------|---|---------|
| | | Listar | |
| Actores | | | |
| | Instituciones | Funcionalidad que permite consultar los diferentes roles de un afiliado | |
| | | Listar | |
| | Participantes | Funcionalidad que permite consultar los Participantes, también llamados Depositantes Directos, son las entidades elegibles para realizar transacciones u operaciones en el DCV. | |
| | | Listar | |
| | | Configuración | |
| | | | Listar |
| | | | Aprobar |
| | Cientes | Funcionalidad que permite administrar los clientes de la entidad | |
| | | Listar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | Instrumentos Financieros | Funcionalidad que permite consultar los títulos valores creados en el sistema | |
| | Listar | | |
| | Acciones Corporativas | | |
| | | Listar | |
| | | Instrucción de procesamiento de Acción Corporativa | |
| | | | Listar |
| | | | Remover |
| | | | Crear |
| | | | Aprobar |
| | Valoración | Funcionalidad que permite consultar el valor actual de cada uno de los instrumentos financieros | |
| | | Valores de la Emisión | |
| | | Listar | |
| Liquidación | | | |
| | Transacciones/Operaciones | Funcionalidad que permite consultar el procesamiento de las transacciones realizadas | |
| | | Listar | |
| | | Reenviar | |
| | Contratos | Funcionalidad que permite consultar el estado de las instrucciones creadas por un usuario en el sistema | |
| | | Listar | |
| | Instrucciones | Funcionalidad que permite consultar el estado de las instrucciones creadas por un usuario en el sistema | |
| | | Listar | |
| | | Aprobar | |
| | | Autorizar | |
| | Cuentas | Funcionalidad que permite gestionar los tres tipos de cuentas disponibles en el sistema (Efectivo, Negociación y Títulos Valores) | |



| | | | |
|--|--|---|--|
| | | Listar | |
| | | Activar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | | Actividad | |
| | | Estado | |
| | Constitución Manual de Riesgo de Mercado | Funcionalidad que permite constituir garantías para cubrir operaciones de riesgo de mercado | |
| | | Listar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| Solicitud TTV entre Emisor y Participante | Funcionalidad que permite solicitar al Emisor el préstamo de instrumentos financieros | | |
| | Listar | | |
| | Crear | | |
| | Aprobar | | |
| Cupo Repo Por Compensación | Funcionalidad que permite consultar el monto máximo de las operaciones que será permitido dentro de la ventana establecida por los horarios del sistema para entidades que compensan | | |
| | Listar | | |
| Encadenamiento Acuerdos de Recompra | Funcionalidad que permite diferir el pago de una operación de repo (repo) mediante la concertación de un nuevo repo con la misma contraparte. | | |
| | Listar | | |
| | Crear | | |
| | Aprobar | | |
| Originador de Instrucciones | Esta funcionalidad permite registrar las instrucciones por parte de las partes para su liquidación | | |
| | Listar | | |
| | Modificar | | |
| | Remover | | |
| | Ingresar | | |
| | EIP | | |
| | EcP | | |
| | Repo | | |
| | | Repo EcP | |
| | Prendas | | |
| | | Registro Prendas | |
| | | Liberación de Prendas | |
| | | Cambio de Fecha de Madurez de Prendas | |
| | | Sustitución de Colateral de Prendas | |
| | Garantías a IMF | | |
| | | Registro Garantías | |
| | | (Prendas a IMF) | |
| | Manejo de Riesgo | | |



| | | | |
|-----------------------|--|--------------------------------------|---|
| | | | Sustitución de colateral de Manejo de Riesgo |
| | | Asignación | |
| | | Operaciones con Banco Central | |
| | | | Repo Intradía con el Banco Central |
| | | | Sustitución de colateral de Repo con BR Expansión |
| | | | Acuerdo de Recompra Overnight de Compensación (ROC) |
| | | | Sustitución de Colateral de Repo con BR Intradía |
| | | Depósitos Remunerados | |
| | | | Redención Anticipada Depósitos Remunerados NCE |
| | | Inversión | |
| | | | Emisión Automática |
| | | | Emisión |
| | | Desinversión | |
| | | Anticipada | |
| | | | EIP |
| | | | EcP |
| | | | Aplicación al Pago de Impuestos |
| | | Instrucción | |
| | | | Modificación de la Condición |
| | | | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| Administrativo | Esta funcionalidad permite consultar la información para el seguimiento de las actividades del entorno de los mercados financieros | | |
| | Enrutamiento | | |
| | | Mensaje | |
| | | | Listar |
| Reportes | Esta funcionalidad permite consultar la información para el seguimiento de las actividades del entorno de los mercados financieros | | |
| | Bajo Demanda | | |
| | | Certificado de Inmovilización | |
| | | Clientes | |
| | | Constancias de Depósito | |
| | | Contratos de Operaciones de Prenda | |
| | | Contratos de Operaciones sin Títulos | |



| | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|
| | | Contratos de Operaciones TTV | |
| | | Cuentas | |
| | | Estado de Cuenta | |
| | | Estado de Cuenta Valores Emitidos | |
| | | Impuestos | |
| | | Lista de Participantes | |
| | | Llamados a Margen y Operaciones Descubiertas | |
| | | Movimiento de Operaciones Delegadas | |
| | | Operaciones Delegadas | |
| | | Proyección de Acciones Corporativas | |
| | | Resumen de Transacciones | |
| | | Valores en Garantías, Prendas y TTV | |
| | Listar | Funcionalidad que corresponde a la pantalla de Descarga de Reportes | |
| | CSV | | |
| | | Acciones Corporativas Pagadas | |
| | Instrumentos financieros | | |
| | Movimiento de Cuenta | | |
| | Movimiento de Operaciones Delegadas | | |
| | Proyección de Acciones Corporativas | | |
| | Valores en Garantías, Prendas y TTV | | |

1.6.3.3. Perfil Depositante Directo + BVC (Bolsa de Valores de Colombia)

| | | |
|--------------------------|----------------|---|
| Gestión de Acceso | | |
| | Usuario | Funcionalidad que permite gestionar (crear usuarios y asociar perfiles) los usuarios de cada entidad. |
| | | Listar |
| | | Modificar |
| | | Remove |
| | | Crear |
| | | Aprobar |
| | Perfil | Funcionalidad que permite gestionar (Crear y modificar) los perfiles creados para la entidad |
| | | Listar |
| | | Modificar |
| | | Remove |



| | | | |
|---------------------------------|---|---|-----------|
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | Poder Legal sobre Cuentas | Es una relación de poder legal sobre funciones del sistema donde un facultado (ACO) delega a un otorgante (Custodio) el cumplimiento de algunas instrucciones de liquidación. Su configuración es realizada por el Banco de la República y el participante únicamente podrá realizar la consulta de la relación existente | |
| | | Listar | |
| | Poder Legal de Acceso Sobre Cuentas | Una vez creado el Poder Legal Sobre Cuentas, el facultado podrán seleccionar los usuarios que pueden delegar las instrucciones de liquidación a sus custodios. Su configuración es realizada por los usuarios facultados | |
| | | Listar | |
| | | Modificar | |
| | | Remover | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | Actividad de Usuario | Funcionalidad que permite consultar las acciones ejecutadas por los usuarios de la aplicación | |
| Mantenimiento | | | |
| | Tasas de Subastas | Funcionalidad que permite consultar las tasas de ventanilla y referencia | |
| | | Listar | |
| Actores | | | |
| | Instituciones | Funcionalidad que permite consultar los diferentes roles de un afiliado | |
| | | Listar | |
| | Participantes | Funcionalidad que permite consultar los Participantes, también llamados Depositantes Directos, son las entidades elegibles para realizar transacciones u operaciones en el DCV. | |
| | | Listar | |
| | | Configuración | |
| | | | Listar |
| | | | Modificar |
| | | | Aprobar |
| | Cientes | Funcionalidad que permite administrar los clientes de la entidad | |
| | | Listar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| Instrumentos Financieros | Funcionalidad que permite consultar los títulos valores creados en el sistema | | |
| | Listar | | |



| | | | | |
|-----------------------------------|--|---|---------|--|
| | Acciones Corporativas | Funcionalidad que permite consultar los pagos de los títulos valores | | |
| | | Listar | | |
| | | Instrucción de procesamiento de Acción Corporativa | | |
| | | | Listar | |
| | | | Remover | |
| | Crear | | | |
| | Aprobar | | | |
| Valoración | Funcionalidad que permite consultar el valor actual de cada uno de los instrumentos financieros | | | |
| | Valores de la Emisión | | | |
| | | Listar | | |
| Liquidación | | | | |
| | Transacciones /Operaciones | Funcionalidad que permite consultar el procesamiento de las transacciones realizadas | | |
| | | Listar | | |
| | | Reenviar | | |
| | Contratos | Funcionalidad que permite consultar los contratos existentes en el sistema | | |
| | | Listar | | |
| | Instrucciones | Funcionalidad que permite consultar el estado de las instrucciones creadas por un usuario en el sistema | | |
| | | Listar | | |
| | Cuentas | Funcionalidad que permite gestionar los tres tipos de cuentas disponibles en el sistema (Efectivo, Negociación y Títulos Valores) | | |
| | | Listar | | |
| | | Activar | | |
| | | Crear | | |
| | | Aprobar | | |
| | | Actividad | | |
| | | Estado | | |
| | Solicitud TTV entre Emisor y Participante | Funcionalidad que permite solicitar al Emisor el préstamo de instrumentos financieros | | |
| | Listar | | | |
| | Crear | | | |
| | Aprobar | | | |
| | Aprobar | | | |
| | Listar | | | |
| Cupo Repo Por Compensación | Funcionalidad que permite consultar el monto máximo de las operaciones que será permitido dentro de la ventana establecida por los horarios del sistema para entidades que compensan | | | |



| | | | |
|------------------------------------|--|---|---|
| | | Listar | |
| | Encadenamiento de Acuerdos de Recompra | Funcionalidad que permite diferir el pago de una operación de repo (repo) mediante la concertación de un nuevo repo con la misma contraparte. | |
| | | Listar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| Originador de Instrucciones | Esta funcionalidad permite registrar las instrucciones por parte de las partes para su liquidación | | |
| | Listar | | |
| | Modificar | | |
| | Remove | | |
| | Ingresar | | |
| | | EIP | |
| | | EcP | |
| | | Repo | |
| | | | Repo EcP |
| | | Prendas | |
| | | | Registro Prendas |
| | | | Liberación de Prendas |
| | | | Cambio de Fecha de Madurez de Prendas |
| | | | Madurez de Prendas |
| | | | Sustitución de colateral Prendas |
| | | Garantías a IMF | |
| | | | Registro Garantías (Prendas a IMF) |
| | | | Liberación de Garantías (Prendas a IMF) |
| | | | Ejecución de garantías (Prendas a IMF) mediante apropiación |
| | | Manejo de Riesgo | |
| | | | Sustitución de colateral de Manejo de Riesgo |
| | | Asignación | |
| | | Operaciones con Banco Central | |
| | | | Repo Intradía con el Banco Central |



| | | | |
|-----------------------|--|-----------------------|---|
| | | | Cambio de fecha de madurez de Repo con BR Expansión |
| | | | Sustitución de colateral de Repo con BR Expansión |
| | | | Acuerdo de Recompra Overnight de Compensación (ROC) |
| | | | Sustitución de Colateral de Repo con BR Intradía |
| | | Depósitos Remunerados | |
| | | | Redención Anticipada Depósitos Remunerados NCE |
| | | Inversión | |
| | | | Emisión Automática |
| | | | Emisión |
| | | Instrucción | |
| | Modificación de la Condición | | |
| Administrativo | Funcionalidad que permite el monitoreo básico de mensajes ISO recibidos y enviados por el sistema | | |
| | Enrutamiento | | |
| | | Mensaje | |
| | | Listar | |
| Reportes | Esta funcionalidad permite consultar la información para el seguimiento de las actividades del entorno de los mercados financieros | | |
| | | Bajo Demanda | |
| | | | Certificado de Inmovilización |
| | | | Cientes |
| | | | Constancias de Depósito |
| | | | Contratos de Operaciones de Prenda |
| | | | Contratos de Operaciones sin Títulos |
| | | | Contratos de Operaciones TTV |
| | | | Cuentas |
| | | | Estado de Cuenta |
| | | | Estado de Cuenta Valores Emitidos |
| | | | Impuestos |
| | Lista de Participantes | | |



| | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|
| | | Llamados a Margen y Operaciones Descubiertas | |
| | | Movimiento de Operaciones Delegadas | |
| | | Operaciones Delegadas | |
| | | Proyección de Acciones Corporativas | |
| | | Resumen de Transacciones | |
| | | Valores en Garantías, Prendas y TTV | |
| | Listar | Funcionalidad que corresponde a la pantalla de Descarga de Reportes | |
| | CSV | | |
| | | Acciones Corporativas Pagadas | |
| | | Instrumentos financieros | |
| | Movimiento de Cuenta | | |
| | Movimiento de Operaciones Delegadas | | |
| | Proyección de Acciones Corporativas | | |
| | Valores en Garantías, Prendas y TTV | | |

1.6.3.4. Perfil Depositante Directo + CRCC (Cámara de Riesgo Central de Contraparte)

| | | | |
|--------------------------|----------------------------------|--|--|
| Gestión de Acceso | | | |
| | Usuario | Funcionalidad que permite gestionar (crear usuarios y asociar perfiles) los usuarios de cada entidad. | |
| | | Listar | |
| | | Modificar | |
| | | Remover | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | Perfil | Funcionalidad que permite gestionar (Crear y modificar) los perfiles creados para la entidad | |
| | | Listar | |
| | | Modificar | |
| | | Remover | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | Poder Legal sobre Cuentas | Es una relación de poder legal sobre funciones del sistema donde un facultado (ACO) delega a un otorgante (Custodio) el cumplimiento de algunas instrucciones de liquidación. Su configuración es realizada por el Banco de la República y el participante | |



| | | | |
|---------------------------------|---|--|--------|
| | | únicamente podrá realizar la consulta de la relación existente | |
| | | Listar | |
| | Poder Legal de Acceso Sobre Cuentas | Una vez creado el Poder Legal Sobre Cuentas, el facultado podrán seleccionar los usuarios que pueden delegar las instrucciones de liquidación a sus custodios. Su configuración es realizada por los usuarios facultados | |
| | | Listar | |
| | | Modificar | |
| | | Remover | |
| Crear | | | |
| Actividad de Usuario | Funcionalidad que permite consultar las tasas de ventanilla y referencia | | |
| Mantenimiento | | | |
| | Tasas de Subastas | Funcionalidad que permite consultar las tasas de ventanilla y referencia | |
| | | Listar | |
| Actores | | | |
| | Instituciones | Funcionalidad que permite consultar los diferentes roles de un afiliado | |
| | | Listar | |
| | Participantes | Funcionalidad que permite consultar los Participantes, también llamados Depositantes Directos, son las entidades elegibles para realizar transacciones u operaciones en el DCV. | |
| | | Listar | |
| | | Configuración | |
| | | Listar | |
| | | Modificar | |
| | | Aprobar | |
| | Cientes | Funcionalidad que permite administrar los clientes de la entidad | |
| | | Listar | |
| Crear | | | |
| Aprobar | | | |
| Instrumentos Financieros | Funcionalidad que permite consultar los títulos valores creados en el sistema | | |
| | Acciones Corporativas | | |
| | | Listar | |
| | | Instrucción de procesamiento de Acción Corporativa | |
| | | | Listar |
| | | Remover | |



| | | | |
|-----------------------------------|--|---|---------|
| | | | Crear |
| | | | Aprobar |
| | Valoración | | |
| | | Valores de la Emisión | |
| | | | Listar |
| Liquidación | Funcionalidad que permite consultar los títulos valores creados en el sistema | | |
| | Transacciones /Operaciones | Funcionalidad que permite consultar el procesamiento de las transacciones realizadas | |
| | | Listar | |
| | | Reenviar | |
| | Contratos | Funcionalidad que permite consultar los contratos existentes en el sistema | |
| | | Listar | |
| | Instrucciones | Funcionalidad que permite consultar el estado de las instrucciones creadas por un usuario en el sistema | |
| | | Listar | |
| | Cuentas | Funcionalidad que permite gestionar los tres tipos de cuentas disponibles en el sistema (Efectivo, Negociación y Títulos Valores) | |
| | | Listar | |
| | | Activar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | | Actividad | |
| | | Estado | |
| | Constitución Manual de Riesgo de Mercado | Funcionalidad que permite constituir garantías para cubrir operaciones de riesgo de mercado | |
| | | Listar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | Solicitud TTV entre Emisor y Participante | Funcionalidad que permite solicitar al Emisor el préstamo de instrumentos financieros | |
| | | Listar | |
| | Crear | | |
| | Aprobar | | |
| | Aprobar | | |
| | Listar | | |
| Cupo Repo Por Compensación | Funcionalidad que permite consultar el monto máximo de las operaciones que será permitido dentro de la ventana establecida por los horarios del sistema para entidades que compensan | | |
| | Listar | | |



| | | | | |
|------------------------------------|---|---|--|---|
| | Encadenamiento de Acuerdos de Recompra | Funcionalidad que permite diferir el pago de una operación de repo (repo) mediante la concertación de un nuevo repo con la misma contraparte. | | |
| | | Listar | | |
| | | Crear | | |
| | | Aprobar | | |
| Originador de Instrucciones | | | | |
| | Listar | | | |
| | Modificar | | | |
| | Remove | | | |
| | Ingresar | | | |
| | | EIP | | |
| | | EcP | | |
| | | Repo | | |
| | | | | Repo EcP |
| | | Prendas | | |
| | | | | Registro Prendas |
| | | | | Liberación de Prendas |
| | | | | Cambio de Fecha de Madurez de Prendas |
| | | | | Sustitución de colateral Prendas |
| | | Garantías a IMF | | |
| | | | | Liberación de Garantías (Prendas a IMF) |
| | | | | Ejecución de garantías (Prendas a IMF) mediante apropiación |
| | | Asignación | | |
| | | Operaciones con Banco Central | | |
| | | | | Repo Intradía con el Banco Central |
| | | | | Cambio de fecha de madurez de Repo con BR Expansión |
| | | | | Sustitución de colateral de Repo con BR Expansión |
| | | | | Acuerdo de Recompra Overnight de Compensación (ROC) |
| | | | | Sustitución de Colateral de Repo con BR Intradía |
| | Depósitos Remunerados | | | |
| | | | Redención Anticipada Depósitos Remunerados NCE | |



| | | | |
|-----------------|---------------------|--|------------------------------|
| | | Inversión | |
| | | | Emisión Automática |
| | | | Emisión |
| | | Instrucción | |
| | | | Modificación de la Condición |
| Reportes | | | |
| | Bajo Demanda | | |
| | | Certificado de Inmovilización | |
| | | Clientes | |
| | | Constancias de Depósito | |
| | | Contratos de Operaciones de Prenda | |
| | | Contratos de Operaciones sin Títulos | |
| | | Contratos de Operaciones TTV | |
| | | Cuentas | |
| | | Estado de Cuenta | |
| | | Estado de Cuenta Valores Emitidos | |
| | | Impuestos | |
| | | Lista de Participantes | |
| | | Llamados a Margen y Operaciones Descubiertas | |
| | | Movimiento de Operaciones Delegadas | |
| | | Operaciones Delegadas | |
| | | Proyección de Acciones Corporativas | |
| | | Resumen de Transacciones | |
| | | Valores en Garantías, Prendas y TTV | |
| | Listar | Funcionalidad que corresponde a la pantalla de Descarga de Reportes | |
| | CSV | | |
| | | Acciones Corporativas Pagadas | |
| | | Instrumentos financieros | |
| | | Movimiento de Cuenta | |
| | | Movimiento de Operaciones Delegadas | |



| | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|
| | | Proyección de Acciones Corporativas | |
| | | Valores en Garantías, Prendas y TTV | |

1.6.3.5. Perfil Depositante Directo + Custodio

| Datos de perfil | | | |
|--------------------------|--|---|--|
| Gestión de Acceso | | | |
| | Usuario | Funcionalidad que permite gestionar (crear usuarios y asociar perfiles) los usuarios de cada entidad. | |
| | | Listar | |
| | | Modificar | |
| | | Remove | |
| | | Crear | |
| | Aprobar | | |
| | Perfil | Funcionalidad que permite gestionar (Crear y modificar) los perfiles creados para la entidad | |
| | | Listar | |
| | | Modificar | |
| | | Remove | |
| Crear | | | |
| Aprobar | | | |
| | Poder Legal sobre Cuentas | Es una relación de poder legal sobre funciones del sistema donde un facultado (ACO) delega a un otorgante (Custodio) el cumplimiento de algunas instrucciones de liquidación. Su configuración es realizada por el Banco de la República y el participante únicamente podrá realizar la consulta de la relación existente | |
| | | Listar | |
| | Poder Legal de Acceso sobre Cuentas | Una vez creado el Poder Legal Sobre Cuentas, el facultado podrán seleccionar los usuarios que pueden delegar las instrucciones de liquidación a sus custodios. Su configuración es realizada por los usuarios facultados | |
| | | Listar | |
| | Actividad de Usuario | Funcionalidad que permite consultar las acciones ejecutadas por los usuarios de la aplicación | |
| Mantenimiento | | | |
| | Tasas de Subastas | Funcionalidad que permite consultar las tasas de ventanilla y referencia | |
| | | Listar | |
| Actores | | | |
| | Instituciones | Funcionalidad que permite consultar los diferentes roles de un afiliado | |
| | | Listar | |
| | Participantes | Funcionalidad que permite consultar los Participantes, también llamados Depositantes Directos, son las | |



| | | | |
|---------------------------------|------------------------------------|---|-----------|
| | | entidades elegibles para realizar transacciones u operaciones en el DCV. | |
| | | Listar | |
| | | Configuración | |
| | | | Listar |
| | | | Modificar |
| | | | Aprobar |
| | Cientes | Funcionalidad que permite administrar los clientes de la entidad | |
| | | Listar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| Instrumentos financieros | | | |
| | Listar | | |
| | Acciones Corporativas | Funcionalidad que permite consultar los pagos de los títulos valores | |
| | | Listar | |
| | | Instrucción de procesamiento de Acción Corporativa | |
| | | | Listar |
| | | | Remove |
| | | | Crear |
| | | | Aprobar |
| | Valoración | Funcionalidad que permite consultar el valor actual de cada uno de los instrumentos financieros | |
| | | Valores de la Emisión | |
| | | | Listar |
| Liquidación | | | |
| | Transacciones / Operaciones | Funcionalidad que permite consultar el procesamiento de las transacciones realizadas | |
| | | Listar | |
| | | Reenviar | |
| | Contratos | Funcionalidad que permite consultar los contratos existentes en el sistema | |
| | | Listar | |
| | Instrucciones | Funcionalidad que permite consultar el estado de las instrucciones creadas por un usuario en el sistema | |
| | | Listar | |
| | | Aprobar | |
| | | Autorizar | |
| | Cuentas | Funcionalidad que permite gestionar los tres tipos de cuentas disponibles en el sistema (Efectivo, Negociación y Títulos Valores) | |
| | | Listar | |
| | | Activar | |
| | | Crear | |



| | | | |
|------------------------------------|--|--|---------------------------------------|
| | | Aprobar | |
| | | Actividad | |
| | | Estado | |
| | Constitución Manual de Riesgo de Mercado | Funcionalidad que permite constituir garantías para cubrir operaciones de riesgo de mercado | |
| | | Listar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | Solicitud TTV entre Emisor y Participante | Funcionalidad que permite solicitar al Emisor el préstamo de instrumentos financieros | |
| | | Listar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| | | Aprobar | |
| | | Listar | |
| | Cupo Repo Por Compensación | Funcionalidad que permite consultar el monto máximo de las operaciones que será permitido dentro de la ventana establecida por los horarios del sistema para entidades que compensan | |
| | | Listar | |
| | Encadenamiento de Acuerdos de Recompra | Funcionalidad que permite diferir el pago de una operación de reporto (repo) mediante la concertación de un nuevo repo con la misma contraparte. | |
| | | Listar | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| Originador de Instrucciones | Esta funcionalidad permite registrar las instrucciones por parte de las partes para su liquidación | | |
| | Listar | | |
| | Modificar | | |
| | Remover | | |
| | Ingresar | | |
| | | EIP | |
| | | EcP | |
| | | Repo | |
| | | | Repo EcP |
| | | Prendas | |
| | | | Registro Prendas |
| | | | Liberación de Prendas |
| | | | Cambio de Fecha de Madurez de Prendas |
| | | | Sustitución de colateral Prendas |
| | | Garantías a IMF | |
| | | | Registro Garantías (Prendas a IMF) |
| | | Manejo de Riesgo | |



| | | | |
|-----------------------|--|--------------------------------------|---|
| | | | Sustitución de colateral de Manejo de Riesgo |
| | | Asignación | |
| | | Operaciones con Banco Central | |
| | | | Repo Intradía con el Banco Central |
| | | | Cambio de fecha de madurez de Repo con BR Expansión |
| | | | Sustitución de colateral de Repo con BR Expansión |
| | | | Acuerdo de Recompra Overnight de Compensación (ROC) |
| | | | Sustitución de Colateral de Repo con BR Intradía |
| | | Depósitos Remunerados | |
| | | | Redención Anticipada Depósitos Remunerados NCE |
| | | Inversión | |
| | | | Emisión Automática |
| | | | Emisión |
| | | Instrucción | |
| | | | Modificación de la Condición |
| Administrativo | Funcionalidad que permite el monitoreo básico de mensajes ISO recibidos y enviados por el sistema | | |
| | Enrutamiento | | |
| | | Mensaje | |
| | | | Listar |
| Reportes | Esta funcionalidad permite consultar la información para el seguimiento de las actividades del entorno de los mercados financieros | | |
| | Bajo Demanda | | |
| | | Acciones Corporativas Pagadas | |
| | | Certificado de Inmovilización | |
| | | Clientes | |
| | | Constancias de Depósito | |
| | | Contratos de Operaciones de Prenda | |
| | | Contratos de Operaciones Repo | |
| | | Contratos de Operaciones Simultáneas | |
| | | Contratos de Operaciones sin Títulos | |
| | | Contratos de Operaciones TTV | |



| | | |
|--|---------------|--|
| | | Cuentas |
| | | Estado de Cuenta |
| | | Estado de Cuenta Inversionista |
| | | Estado de Cuenta por Título Valor |
| | | Estado de Cuenta Valores Emitidos |
| | | Impuestos |
| | | Lista de Participantes |
| | | Llamados a Margen y Operaciones Descubiertas |
| | | Medidas Cautelares (Embargos) |
| | | Movimiento de Cuenta |
| | | Movimiento de Operaciones Delegadas |
| | | Operaciones Delegadas |
| | | Proyección de Acciones Corporativas |
| | | Resumen de Transacciones |
| | | Títulos Elegibles para Operaciones con Banco de la República |
| | | Títulos Valores Utilizados en Pago de Impuestos |
| | | Valores en Garantías, Prendas y TTV |
| | Listar | Funcionalidad que corresponde a la pantalla de Descarga de Reportes |
| | CSV | |
| | | Acciones Corporativas Pagadas |
| | | Estado de Cuenta |
| | | Estado de Cuenta Valores Emitidos |
| | | Instrumentos financieros |
| | | Movimiento de Cuenta |
| | | Movimiento de Operaciones Delegadas |
| | | Proyección de Acciones Corporativas |
| | | Títulos Valores Utilizados en Pago de Impuestos |
| | | Transacciones / Operaciones |
| | | Valores en Garantías, Prendas y TTV |



1.6.3.6. Perfil Depositante Directo + IMF (Infraestructura de Mercado Financiero)

| | | | | |
|------------------------------------|--|---|--|-----------------------|
| Gestión de Acceso | | | | |
| | Usuario | Funcionalidad que permite gestionar (crear usuarios y asociar perfiles) los usuarios de cada entidad. | | |
| | | Listar | | |
| | | Modificar | | |
| | | Remover | | |
| | | Crear | | |
| | | Aprobar | | |
| | Perfil | Funcionalidad que permite gestionar (Crear y modificar) los perfiles creados para la entidad | | |
| | | Listar | | |
| | | Modificar | | |
| | | Remover | | |
| Crear | | | | |
| Aprobar | | | | |
| Actores | | | | |
| | Infraestructura de Mercado Financiero | Funcionalidad que permite consultar las Infraestructuras de Mercado Financiero | | |
| | | Listar | | |
| Liquidación | | | | |
| | Transacciones / Operaciones | Funcionalidad que permite consultar el procesamiento de las transacciones realizadas | | |
| | | Listar | | |
| | | Reenviar | | |
| | Contratos | Funcionalidad que permite consultar los contratos existentes en el sistema | | |
| | | Listar | | |
| Originador de Instrucciones | | | | |
| | Ingresar | | | |
| | | Simultáneas | | Simultáneas |
| | | | | Cambio Fecha Madurez |
| | | | | Cambio Monto Recompra |
| | | | | |
| | | Repo | | Modificación Repo |
| | | Prendas | | |
| | | | | Liberación de Prendas |



| | | | |
|-----------------------|--|--|------------------------------|
| | | Instrucción | |
| | | | Modificación de la Condición |
| | | | Cancelación |
| Administrativo | Funcionalidad que permite el monitoreo básico de mensajes ISO recibidos y enviados por el sistema | | |
| | Enrutamiento | | |
| | | Mensaje | |
| | | | Listar |
| Reportes | Esta funcionalidad permite consultar la información para el seguimiento de las actividades del entorno de los mercados financieros | | |
| | Bajo Demanda | | |
| | | Acciones Corporativas Pagadas | |
| | | Certificado de Inmovilización | |
| | | Clientes | |
| | | Constancias de Depósito | |
| | | Contratos de Operaciones de Prenda | |
| | | Contratos de Operaciones Repo | |
| | | Contratos de Operaciones Simultáneas | |
| | | Contratos de Operaciones sin Títulos | |
| | | Contratos de Operaciones TTV | |
| | | Cuentas | |
| | | Estado de Cuenta | |
| | | Estado de Cuenta Inversionista | |
| | | Estado de Cuenta por Título Valor | |
| | | Estado de Cuenta Valores Emitidos | |
| | | Impuestos | |
| | | Lista de Participantes | |
| | | Llamados a Margen y Operaciones Descubiertas | |
| | | Medidas Cautelares (Embargos) | |
| | | Movimiento de Cuenta | |
| | | Movimiento de Operaciones Delegadas | |



| | | | |
|--|---|--|--|
| | | Operaciones Delegadas | |
| | | Proyección de Acciones Corporativas | |
| | | Resumen de Transacciones | |
| | | Títulos Elegibles para Operaciones con Banco de la República | |
| | | Títulos Valores Utilizados en Pago de Impuestos | |
| | | Valores en Garantías, Prendas y TTV | |
| | Listar | Funcionalidad que corresponde a la pantalla de Descarga de Reportes | |
| | CSV | | |
| | | Acciones Corporativas Pagadas | |
| | | Estado de Cuenta | |
| | | Estado de Cuenta Valores Emitidos | |
| | Instrumentos financieros | | |
| | Movimiento de Cuenta | | |
| | Movimiento de Operaciones Delegadas | | |
| | Proyección de Acciones Corporativas | | |
| | Títulos Valores Utilizados en Pago de Impuestos | | |
| | Transacciones / Operaciones | | |
| | Valores en Garantías, Prendas y TTV | | |

1.6.3.7. Perfil Depositante Directo + MHCP (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)

| Datos de perfil | | |
|--------------------------|----------------|---|
| Gestión de Acceso | | |
| | Usuario | Funcionalidad que permite gestionar (crear usuarios y asociar perfiles) los usuarios de cada entidad. |
| | | Listar |
| | | Modificar |
| | | Remover |
| | | Crear |



| | | | |
|------------------------------------|--|--|---|
| | | Aprobar | |
| | Perfil | Funcionalidad que permite gestionar (Crear y modificar) los perfiles creados para la entidad | |
| | | Listar | |
| | | Modificar | |
| | | Remover | |
| | | Crear | |
| | | Aprobar | |
| Mantenimiento | | | |
| | Tasas de Subastas | Funcionalidad que permite consultar las tasas de ventanilla y referencia | |
| | | Listar | |
| Liquidación | | | |
| | Transacciones / Operaciones | Funcionalidad que permite consultar el procesamiento de las transacciones realizadas | |
| | | Listar | |
| | Contratos | Funcionalidad que permite consultar los contratos existentes en el sistema | |
| | | Listar | |
| Originador de Instrucciones | | | |
| | Ingresar | | |
| | | Depósitos Remunerados | Redención Anticipada Depósitos Remunerados DGCPTN |
| | | Instrucción | |
| | | | Modificación de la Condición |
| Administrativo | Funcionalidad que permite el monitoreo básico de mensajes ISO recibidos y enviados por el sistema | | |
| | Enrutamiento | | |
| | | Mensaje | |
| | | | Listar |
| Reportes | Esta funcionalidad permite consultar la información para el seguimiento de las actividades del entorno de los mercados financieros | | |
| | Bajo Demanda | | |
| | | Acciones Corporativas Pagadas | |
| | | Certificado de Inmovilización | |
| | | Clientes | |
| | | Constancias de Depósito | |



| | | |
|--|--|--|
| | | Contratos de Operaciones de Prenda |
| | | Contratos de Operaciones Repo |
| | | Contratos de Operaciones Simultáneas |
| | | Contratos de Operaciones sin Títulos |
| | | Contratos de Operaciones TTV |
| | | Cuentas |
| | | Estado de Cuenta |
| | | Estado de Cuenta Inversionista |
| | | Estado de Cuenta por Título Valor |
| | | Estado de Cuenta Valores Emitidos |
| | | Impuestos |
| | | Lista de Participantes |
| | | Llamados a Margen y Operaciones Descubiertas |
| | | Medidas Cautelares (Embargos) |
| | | Movimiento de Cuenta |
| | | Movimiento de Operaciones Delegadas |
| | | Operaciones Delegadas |
| | | Proyección de Acciones Corporativas |
| | | Resumen de Transacciones |
| | | Títulos Elegibles para Operaciones con Banco de la República |
| | | Títulos Valores Utilizados en Pago de Impuestos |
| | | Valores en Garantías, Prendas y TTV |



| | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|
| | Listar | Funcionalidad que corresponde a la pantalla de Descarga de Reportes | |
| | CSV | | |
| | | Acciones Corporativas Pagadas | |
| | | Estado de Cuenta | |
| | | Estado de Cuenta Valores Emitidos | |
| | | Instrumentos financieros | |
| | | Movimiento de Cuenta | |
| | | Movimiento de Operaciones Delegadas | |
| | | Proyección de Acciones Corporativas | |
| | | Títulos Valores Utilizados en Pago de Impuestos | |
| | | Transacciones / Operaciones | |
| | Valores en Garantías, Prendas y TTV | | |

1.6.3.8. Perfil Emisor

| Datos de perfil | | |
|--------------------------|---|---|
| Gestión de Acceso | Funcionalidad que permite gestionar (crear usuarios y asociar perfiles) los usuarios de cada entidad. | |
| | Usuario | |
| | | Listar |
| | | Modificar |
| | | Remover |
| | | Aprobar |
| | Perfil | Funcionalidad que permite gestionar (Crear y modificar) los perfiles creados para la entidad |
| | | Listar |
| | | Modificar |
| | | Remover |
| | | Crear |
| | | Aprobar |
| | Actividad de Usuario | Funcionalidad que permite consultar las acciones ejecutadas por los usuarios de la aplicación |



| | | |
|------------------------------------|---|--|
| Actores | | |
| | Emisores | Funcionalidad que permite consultar los Emisores |
| | | Listar |
| Liquidación | | |
| | Transacciones / Operaciones | Funcionalidad que permite consultar el procesamiento de las transacciones realizadas |
| | | Listar |
| | | Aprobar |
| | Instrucciones | Funcionalidad que permite consultar el estado de las instrucciones creadas por un usuario en el sistema |
| | | Listar |
| | Cuentas | Funcionalidad que permite gestionar los tres tipos de cuentas disponibles en el sistema (Efectivo, Negociación y Títulos Valores) |
| | | Listar |
| | | Actividad |
| | | Estado |
| | Adjudicación TTV entre Emisor y Participante | Funcionalidad que permite al Emisor adjudicar a los participantes que realizaron Solicitud de préstamo de instrumentos financieros |
| | | Listar |
| | | Remove |
| | | Procesar |
| | | Aprobar |
| Originador de Instrucciones | | Esta funcionalidad permite registrar las instrucciones por parte de las partes para su liquidación |
| | Listar | |
| | Aprobar | |
| Reportes | | Esta funcionalidad permite consultar la información para el seguimiento de las actividades del entorno de los mercados financieros |
| | Bajo Demanda | |
| | | Contratos de Operaciones TTV |
| | | Estado de Cuenta Inversionista |
| | | Estado de Cuenta Valores Emitidos |
| | | Movimiento de Cuenta |
| | | Proyección de Acciones Corporativas |
| | | Títulos valores expedidos para pago de impuestos |
| | | Títulos Valores Utilizados en Pago de Impuestos |
| | Listar | Funcionalidad que corresponde a la pantalla de Descarga de Reportes |
| | CSV | |



| | | |
|--|----------------|--|
| | | Acciones Corporativas Pagadas |
| | | Estado de Cuenta Valores Emitidos |
| | | Instrumentos financieros |
| | | Movimiento de Cuenta |
| | | Proyección de Acciones Corporativas |
| | | Títulos valores expedidos para pago de impuestos |
| | | Títulos Valores Utilizados en Pago de Impuestos |
| | | Transacciones / Operaciones |
| | | Valores en Garantías, Prendas y TTV |
| | Subasta | |
| | | Colocación |
| | | Información de ofertas |
| | | Liquidación de subastas |
| | | Resultados de subasta |
| | | Resumen de subasta |

1.6.4. Crear Perfiles

Para crear un nuevo perfil de usuario, utilice el siguiente menú: **Gestión de Acceso → Perfil → Crear.**

i Solo los administradores pueden realizar la creación de perfiles.





Para crearlo, en la sección 'Perfil', ingrese un **Nombre** para el perfil que se quiere crear.

Seleccione el **Tipo** de perfil:

- Participante Directo
- Emisor

Clic **Ok** – acepta la selección.

Información de Perfil

- **Nombre** – Introduzca el nombre del nuevo perfil.
- **Lista de Funciones** – Para poder dar acceso a las funciones o entradas de menú que serán asignadas al nuevo perfil, el administrador deberá seleccionar la funcionalidad, haciendo clic en la casilla de verificación correspondiente; si el administrador no selecciona una casilla de verificación, el usuario NO podrá acceder a dicha funcionalidad.

| Instrumentos financieros | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Configuración | |
| Listar | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Modificar | <input type="checkbox"/> |
| Aprobar | <input type="checkbox"/> |
| Listar | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Modificar | <input type="checkbox"/> |
| Remover | <input type="checkbox"/> |
| Deshabilitar | <input type="checkbox"/> |
| Activar | <input type="checkbox"/> |
| Crear | <input type="checkbox"/> |
| Aprobar | <input type="checkbox"/> |
| Reparar | <input type="checkbox"/> |
| Categoría de Instrumento | |
| Listar | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Modificar | <input type="checkbox"/> |
| Deshabilitar | <input type="checkbox"/> |
| Activar | <input type="checkbox"/> |
| Remover | <input type="checkbox"/> |

Los detalles del perfil se despliegan mostrando la estructura del perfil. El administrador podrá realizar las siguientes acciones después de definir las funcionalidades para el perfil:

Clic en **Reiniciar** – Borra la selección de las funciones

Clic en **Cancelar** – Cancela la Creación del Perfil.

Clic en **Validar** – Los datos ingresados son enviados para que el sistema los verifique.



Clic en **Ok** – El botón se activa después de una validación exitosa. El nuevo perfil definido es aceptado.

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| Subasta | |
| Resultados de subasta | <input type="checkbox"/> |
| Información de ofertas | <input type="checkbox"/> |
| Liquidación de subastas | <input type="checkbox"/> |
| Colocación | <input type="checkbox"/> |
| Resumen de subasta | <input type="checkbox"/> |

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos).

GESTIÓN DE ACCESO PERFIL PRFEND Listar **Crear** Aprobar

i Operación Ingresar ejecutada con éxito. Item ubicado en estado Aprobar.

1.6.5. Aprobar Perfil

Un usuario diferente del usuario que creó el perfil debe aprobar la creación del perfil antes de poder utilizarlo.

Para aprobar un perfil que está en espera de aprobación, use la siguiente entrada de menú: **Gestión de Acceso → Perfil → Aprobar.**

Se muestra una lista con los perfiles se encuentran en estado POR APROBAR. Seleccionar de la lista el perfil que necesita ser aprobado.

Los detalles del perfil son mostrados.

i Por favor revise la información previo envío

Perfil

Estado: PorAprobar
Siguiente estado: Activo
Nombre del perfil: Emisor Test
Tipo de Perfil: Emisor
Grupo dueño del perfil: N/A

Datos de perfil

Instrumentos financieros

- Listar
- Acciones Corporativas
- Listar

Subasta

- Listar



El usuario podrá realizar las siguientes acciones:

Clic en **Cancelar** – cancela la aprobación del perfil.

Clic en **Aprobar** – procede con la aprobación de la creación del perfil.

Clic en **Rechazar** – el usuario encargado de la aprobación determina que la estructura actual del perfil no se puede aprobar, esta acción impide que los cambios tomen efecto y lleva al elemento a su estado anterior.

1.6.6. Modificar Perfil

Para modificar un perfil, utilice la siguiente entrada de menú: **Gestión de Acceso → Perfil → Listar**

The screenshot shows the 'Gestión de Acceso' interface. On the left is a navigation menu with 'Gestión de Acceso' expanded to show 'Perfil' and 'Listar' selected. The main area has a search filter with 'Estado' set to 'Todo', 'Grupo' set to 'Participante BPOPCOBB', and 'Tipo de Perfil' set to 'Participante directo'. Below the filter is a table with 7 rows of profile data.

| NO. | NOMBRE DEL PERFIL | TIPO DE PERFIL | GRUPO DUEÑO DEL PERFIL | ESTADO |
|-----|---------------------|----------------------|--------------------------|--------|
| 1 | INCLUSION | Participante directo | Participante BPOPCOBBXXX | Activo |
| 2 | Operario 1 | Participante directo | Participante BPOPCOBBXXX | Activo |
| 3 | CUSTODIO | Participante directo | | Activo |
| 4 | DEPOSITANTE DIRECTO | Participante directo | | Activo |
| 5 | GROUP | Participante directo | | Activo |
| 6 | IMF Prueba | Participante directo | | Activo |
| 7 | PARTICIPANTE1 | Participante directo | | Activo |

Realice la consulta del perfil a modificar utilizando el filtro que requiera en la sección 'Buscar' y a continuación, encontrará un listado con el resultado de la búsqueda. Seleccione de la lista el perfil que necesita modificar, aparecerán los detalles del perfil actual que están disponibles para su modificación activando o desactivando la casilla de verificación.



Reportes

- Bajo Demanda
 - Estado de Cuenta Inversionista
 - Estado de Cuenta Valor Emitido
 - Estado de Cuenta de Acción Corporativa
 - Estimación de Acción Corporativa
- Subasta
 - Resultados de subasta
 - Información de ofertas
 - Liquidación de subastas
 - Colocación
 - Resumen de subasta

Reiniciar Cancelar Validar Modificar Eliminar

Clic en **Reiniciar** – Borra la selección de las funciones

Clic en **Cancelar** – para salir de la pantalla actual.

Clic en **Validar** – los datos ingresados son enviados para que el sistema los verifique.

Clic en **Modificar** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa del sistema. Se envía la solicitud para su aprobación.

El elemento es colocado es estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios.

1.6.7. Remover Perfil

Para remover un perfil, utilice la entrada de menú: **Gestión de Acceso → Perfil → Listar**.

GESTIÓN DE ACCESO PERFIL PRFL ST002

Buscar

Estado: Todo

Grupo: Participante BPOPCOBB

Tipo de Perfil: Participante directo

Reiniciar Ok

| Elemento 1 a 7 de 7 | items en página 20 | Página 1 de 1 | | |
|---------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|--------|
| NO. | NOMBRE DEL PERFIL | TIPO DE PERFIL | GRUPO DUEÑO DEL PERFIL | ESTADO |
| 1 | INCLUSION | Participante directo | Participante BPOPCOBBXXX | Activo |
| 2 | Operario 1 | Participante directo | Participante BPOPCOBBXXX | Activo |
| 3 | CUSTODIO | Participante directo | | Activo |
| 4 | DEPOSITANTE DIRECTO | Participante directo | | Activo |
| 5 | GROUP | Participante directo | | Activo |
| 6 | IMF Prueba | Participante directo | | Activo |
| 7 | PARTICIPANTE1 | Participante directo | | Activo |



Seleccione los criterios de filtro y haga clic en **Ok**. Se muestra una lista de los perfiles disponibles.

Haga clic en aquel que desea remover para mostrar sus detalles.

| Perfil | Acciones |
|---|-------------------------------------|
| Proyección de Acciones Corporativas | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Títulos Valores Utilizados en Pago de Impuestos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Transacciones / Operaciones | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Valores en Garantías, Prendas y TTV | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Subasta | |
| Colocación | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Información de ofertas | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Liquidación de subastas | <input checked="" type="checkbox"/> |

Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y detener la operación.

Haga clic en **Remover** para continuar con la operación. El artículo se mueve al estado POR APROBAR y requiere la aprobación de un usuario diferente (política de cuatro ojos).

Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección "Aprobar Perfil"

Para consultar la novedad realizada tener en cuenta lo descrito anteriormente en la sección "Listar Perfiles".

Note: Los perfiles Depositante Directo, Agente de Recaudo DIAN, Cámara de Riesgo Central de Contraparte, IMF, Bolsa de Valores de Colombia, Custodios, Emisor y, Ministerio de Hacienda y Crédito Público son las plantillas de cada tipo de perfil, por lo que no es posible eliminar dichos registros.



1.7. Gestión de Usuarios

1.7.3. Listar Usuarios

Para mostrar una lista de todos los usuarios disponibles en el DCV, use la siguiente entrada de menú: **Gestión de Acceso → Usuario → Listar**.

i La asociación de perfiles a usuarios externos se encuentra a cargo del administrador de cada Emisor y Depositante Directo.

Seleccione una opción de la sección 'Búsqueda de usuarios' de los filtros Estado y Nombre del Grupo para consultar los usuarios que desea ver.

The screenshot shows the 'Gestión de Acceso' menu with 'Usuario' selected and 'Listar' highlighted. The search filters are: Estado: Todo, Nombre de Usuario: dfv, Nombre completo: (empty), Nombre del Grupo: Participante BPOPCOBB. Below the filters is a table with 2 items.

| NO. | NOMBRE DE USUARIO | NOMBRE COMPLETO | NOMBRE DEL GRUPO | PERFIL | ESTADO |
|-----|-------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------|
| 1 | dfv_bpop01 | Usuario DFV BPOP Pruebas | Participante BPOPCOBBXXX | DEPOSITANTE DIRECTO [GROUP] | Activo |
| 2 | dfv_bpop02 | Usuario DFV BPOP Pruebas | Participante BPOPCOBBXXX | DEPOSITANTE DIRECTO [GROUP] | Activo |

Clic en Reiniciar – Borra la selección de las funciones

Clic **Ok** – acepta los filtros de búsqueda.

Para mostrar la información detallada de un usuario, solamente hacer clic sobre un elemento de la lista. El sistema muestra los detalles del usuario seleccionado.

The screenshot shows the 'Detalle de Usuario' interface for the selected user. The user's state is 'Activo'. The details are: Nombre de Usuario: dfv_bpop01, Nombre completo: Usuario DFV BPOP Pruebas, Correo Electrónico: (empty), Idioma de Preferencia: Español, Nombre del Grupo: Participante BPOPCOBBXXX, Perfil: DEPOSITANTE DIRECTO. Below the details are buttons: Reiniciar, Cancelar, Validar, Modificar, and Remover.



1.7.4. Crear Usuario

Para poder crear los usuarios en el sistema y asociarles un perfil, el Delegado PKI deberá asociar el recurso **Nuevo DCV**, así, el sistema le permitirá al Administrador crear y asociar el perfil a un usuario

Para añadir un nuevo usuario en el DCV, utilice la siguiente entrada de menú: **Gestión de Acceso → Usuario → Crear**

i Solo los administradores pueden realizar la creación de usuarios.

The screenshot shows the 'Gestión de Acceso' system interface. On the left, a navigation menu is visible with 'Gestión de Acceso' expanded to 'Usuario', where 'Crear' is selected. The main area displays a search form for users with fields for 'Nombre de Usuario', 'Nombre completo', and 'Nombre del Grupo'. Below the form is a table with one row of user data:

| NO. | NOMBRE DE USUARIO | NOMBRE COMPLETO | NOMBRE DEL GRUPO | PERFIL | ESTADO |
|-----|-------------------|--------------------------|--------------------------|--------|--------|
| 1 | dfv_colo02 | Usuario DFV COLO Pruebas | Participante COLOCOBMXXX | | |

Para crearlo, seleccione el **usuario** que le aparece en el listado.

El sistema le mostrará la información del usuario

The screenshot shows the 'Gestión de Acceso' system interface with the 'Usuario' details form open. The form contains the following fields:

- Nombre de Usuario ***: dfv_colo02
- Nombre completo ***: Usuario DFV COLO Pruebas
- Correo Electrónico**: (empty)
- Idioma de Preferencia ***: Español
- Nombre del Grupo ***: Participante COLOCOBMXX
- Perfil ***: DEPOSITANTE DIRECTO

Buttons at the bottom include 'Reiniciar', 'Cancelar', 'Validar', and 'Ok'.

- **Estado** – Campo no editable
- **Nombre de Usuario** – Campo no editable
- **Nombre completo** – Campo no editable
- **Correo Electrónico** – Si el Administrador lo cree necesario, puede ingresar el correo electrónico del usuario. Campo NO mandatorio
- **Idioma de Referencia** – Por defecto el sistema carga 'Español'. El Administrado puede cambiar el idioma.



- **Nombre del Grupo** – Campo no editable
- **Perfil** – El Administrador deberá asociar el perfil al usuario para que éste, pueda acceder a las funciones definidas para el perfil.

El administrador podrá realizar las siguientes acciones después de definir asociar el perfil al usuario:

Clic en **Reiniciar** – Borra la selección de las funciones

Clic en **Cancelar** – Cancela la Creación del Usuario.

Clic en **Validar** – Los datos ingresados son enviados para que el sistema los verifique.

Clic en **Ok** – El botón se activa después de una validación exitosa. El nuevo usuario definido es aceptado.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos).

1.7.5. Aprobar Usuario

Un usuario Administrador diferente del Administrador que creó el usuario debe aprobar la creación del perfil antes de poder utilizarlo.

Para aprobar un usuario que está en espera de aprobación, use la siguiente entrada de menú: **Gestión de Acceso → Usuario → Aprobar**.

Se muestra una lista con los usuarios que se encuentran en estado POR APROBAR. Seleccionar de la lista el usuario que necesita ser aprobado.

The screenshot shows the 'Aprobar' (Approve) interface in the system. It includes a navigation menu on the left, a main header with 'GESTIÓN DE ACCESO' and 'USUARIO', and a search form for users. Below the search form is a table of users in the 'POR APROBAR' state.

| NO. | NOMBRE DE USUARIO | NOMBRE COMPLETO | NOMBRE DEL GRUPO | PERFIL | SIGUIENTE ESTADO |
|-----|-------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------|
| 1 | dfv_colo02 | Usuario DFV COLO Pruebas | Participante COLOCOBMXXX | DEPOSITANTE DIRECTO [GROUP] | Activo |

Los detalles del usuario son mostrados.



GESTIÓN DE ACCESO | **USUARIO** | USRAPP002 | **Listar** | **Crear** | **Aprobar**

Por favor revise la información previo envío

Usuario

Estado Por Aprobar

Siguiente estado Activo

Nombre de Usuario * dfv_colo02

Nombre completo * Usuario DFV COLO Prueba

Correo Electrónico

Idioma de Preferencia * Español

Nombre del Grupo * Participante COLOCOBMX

Perfil * DEPOSITANTE DIRECTO

Cancelar **Aprobar** **Rechazar**

El usuario podrá realizar las siguientes acciones:

Clic en **Cancelar** – cancela la aprobación del usuario.

Clic en **Aprobar** – procede con la aprobación de la creación del usuario.

Clic en **Rechazar** – el usuario encargado de la aprobación determina que la información actual del usuario no se puede aprobar, esta acción impide que los cambios tomen efecto y lleva al elemento a su estado anterior.

1.7.6. Modificar Usuario

Para modificar un usuario, utilice la siguiente entrada de menú: **Gestión de Acceso** → **Usuario** → **Listar**

GESTIÓN DE ACCESO | **USUARIO** | USRAPP002 | **Listar** | **Crear** | **Aprobar** | Fecha: 20240327 09:09:45.234

Búsqueda de usuarios

Estado Activo

Nombre de Usuario

Nombre completo

Nombre del Grupo Participante COLOCOBMX

Reiniciar **Ok**

Elemento 1 a 1 de 1 | Ítems en página 20 | << Página 1 de 1 >>

| NO. | NOMBRE DE USUARIO | NOMBRE COMPLETO | NOMBRE DEL GRUPO | PERFIL | ESTADO |
|-----|-------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------------|--------|
| 1 | dfv_colo02 | Usuario DFV COLO Pruebas | Participante COLOCOBMX | DEPOSITANTE DIRECTO [GROUP] | Activo |

Realice la consulta del usuario a modificar utilizando el filtro que requiera en la sección 'Búsqueda de usuarios' y a continuación, encontrará un listado con el resultado de la



búsqueda. Seleccione de la lista el usuario que necesita modificar, aparecerán los detalles del usuario que están disponibles para su modificación.

USRLST003

Resultado 1 de 1

Usuario

Estado: Activo

Nombre de Usuario *: dfv_colo02

Nombre completo *: Usuario DFV COLO Pruebas

Correo Electrónico: [Empty]

Idioma de Preferencia *: Español

Nombre del Grupo *: Participante COLOCOBMX

Perfil *: Consulta

Reinciar Cancelar Validar Modificar Remover

Clic en **Reinciar** – Borra la selección de las funciones

Clic en **Cancelar** – para salir de la pantalla actual.

Clic en **Validar** – los datos ingresados son enviados para que el sistema los verifique.

Clic en **Modificar** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa del sistema. Se envía la solicitud para su aprobación.

El elemento es colocado es estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios.

1.7.7. Remover Usuario

Para eliminar un usuario, utilice la entrada de menú: **Gestión de Acceso → Usuario → Listar**.

USRLST002

Búsqueda de usuarios

Estado: Activo

Nombre de Usuario: [Empty]

Nombre completo: [Empty]

Nombre del Grupo: Participante COLOCOBMX

Reinciar Ok

Elemento 1 a 1 de 1 Ítems en página 20 Página 1 de 1

| NO. | NOMBRE DE USUARIO | NOMBRE COMPLETO | NOMBRE DEL GRUPO | PERFIL | ESTADO |
|-----|-------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------------|--------|
| 1 | dfv_colo02 | Usuario DFV COLO Pruebas | Participante COLOCOBMX | DEPOSITANTE DIRECTO [GROUP] | Activo |

Seleccione los criterios de filtro y haga clic en **Ok**. Se muestra una lista de los usuarios disponibles.



Haga clic en aquel que desea remover para mostrar sus detalles.

Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y detener la operación.

Haga clic en **Remover** para continuar con la operación. El artículo se mueve al estado POR APROBAR y requiere la aprobación de un usuario diferente (política de cuatro ojos).

Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección "Aprobar Perfil"

Para consultar la novedad realizada tener en cuenta lo descrito anteriormente en la sección "Listar usuarios", el usuario pasará a un estado 'Removido'.

1.8. Gestión Poder Legal sobre Cuentas

1.8.3. Introducción

El DCV implementa un manejo de poder legal para cuentas con el fin de validar la capacidad de enviar instrucciones de liquidación (por ejemplo, mensajes en formato ISO 20022) por la interfaz dedicada para esta operación. El administrador del sistema realizará la configuración del poder legal sobre cuentas.

Las siguientes partes son identificadas dentro de la relación del poder legal:

- El otorgante, identificado como la parte que ofrece acceso sobre sus cuentas a la contraparte del Poder Legal que se identifica como el facultado.
- El facultado, que se identifica como la parte que recibe acceso a las entidades que pertenecen a la contraparte del Poder Legal, identificado como el otorgante.

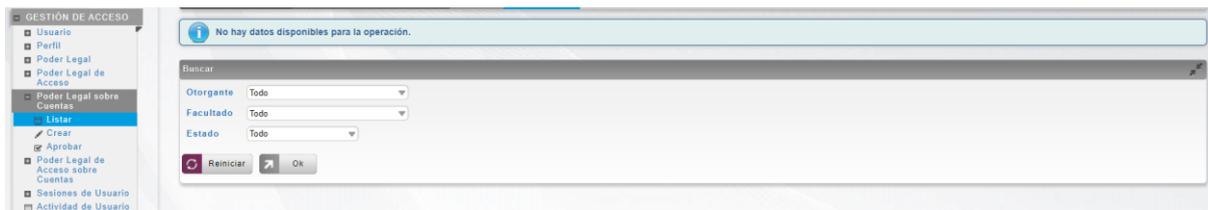
El perfil de la entidad de Cuentas de Poder Legal contiene los siguientes parámetros:



| PARÁMETRO | DESCRIPCIÓN |
|------------------------|--|
| Otorgante (M) | Parte que otorga los derechos del Poder Legal. (Lista desplegable con las partes disponibles) |
| Facultado (M) | Parte que recibe los derechos del Poder Legal. (Lista desplegable con las partes disponibles) |
| Cuentas (M) | Cuentas de valores disponibles del otorgante que serán administradas por el custodio. (Lista de selección múltiple con las cuentas disponibles del otorgante) |
| Periodo de Validez (O) | El intervalo de fechas en el que el Poder Legal está activo. (Intervalo de fechas) |

1.8.4. Listar Poder Legal sobre Cuentas

Para mostrar una lista de todos los poderes legales sobre cuentas en el DCV, use la siguiente entrada de menú: **Gestión de Acceso → Poder Legal de sobre Cuentas → Listar.**



1.8.5. Crear Poder Legal sobre Cuentas

La creación del Poder Legal sobre Cuentas se encuentra a cargo del Banco de la República, la requiere previamente de una comunicación al Departamento de Fiduciaria y Valores a la cuenta de correo ServicioalClienteDFV@banrep.gov.co, diligenciando el formulario que se defina para el efecto, que se informará con la debida antelación.

1.9. Gestión Poder Legal de Acceso sobre Cuentas

1.9.3. Introducción

Una vez generado un Poder Legal sobre Cuentas debe ser asociado a un usuario del participante Facultado mediante un Acceso Cuenta de Poder Legal. Esta asociación puede ser realizada por el administrador del sistema o por el otorgante.

El perfil de la entidad de Acceso Cuentas de Poder Legal contiene los siguientes parámetros:



| | |
|-----------------------|---|
| | |
| Poder Legal (M) | El Poder Legal que se configurará. (Lista desplegable con los Poderes Legales disponibles) |
| Usuario Facultado (M) | El usuario que se encuentre disponible para el administrador. (Lista desplegable con los usuarios disponibles) |

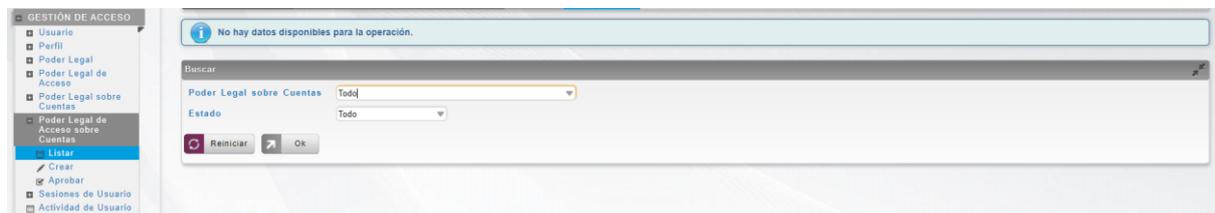
Todas las operaciones serán provistas al Facultado de igual manera que al operante, incluyendo principio de cuatro ojos donde esté disponible.

El Facultado en una entidad Cuentas de Poder Legal tendrá acceso a las siguientes operaciones:

- Creación y recepción de mensajes (envío de instrucciones)
- Validación de la transmisión (aprobación de 4 ojos)
- Consulta de reportes.

1.9.4. Listar Poder Legal de Acceso sobre Cuentas

Para mostrar una lista de todos los poderes legales de acceso sobre Cuentas en el DCV, use la siguiente entrada de menú: **Gestión de Acceso → Poder Legal de Acceso → Listar.**



1.9.5. Crear Poder Legal de Acceso sobre Cuentas

Para añadir un nuevo poder legal de acceso sobre cuentas, el Facultado deberá utilizar el siguiente menú: **Gestión de Acceso → Poder Legal de Acceso sobre Cuentas → Crear.**



Ingresar los datos mandatorios y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.





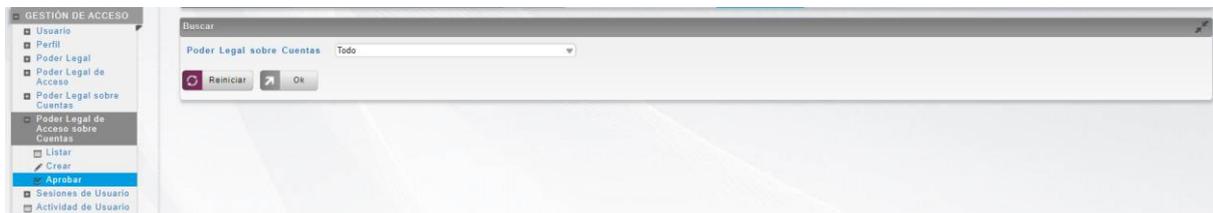
Clic en **Cancelar** – cancela la creación.

Clic en **Ok** – el botón se activa después de una validación exitosa. El nuevo poder legal de acceso sobre cuentas definido es aceptado.

Clic **Ok** para continuar con la operación. El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos).

1.9.6. Aprobar Poder Legal de Acceso sobre Cuentas

Para aprobar un poder legal de acceso sobre cuentas, utilice el siguiente menú: **Gestión de Acceso → Poder Legal de Acceso sobre Cuenta → Aprobar.**



Seleccionar los criterios de búsqueda y clic en **Ok**. Se muestra una lista con los poderes legales de acceso sobre cuentas que se encuentran en estado POR APROBAR.



Seleccionar de la lista el que necesita ser aprobado.

Los detalles son mostrados.



Clic en **Cancelar** – cancela la aprobación.

Clic en **Aprobar** – procede con la aprobación de la actividad anterior.

Clic en **Rechazar** – el usuario encargado de la aprobación determina que la estructura actual no se puede aprobar, esta acción impide que los cambios tomen efecto y lleva al elemento a su estado anterior.

1.9.7. Modificar Poder Legal de Acceso sobre Cuentas

Para modificar un poder legal de acceso, utilice la siguiente entrada de menú: **Gestión de Acceso → Poder Legal de Acceso sobre Cuentas → Listar**



Se muestra un listado con todos los poderes legales de acceso en estado ACTIVO. Seleccione de la lista el que necesita modificar. Los detalles del poder legal de acceso actual están disponibles para su modificación.



Clic en **Cancelar** – para salir de la pantalla actual.

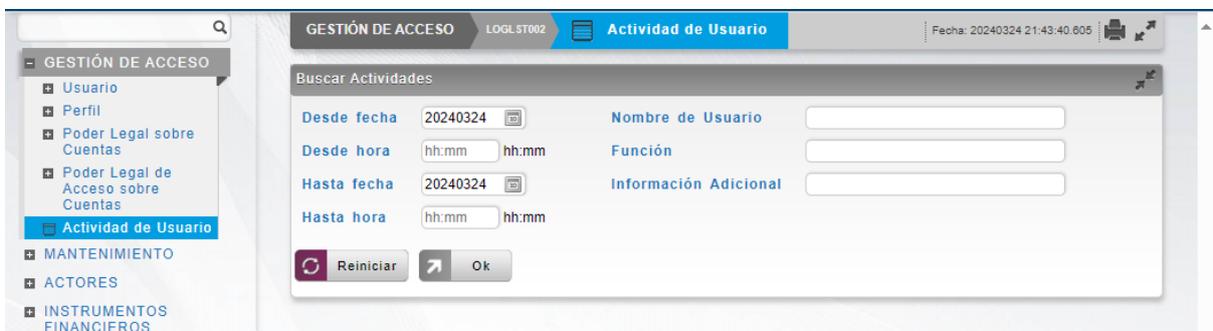
Clic en **Validar** – los datos ingresados son enviados para que el sistema los verifique.

Clic en **Modificar** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa del sistema. Se envía la solicitud para su aprobación.

El elemento es colocado es estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios.

1.10. Actividades de Usuario

La actividad de usuario es una pantalla del sistema que se encuentra disponible para el administrador del sistema, donde se presentan las acciones ejecutadas por los usuarios de la aplicación. Para listar las actividades realizadas, use la siguiente entrada de menú: **Gestión de Acceso → Actividad de Usuario**.



Seleccione los criterios de filtrado (Desde fecha / Desde hora / Hasta fecha / Hasta hora) o inserte el nombre de usuario / nombre de grupo / función o información adicional y haga clic en **Ok**.



Se muestra una lista que detalla el nombre de usuario, el nombre del grupo, el nombre del flujo de trabajo, la función, la operación, la dirección IP, la hora de inicio y la hora de ejecución.

The screenshot displays the 'Actividad de Usuario' (User Activity) section of the 'GESTIÓN DE ACCESO' (Access Management) system. The interface includes a search form with the following fields:

- Desde fecha: 20240324
- Desde hora: hh:mm
- Hasta fecha: 20240324
- Hasta hora: hh:mm
- Nombre de Usuario: [input field]
- Función: [input field]
- Información Adicional: [input field]

Buttons for 'Reiniciar' and 'Ok' are present below the search form. Below the search form is a table showing a list of user activities. The table has the following columns: NO., NOMBRE DE USUARIO, NOMBRE DEL GRUPO, NOMBRE DEL FLUJO DE TRABAJO, FUNCIÓN, OPERACIÓN, DIRECCIÓN IP, HORA DE INICIO, and TIEMPO. The table contains 8 rows of data, all for the user 'dfv_bpop01' and group 'Participante BPOPCOBXXXX'.

| NO. | NOMBRE DE USUARIO | NOMBRE DEL GRUPO | NOMBRE DEL FLUJO DE TRABAJO | FUNCIÓN | OPERACIÓN | DIRECCIÓN IP | HORA DE INICIO | TIEMPO |
|-----|-------------------|--------------------------|--|----------------------|-----------|----------------|-----------------------|--------|
| 1 | dfv_bpop01 | Participante BPOPCOBXXXX | Gestión de Acceso > Actividad de Usuario > | List | Listar | 192.168.58.156 | 20240324 21:43:40.598 | 0.011 |
| 2 | dfv_bpop01 | Participante BPOPCOBXXXX | Gestión de Acceso > Poder Legal de Acceso... | OperationsListSelect | Listar | 192.168.58.156 | 20240324 21:27:10.634 | 0.047 |
| 3 | dfv_bpop01 | Participante BPOPCOBXXXX | Gestión de Acceso > Poder Legal de Acceso... | Operations | Listar | 192.168.58.156 | 20240324 21:27:06.145 | 0.148 |
| 4 | dfv_bpop01 | Participante BPOPCOBXXXX | Gestión de Acceso > Poder Legal de Acceso... | Entry | Ingresar | 192.168.58.156 | 20240324 21:26:19.761 | 0.127 |
| 5 | dfv_bpop01 | Participante BPOPCOBXXXX | Gestión de Acceso > Poder Legal sobre Cue... | Operations | Listar | 192.168.58.156 | 20240324 21:10:05.241 | 0.098 |
| 6 | dfv_bpop01 | Participante BPOPCOBXXXX | Gestión de Acceso > Poder Legal sobre Cue... | OperationsListSelect | Listar | 192.168.58.156 | 20240324 21:02:53.846 | 0.064 |
| 7 | dfv_bpop01 | Participante BPOPCOBXXXX | Gestión de Acceso > Poder Legal sobre Cue... | Operations | Listar | 192.168.58.156 | 20240324 21:02:46.704 | 0.251 |
| 8 | dfv_bpop01 | Participante BPOPCOBXXXX | Gestión de Acceso > Usuario > Crear > | EntryLDAPList | Ingresar | 192.168.58.156 | 20240324 21:00:57.199 | 0.564 |



SECCIÓN B. Mantenimiento DCV

1.11. Tasas de Subastas

1.11.3. Visión General

El DCV permite la administración de tasas de subastas para realizar los cálculos de la retrocesión de algunas operaciones dentro del sistema. Esta información es recibida a través de los servicios web de subastas durante la ejecución del corte inicio del día y al crear una operación de cancelación anticipada de depósitos remunerados. En el caso de que el servicio web devuelva una respuesta negativa, el sistema genera una alerta (Error en respuesta Tasas Subastas) para notificar al administrador el error recibido de Subastas y este pueda crearla manualmente a través de una pantalla dedicada.

El perfil de la entidad tasa de subastas contiene los siguientes parámetros:

| | |
|----------------------------|--|
| Código tasa (M) | Identifica el tipo de tasa consultada. (Lista desplegable con los siguientes valores disponibles: <ul style="list-style-type: none">• Tasa de referencia• Tasa de ventanilla• Tasa depositos remunerados de tesorería) |
| Código de operación (C) | Corresponde al identificador de la operación. (Lista desplegable con los siguientes valores disponibles: <ul style="list-style-type: none">• R: Repos de expansión• D: Depósitos Remunerados de Contracción• E: Repo Reversa) Es mandatorio para "Tasa ventanilla" y "Tasa depositos remunerados de tesorería", para los demás casos no aplica. |
| Fecha de tasa (M) | Fecha de vigencia de la tasa. Se debe incluir la fecha correspondiente al día que se intenta abrir. (Fecha) |
| Plazo (M) | Plazo de la operación a la cual se le desea consultar la tasa. <ul style="list-style-type: none">• Valores entre 0 y 99999 (Entero) |
| Forma plazo (M) | Indicador del tipo de plazo consultado. (Lista desplegable con los siguientes valores disponibles: <ul style="list-style-type: none">• D: Días• M: Meses• A: Años) |
| Valor mínimo (M) | Valor mínimo de la tasa consultada. <ul style="list-style-type: none">• Valor porcentual. (Valor Numérico positivo o negativo [6,3]) |



| | |
|-------------------|--|
| Valor máximo (M) | Valor máximo de la tasa consultada. <ul style="list-style-type: none">Valor porcentual. (Valor Numérico positivo o negativo [6,3]) |
| Valor castigo (C) | Porcentaje de reconocimiento de la tasa. <ul style="list-style-type: none">Valor porcentual.Solo aplica para código de tasa igual a "Tasa depósitos remunerados de tesorería", para los demás no es usado y se determina como 0. (Valor Numérico positivo o negativo [6,3]) |
| Puntos (C) | Cantidad de puntos porcentuales sobre la tasa (Entero [4]) i Al momento este campo no se utilizará, es solo informativo. |

Durante la ejecución del corte inicio de día todos los días laborables, el DCV consultará la tasa de referencia y la tasa de ventanilla para repos del día que se está iniciando. En el caso de que el DCV no obtenga la información de estas tasas, el DCV impedirá la ejecución del corte inicio de día informando que se las requiere. Una vez actualizadas se permitirá el paso del día.

El valor de la tasa para el día actual o pasados no podrán ser creados o modificados posterior a la ejecución del corte Inicio del Día ya que los recálculos se realizan en la ejecución del corte de Inicio de Día de Negocio, exceptuando la creación de la tasa para la cancelación de depósitos remunerados.

1.11.4. Listar Tasas de Subastas

Para consultar la lista de todas las tasas de subastas disponibles en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Mantenimiento** → **Tasas de Subasta** → **Listar**.

El sistema muestra una lista con todas las tasas de subastas disponibles en el sistema.

| NO. | CÓDIGO TASA | CÓDIGO DE OPERACIÓN | FECHA DE TASA | VALOR MÍNIMO |
|-----|--------------------|---------------------|---------------|--------------|
| 1 | Tasa de referencia | | 20240302 | 12.750 |
| 2 | Tasa de referencia | | 20240307 | 12.750 |
| 3 | Tasa de ventanilla | R | 20240311 | 13.750 |
| 4 | Tasa de referencia | | 20240314 | 12.750 |
| 5 | Tasa de ventanilla | R | 20240314 | 13.750 |
| 6 | Tasa de ventanilla | R | 20240229 | 13.750 |
| 7 | Tasa de referencia | | 20240229 | 12.750 |



Para mostrar información detallada relacionada con una tasa específica, haga clic en el elemento de la lista.

The screenshot displays the 'Tasas de Subastas' application interface. The top navigation bar includes 'MANTENIMIENTO', 'TASAS DE SUBASTAS', 'SRALST003', and a 'Listar' button. The date 'Fecha: 20240325 09:55:30,388' is shown in the top right. The left sidebar contains a menu with categories like 'GESTIÓN DE ACCESO', 'MANTENIMIENTO', 'Tasas de Subastas', 'ACTORES', 'INSTRUMENTOS FINANCIEROS', 'LIQUIDACIÓN', 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', 'SUBASTA', 'ADMINISTRATIVO', and 'REPORTES'. The main panel shows 'Resultado 1 de 159' and 'Tasas de Subastas'. Below this, there are filter fields: 'Código tasa' (Tasa de referencia), 'Código de operación' (-), 'Fecha de tasa' (20240302), 'Plazo' (1), 'Forma plazo' (D), 'Valor mínimo' (12.750), 'Valor máximo' (12.750), 'Valor castigo' (0.000), and 'Puntos' (0). The table header includes 'Estado' and 'Activo'.



SECCIÓN C. Gestión de Actores DCV

1.12. Instituciones

1.12.3. Visión General

La institución es una entidad que es creada en el sistema para actuar como un denominador común para la segregación introducida por el mecanismo de múltiples roles de un afiliado.

Con el fin de crear una entidad de tipo participante, emisor, banco liquidador o regulador, es obligatorio haber creado previamente una entidad institución que será asociada.

Participante – en los casos en que una entidad tenga la intención de mantener una cartera de instrumentos financieros en su propio nombre y/o en nombre de los clientes, tendría que ser definido en el sistema como participante.

Banco Liquidador – en circunstancias normales, por ejemplo, los establecimientos bancarios tienen cuentas de liquidación en el sistema de liquidación de efectivo (e.j. CUD). Sin embargo, varios afiliados pueden no tener cuentas de liquidación en el sistema de liquidación de efectivo (e.j. corredores, fondos, empresas, etc.). En los casos en que un establecimiento bancario se proponga prestar servicios de agente de liquidación para la liquidación de la parte en efectivo de las transacciones de instrumentos financieros a participantes que no tengan cuentas de liquidación en el sistema de liquidación de efectivo, tendría que definirse en el sistema como banco liquidador.

Emisor – en los casos en que una entidad tenga derecho a emitir instrumentos financieros de renta fija, tendría que definirse en el sistema como emisor.

Regulador – en los casos en que una entidad sea una autoridad del mercado que, supervisa el ambiente financiero del mercado incluyendo toda la información relacionada con los instrumentos financieros, tendría que definirse en el sistema como regulador

El perfil de la institución contiene un conjunto de parámetros que serán heredados por cada departamento de la institución que sea definido como una entidad distinta en el sistema DCV de acuerdo con el mecanismo de múltiples roles.

La pantalla mostrará los campos que componen el perfil y de ellos se detallan los siguientes para un mejor entendimiento:

| | |
|------------------|--|
| SWIFT BIC (M) | <p>El principal identificador único para cualquier institución en el DCV.</p> <ul style="list-style-type: none">• Debe cumplir con la norma ISO 9362.• A nivel de la institución, únicamente BIC de 8 caracteres es permitido (sin código de sucursal). |
|------------------|--|



| | |
|------------|--|
| | <p>→ Los primeros 4 caracteres únicos de la institución, a continuación, el código de país (con base en la ISO 3166), y finalmente 2 dígitos generados para garantizar la unicidad o 2 letras del código de la ciudad (con base en la ISO 3166-2) (Cadena de texto (alfanumérica, solamente letras mayúsculas))</p> <p>i Este código se puede cambiar después de ser creada la institución, en caso de ser necesario.</p> |
| LEI (O) | Identificador Legal de la Entidad, con base en la norma ISO 17442 (Cadena de texto) |
| NIT (M) | Número de Identificación Tributaria (NIT) <ul style="list-style-type: none">• Único por institución.• No es posible modificar posterior a la creación y aprobación de una institución (Cadena de texto) |

Las instituciones en el DCV pueden tener diferentes estados, como se indica a continuación:

| | |
|---------------|--|
| ACTIVO | Quando una institución está activa, el administrador del sistema puede relacionar entidades a la institución. |
| POR APROBAR | Estado intermedio utilizado en espera de aprobación. |
| DESHABILITADO | El administrador del sistema puede deshabilitar a una institución siempre y cuando no tenga Participantes Directos, Bancos Liquidadores, Emisores y Reguladores vinculados o los mismos estén también en estado Removido. |
| REMOVIDO | El administrador del sistema puede remover una institución siempre y cuando la institución está en estado DESHABILITADO. Todo el historial de institución está disponible para fines de auditoría, a pesar de que este estado es final, lo que significa que no puede haber activación o cambio a ningún otro estado. |

1.12.4. Listar Instituciones

Para consultar la lista de todas las Instituciones disponibles en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Actores → Instituciones → Listar**.

El sistema muestra una lista con todas las instituciones disponibles en el sistema.



ACTORES INSTITUCIONES INSL ST002 **Listar** Fecha: 20240325 09:57:11.173

Buscar

Swift BIC

Razón Social

Estado

Reiniciar Ok

Elemento 1 a 20 de 118 Ítems en página 20 Página 1 de 7

| NO. | SWIFT BIC | RAZÓN SOCIAL | LEI | ESTADO |
|-----|-----------|--|-----|--------|
| 1 | BREPCOBB | BANCO DE LA REPUBLICA | | Activo |
| 2 | FBBVCOBB | BBVA FIDUCIARIA S.A. | | Activo |
| 3 | ACCICOBB | ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. | | Activo |
| 4 | FIDVCOBB | FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. | | Activo |
| 5 | CFANCOBB | COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA | | Activo |
| 6 | XBOGCOB1 | BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA SA | | Activo |
| 7 | CGNBCOBB | SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S.A. C. DE B. | | Activo |
| 8 | CTRFCOBB | COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA | | Activo |
| 9 | CONFCOBB | CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA | | Activo |
| 10 | GMFICOBB | GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINAN | | Activo |
| 11 | BCOMCOBB | MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA | | Activo |
| 12 | BSSCCOBB | S3 CACEIS COLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA | | Activo |
| 13 | COLPCOBB | SCOTIABANK COLPATRIA S.A. | | Activo |
| 14 | BCTOCOBB | ITAU COLOMBIA S.A | | Activo |
| 15 | GYDVCOBC | BANCO UNION S.A. | | Activo |

Para mostrar información detallada relacionada con una institución específica, haga clic en el elemento de la lista.

ACTORES INSTITUCIONES INSL ST003 **Listar** Fecha: 20240325 09:50:13.252

Resultado 1 de 118

Institución

General

Swift BIC * BREPCOBB

Razón Social * BANCO DE LA REPUBLICA

Estado Activo

Contacto

Nombre Local * BANCO DE LA REPUBLICA

NIT 860005216

LEI

Dirección de Correo Electrónico * 860005216@null.banrep.gov.co

Número Telefónico * 3431111

Estado de Residencia * Residente

Detalles Adicionales



ACTORES INSTITUCIONES INSLST002 Listar Fecha: 20240325 09:59:13.252

Resultado 1 de 118

Institución

General

Swift BIC * BREPCOBB Razón Social * BANCO DE LA REPUBLICA Estado Activo

Contacto

Dirección Legal

Calle

Ciudad

Departamento

País Colombia

Código Postal

Número de Teléfono

Número de Fax

Dirección Actual

Calle

Ciudad

Departamento

País Colombia

Código Postal

Número de Teléfono

Número de Fax

Personas de Contacto

| Nombre Completo | Departamento | Posición | Dirección de Correo Electrónico | Número de Teléfono |
|--------------------------|--------------|----------|---------------------------------|--------------------|
| Ningún Elemento Agregado | | | | |

Tenga en cuenta que hay dos pestañas de información relacionada con la institución: **General** y **Contacto**.

Adicionalmente, en la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes filtros:

- Swift BIC : Código Identificador para el participante directo
- Razón: nombre de la institución
- Estado: estado en el que se encuentra la institución

ACTORES INSTITUCIONES INSLST002 Listar Fecha: 20240325 10:01:29.803

Buscar

Swift BIC BPOPCOBB

Razón Social

Estado Activo

Reiniciar Ok

Elemento 1 a 1 de 1 Ítems en página 50 Página 1 de 1

| NO. | SWIFT BIC | RAZÓN SOCIAL | LEI | ESTADO |
|-----|-----------|---------------|-----|--------|
| 1 | BPOPCOBB | BANCO POPULAR | | Activo |

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.



1.13. Participantes

1.13.3. Visión General

Los Participantes, también llamados Depositantes Directos, son las entidades elegibles para realizar transacciones u operaciones en el DCV tanto por cuenta propia (usando una o varias cuentas de valores propias) y/o a nombre de sus clientes, y/o mediante cuentas de clientes segregadas.

Como parte de la funcionalidad de Parámetros del Sistema, el DCV provee la opción a usuarios administradores de gestionar (crear, modificar, aprobar) la lista de tipos de participantes.

Por defecto, el DCV implementa soporte a los siguientes tipos de participantes:

- Banco República.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- FINAGRO
- Infraestructura del Mercado Financiero (IMF)
- ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO
- SOCIEDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS
- SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
- ENTIDADES ASEGURADORAS
- SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA
- SOCIEDADES TITUTALIZADORAS

Note: Los tipos Banco República (banco central), Ministerio de Hacienda y Crédito Público e Infraestructura del Mercado Financiero, cuentan con validaciones internas necesarias para el buen funcionamiento del DCV por lo que no pueden ser eliminadas. Dicho control se hará operativamente y no en la aplicación

La pantalla mostrará los campos que componen el perfil y de ellos se detallan los siguientes para un mejor entendimiento:

| | |
|--------------------|--|
| | |
| Institución (M) | La Institución a la que pertenece el participante directo. |



| | (Lista desplegable con las instituciones definidas en el sistema DCV) |
|-------------------------------|--|
| SWIFT BIC (M) | <p>Código Identificador para el participante directo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Por defecto es el valor de SWIFT BIC de la institución seleccionada.• Se puede utilizar BIC de 11 caracteres, donde los primeros 8 caracteres representan el código BIC de la institución y los últimos 3 deben ser únicos, identificado como el código de la sucursal.• SWIFT BIC debe ser único por tipo de participante. <p>(Cadena de Texto)</p> <p>i Este código se puede cambiar después de ser creado el participante, en caso de ser necesario.</p> |
| NIT (M) | <p>Número de identificación tributaria único utilizado con propósitos tributarios.</p> <ul style="list-style-type: none">• Por defecto es el valor establecido en la institución seleccionada.• No es posible modificar posterior a la creación y aprobación de un participante. <p>(Cadena de Texto)</p> |
| Razón Social (M) | <p>El nombre del participante.</p> <ul style="list-style-type: none">• Por defecto es el valor de la Razón Social de la institución seleccionada. <p>(Cadena de Texto)</p> |
| Nombre Local (M) | <p>Nombre Comercial (nombre corto) del participante directo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Por defecto es el valor del Nombre Local de la institución seleccionada. <p>(Cadena de texto)</p> |
| Nombre corto (O) | <p>Nombre Corto del participante.</p> <ul style="list-style-type: none">• Este nombre no será utilizado con fines de mensajería. Es sólo informativo. <p>(Cadena de Texto)</p> |
| Nombre para Mensajería (O) | <p>Nombre del participante utilizado como nombre corto en el envío de mensajería ISO 20022</p> <p>El sistema valida lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se encuentre duplicado con ningún participante, que no haya sido removido en el sistema.• Si está vacío, el sistema lo autocompleta de la siguiente manera:<ul style="list-style-type: none">○ Si el código SWIFT BIC tiene longitud de 8, se copian los primeros 4 dígitos de este. |



| | |
|------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">○ Si el código SWIFT BIC tiene longitud de 11, se copian los primeros 4 y los tres últimos dígitos de este. (Cadena de Texto [7]) |
| Código Heredado (O) | El código del participante como se encuentra definido en el sistema DCV previo. (Cadena de Texto) |
| Código SEBRA/CESS (M) | Código con el que el participante está identificado en el sistema SEBRA. Si el participante no está afiliado a SEBRA, se ingresa el código CESS asignado para el acceso a GTA Internet. (Cadena de Texto) |
| Fecha de Inicio (M) | Fecha cuando el participante iniciará operaciones en el sistema. Si la creación y aprobación del nuevo participante es ejecutada antes de la fecha de inicio definida, el participante nuevo será activado automáticamente por el sistema como parte de los procedimientos de inicio de día. (Fecha) |
| Esquema de Impuestos (M) | El esquema de impuestos es utilizado para el cálculo de impuestos. <ul style="list-style-type: none">• El esquema de impuestos puede ser modificado únicamente por el administrador del sistema. (Lista desplegable con los esquemas de impuestos disponibles) i El esquema de impuestos a nivel del participante directo aplica por defecto sobre las cuentas propias. Este valor puede ser sobrescrito a nivel de cuenta. |
| Liquidación ¹ (M) | El Banco Liquidador puede ser el mismo participante o un participante distinto para las cuentas propias y de clientes. El DCV permitirá ingresar información de cuentas de liquidación mediante el registro repetitivo. Los campos serán: <ul style="list-style-type: none">→ Cuenta de Efectivo del Banco Liquidador (M) Cuenta en el sistema de liquidación (CUD/CENIT) que se afectará con las transacciones realizadas por el participante. (Lista desplegable con las cuentas de efectivo de los bancos liquidadores de la institución o bancos liquidadores globales)→ Sistema de Liquidación (M) |

¹ Para los casos de IMF que no requieren cuenta de efectivo como GFI y TRADITION, el operador creará una cuenta de depósito que no exista en CUD y se les asignará esa cuenta. En caso de que el participante IMF realice operaciones, CUD rechazará las operaciones ya que la cuenta no está registrada en el sistema de liquidación.



| | |
|--|---|
| | <p>Campo que se completa con base en la cuenta de efectivo del banco liquidador seleccionado.</p> <ul style="list-style-type: none">→ Moneda (M) Campo que se completa con base en la cuenta de efectivo del banco liquidador seleccionado.→ Número de Cuenta (O). Número de la cuenta que el participante tiene en el core bancario del banco liquidador. Este campo será sólo informativo (Cadena de Texto)→ Defecto o predefinida (M) (Bandera Sí/No)<ul style="list-style-type: none">○ Si la bandera es "Sí", se utilizará como la cuenta por defecto que sea utilizada en caso de que una operación no tenga asignada una cuenta para esa moneda. Se debe contar con una cuenta por defecto por moneda.○ Si la bandera es "No", entonces esa cuenta no se aplicará como la cuenta por defecto.→ Requiere Techo Comercial (M). (Bandera Sí/No). Este parámetro se debe dejar como "No", toda vez que por el momento no se va a utilizar la funcionalidad.<ul style="list-style-type: none">○ Si la bandera es "Sí", el valor inicial de techo comercial se establece automáticamente por el sistema DCV en cero (0). Posteriormente, es responsabilidad del banco liquidador establecer el valor por defecto del techo comercial (usando la pantalla dedicada, como se describe en la sección <i>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</i>)○ Si la bandera es "No", entonces no se fuerza el uso de un techo comercial por el banco liquidador. |
| <p>Opción para el Pago en Efectivo de Acciones Corporativas (M)</p> | <p>La opción de pago funciona estrictamente en relación con el proceso de liquidación en efectivo de los eventos de pago; sólo aplican para rentas correspondientes a cuentas propias del participante.</p> <p>(Lista desplegable con las siguientes opciones)</p> <ul style="list-style-type: none">• Pago a Banco Liquidador<ul style="list-style-type: none">→ La liquidación se realiza por medio de la interfaz con CUD y/o CENIT.<ul style="list-style-type: none">○ El DCV identifica el sistema de liquidación mediante la configuración de la cuenta y del banco liquidador.○ El DCV valida que las cuentas CENIT se utilicen solamente para pagos a inversores indirectos. |



| | |
|--|--|
| | <p>→ Los detalles de la cuenta de efectivo se toman de las cuentas de efectivo por defecto para los eventos de pago (ver a continuación, cuentas por defecto para eventos de pago).</p> <p>→ Debe ser el valor a cargar por defecto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Pago a Suspenso<ul style="list-style-type: none">→ El monto de efectivo agregado de todos los participantes que tienen la opción de Pago a Suspenso se hace por medio de un pago a CUD a la cuenta dedicada para el pago de suspenso. <p>La información necesaria para realizar el pago a suspenso se administra como parámetro del sistema de liquidación</p> <ul style="list-style-type: none">→ El sistema genera automáticamente un reporte para los bancos liquidadores a los que les pertenece el pago a suspenso, incluyendo la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">○ Número de cuenta de Títulos Valores en el DCV.○ Nombre del propietario de la cuenta.○ Monto en efectivo. <ul style="list-style-type: none">• No Pago<ul style="list-style-type: none">→ No se genera un pago.→ El sistema generará automáticamente un reporte para el emisor, incluyendo la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">○ Número de cuenta de valores en el DCV.○ Nombre del propietario de la cuenta de valores.○ Monto en Efectivo. |
| <p>Cuentas de Efectivo por Defecto para Acciones Corporativas (C)</p> | <p>La disponibilidad de este parámetro es condicionada por el valor seleccionado en la opción de pago para acciones corporativas, dentro del sistema se lo expresa como un componente de tipo Bandera (Si/No), el cual no es editable. Sin embargo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se habilita si se selecciona Pago a Banco Liquidador (CUD o CENIT).• Se deshabilita si tiene los valores Pago a Suspenso o No pago. <p>La cuenta de efectivo por defecto del participante que se utilizará para los siguientes tipos de evento de pago:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuenta de Principal de Renta Fija Propia.• Cuenta de Principal de Renta Fija Clientes• Cuenta de Interés de Renta Fija Propia.• Cuenta de Interés de Renta Fija Cliente <p>Las cuentas de efectivo estarán formadas por los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuenta de Efectivo del Banco Liquidador (M) |



| | |
|-------------------------------------|---|
| | <p>Cuenta en el sistema de liquidación (CUD/CENIT) que se afectará con las transacciones realizadas por el participante. (Lista desplegable con las cuentas de efectivo de los bancos liquidadores de la institución o bancos liquidadores globales)</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de Cuenta (O). Número de la cuenta que el participante tiene en el core bancario del banco liquidador. Este campo será sólo informativo <p>(Lista desplegable con las cuentas de efectivo disponibles para el banco liquidador)</p> <ul style="list-style-type: none">• Requiere Techo Comercial (M) (Bandera Sí/No). Este parámetro se debe dejar como “No”, toda vez que por el momento no se va a utilizar la funcionalidad.<ul style="list-style-type: none">○ Si la bandera es “Sí”, el valor inicial de techo comercial se establece automáticamente por el sistema DCV en cero (0). Posteriormente, es responsabilidad del banco liquidador establecer el valor por defecto del techo comercial (usando la pantalla dedicada, como se describe en la sección Techo Comercial)○ Si la bandera es “No”, entonces no se fuerza el uso de un techo comercial por el banco liquidador. |
| Direcciones mensajería (O) | <p>Información sobre la configuración de enrutamiento para definir los mensajes y notificaciones que recibirá cada participante o sus sucursales. Cada una de las notificaciones especificadas a continuación permiten la configuración de los participantes a los que se espera que se envíen los mismos en base a su BIC.</p> <ul style="list-style-type: none">• Confirmaciones y Avisos• Alegatos• Estados de Cuenta• Estados de Transacciones• Estados de Transacciones Pendientes• Notificación de Acciones Corporativas• Confirmación de Acciones Corporativas• Notificación de Información del día hábil<ul style="list-style-type: none">○ Disponible sólo para ISO 20022 <p>Si el participante va utiliza la mensajería la anterior información debe ser suministrada por la Sección de ASI.</p> |
| Dirección de Correo Electrónico (M) | Dirección de correo electrónico principal del participante, usado para envío de notificaciones y reportes. (Cadena de Texto) |



| | |
|-----------------------|---|
| | |
| | Esta información es heredada de la institución, pero la misma puede ser modificada en el momento de la creación del participante o posteriormente. |
| Número Telefónico (M) | Número de teléfono del participante, campo informativo. (Cadena de Texto) Esta información es heredada de la institución, pero la misma puede ser modificada en el momento de la creación del participante o posteriormente. |
| Dirección Legal (O) | Información sobre la dirección física legal del participante directo. Por defecto es el valor establecido en la institución seleccionada, pero la misma puede ser modificada en el momento de la creación del participante o posteriormente. |
| Dirección Actual (O) | Información sobre la dirección física actual del participante directo. Por defecto es el valor establecido en la institución seleccionada, pero la misma puede ser modificada en el momento de la creación del participante o posteriormente. |
| Contacto (O) | Secuencia repetitiva de un conjunto de parámetros: Esta información es heredada de la institución, pero la misma puede ser modificada en el momento de la creación del participante o posteriormente. |

La modificación de enlaces de cuentas de liquidación puede ser ejecutada únicamente al final del día de negocio debido a los procesamientos que se pueden estar realizando durante el día.

Los participantes directos pueden tener diferentes estados en el sistema DCV, cada uno con su conjunto particular de restricciones, como se indica a continuación:

ACTIVO

Cuando un participante está activo, se le permite realizar todas las funcionalidades disponibles en el sistema.

LISTO

Estado intermedio cuando un participante ha sido aprobado pero la fecha de inicio de su participación está en el futuro aplicando las siguientes reglas

- El sistema no permite el ingreso de operaciones
- Los usuarios del participante pueden ingresar al sistema a verificar información.
- El usuario del participante puede realizar acciones sobre actores.
 - Permite el registro de clientes, pero no la aprobación ni lista de los clientes.



| | |
|---------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• El usuario de tipo administrador puede aprobar la creación de clientes registrados por un usuario del Participante que se encuentra en estado "Listo".• El sistema no permite la creación de cuentas de valores cuando el participante se encuentra en estado "Listo".• Cuando el participante se encuentra en estado "Listo", el usuario Administrador puede aprobar la creación de clientes realizado por un usuario del Participante |
| | <p>El administrador del sistema puede restringir a un participante aplicando las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se permite el acceso al sistema para revisión de información.• No se permite la creación de cuentas• El usuario del participante puede realizar acciones sobre actores.<ul style="list-style-type: none">→ Permite el registro de clientes, pero no la aprobación ni lista de los clientes. |
| RESTRINGIDO | <ul style="list-style-type: none">• El usuario de tipo administrador puede aprobar la creación de clientes registrados por un usuario del Participante que se encuentra en estado "Restringido".• Para todas las cuentas de valores activas y restringidas, el flujo de procesamiento para todas las instrucciones (excluyendo las transacciones de eventos de pago) incluirá el paso de autorización por parte de un administrador del sistema• Para todas las cuentas de valores bloqueadas, todas las transacciones (excluyendo las transacciones de eventos de pago) serán automáticamente rechazadas por el sistema. |
| | <p>El administrador del sistema puede bloquear a un participante aplicando las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se permite el acceso al sistema para la revisión de información.• El usuario del participante puede realizar acciones sobre actores.<ul style="list-style-type: none">→ Permite el registro de clientes, pero no la aprobación ni lista de los clientes. |
| BLOQUEADO | <ul style="list-style-type: none">• El usuario de tipo administrador puede aprobar la creación de clientes registrados por un usuario del Participante que se encuentra en estado "Bloqueado".• No se permite la creación de cuentas• Para todas las cuentas de valores (independientemente de su estado), todas las transacciones (excluyendo las transacciones de eventos de pago) serán automáticamente rechazadas por el sistema. |
| | <p>El administrador del sistema puede suspender a un participante aplicando las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se permite el acceso al sistema.• Para todas las cuentas de valores (independientemente de su estado), todas las transacciones (excluyendo las transacciones de eventos de pago) serán automáticamente rechazadas por el sistema. |
| SUSPENDIDO | |
| | <p>El administrador del sistema puede deshabilitar a un participante aplicando las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se permite el acceso al sistema. |
| DESHABILITADO | |



REMOVIDO

- Como requisito previo, todas las cuentas de valores que pertenezcan al participante en cuestión deben tener saldo a cero y no haber transacciones pendientes.
 - El DCV realizará automáticamente la deshabilitación de las cuentas (propias, negociación y de clientes) del participante como se especifica en la tabla a continuación:

| Estado previo de la cuenta a la deshabilitación | Deshabilitar Participante | | Reactivación del Participante ² |
|---|-----------------------------------|------------------|--|
| | Estado Previo al Corte Fin de Día | Corte Fin de Día | |
| Activo | Transfiriendo | Deshabilitado | Activo |
| Restringido | Transfiriendo | Deshabilitado | Restringido |
| Bloqueado | Transfiriendo | Deshabilitado | Bloqueado |
| Deshabilitado | Deshabilitado | Deshabilitado | Deshabilitado |

- Para todas las cuentas de valores (independientemente de su estado), todas las transacciones nuevas serán automáticamente rechazadas por el sistema.

El administrador del sistema puede remover un participante sólo si el participante está en estado DESHABILITADO.

- Para todas las cuentas de valores (independientemente de su estado), todas las transacciones serán automáticamente rechazadas por el sistema.
- Todo el historial del Participante está todavía disponible para fines de auditoría, sin embargo, este estado es final, lo que significa que no puede haber activación o cambio a ningún otro estado.

1.13.4. Listar Participantes

Para consultar la lista de todos los participantes disponibles en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Actores → Participantes → Listar**.

El sistema muestra una lista con todos los participantes disponibles en el sistema.

The screenshot shows the DCV system interface. The top navigation bar includes 'ACTORES', 'PARTICIPANTES', and 'LISTAR'. The left sidebar contains a menu with 'ACTORES' expanded, showing 'Instituciones', 'Participantes', and 'Listar' (highlighted). The main content area displays a search form for participants with fields for 'Participante', 'Tipo de Participante', 'Estado del Participante', 'Código BIC del Participante', and 'NIT'. Below the form is a table listing participants, with the first row showing 'BANCO POPULAR' with NIT 'N1860007738' and BIC 'BPOPCOBBXXX'.

Para mostrar información detallada relacionada con un participante, haga clic en el elemento de la lista.

² Estado al que regresarán las cuentas, en caso de que el participante se active.



ACTORES PARTICIPANTES PARLISTROS **Listar** Fecha: 20240325 10:04:54.815

Resultado 1 de 1

Participante

SWIFT BIC * BPOPCOBBXXX Institución * BPOPCOBB - BANCO POPULAR Razón Social * BANCO POPULAR Estado Activo

Información general

Información de liquidación

Mensajería

Detalles de contacto

NIT * 860007738 Código Heredado

Nombre Local * BANCO POPULAR

Nombre para Mensajería BPOPCOBB

Nombre Corto

Código SEBRA/CESS * 01002

Estado de Residencia * Residente

Fecha de Inicio [aaaaammdd] * 20240301

Tipo * Establecimientos de credi

Sector Económico * Establecimientos bancari

Idioma por Defecto * Español

Esquema de Impuestos * No Contribuyente

Detalles Adicionales

Permitir Cuentas Propias * Sí

Permitir Clientes tipo Ómnibus * No

Permitir Cuentas Segregadas de Clientes * Sí

Permitir Cuentas de Negociación * Sí

Permitir Manejo de Deuda * Sí

Participación en Ecp * Sí

Participación en EIP * Sí

Participación en Repos entre Depositantes * Sí

Participación en Simultáneas * Sí

Participación en Prendas * Sí

Participación en Operaciones TTV de IMF * Sí

ACTORES PARTICIPANTES PARLISTROS **Listar** Fecha: 20240325 10:04:54.815

Resultado 1 de 1

Participante

SWIFT BIC * BPOPCOBBXXX Institución * BPOPCOBB - BANCO POPULAR Razón Social * BANCO POPULAR Estado Activo

Información general

Información de liquidación

Mensajería

Detalles de contacto

Liquidación

| Cuenta de Efectivo del Banco Liquidador | Sistema de Liquidación | Moneda | Número de Cuenta | Defecto o predefinida | Requiere Techo Comercial |
|---|------------------------|--------|------------------|-----------------------|--------------------------|
| BPOPCOBBXXX - 62010202 | CUD | COP | 62010202 | verdadero | falso |

Opción para el Pago en Efectivo de Acciones Corporativas

Opción de pago * Pago a Banco Liquidador

Cuentas de Efectivo por Defecto para Acciones Corporativas Sí

| Tipo | Cuenta de Efectivo del Banco Liquidador * | Número de Cuenta | Requiere Techo Comercial * |
|---|---|------------------|----------------------------|
| Cuenta de Interés de Renta Fija Propia | BPOPCOBBXXX - 62010202 | 62010202 | No |
| Cuenta de Interés de Renta Fija Cliente | BPOPCOBBXXX - 62010202 | 62010202 | No |
| Cuenta de Principal de Renta Fija Propia | BPOPCOBBXXX - 62010202 | 62010202 | No |
| Cuenta de Principal de Renta Fija Cliente | BPOPCOBBXXX - 62010202 | 62010202 | No |

ACTORES PARTICIPANTES PARLISTROS **Listar** Fecha: 20240325 10:04:54.815

Resultado 1 de 1

Participante

SWIFT BIC * BPOPCOBBXXX Institución * BPOPCOBB - BANCO POPULAR Razón Social * BANCO POPULAR Estado Activo

Información general

Información de liquidación

Mensajería

Detalles de contacto

Direcciones mensajería

Confirmaciones y Avisos MX DN

Alegatos MX DN

Estados de Cuenta MX DN

Estados de Transacciones MX DN

Estados de Transacciones Pendientes MX DN

Notificación de Acciones Corporativas MX DN

Confirmación de Acciones Corporativas MX DN

Notificación de Información del día hábil MX DN

Transacciones permitidas

| Mostrando Todos 23 | Mostrando Todos 1 |
|---|-------------------|
| BSBK - Reverso Simultáneas | |
| CNCB - Repo BR | |
| COLI - Entrada de Colateral | |
| COLO - Salida de Colateral | |
| DEPR - Depósitos Remunerados | |
| DNCE - Depósitos Remunerados No Constitutivos de Encaje | |
| No seleccionado | Seleccionado |



Tenga en cuenta que hay cuatro pestañas de información relacionada con el participante: **Información general, Información de liquidación, Mensajería y Detalles de contacto.**

Adicionalmente, en la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes criterios de filtros:

- Participante: Lista con los participantes disponibles en el sistema.
- Tipo de Participante: tipo de participante de la forma que fue descrito anteriormente mediante la utilización de la administración de un Parámetro del Sistema.
- Estado del participante: estado en el que se encuentra el participante.
- Código BIC del participante: Código Identificador para el participante directo
- NIT: Número de identificación tributaria único utilizado con propósitos tributarios.
- Grupo – Identificación del rol al que pertenece formado en base al código BIC del participante.

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.



1.14. Configuración de Participante

El DCV permite establecer información complementaria relacionada al procesamiento de operaciones con el fin de definir parámetros específicos de qué camino puede tomar el sistema cuando procese información específica relacionada al participante.

La pantalla mostrará los campos que componen el perfil y de ellos se detallan los siguientes para un mejor entendimiento:

:

| Selección de Títulos para Repo (C) | <p>Método de selección de títulos.</p> <ul style="list-style-type: none">Sólo aplica si se estableció que no se cumplirá de forma externa. <p>(Lista desplegable con los tipos de selección de títulos: Manual o Automática)</p> <ul style="list-style-type: none">Manual: el usuario del participante realizará la selección manual de los títulos que desea utilizar como parte del contrato y la cantidad por cada uno en una pantalla dedicada para esta operación del Generador de Instrucciones.<ul style="list-style-type: none">Cada una de las selecciones manuales representarán un contrato vinculado con el mismo número de oferta.El sistema validará que ninguna de las fracciones sea mayor al monto de la póliza global establecida.Automático: el sistema DCV realizará la selección automática basado en el algoritmo descrito en la sección <u>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</u> |
|---|--|
| Cuentas sintéticas permitidas para préstamo para TTV (O) | <p>Para depositantes habilitados a actuar como prestamistas, el sistema permite definir la(s) cuentas que son elegibles para ser tomadas en consideración de forma automática para realizar un préstamo.</p> <ul style="list-style-type: none">Cada participante puede definir el conjunto de títulos elegibles al mantener una cuenta para préstamos y realizar transferencias de portafolio a esta cuenta específica. <p>(Lista de selección múltiple con las cuentas propias del depositante directo)</p> <div style="background-color: #e0f2f1; padding: 5px;"><p>i La bandera de elegibilidad se mantiene directamente a nivel de cada cuenta sintética. Los cambios realizados en esta lista son reflejados de forma individual en cada cuenta.</p></div> |



| | |
|--|--|
| | |
| Cuentas de colaterales permitidas para Riesgo de Mercados, TTV, Repo Intradía y Repo de Expansión (O) | <p>Cuentas elegidas por el algoritmo de selección automática como colateral en operaciones de Riesgo de Mercado, TTV, Repo Intradía y Repo de Expansión.</p> <p>En caso de que no se encuentre seleccionada ninguna cuenta, el algoritmo de selección automática escogerá la cuenta por defecto del participante.</p> <p>(Lista de selección múltiple con las cuentas propias del depositante directo)</p> |
| Prioridad de selección de colateral para TTV (M) | <p>Define el tipo de colateral a tomar de forma inicial para el prestatario.</p> <ul style="list-style-type: none">• Las opciones posibles son Efectivo o Títulos• Por defecto, para todo participante se considera efectivo como la primera opción.• La moneda de liquidación a manejar en caso de efectivo será COP. <p>(Lista despegable)</p> |
| Vinculación de Cuentas de Efectivo (O) | <p>Establece qué cuentas de efectivo se deben utilizar para los diferentes tipos de operaciones dentro del sistema. En caso de que una operación no tenga una cuenta asignada, se hace la consulta en la cuenta de títulos valores. Si no se ha configurado en esta sección, El sistema utilizará la cuenta por defecto definida a nivel de la entidad que está utilizando al banco liquidador como agente liquidador. Es necesario crear un registro por operación para permitir la mejor administración brindando la facilidad de establecer una cuenta de efectivo CUD por operación.</p> <p>El perfil de la entidad Enlace de Cuenta de Efectivo contendrá los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de Cuenta (M) (Lista desplegable con las cuentas de efectivo disponibles en el sistema.) Número de la cuenta de efectivo. Debe estar creado previamente como cuenta de efectivo y se utilizará para vincular la operación con la información de la cuenta CUD.• Operación (M) (Lista desplegable con las operaciones disponibles en el DCV) Operación para la cual se utilizará la cuenta de efectivo. |

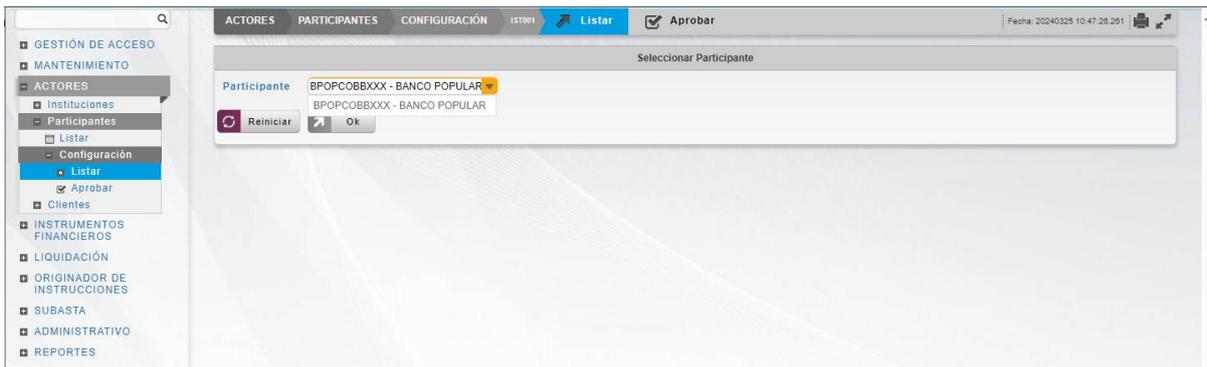
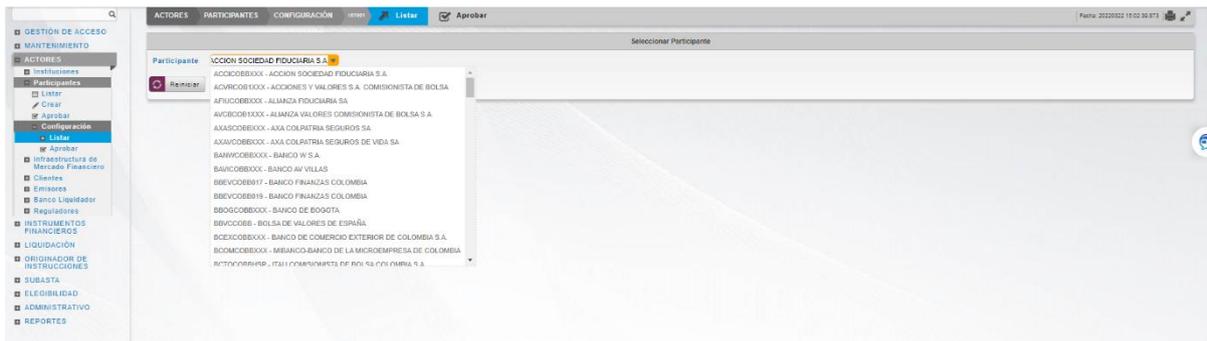
El sistema DCV permitirá establecer a nivel de participante qué cuenta se utilizará como cuenta de defecto. Este enlace por defecto será utilizado para todas las operaciones que no hayan sido vinculadas a una cuenta de efectivo. Exceptuando por los casos en los que se reciba un mensaje con una cuenta creada en el sistema, pero no vinculada, en ese caso se utilizará la cuenta recibida a nivel de mensaje.



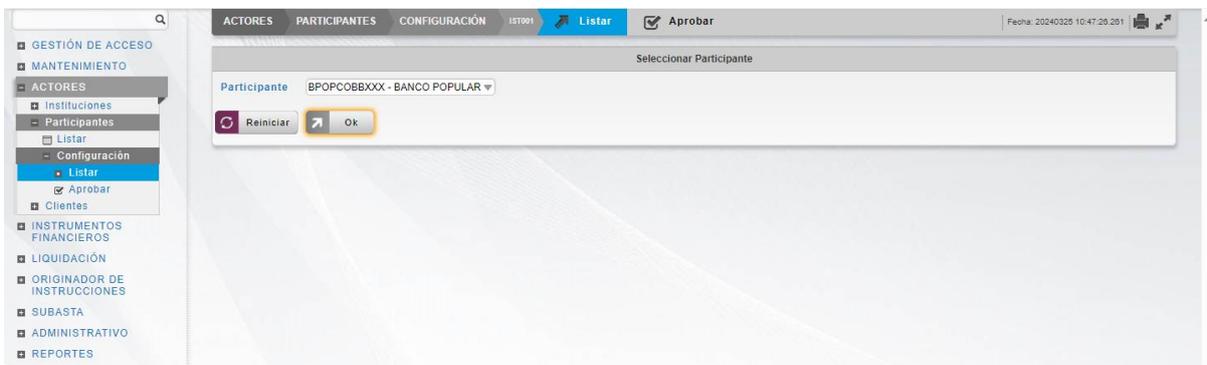
1.14.3. Listar Configuración de Participante

Para consultar la configuración del participante en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Actores → Participantes → Configuración → Listar**.

El sistema muestra a los usuarios del administrador del BR una lista con todos los participantes disponibles en el sistema. En el caso que el usuario que ingrese corresponda al participante el sistema muestra únicamente el participante al que pertenece el usuario.



Para mostrar información detallada relacionada a la configuración de un participante, seleccione el criterio de filtro y haga clic en **Ok**.





Tenga en cuenta que hay tres pestañas de información relacionada con la configuración del participante: **General**, **Cuentas Sintéticas** y **Cuentas de Efectivo**.

Adicionalmente, en la sección Listar el sistema ofrece a los usuarios administradores del BR la información que se puede consultar utilizando los siguientes criterios de filtros:

- Participante: Lista con los participantes disponibles en el sistema.



- Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto
- Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.

1.14.4. Modificar Configuración de Participante

Para modificar la configuración del participante en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Actores** → **Participantes** → **Configuración** → **Listar**.



Para mostrar información detallada relacionada a la configuración de un participante, seleccione el criterio de filtro y haga clic en **Ok**. Los detalles de la configuración están disponibles para su modificación. Algunos campos son mandatorios, opcionales o condicionales, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *.





Configuración de Participantes

Participante * BPOPCOBBXXX Estado Activo

Vinculación de Cuentas de Efectivo

Número de Cuenta * Operación * Agregar

Número de Cuenta Operación

Ningún Elemento Agregado

Reiniciar Cancelar Validar Modificar

Haga clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y detener la operación de modificación.

Haga clic en **Validar** para que las modificaciones introducidas puedan ser validadas por el sistema. Cuando la validación se realiza con éxito, se activa el botón **Modificar**.

Validación exitosa. No se encontraron errores.

Configuración de Participantes

Participante * BPOPCOBBXXX Estado Activo

Monto Nominal máximo a prestar para TTV entre Participantes (COP) 11.00

Monto Nominal máximo a pedir prestado para TTV entre Participantes (COP) 0.00

Prioridad de selección de colateral para TTV entre Participantes (COP) Efectivo

Límite máximo para primera opción de colateral para TTV entre Participantes (COP) 0.00

Porcentaje Efectivo para Garantías de Riesgo de Mercado * 0.00

Reiniciar Cancelar Validar Modificar

Haga clic en **Modificar** para continuar con la operación. El artículo se coloca en estado POR APROBAR y requiere la aprobación de un usuario diferente (comprobación de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección "Aprobar Configuración Participante".

Operación Modificar ejecutada con éxito. Item ubicado en estado Por Aprobar.

Selección de Participante

Participante BPOPCOBBXXX - BANCO POPULAR

Reiniciar Ok



1.14.5. Aprobar Configuración de Participante

Para aprobar la configuración de participante, utilice la siguiente entrada del menú: **Actores** → **Participantes** → **Configuración** → **Aprobar**.

The screenshot shows the 'Aprobar' configuration screen for a participant. The left sidebar contains a menu with 'ACTORES' expanded to 'Participantes' and 'Configuración' selected. The main area has a search bar with 'Participante' set to 'BPOPCOBBXXX - BANCO POPULAR'. Below the search bar are 'Reiniciar' and 'Ok' buttons. A table below shows the configuration details for the selected participant.

| NO. | PARTICIPANTE | SIGUIENTE ESTADO |
|-----|---------------|------------------|
| 1 | BANCO POPULAR | Activo |

Seleccione los criterios de filtro y haga clic en **Ok**. Se muestra una lista de los registros que **requieren aprobación**. Para continuar con la actividad de aprobación sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación, se muestran los detalles del elemento.

The screenshot shows the 'Configuración de Participantes' form. The left sidebar is the same as in the previous screenshot. The main area displays a form with various fields for configuration. A message at the top says 'Por favor revise la información previo envío'. The form includes sections for 'General', 'Cuentas Sintéticas', and 'Cuentas de Efectivo'. At the bottom, there are 'Cancelar', 'Aprobar', and 'Rechazar' buttons.

General

Participante: BPOPCOBBXXX Estado: Por Aprobar
Siguiente estado: Activo

Monto Nominal máximo a prestar para TTV entre Participantes (COP): 11.00 Previo: 0.00
Monto Nominal máximo a pedir prestado para TTV entre Participantes (COP): 0.00
Prioridad de selección de colateral para TTV entre Participantes (COP): Electivo
Limite máximo para primera opción de colateral para TTV entre Participantes (COP): 0.00
Porcentaje Efectivo para Garantías de Riesgo de Mercado: 0.00

Cuentas Sintéticas

Cuentas sintéticas permitidas para préstamo para TTV entre participantes

Número de cuenta: Ningún Elemento Agregado

Cuenta de colaterales permitidas para Riesgo de Mercados, TTV entre participantes, Repos BR: C0996POPOXXX00002

Cuentas de Efectivo

Vinculación de Cuentas de Efectivo

Número de Cuenta: Ningún Elemento Agregado Operación:

Cancelar Aprobar Rechazar

Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y para detener la operación de modificación.

Haga clic en **Aprobar** para aprobar la configuración modificada. El elemento se coloca en estado ACTIVO. Para el caso de la aprobación de modificación, el sistema muestra en pantalla el valor previo que se tenía para los campos que se están modificando, excepto para el caso de los campos dinámicos. Para consultar la novedad realizada tener en cuenta lo descrito anteriormente en la sección "Listar Configuración de Participante".



Haga clic en **Rechazar** para rechazar la operación de modificación. El elemento permanece en el estado anterior. En el caso de rechazar la aprobación, se tendrá que registrar nuevamente la operación de modificación.

Para consultar la novedad realizada tener en cuenta lo descrito anteriormente en la sección "Listar Configuración de Participante".

1.15. Emisores

1.15.3. Visión General

Todas las instituciones que son elegibles para asumir el rol de emisores de instrumentos financieros de renta fija deben ser definidas como emisores en el sistema DCV. Por lo tanto, a pesar de que una entidad ya haya sido definida en el sistema como participante directo en el DCV y también definido como banco liquidador, si esa entidad necesita emitir bonos debe definirse como emisor en el sistema DCV.

La pantalla mostrará los campos que componen el perfil y de ellos se detallan los siguientes para un mejor entendimiento:

| | |
|-------------------------------|---|
| Institución (M) | Institución a la que pertenece el emisor. (Lista desplegable con las instituciones disponibles en el sistema) |
| SWIFT BIC (M) | El código identificador del banco SWIFT para el emisor. <ul style="list-style-type: none">• Por defecto se carga el valor del SWIFT BIC de la institución.• El sistema permite el uso de 11 caracteres para formar el BIC, los ocho primeros caracteres serán el BIC de la institución + tres caracteres únicos, identificados como código de sucursal.• El SWIFT BIC debe ser único por parte involucrada. (Cadena de Texto) i Este código se puede cambiar después de ser creado el emisor, en caso de ser necesario. |
| Razón Social (M) | Nombre del emisor. <ul style="list-style-type: none">• Por defecto es el valor de la Razón Social de la institución seleccionada. (Cadena de Texto) |
| Nombre para Mensajería (O) | Nombre corto del emisor utilizado para mensajería ISO 20022. El sistema valida lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• No se encuentre duplicado con ningún emisor, que no haya sido removido en el sistema.• Si está vacío, el sistema lo autocompleta de la siguiente manera: |



| | |
|---|--|
| | |
| | <ul style="list-style-type: none">○ Si el código SWIFT BIC tiene longitud de 8, se copian los primeros 4 dígitos de este.○ Si el código SWIFT BIC tiene longitud de 11, se copian los primeros 4 y los tres últimos dígitos de este. (Cadena de Texto [7]) |
| Código Heredado (O) | Código identificador del emisor en el sistema DCV anterior. (Cadena de Texto) |
| NIT (M) | Número de identificación tributaria único utilizado con propósitos tributarios. <ul style="list-style-type: none">• Por defecto es el valor establecido en la institución seleccionada.• No es posible modificar posterior a la creación y aprobación de un participante. (Cadena de Texto) |
| Código en DECEVAL (M) | Código del emisor que será utilizado para la solicitud de información a DECEVAL. (Cadena de Texto [5]) Información suministrada por la Sección de ASI. |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Habilitado para TTV entre emisores y participantes (M) | Define si el emisor es elegible para realizar operaciones de TTV entre emisores y depositantes con los títulos que emita. i Si la bandera se encuentra activa, la cuenta de emisión para TTV entre el emisor y participante se creará una vez que se ingrese la primera operación de este tipo. (Bandera Sí/No) |
| | |
| Emisor de valores externos (M) | Define si el emisor es elegible para usar un sistema DCV externo para la emisión de instrumentos financieros. (Bandera Sí/No) <ul style="list-style-type: none">• Valor por defecto No. |
| Permitir Emisiones Internas (C) | Sólo se aplica cuando el emisor es elegible para generar valores dentro del DCV. (Bandera Sí/No) <ul style="list-style-type: none">• Valor por defecto Sí |



| | <ul style="list-style-type: none">• Si el valor es Sí, el emisor sólo podrá emitir valores en el DCV.• Si el valor es No, el emisor no podrá realizar emisiones dentro del DCV. |
|------------------------|---|
| Liquidación (M) | <p>Identifica la cuenta de efectivo predeterminada que será utilizada por el emisor para realizar el pago de acciones corporativas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los siguientes parámetros deben ser ingresados:<ul style="list-style-type: none">→ Cuenta de Efectivo del Banco Liquidador (M) Cuenta en el sistema de liquidación (CUD/CENIT) que se afectará con las transacciones realizadas por el emisor. (Lista desplegable con las cuentas de efectivo de los bancos liquidadores de la institución o bancos liquidadores globales)→ Sistema de Liquidación (M) Campo que se completa en base a la cuenta de efectivo del banco liquidador seleccionado.→ Moneda (M) Campo que se completa en base a la cuenta de efectivo del banco liquidador seleccionado.→ Número de Cuenta(O). Número de la cuenta que el emisor tiene en el core bancario del banco liquidador. Este campo será sólo informativo (Cadena de Texto)→ Defecto o predefinida (M) (Bandera Sí/No)<ul style="list-style-type: none">○ Si la bandera es "Sí", se utilizará como la cuenta por defecto que sea utilizada en caso de que una operación no tenga asignada una cuenta para esa moneda. Se debe contar con una cuenta por defecto por moneda.○ Si la bandera es "No", entonces esa cuenta no se aplicará como la cuenta por defecto.→ Requiere Techo Comercial (M). (Bandera Sí/No). Este parámetro se debe dejar como "No", toda vez que por el momento no se va a utilizar la funcionalidad.<ul style="list-style-type: none">○ Si la bandera es "Sí", el valor inicial de techo comercial se establece automáticamente por el sistema DCV en cero (0). Posteriormente, es responsabilidad del banco liquidador establecer el valor por defecto del techo comercial (usando la pantalla dedicada, |



| | | |
|-------------------------------------|--|--|
| | | como se describe en la sección <i>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</i> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> ○ Si la bandera es "No", entonces no se fuerza el uso de un techo comercial por el banco liquidador. |
| Dirección de Correo Electrónico (M) | | Dirección principal de correo electrónico del emisor, usado para notificaciones y reportes. (Cadena de Texto) Esta información es heredada de la institución, pero la misma puede ser modificada en el momento de la creación del emisor o posteriormente. |
| Número de Teléfono (M) | | Número de teléfono principal del emisor, sólo informativo. (Cadena de Texto) Esta información es heredada de la institución, pero la misma puede ser modificada en el momento de la creación del emisor o posteriormente. |
| Dirección Legal (O) | | Se cargan por defecto los datos definidos a nivel de institución. Pueden ser modificados en el momento de la creación del emisor o posteriormente. |
| Dirección Actual (O) | | Se cargan por defecto los datos definidos a nivel de institución. Pueden ser modificados en el momento de la creación del emisor o posteriormente. |
| Personas de Contacto (O) | | Se cargan por defecto los datos definidos a nivel de institución. Pueden ser modificados en el momento de la creación del emisor o posteriormente. |
| | | |

Las entidades de tipo emisor pueden tener diferentes estados en el sistema DCV, cada uno con sus respectivas restricciones, como se indica en la siguiente tabla:

| | |
|---------------|---|
| ACTIVO | Cuando un emisor está activo, se le permite realizar todas las funcionalidades disponibles en el sistema. |
| SUSPENDIDO | El administrador del sistema puede suspender un emisor y se aplican las siguientes reglas: <ul style="list-style-type: none"> • Se permite el ingreso a la aplicación. • No puede emitir nuevos instrumentos financieros. • Los instrumentos financieros existentes no se ven afectados |
| DESHABILITADO | El administrador del sistema puede deshabilitar un emisor y se aplican las siguientes reglas: <ul style="list-style-type: none"> • El acceso al sistema ya no está permitido. • No puede emitir nuevos instrumentos financieros. • Sólo se puede deshabilitar una vez que no haya más instrumentos financieros activos por parte del emisor en cuestión. |



→ El DCV realizará automáticamente la deshabilitación de las cuentas (propia, emisión y Emisor de último recurso) del emisor como se especifica en la tabla a continuación:

| Estado previo de la cuenta a la deshabilitación | Deshabilitar Emisor | | Reactivación del Emisor ³ |
|---|-----------------------------------|------------------|--------------------------------------|
| | Estado Previo al Corte Fin de Día | Corte Fin de Día | |
| Activo | Transfiriendo | Deshabilitado | Activo |
| Restringido | Transfiriendo | Deshabilitado | Restringido |
| Bloqueado | Transfiriendo | Deshabilitado | Bloqueado |
| Deshabilitado | Deshabilitado | Deshabilitado | Deshabilitado |

REMOVIDO

El administrador del sistema puede remover un emisor sólo si el emisor está en estado DESHABILITADO.

Para todas las cuentas de valores (independientemente de su estado), todas las transacciones (incluidas los eventos de pago) serán automáticamente rechazadas por el sistema.

Todo el historial del Emisor aún está disponible para fines de auditoría y reportería, sin embargo, este estado es definitivo, lo que significa que no puede haber activación o cambio a ningún otro estado

1.15.4. Listar Emisores

Para consultar la lista de todos los emisores disponibles en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Actores → Emisores → Listar**.

El sistema muestra una lista con todos los emisores disponibles en el sistema.

| NO. | RAZÓN SOCIAL | NOMBRE PARA MENSAJERÍA | SWIFT BIC | BANDEIRAS | FONAGRICOLA | TIPO | ESTADO |
|-----|---|------------------------|-------------|-----------|--|------|---------------|
| 1 | FONDO AGRICOLA - FONAGRICOLA | BFAN033 | BFANCO88333 | FI | FONAGRICOLA | | Activo |
| 2 | BANCO COMERCIALBANK | BDC0888 | BDCOC088888 | FI | FONAGRICOLA | | Activo |
| 3 | BANCO PRIVADO**S | 45450* | EECBSA45123 | FI | FDO PARA EL DESARROLLO | | Removido |
| 4 | FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROP | FINHEM | FINCO88BEM | FI | MIN FINANZAS | | Activo |
| 5 | FONDESARROLLO | FOND | FONDESAR111 | FI | FDO PARA EL DESARROLLO | | Removido |
| 6 | FONDESARROLLO | FOND123 | FONDESAR123 | FI | FDO PARA EL DESARROLLO | | Activo |
| 7 | MINISTERIO DE DEFENSA | JAR0EM | JAROSAR0EM | FI | MINDEFENSA | | Activo |
| 8 | BANCO YY | JDCR | JDCRJFCR | FI | FDO PARA EL DESARROLLO | | Activo |
| 9 | Banco Prueba 2**S... | JFCR789 | JFCRJCR789 | FI | BANCO PRUEBA 2 | | Deshabilitado |
| 10 | MINISTERIO FINANZAS PUEBLAS CO | MFP0999 | MFP088BP999 | FI | MIN FINANZAS | | Activo |
| 11 | MIN HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | MHCPEM | MHCPC08BEM | FI | Ministerio de Hacienda y Crédito Público | | Activo |
| 12 | PRUEMONT | PRUE | PRUEMONT | FI | Finagro | | Removido |

Para mostrar información detallada relacionada con un emisor, haga clic en el elemento de la lista.

³ Estado al que regresarán las cuentas, en caso de que el emisor se active.



Emisor

General

SWIFT BIC * MHFCPOBEMI Razón Social * MINHACIENDA Y CREDITO PUBLICO Estado Activo

Liquidación

Institución * MHFCPOB - MINHACIENDA Y CREI

Nombre para Mensajería MHFCPEM

Contacto

Código Heredado

NIT * 82299090

Código en DECEVAL * COL17

Tipo * Ministerio de Hacienda y

Estado de Residencia * Residente

Idioma por Defecto * Español

Sector Económico * Sector Publico Financiero

Detalles Adicionales

Permitir Emisiones Internas SI

Emisor de valores externos SI

Habilitado para TTV entre emisores y participantes SI

Reiniciar Cancelar Validar Modificar Suspender

Emisor

General

SWIFT BIC * MHFCPOBEMI Razón Social * MINHACIENDA Y CREDITO PUBLICO Estado Activo

Liquidación

Lista de Liquidación

| Cuenta de Efectivo del Banco Liquidador | Sistema de Liquidación | Moneda | Número de Cuenta | Defecto o predefinida | Requiere Techo Comercial |
|---|------------------------|--------|------------------|-----------------------|--------------------------|
| MHFCPOBXXX - 61010013 | CUD | COP | 61010013 | falso | falso |
| MHFCPOBXXX - 61010021 | CUD | COP | 61010021 | falso | falso |
| MHFCPOBXXX - 61010047 | CUD | COP | 61010047 | falso | falso |
| MHFCPOBXXX - 61010062 | CUD | COP | 61010062 | verdadero | falso |
| MHFCPOBXXX - 61010088 | CUD | COP | 61010088 | falso | falso |
| BREPCOBXXX - 6589562 | CUD | COP | | falso | falso |
| BREPCOBXXX - 65899484 | CUD | COP | | falso | falso |
| BREPCOBXXX - 65899484 | CUD | COP | | falso | falso |
| BREPCOBXXX - 65899486 | CUD | COP | | falso | falso |
| BREPCOBXXX - 65899452 | CUD | COP | | falso | falso |
| BREPCOBXXX - 65899478 | CUD | COP | | falso | falso |
| BREPCOBXXX - 65899437 | CUD | COP | | falso | falso |
| BREPCOBXXX - 65899429 | CUD | COP | | falso | falso |

Reiniciar Cancelar Validar Modificar Suspender

Emisor

General

SWIFT BIC * MHFCPOBEMI Razón Social * MINHACIENDA Y CREDITO PUBLICO Estado Activo

Liquidación

Directorio de Correo Electrónico * DCT_O_FINANCIAMIENTO_INTERNO@

Contacto

Número de Teléfono * 3506139

Dirección Legal

Calle KR 8 No 6-64

Ciudad BOGOTA

Departamento CUNDINAMARCA

País Colombia

Dirección Actual

Calle Calle 1

Ciudad

Departamento

País Colombia

Personas de Contacto

| Nombre Completo | Departamento | Posición | Dirección de Correo Electrónico | Número de Teléfono |
|--------------------------|--------------|----------|---------------------------------|--------------------|
| Ningún Elemento Agregado | | | | |

Reiniciar Cancelar Validar Modificar Suspender

Tenga en cuenta que hay tres pestañas de información relacionada con el emisor: **General**, **Liquidación** y **Contacto**.

Adicionalmente, en la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes criterios de filtros:

- SWIFT BIC: código identificador del banco SWIFT para el emisor.
- Razón Social: nombre del emisor.
- Tipo: lista desplegable con los emisores disponibles en el sistema.



- Estado: estado en el que se encuentra el emisor.

| NO. | FONDO AGRICOLA | FONDO AGRICOLA | RAZÓN SOCIAL | NOMBRE PARA MENSAJERÍA | SWIFT BIC | BANDERAS | TIPO | ESTADO |
|-----|---|----------------|--------------|------------------------|-------------|----------|----------------|--------|
| 1 | FONDO AGRICOLA | FONDO AGRICOLA | | BFAN333 | BFANCO88333 | FI | FONDO AGRICOLA | Activo |
| 2 | FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROP | | FINAEM | | FINACOB888 | FI | MN FINANZAS | Activo |

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.

1.16. Clientes

1.16.3. Visión General

Las personas naturales, tanto como entidades legales que no son elegibles para actuar como partes directamente conectadas al sistema, se conocen como afiliados de tipo **cliente**.

El manejo de clientes es gestionado por los participantes del DCV que, de acuerdo con la configuración de sus perfiles, son elegibles para ofrecer servicios a clientes (El parámetro 'Permitir Cuentas Segregadas de Clientes' tiene el valor de "Sí").

Los clientes no tendrán acceso a la GUI del sistema DCV. Por lo tanto, las actividades relacionadas a la GUI, como registro de clientes y negociación, son ejecutadas por los participantes al que pertenece el cliente.

El cliente puede solicitar la creación de múltiples cuentas de valores con los participantes. Desde una perspectiva operaciones, el cliente puede decidir tener una cuenta segregada bajo su participante en el sistema DCV. Además, el cliente puede solicitar los servicios de múltiples participantes, por lo tanto, se crearán cuentas separadas en cada participante.

Los datos de identificación del cliente se basan en un identificador único por tipo de identificación, que puede ser cédula, número de identificación tributaria u otro esquema de identificación que se encuentre vigente en el país. Este identificador único permite la centralización de la información del portafolio a través de las múltiples participantes.

i Los datos del cliente serán únicos en el sistema y esta verificación se hará utilizando el número único de identificación en conjunto con el tipo de identificación. Por ende, los participantes no podrán visualizar la información hasta que se le asigne una cuenta de títulos valores que vincule el cliente con el participante.

Existen tres tipos de clientes:

- Persona Natural
- Entidad Legal.



La pantalla mostrará los campos que componen el perfil y de ellos se detallan los siguientes para un mejor entendimiento:

La Opción para el Pago en Efectivo de Acciones Corporativas será por defecto “Pago a Broker”.

| Tipo de Identificación (M) | <p>Tipo de identificación del cliente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Este campo será parte de la llave de identificación del cliente, la cual podrá ser seleccionada por el participante o administrador BR.• Para el tipo de cliente Persona Natural, se mostrarán las opciones registro civil, cédula de extranjería, tarjeta de extranjería, cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad y pasaporte.• Para el tipo de cliente Entidad Legal, se mostrará la opción Número de Identificación Tributaria.• Como un parámetro del sistema DCV, todos los elementos disponibles en la lista son administrados (crear, modificar, remover, aprobar) por el administrador del sistema a través de la interfaz gráfica de usuario en el catálogo de parámetros del DCV.• No se permite modificar el tipo de identificación. <p>(Lista desplegable con los tipos de identificación existentes en el sistema DCV)</p> |
|-------------------------------------|---|
| Número de Identificación (M) | <p>Identificador utilizado por el sistema para identificar un cliente único en conjunto con el tipo de identificación, independientemente del número de cuentas abiertas con uno o múltiples participantes del DCV.</p> <ul style="list-style-type: none">• El sistema impone la unicidad de los clientes basados en el tipo de identificación y número de identificación.• Para clientes de tipo Persona natural, el identificador es con base en la identificación nacional, registro civil, cédula de extranjería, tarjeta de extranjería, cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad y pasaporte.• Para clientes de tipo Entidad legal, el identificador se basa en el Número de Identificación Tributaria.• No es posible modificar el valor del número de identificación posterior a la creación y aprobación de un cliente. <p>(Cadena de Texto)</p> |
| Nombre (M) | <p>El nombre completo del cliente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para clientes de tipo Persona natural, el nombre incluye el primero y segundo nombre y los dos apellidos.• Para clientes de tipo Entidad legal, el nombre es identificado como la razón social. |



| | |
|---|--|
| | |
| | (Cadena de Texto) |
| Nombre Local (M) | Nombre local del cliente. Similar al campo nombre. Este campo solo aplica para clientes tipo Entidad Legal. (Cadena de Texto) |
| Fecha de Inicio (M) | Este campo sólo aplica para clientes de tipo Persona natural & Entidad legal. <ul style="list-style-type: none">• Para clientes de tipo Persona natural, la fecha de inicio es identificada como la Fecha de Expedición Documento (M).• Para clientes de tipo Entidad legal, la fecha de inicio es identificada como la Fecha de Constitución Empresa (M). (Fecha) |
| | |
| | |
| | |
| Imagen (O) | Este campo sólo aplica para clientes de tipo Persona natural & Entidad legal. <ul style="list-style-type: none">• Para clientes de tipo Persona natural, representa la foto de la identificación del cliente.• Para clientes de tipo Entidad legal, representa el logo de la compañía. <p>i La imagen no podrá ser removida, únicamente podrá ser modificada.</p> (Imagen de tamaño máximo de 100kb) |
| Esquema de Impuestos (M) | Esquema de impuestos usado para propósitos de cálculo de impuestos. (Lista desplegable con los esquemas de impuesto disponibles). <p>i Por defecto a todos los clientes les será asignado el esquema de impuestos de Contribuyente, únicamente usuarios administradores del sistema pueden establecer un valor diferente.</p> |
| Opción para el Pago en Efectivo de Acciones Corporativas (M) | La opción de pago funciona estrictamente en relación con el proceso de liquidación en efectivo de los eventos de pago; sólo aplican para rentas correspondientes a cuentas segregadas del cliente., Pago a broker <ul style="list-style-type: none">• Pago a broker |



| | |
|--|--|
| | → Los detalles de la cuenta de efectivo son tomados de la cuenta por defecto de acciones corporativas del participante dueño de la cuenta de valores sobre la cual se realiza el pago. |
| | |
| Dirección de correo electrónico (M) | Este campo aplica sólo para Persona natural y Entidades legales. Dirección de correo electrónico principal del cliente, usado para envío de notificaciones y reportes. (Cadena de Texto) |

Los afiliados de tipo cliente pueden tener diferentes estados en el sistema DCV, cada estado tiene sus propias restricciones, como se indican a continuación:

ACTIVO

Quando un cliente está activo, su Participante Directo asociado puede realizar todas las funcionalidades disponibles en el sistema. La asociación es hecha tomando en cuenta que el cliente posea al menos una cuenta de valores en el participante directo.

El administrador del sistema puede deshabilitar a un cliente aplicando las siguientes reglas:

- Como requisito previo, todas las cuentas de valores que pertenecen al Cliente deben tener saldo cero y no existir transacciones pendientes.
 → El DCV realizará automáticamente la deshabilitación de las cuentas clientes de los participantes al que se encuentra asociado el cliente como se especifica en la tabla a continuación:

DESHABILITADO

| Estado previo de la cuenta a la deshabilitación | Deshabilitar Cliente | | Reactivación del Cliente ⁴ |
|---|-----------------------------------|------------------|---------------------------------------|
| | Estado Previo al Corte Fin de Día | Corte Fin de Día | |
| Activo | Transfiriendo | Deshabilitado | Activo |
| Restringido | Transfiriendo | Deshabilitado | Restringido |
| Bloqueado | Transfiriendo | Deshabilitado | Bloqueado |
| Deshabilitado | Deshabilitado | Deshabilitado | Deshabilitado |

- Para todas las cuentas de valores (independientemente de su estado), todas las transacciones nuevas serán automáticamente rechazadas por el sistema.

REMOVIDO

El administrador del sistema puede remover un cliente sólo si el cliente está en estado DESHABILITADO.

⁴ Estado al que regresarán las cuentas, en caso de que el cliente se active.



Para todas las cuentas de valores (independientemente de su estado), todas las transacciones serán automáticamente rechazadas por el sistema. Todo el historial del cliente está todavía disponible para fines de auditoría, sin embargo, este estado es final, lo que significa que no puede haber activación o cambio a ningún otro estado.

1.16.4. Listar Clientes

Para consultar la lista de todos los clientes disponibles en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Actores → Clientes → Listar.**

El sistema muestra una lista con todos los clientes disponibles en el sistema.

| NO. | NOMBRE | TIPO DE IDENTIFICACIÓN | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | ESQUEMA DE IMPUESTOS | TIPO | FECHA DE EXPEDICIÓN DOCUMENTO | DIRECCIÓN LEGAL | ESTADO DE RESIDENCIA | ESTADO |
|-----|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|----------------------|--------|
| 1 | INSTITUTO CARO Y CUERVO | Número de identificación tributaria | NB99999096 | No Contribuyente | Entidad Legal | 20080401 | CO | Residente | Activo |
| 2 | CONSORCIO VIAS POR BOGOTÁ IC | Número de identificación tributaria | NB91536376 | Contribuyente | Entidad Legal | 20221001 | CO | Residente | Activo |
| 3 | EDITORIAL NOMOS S.A. | Número de identificación tributaria | NB90518954 | Contribuyente | Entidad Legal | 20071201 | CO | Residente | Activo |
| 4 | GENERAL BUSINESS MACHINES DE COL. | Número de identificación tributaria | NB90935282 | Contribuyente | Entidad Legal | 20200901 | CO | Residente | Activo |
| 5 | FORTICH PEREZ BETTY DEL ROSARIO | Cédula de ciudadanía | CC13159647 | Contribuyente | Persona Natural | 20220201 | CO | Residente | Activo |
| 6 | PACARICOL LTDA | Número de identificación tributaria | NB00119871 | Contribuyente | Entidad Legal | 20200801 | CO | Residente | Activo |
| 7 | C. VALENTY DE COLOMBIA LTDA | Número de identificación tributaria | NB00010599 | Contribuyente | Entidad Legal | 20200801 | CO | Residente | Activo |
| 8 | C.I. COMPAÑÍA DE INVERSIONES TEXTIL | Número de identificación tributaria | NB00915547 | Contribuyente | Entidad Legal | 19980401 | CO | Residente | Activo |
| 9 | FRUTAS COMERCIALES S.A. | Número de identificación tributaria | NB00112004 | Contribuyente | Entidad Legal | 19911010 | CO | Residente | Activo |
| 10 | PINZON RODRIGUEZ ALVARO | Cédula de ciudadanía | CC19125509 | Contribuyente | Persona Natural | 20200601 | CO | Residente | Activo |
| 11 | DE LOS SANTOS AGUIRRE MELCHOR | Cédula de ciudadanía | CC844433 | Contribuyente | Persona Natural | 20210901 | CO | Residente | Activo |
| 12 | LOVE COLLECTION LTDA. | Número de identificación tributaria | NB05006569 | Contribuyente | Entidad Legal | 20030901 | CO | Residente | Activo |
| 13 | C.I. CONPRIM S.A. | Número de identificación tributaria | NB00162007 | Contribuyente | Entidad Legal | 20111201 | CO | Residente | Activo |
| 14 | CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL | Número de identificación tributaria | NB00178755 | Contribuyente | Entidad Legal | 20210201 | CO | Residente | Activo |
| 15 | ROJAS HERNANDEZ LUIS ROBERTO | Cédula de ciudadanía | CC3220725 | Contribuyente | Persona Natural | 20200601 | CO | Residente | Activo |
| 16 | LAB SKY DE COLOMBIA LTDA | Número de identificación tributaria | NB00318954 | Contribuyente | Entidad Legal | 19980601 | CO | Residente | Activo |
| 17 | TECNOPIRES GRAFICA S.A | Número de identificación tributaria | NB00535350 | Contribuyente | Entidad Legal | 20200801 | CO | Residente | Activo |
| 18 | DAFLOR S.A.S | Número de identificación tributaria | NB00522815 | Contribuyente | Entidad Legal | 20200601 | CO | Residente | Activo |
| 19 | PARPLAST S.A | Número de identificación tributaria | NB00532906 | Contribuyente | Entidad Legal | 20010201 | CO | Residente | Activo |
| 20 | COMPANIA ATUNERA DEL PACIFICO S.A | Número de identificación tributaria | NB00399909 | Contribuyente | Entidad Legal | 20001001 | CO | Residente | Activo |

Para mostrar información detallada relacionada con un cliente, haga clic en el elemento de la lista.

| Información general | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Tipo de Identificación * | Cédula de ciudadanía |
| Número de Identificación * | 33155647 |
| Tipo * | Persona Natural |
| Estado | Activo |
| Nombre * | FORTICH PEREZ BETTY DEL ROSARIO |
| Fecha de Expedición Documento * | 20220201 |
| Estado de Residencia * | Residente |
| Esquema de Impuestos * | Contribuyente |

Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo



ACTORES CLIENTES CLB.S1003 Listar Crear Aprobar Fecha: 20240325 11:18:33.004

Resultado 5 de 189

Cliente

Información general

Tipo de Identificación * Cédula de ciudadanía Tipo * Persona Natural

Número de Identificación * 33155647

Dirección de correo electrónico * null@banrep.gov.co

Número Telefónico * 6013431111

Dirección Actual

Calle

Ciudad

Departamento

País Colombia

Código Postal

Número de Teléfono

Número de Fax

Dirección Legal

Calle

Ciudad

Departamento

País Colombia

Código Postal

Número de Teléfono

Número de Fax

ACTORES CLIENTES CLB.S1003 Listar Crear Aprobar Fecha: 20240325 11:18:33.004

Resultado 5 de 189

Cliente

Información general

Tipo de Identificación * Cédula de ciudadanía Tipo * Persona Natural

Número de Identificación * 33155647

Información Adicional

ACTORES CLIENTES CLB.S1003 Listar Crear Aprobar Fecha: 20240325 11:18:33.004

Resultado 5 de 189

Cliente

Información general

Tipo de Identificación * Cédula de ciudadanía Tipo * Persona Natural

Número de Identificación * 33155647

Opción para el Pago en Efectivo de Acciones Corporativas * Pago a broker

Cuenta Predeterminada para el Pago de Acciones Corporativas No

Información de créditos CA

Auditoría

| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|---------|-----------------------|
| Importar | SYSTEM | 20240302 07:52:47.204 |

Detalles de Auditoría

Tenga en cuenta que hay cuatro pestañas de información relacionada con el cliente: **Información general**, **Detalles del Contacto**, **Información Adicional** e **Información de créditos CA**.

Adicionalmente, en la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes criterios de filtros:

- Cliente: nombre completo del cliente
- Tipo de Identificación: tipo de identificación del cliente
- Número de Identificación del Cliente: identificador utilizado por el sistema para identificar un cliente único en conjunto con el tipo de identificación, independientemente del número de cuentas abiertas con uno o múltiples participantes del DCV



- Tipo de Cliente: Persona Natural & Entidad Legal
- Estado: estado en el que se encuentra el cliente
- Esquema de Impuestos: esquema de impuestos usado para propósitos de cálculo de impuestos

| NO. | NOMBRE | TIPO DE IDENTIFICACIÓN | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | ESQUEMA DE IMPUESTOS | TIPO | FECHA DE EXPEDICIÓN DOCUMENTO | DIRECCIÓN LEGA |
|-----|--|-------------------------------------|--------------------------|----------------------|---------------|-------------------------------|----------------|
| 1 | INSTITUTO CARO Y CUERVO | Número de identificación tributaria | NI89999096 | No Contribuyente | Entidad Legal | 20080401 | CO |
| 2 | CONSORCIO VIAS POR BOGOTÁ I.C. | Número de identificación tributaria | NI901536376 | Contribuyente | Entidad Legal | 20221001 | CO |
| 3 | EDITORIAL NOMOS S.A. | Número de identificación tributaria | NI860516954 | Contribuyente | Entidad Legal | 20071201 | CO |
| 4 | GENERAL BUSINESS MACHINES DE COL... | Número de identificación tributaria | NI900935282 | Contribuyente | Entidad Legal | 20200901 | CO |
| 5 | PACARCOLLTDA | Número de identificación tributaria | NI800170671 | Contribuyente | Entidad Legal | 20200901 | CO |
| 6 | C. VALENTY DE COLOMBIA LTDA | Número de identificación tributaria | NI800016569 | Contribuyente | Entidad Legal | 20000801 | CO |
| 7 | C.I. COMPAÑIA DE INVERSIONES TEXTIL... | Número de identificación tributaria | NI890915547 | Contribuyente | Entidad Legal | 19980401 | CO |
| 8 | FRUTAS COMERCIALES S.A. | Número de identificación tributaria | NI800173004 | Contribuyente | Entidad Legal | 19910101 | CO |
| 9 | LOVE COLLECTION LTDA. | Número de identificación tributaria | NI805006569 | Contribuyente | Entidad Legal | 20030901 | CO |
| 10 | C.I. COINFRIM S.A. | Número de identificación tributaria | NI900162007 | Contribuyente | Entidad Legal | 20111201 | CO |
| 11 | CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL ... | Número de identificación tributaria | NI900179755 | Contribuyente | Entidad Legal | 20210201 | CO |

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.

1.16.5. Crear Cliente

Para crear un nuevo cliente, utilice el siguiente menú: **Actores** → **Cientes** → **Crear**.

Ingresa los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en cada una de las pestañas de información, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto



Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación del cliente.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. El nuevo cliente es aceptado.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos).

ACTORES CLIENTES CLIENTES Listar Crear Aprobar Fecha: 20240328 11:37:04 130

Número de Identificación * Cédula de ciudadanía

Nombre * Usuario pruebas No se ha seleccionado ningún archivo

Fecha de Expedición Documento * 19840314

Estado de Residencia * Residente

Esquema de Impuestos * Contribuyente

Dirección de correo electrónico * pruebas@hotmail.com

Número Telefónico * 1234567

Dirección Actual

Calle Calle y Número, Apartado Postal
 Apartamento, suite, edificio, piso, etc.

Ciudad

Departamento

País Colombia

Código Postal

Número de Teléfono

Número de Fax

Dirección Legal

Calle Calle y Número, Apartado Postal
 Apartamento, suite, edificio, piso, etc.

Ciudad

Departamento

País Colombia

Código Postal

Número de Teléfono

Número de Fax

Detalles Adicionales

Opción para el Pago en Efectivo de Acciones Corporativas * Pago a broker

Cuenta Predeterminada para el Pago de Acciones Corporativas No

ACTORES CLIENTES CLIENTES Listar Crear Aprobar

Operación Ingresar ejecutada con éxito. Item ubicado en estado Por Aprobar.

GESTIÓN DE ACCESO

MANTENIMIENTO

ACTORES

Instituciones

Participantes

Clientes

Listar

Crear

Aprobar

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

LIQUIDACIÓN

ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES

SUBASTA

ADMINISTRATIVO

REPORTES

1.16.6. Aprobar Cliente

Para aprobar un cliente, utilice la siguiente entrada del menú: **Actores** → **Clientes** → **Aprobar**.



| NO. | NOMBRE | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | ESQUEMA DE IMPUESTOS | TIPO | FECHA DE EXPEDICIÓN DOCUMENTO | DIRECCIÓN LEGAL | PROPIETARIO DCV | SIGUIENTE ESTADO |
|-----|-----------------|--------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| 1 | usuario pruebas | CC9999999999 | Contribuyente | Persona Natural | 20160309 | CO | PRINCIPAL | Activo |

Seleccione los criterios de filtro y haga clic en **Ok**. Se muestra una lista de todos los clientes que **requieren aprobación**. Para continuar con la actividad de aprobación sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación se muestran los detalles del elemento.

Detalles del Contacto

Dirección de correo electrónico * pruebas@hotmail.com

Número Telefónico * 1234567

Dirección Actual

Calle

Ciudad

Departamento

País Colombia

Código Postal

Número de Teléfono

Número de Fax

Dirección Legal

Calle

Ciudad

Departamento

País Colombia

Código Postal

Número de Teléfono

Número de Fax

Información Adicional

Detalles Adicionales

Información de créditos CA

Opción para el Pago en Efectivo de Acciones Corporativas * Pago a broker

Cuenta Predeterminada para el Pago de Acciones Corporativas

Cancelar Aprobar Rechazar

Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y para detener la operación de creación o modificación (información o estados) del cliente.

Haga clic en **Aprobar** para aprobar el cliente creado/modificado (información o estados). El elemento se coloca en estado ACTIVO. Para el caso de la aprobación de modificación de información de clientes, el sistema muestra en pantalla el valor previo que se tenía para los campos que se están modificando, excepto para el caso de los campos dinámicos. Para consultar la novedad realizada tener en cuenta lo descrito anteriormente en la sección "Listar Clientes".

Haga clic en **Rechazar** para rechazar la operación de creación/modificación información o estados). El elemento no será registrado si la novedad corresponde a una creación o permanece en el estado anterior si la novedad corresponde a una modificación (información o estados). En el caso de rechazar la aprobación, se tendrá que registrar nuevamente la operación de creación o de modificación (información o estados).



SECCIÓN D. Gestión de Instrumentos Financieros

1.17. Acciones Corporativas

1.17.3. Visión General

Las acciones corporativas o eventos de pago son acciones ejecutadas por parte de los emisores de instrumentos financieros, que dan como resultado cambios en la estructura de los instrumentos y/o acciones específicas que afectan a los tenedores de instrumentos financieros.

El sistema DCV mantiene un conjunto de tres fechas relevantes para cada evento de pago, las cuáles se describen a continuación:

→ Fecha de registro

- Durante la fecha de registro de un evento de pago, como parte de los procedimientos de cierre de día (Fin de día de negocio), el sistema DCV registra el día de negocio anterior a la fecha de cálculo, la distribución de los valores automáticamente para el evento de pago con base en los balances disponibles.

→ Fecha de cálculo

- El sistema la fija automáticamente y es igual a la fecha de pago.
- Tiene una relevancia especial en el caso de los valores de tipo cupón, ya que permite identificar el periodo al cuál se aplica un interés. El periodo para el cálculo de interés es calculado de la siguiente manera:
 - Para el caso del pago de primer cupón, entre la fecha de emisión y la fecha de cálculo del primer cupón.
 - Entre las fechas de cálculo de dos cupones consecutivos

→ Fecha de pago

- Es la fecha en la que el sistema inicia de manera automática el procesamiento de los pagos, de acuerdo con los cálculos realizados con los balances disponibles en la fecha de registro del evento de pago.
- El DCV realiza el procesamiento de acciones corporativas durante la ejecución del Inicio de día de Negocios.



→ En caso de que la fecha de pago corresponda a un día festivo o fin de semana, el sistema postpondrá automáticamente el evento de pago hasta la siguiente fecha de negocio. Sin embargo, la fecha de cálculo se mantendrá igual a la fecha original de pago, por lo que el periodo de interés no se verá afectado.

Antes del inicio del procesamiento del evento de pago, el emisor tiene la posibilidad de modificar de manera manual los valores calculados por el sistema para el evento de pago.

i Luego de la ejecución del Inicio de Día de Negocio, los eventos de pago se ejecutarán de manera automática y se intentará realizar las liquidaciones correspondientes en el CUD. Los eventos de pago no requerirán activación manual por parte del administrador del sistema.

i Para el caso de los pagos en los cuales el monto calculado del pago tenga más decimales de los aceptados por la moneda de liquidación, el DCV truncará el valor de pago al número de decimales configurados en la moneda.

i En caso de que no se puedan liquidar los eventos de pago en la fecha de pago y el corte EcP haya sido ejecutado, el DCV generará una alerta para el emisor y recicla las transacciones correspondientes.

El perfil de la entidad de Eventos de Pago o Acciones Corporativas tiene los siguientes parámetros:

| ISIN (M) | El valor al que el evento de pago afectará. <ul style="list-style-type: none">Es fijado el momento de creación del evento de pago y no puede ser modificado posteriormente. (Cadena de texto) |
|----------------------------------|--|
| Código de Acción Corporativa (M) | Es un identificador único generado por el sistema DCV para el evento de pago |
| Tipo de Acción Corporativa (M) | Es el tipo de evento de pago. Los tipos de eventos de pago disponibles en el sistema DCV son los siguientes: <ul style="list-style-type: none">Cupón: Aplicable a los valores de tipo cupón.Redención a la Madurez: Aplicable a los valores de tipo Descuento y Cupón.Redención Anticipada: Aplicable a valores de tipo cupón.Redención Parcial: Redención parcial con Reducción de Valor nominal (Amortización)Capitalización |
| Categoría (M) | Es fijada por el sistema DCV de manera automática de acuerdo al evento de pago. <ul style="list-style-type: none">Distribución<ul style="list-style-type: none">→ Distribución de valores.→ Distribución de efectivo.→ Distribución con opciones.Reorganización |



| | |
|------------------------------|---|
| | |
| | → Reorganización mandatoria. → Reorganización mandatoria con opciones. |
| Fechas de procesamiento (M) | Este es el conjunto de fechas relevantes para el procesamiento de eventos de pago. <ul style="list-style-type: none">• Fecha de registro.• Fecha de cálculo.• Fecha de pago. |
| Tributable (M) | Determina si los valores en cuestión están sujetos o no a tributos. <ul style="list-style-type: none">• Por defecto se utiliza el valor especificado en la creación del título valor. |
| Monto a pagar por unidad (O) | Valor asignado a cada unidad del título asociado a la acción corporativa. Este valor se tomará en cuenta en el cálculo del pago. Este monto sobreescibe el cálculo por defecto que realiza el sistema y se utiliza como contingencia en caso de que se requiera modificar un pago. |
| Monto total a pagar (O) | Valor total del pago. El sistema realizará un prorrateo tomando en cuenta la cantidad de títulos para cada pago individual. Este monto sobre escribe el valor de pago por defecto que realiza el sistema y se utiliza como contingencia en caso de que se requiera modificar un pago. |

Las acciones corporativas dentro del DCV tienen dos diferentes estados en paralelo, cada uno con sus características y restricciones particulares. El primer estado se determina en relación con el sistema, mientras que el otro, también llamado estado de procesamiento, en relación a las fechas relevantes de las acciones corporativas (Fecha de registro y fecha de cálculo).

Los estados de las acciones corporativas según el sistema son:

| | |
|-------------|---|
| ACTIVO | Las acciones corporativas se crean en estado activo. El siguiente paso para estas acciones corporativas es que se procesen en su fecha de pago. |
| COMPLETO | Normalmente, en la fecha de pago, las transacciones de las acciones corporativas son generadas y las acciones corporativas cambian de estado activo a completo. |
| POR APROBAR | Estado intermedio utilizado mientras se espera aprobación. |
| SUSPENDIDO | Una acción corporativa en estado ACTIVO puede ser suspendida |
| RETIRADO | Estado únicamente colocado por el sistema al crear una redención anticipada. Al crear una redención anticipada las acciones corporativas posteriores a la redención pasarán a estado retirado y no se procesarán. |

Los estados de las acciones corporativas según su estado de procesamiento son:



| | |
|--------------|--|
| SIN EJECUTAR | Usado para instrumentos de renta fija, cuando el plan de pago es generado al momento de crear el instrumento. La acción corporativa se queda en el estado sin ejecutar hasta que la notificación en formato ISO 20022 es enviada. |
| PRE-AVISO | Después de que las notificaciones de las acciones corporativas son enviadas de acuerdo con el parámetro "Inicio del periodo de notificación para acciones corporativas", las acciones corporativas con ingreso fijo son movidas a este estado. Las acciones corporativas bajo pedido son generadas directamente en estado de pre-aviso, al igual que la notificación de la acción corporativa se envía al crearla. |
| EN EJECUCIÓN | Este estado es utilizado entre el final del día de negocio en la fecha de registro y el comienzo del día de negocio del día de pago. |
| EJECUTADO | Estado utilizado después de que las transacciones de la acción corporativa son generadas durante el comienzo del día de negocio del día de pago de la acción corporativa. |
| NO EJECUTADO | La acción corporativa que no ha sido procesada por el sistema. Aplicable en emisiones migradas que ya tuvieron eventos de pago que fueron ejecutados fuera del sistema. |

A continuación, se presenta la relación entre el estado del sistema y el estado de procesamiento de las acciones corporativas:

| Activo | Sin ejecutar | Se han creado los eventos de pago al momento del registro de la emisión. |
|-------------|--------------|--|
| Activo | Pre-aviso | Este estado se presenta cuando es el día de reconciliación y el sistema se encuentra activando las acciones corporativas y establece que las notificaciones han sido enviadas. |
| Activo | En ejecución | La acción corporativa ha sido creada y activada y se encuentra entre el final del día de la fecha de registro y la fecha de pago |
| Completo | No ejecutado | La acción corporativa se ejecutó fuera del sistema. |
| Completo | Ejecutado | Las transacciones de las acciones corporativas han sido creadas y liquidadas en el extremo dinero y extremo valores. |
| Por Aprobar | Sin ejecutar | Una acción corporativa bajo pedido ha sido creada, pero se encuentra pendiente de aprobación |



1.17.4. Cupón (Pago de Interés)

El pago de interés es una distribución de dinero realizada por parte del emisor a los tenedores de títulos valor de tipo Cupón. El monto neto por unidad resultante (cupón neto calculado como monto neto menos el impuesto aplicable) es distribuido por el emisor a los tenedores de títulos valor de acuerdo con los balances a la fecha de registro.

Este evento de pago está identificado como una distribución de efectivo clasificada como mandatoria. El indicador que se utiliza para el evento de pago (CAEV) es **INTR**.

El pago de cupón es parte del plan de pagos definido por el DCV automáticamente, de acuerdo con la frecuencia del pago de cupón determinada en la creación del título valor.

El perfil de un pago de cupón es generado automáticamente por el DCV y contiene los siguientes parámetros adicionales a los especificados en la sección anterior:

| Tasa (%) (M) | Es la tasa de interés anual para el pago de cupón. (Numérico) |
|-----------------|--|

1.17.5. Redención a la Madurez

La redención a la madurez para títulos de renta fija consiste en un retiro de los títulos valores en la fecha de madurez a cambio del valor en efectivo correspondiente a su precio, de acuerdo con lo establecido por el emisor en la emisión del título valor.

i Si la categoría de instrumento tiene definida la bandera "Pago al Vencimiento" en "No", en el vencimiento se retirarán de circulación los títulos valores, se deshabilitará la emisión pero no se hará un movimiento de efectivo.

Este evento de pago está identificado como reorganización de valores con clasificación mandatoria. El indicador utilizado para este evento de pago (CAEV) es **REDM**.

La redención a la madurez es parte del plan de pagos predefinido y es establecido por el sistema de manera automática de acuerdo con el parámetro de fecha de madurez establecido en la configuración del título valor.

El perfil de la redención a la madurez es creado automáticamente y no necesita ningún parámetro adicional a los del perfil de la entidad Acciones Corporativas.

1.17.6. Redención Anticipada

La redención anticipada consiste en el retiro temprano de los instrumentos financieros a cambio de su precio de redención, fijado por el emisor en la configuración de la emisión. La fecha de pago de la redención anticipada pasa a ser la nueva fecha de madurez de los títulos valor.

En caso de existir eventos de pago posteriores a la fecha de redención anticipada para el instrumento financiero en cuestión, dichos eventos de pago serán retirados automáticamente por el sistema en la fecha de registro de la redención anticipada.



Este evento de pago se identifica como una reorganización de valores, clasificado como un evento de pago mandatorio. El evento de pago tiene el indicador de evento (CAEV) **MCAL**.

La redención anticipada no es parte del plan de pagos predefinido para un instrumento financiero, sino un evento de pago creado por decisión de un usuario en el sistema.

El perfil del evento de pago de redención anticipada es creado manualmente por un usuario del emisor en la aplicación DCV y contiene los siguientes parámetros, adicionales a los parámetros especificados por defecto:

| Banco liquidador (O) | Lista desplegable con todos los bancos liquidadores disponibles para el emisor que está creando el evento de pago |
|------------------------|--|
| Cuenta de efectivo (O) | Cuenta de efectivo a utilizar en la acción corporativa por parte del emisor |
| Precio Base (M) | Cuadro combinado con las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none">• Nominal – conforme se encuentre disponible en el perfil del instrumento financiero.• Teórico – conforme lo calcula automáticamente el Sistema.• Mercado – conforme se encuentra definido dentro del Sistema.• Precio limpio ofrecido / Precio sucio ofrecido – precio por unidad según lo definido por el emisor; si esta opción está seleccionada, el parámetro “Precio ofrecido” está habilitado (convirtiéndose en campo obligatorio). |
| Precio ofrecido (C) | El monto en efectivo a pagar por la redención de cada título. (Valor numérico) |

1.17.7. Listar Acciones Corporativas

Para consultar la lista de todas las acciones corporativas disponibles en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Instrumentos Financieros → Acciones Corporativas → Listar**.

El sistema muestra una lista con todas las acciones corporativas disponibles en el sistema.



| NO. | ISIN | CÓDIGO DE ACCIÓN CORPORATIVA | TIPO DE ACCIÓN CORPORATIVA | FECHA DE PAGO | FECHA DE REGISTRO | FECHA DE CÁLCULO | ESTADO DE PROCESAMIENTO | ESTADO |
|-----|--------------|------------------------------|----------------------------|---------------|-------------------|------------------|-------------------------|----------|
| 20 | COCBT0110003 | COCBT01100030012 | Cupón | 20230925 | 20230925 | 20230925 | No ejecutado | Completo |
| 21 | COCBT0800009 | COCBT08000090004 | Cupón | 20230630 | 20230629 | 20230630 | No ejecutado | Completo |
| 22 | COCBT1100003 | COCBT11000030004 | Cupón | 20230630 | 20230629 | 20230630 | No ejecutado | Completo |
| 23 | COCBT1200001 | COCBT12000010008 | Cupón | 20230729 | 20230719 | 20230720 | No ejecutado | Completo |
| 24 | COCBT0110003 | COCBT01100030013 | Cupón | 20230726 | 20230725 | 20230726 | No ejecutado | Completo |
| 25 | COCBT0200002 | COCBT02000020004 | Cupón | 20230911 | 20230908 | 20230909 | No ejecutado | Completo |
| 26 | COCBT1200001 | COCBT12000010009 | Cupón | 20230929 | 20230919 | 20230920 | No ejecutado | Completo |
| 27 | COCBT0110003 | COCBT01100030014 | Cupón | 20230926 | 20230925 | 20230926 | Ejecutado | Completo |
| 28 | COCBT0110003 | COCBT01100030002 | Redención a la Madurez | 20230926 | 20230925 | 20230926 | Ejecutado | Completo |
| 29 | COCBT0800009 | COCBT08000090005 | Cupón | 20231002 | 20230929 | 20230930 | Ejecutado | Completo |
| 30 | COCBT0110003 | COCBT01100030005 | Cupón | 20231002 | 20230929 | 20230930 | Ejecutado | Completo |
| 31 | COCBT1200001 | COCBT12000010010 | Cupón | 20231120 | 20231117 | 20231120 | Sin ejecutar | Activo |
| 32 | COCBT0310009 | COCBT03100090003 | Cupón | 20231129 | 20231128 | 20231129 | Sin ejecutar | Activo |
| 33 | COCBT0100004 | COCBT01000040002 | Redención a la Madurez | 20240101 | 20231229 | 20231231 | Sin ejecutar | Activo |
| 34 | COCBT0400008 | COCBT04000080002 | Redención a la Madurez | 20240101 | 20231229 | 20231231 | Sin ejecutar | Activo |
| 35 | COCBT0500005 | COCBT05000050003 | Cupón | 20240101 | 20231229 | 20231231 | Sin ejecutar | Activo |
| 36 | COCBT0500005 | COCBT05000050002 | Redención a la Madurez | 20240101 | 20231229 | 20231231 | Sin ejecutar | Activo |
| 37 | COCBT0600003 | COCBT06000030002 | Redención a la Madurez | 20240101 | 20231229 | 20231231 | Sin ejecutar | Activo |
| 38 | COCBT0600003 | COCBT06000030003 | Cupón | 20240101 | 20231229 | 20231231 | Sin ejecutar | Activo |
| 39 | COCBT0700001 | COCBT07000010002 | Redención a la Madurez | 20240101 | 20231229 | 20231231 | Sin ejecutar | Activo |

Para mostrar información detallada relacionada con una acción corporativa específica, haga clic en el elemento de la lista.

Estado: Activo
Estado de procesamiento: Sin ejecutar
ISIN: COCBT0310009
Tipo de Acción Corporativa: Cupón
Categoría: Distribución de efectivo
Código de Acción Corporativa: COCBT03100090003
Tributable: SI
Fecha de Registro: 20231128
Fecha de Cálculo: 20231129
Fecha de Pago: 20231129
Tasa (%): 9.50000
Monto a pagar por unidad:
Monto total a pagar:
Botones: Reinciar, Cancelar, Validar, Modificar, Suspender

Adicionalmente, en la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes filtros:

- ISIN
- Tipo de Acción Corporativa
- Estado
- Estado de procesamiento
- Emisor
- Fecha de Registro
- Fecha de Cálculo
- Fecha de Pago
- Categoría de Instrumento
- Código de Acción Corporativa



The screenshot shows a search interface with the following filters:

- ISIN: [Empty]
- Tipo de Acción Corporativa: Todo
- Estado: Todo
- Estado de procesamiento: Todo
- Emisor: Todo
- Fecha de Registro: [Empty]
- Fecha de Cálculo: [Empty]
- Fecha de Pago: [Empty]
- Categoría de Instrumento: Todo
- Código de Acción Corporativa: [Empty]

Buttons: Reiniciar, Ok

| ID | ISIN | CÓDIGO DE ACCIÓN CORPORATIVA | TIPO DE ACCIÓN CORPORATIVA | FECHA DE PAGO | FECHA DE REGISTRO | FECHA DE CÁLCULO | ESTADO DE PROCESAMIENTO | ESTADO |
|----|--------------|------------------------------|----------------------------|---------------|-------------------|------------------|-------------------------|----------|
| 58 | CECP3T010001 | CECP3T0100010002 | Redención a la Madurez | 20240122 | 20240119 | 20240120 | Ejecutado | Completo |
| 59 | COCBT0530002 | COCBT05300020003 | Cupón | 20240122 | 20240119 | 20240120 | Ejecutado | Completo |
| 60 | COCBT1200001 | COCBT12000010011 | Cupón | 20240122 | 20240119 | 20240120 | Ejecutado | Completo |
| 61 | BR1503K11114 | BR1503K111140016 | Redención Anticipada | 20240123 | 20240122 | 20240123 | Ejecutado | Completo |
| 62 | BR1503K11114 | BR1503K111140017 | Cupón | 20240123 | 20240122 | 20240123 | Ejecutado | Completo |
| 63 | BR0703K44443 | BR0703K444431002 | Capitalización | 20240201 | 20240131 | 20240201 | Ejecutado | Completo |

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.

1.17.8. Reversión

El plan de reversión es una redistribución de efectivo realizada por el emisor hacia los tenedores de los títulos, en donde los titulares pueden mantener el dinero en efectivo o indican en el sistema que lo quieren reinvertir en el mercado por medio del emisor hacia títulos valores adicionales del mismo. El importe neto efectivo resultante por título valor, así como el resultado de los nuevos títulos valores son distribuidos por el emisor a los participantes registrados en la fecha de registro.

Esta acción corporativa se identifica como distribución con opciones y se encuentra disponible para títulos valores de tipo cupón.

- i** El DCV crea automáticamente las opciones por defecto (emisor) de la reversión de intereses al momento de la creación de la emisión con base al plan de pagos generado tomando en cuenta el valor de la bandera "Elegibilidad de capitalización" a nivel de categoría de instrumento.
- i** En el caso de reversión de capital, el DCV crea automáticamente las opciones por defecto (emisor) en la fecha de notificación de la Acción Corporativa tomando en cuenta los valores de la bandera "Elegibilidad de Reversión" y las categorías de reversión establecidas a nivel de título valor y categoría de instrumento. Las opciones de procesamiento para reversión de capital serán ingresadas por los participantes con base en las acciones corporativas creadas automáticamente.
- i** No se podrá utilizar categorías de instrumentos definidas en plazo Calendario, debido a que no se puede definir las fechas de emisión y madurez

La reversión (capital e interés) no es parte de un plan predefinido de acciones corporativas.

1.17.8.1. Instrucciones de Procesamiento de Acciones Corporativas

La reversión de interés es una opción creada automáticamente sobre las acciones corporativas de la emisión (Pago de Cupón) al momento de la creación del plan de pago. La



re inversión de capital son opciones creadas automáticamente sobre las acciones corporativas del instrumento financiero (Redención) al momento de la notificación de la Acción Corporativa.

Estas opciones de procesamiento deben ser configuradas por el participante hasta los días previos de la madurez o al pago de cupones definidos en el parámetro límite IPAC. Una vez establecidas las condiciones, los participantes podrán ingresar la información de las opciones de reinversión de capital.

Existen dos tipos de reinversión que se pueden realizar:

- Por capital: El participante decide la cantidad de capital que se desea reinvertir.
- Por interés (Capitalización): Se reinvierte el valor total del interés.
- En caso de que participante no ingrese ninguna opción se tomará la opción por defecto creadas por el sistema. Para la reinversión de intereses, el participante solo tendrá la opción de procesamiento de capitalización.
- El perfil de instrucción de procesamiento de acción corporativa contiene los siguientes parámetros:

| Acción Corporativa (M) | Acciones corporativas del plan de pagos (Lista despegable con las acciones corporativas creadas en el DCV) |
|--------------------------------|---|
| Valor nominal (M) | El valor nominal a ser usado en la opción de procesamiento. (Valor numérico) |
| Opción de Procesamiento (M) | Las opciones de procesamiento de acción corporativa disponibles. (Lista desplegable con las opciones de procesamiento para la acción corporativa seleccionada). Las opciones son los instrumentos financieros disponibles y /o efectivo dependiendo de si es una reinversión de capital o de interes. En el caso de títulos valores, el día de notificación se crea la nueva emisión y el participante selecciona la opción de procesamiento con el número de ISIN. |
| Cuenta de valores (M) | Número de la cuenta de títulos valores en donde se encuentra el título valor a redimir y en donde se acreditarán los títulos nuevos. |
| Referencia De La Parte (O) | Campo informativo opcional para identificar a la instrucción de procesamiento. |



SECCIÓN E. Gestión de Instrumentos Financieros

1.18. Valoración

1.18.3. Visión General

Debido a la naturaleza de los instrumentos financieros, el proceso de valoración se debe ejecutar diariamente para identificar el valor actual de cada uno de los instrumentos financieros.

El DCV implementa soporte para tres mecanismos de valoración de instrumentos financieros:

- Valor de mercado, donde los instrumentos financieros son valorados de acuerdo con el precio que publica una fuente externa, usualmente un sistema de negociación (proveedor de precios para el caso colombiano). El valor de mercado de un instrumento financiero puede ser actualizado manualmente, mediante la interfaz gráfica de usuario dedicada para esta actividad o mediante el consumo de un archivo proporcionado por PRECIA mediante la interfaz de GTA.
- Valor teórico, donde el instrumento financiero es evaluado de acuerdo con las fórmulas específicas que el sistema DCV implementa.
- Valor nominal.

Para un instrumento financiero, el valor de mercado tiene prioridad sobre los valores teóricos y nominales, y se utilizará en el proceso de valoración siempre que esté disponible. En los casos en que no se proporcione el valor de mercado, el sistema DCV calculará el valor teórico. Como último recurso, en los casos en que no se proporciona el valor de mercado y no se pueda realizar una valoración teórica, el DCV utilizará el valor nominal.

1.18.4. Valores de la Emisión

1.18.4.1. Visión General

El DCV implementa una entidad que permite la visualización del valor diario teórico; así como, la modificación del haircut que aplicarán durante el día para la valoración de las emisiones en caso de no contar con el valor de mercado.

La pantalla mostrará los campos que componen el perfil y de ellos se detallan los siguientes para un mejor entendimiento:

| | |
|-----------------|---|
| | |
| Propietario (M) | Propietario del valor. <ul style="list-style-type: none">• No modificable |



| | (Lista desplegable con los propietarios disponibles) |
|-----------------------------|---|
| ISIN (M) | Identificador de la emisión <ul style="list-style-type: none">No modificable (Cadena de Texto) |
| Valor Nominal (M) | Valor nominal correspondiente a la emisión <ul style="list-style-type: none">No modificable (Cadena de Texto) |
| Fecha Vigencia (M) | Fecha para la cual están vigentes los valores ingresados (Fecha) |
| Valor Diario (M) | Valor diario teórico calculado por el sistema. (Valor Numérico) |
| Valor de Mercado (O) | Conversión del campo Valor de Mercado (%) representado en términos de decimales según el valor nominal individual del ISIN. <ul style="list-style-type: none">No modificable (Valor Numérico) |
| Valor de Mercado (%) (O) | Precio de Mercado obtenido desde Precia a través del flujo definido de GTA. Se puede hacer la inclusión de forma manual, en caso de ser necesario (Valor porcentual) |
| Factor de riesgo (M) | Factor utilizado para el cálculo del valor teórico diario, obtenido a través del flujo definido de GTA. Se puede hacer la inclusión manual, en caso de ser necesario (Valor Numérico positivo o negativo con 4 decimales, 0 por defecto) |
| Haircut 1 día (M) | Haircut a un día utilizado para la valoración de la emisión (Valor Numérico [0,10] 100 por defecto) |
| Haircut 3 días (M) | Haircut 3 días utilizado para la valoración de la emisión (Valor Numérico [0,10] 100 por defecto) |

1.18.4.2. Listar Valores de la Emisión

Para consultar la lista de todos los valores de las emisiones disponibles en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Instrumentos Financieros → Valoración → Valores de la Emisión → Listar.**

El sistema muestra una lista con todas las emisiones disponibles en el sistema.



GESTIÓN DE ACCESO
MANTENIMIENTO
ACTORES
INSTRUMENTOS FINANCIEROS
Acciones Corporativas
Valores de la Emisión
Listar
LIQUIDACIÓN
ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES
SUBASTA
ADMINISTRATIVO
REPORTES

Buscar

ISIN:

Propietario: BREPCOBXXX - BANCO DE LA REJ

Fecha: Exactamente 20240322

Reiniciar OK

| Elemento 1 a 20 de 450 | Ítems en página 20 | Página 1 de 26 | VALOR DIARIO | VALOR DEL MERCADO | CUPÓN / INTERÉS ACUMULADO | | | |
|------------------------|--------------------|----------------|--------------|-------------------|---------------------------|--------------|-------------------|---------------------------|
| NO. | PROPIETARIO | FECHA | ISIN | DIVISA | VALOR NOMINAL | VALOR DIARIO | VALOR DEL MERCADO | CUPÓN / INTERÉS ACUMULADO |
| 1 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CH48 | COP | 0.01 | 0.0098599421 | 0.0100053000 | |
| 2 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CKN5 | COP | 0.01 | 0.0094812698 | 0.0100053000 | |
| 3 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CH17 | COP | 0.01 | 0.0098913349 | 0.0100053000 | |
| 4 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CIA8 | COP | 0.01 | 0.0097422244 | 0.0100053000 | |
| 5 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CGS2 | COP | 0.01 | 0.0092228597 | 0.0100053000 | |
| 6 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CGQ8 | COP | 0.01 | 0.0092773735 | 0.0100053000 | |
| 7 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CGU8 | COP | 0.01 | 0.0091833479 | 0.0100053000 | |
| 8 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CF1 | COP | 0.01 | 0.0085113728 | 0.0100053000 | |
| 9 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CJ2 | COP | 0.01 | 0.0095985550 | 0.0100053000 | |
| 10 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0C65 | COP | 0.01 | 0.0097554870 | 0.0100053000 | |
| 11 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CH24 | COP | 0.01 | 0.0098130972 | 0.0100053000 | |
| 12 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CJ23 | COP | 0.01 | 0.0098500834 | 0.0100053000 | |
| 13 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CH1 | COP | 0.01 | 0.0098353723 | 0.0100053000 | |
| 14 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CJ20 | COP | 0.01 | 0.0098217522 | 0.0100053000 | |
| 15 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CB4 | COP | 0.01 | 0.0097400181 | 0.0100053000 | |
| 16 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CJR8 | COP | 0.01 | 0.0098791533 | 0.0100053000 | |
| 17 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CGR4 | COP | 0.01 | 0.0098251158 | 0.0100053000 | |
| 18 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CIS8 | COP | 0.01 | 0.0098288840 | 0.0100053000 | |
| 19 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CKW6 | COP | 0.01 | 0.0094533987 | 0.0100053000 | |
| 20 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CIG3 | COP | 0.01 | 0.0097223981 | 0.0100053000 | |

Para mostrar información detallada relacionada a los valores de una emisión específica, haga clic en el elemento de la lista.

GESTIÓN DE ACCESO
MANTENIMIENTO
ACTORES
INSTRUMENTOS FINANCIEROS
Acciones Corporativas
Valores de la Emisión
Listar
LIQUIDACIÓN
ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES
SUBASTA
ADMINISTRATIVO
REPORTES

Resultado 1 de 450

Valores de la Emisión

Estado: Activo

Propietario: BREPCOBXXX

ISIN: COL17C0CH48

Fecha de Vigencia: 20240322

Valor Nominal: 0.01

Valor Diario: 0.0098599421

Valor del Mercado: 0.0100053000

Valor del Mercado (%): 100.05300000

Haircut 1 Día: 0.0000000000

Haircut 3 Días: 0.0000000000

Factor de Riesgo: 0.0000

Auditoría

| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|---------|-----------------------|
| Modificar | SYSTEM | 20240322 11:57:30.703 |
| Ingresar | SYSTEM | 20240322 11:55:11.854 |

Detalles de Auditoría

Adicionalmente, en la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes filtros:

- ISIN
- Propietario
- Fecha

GESTIÓN DE ACCESO
MANTENIMIENTO
ACTORES
INSTRUMENTOS FINANCIEROS
Acciones Corporativas
Valores de la Emisión
Listar
LIQUIDACIÓN
ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES
SUBASTA
ADMINISTRATIVO
REPORTES

Buscar

ISIN: COL17C0CJ20

Propietario: BREPCOBXXX - BANCO DE LA REJ

Fecha: Exactamente 20240322

Reiniciar OK

Elemento 1 a 1 de 1

| NO. | PROPIETARIO | FECHA | ISIN | DIVISA | VALOR NOMINAL | VALOR DIARIO | VALOR DEL MERCADO | CUPÓN / INTERÉS ACUMULADO |
|-----|-------------|----------|-------------|--------|---------------|--------------|-------------------|---------------------------|
| 1 | BREPCOBXXX | 20240322 | COL17C0CJ20 | COP | 0.01 | 0.0098217522 | 0.0100053000 | |



Banco de la República | Colombia
Depósito Central de Valores - DCV

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.



SECCIÓN F. Gestión de Liquidación

1.19. Transacciones / Operaciones

1.19.3. Visión General

Las transacciones dentro del DCV representan las operaciones que deben ser liquidadas por medio del Modelo de Liquidación 1 o de la Facilidad de Ahorro de Liquidez. Dependiendo del tipo de operación, las transacciones son creadas con base a una instrucción única o un par de instrucciones que deben ser emparejadas por el motor de emparejamiento del DCV.

Se debe considerar que las operaciones en el DCV cuentan con dos estados importantes que representan en qué momento se encuentran y que transición han tenido en el tiempo.

1.19.3.1. Estados

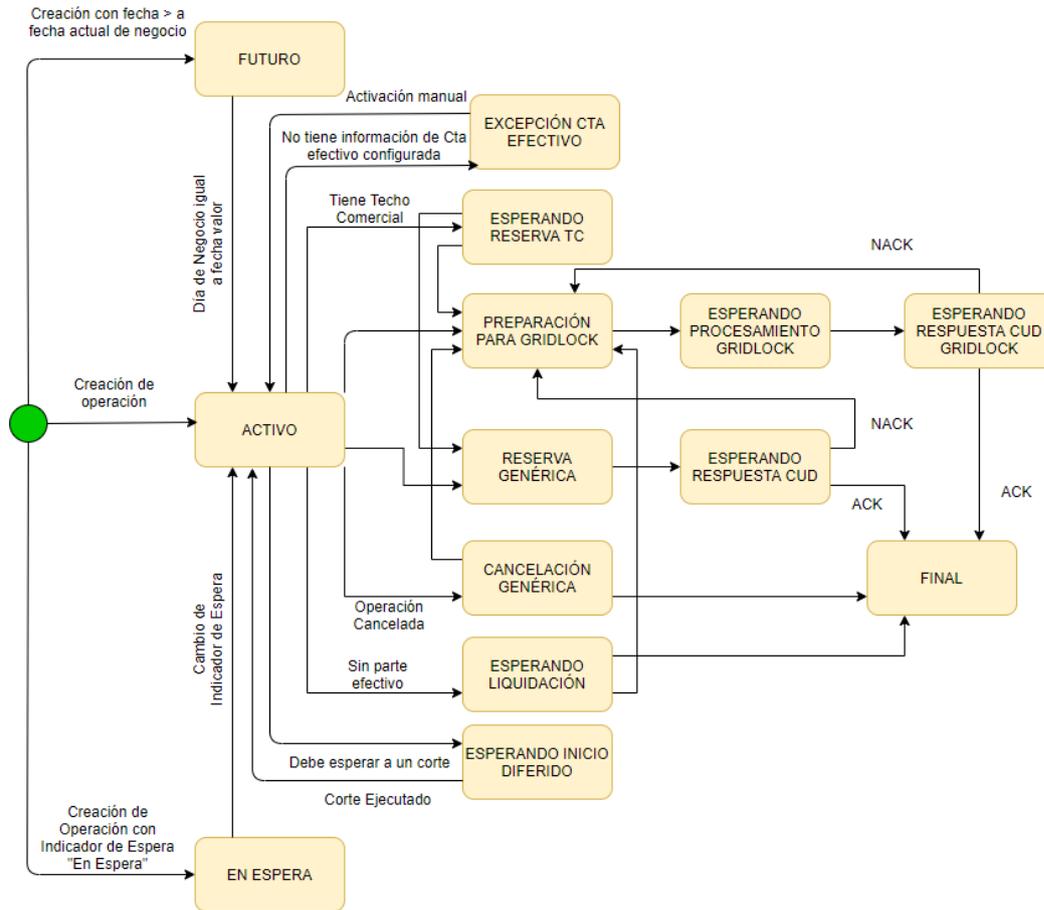
Cada estado tiene sus propias restricciones, como se indican a continuación:

| | |
|---------------------------------|--|
| ACTIVO | La operación está siendo procesada y lista para ser liquidada. |
| EXCEPCIÓN DE CUENTA DE EFECTIVO | La información de las cuentas de liquidación se encuentra incompleta. La información debe ser establecida y la operación enviada manualmente al procesamiento. |
| FUTURO | La fecha de valor es futura a la fecha actual del sistema. Al llegar la fecha el sistema activará las operaciones para que puedan ser procesadas. |
| FINAL | Estado en el que se coloca la operación porque ha sido finalizado su procesamiento. No existirá un estado posterior a este. Se presenta con el estado de procesamiento COMPLETE cuando se ha finalizado exitosamente el procesamiento o con el estado de procesamiento CANCELADO cuando se ha cancelado exitosamente la transacción. |
| ESPERANDO INICIO DIFERIDO | La operación se encuentra a la espera de ejecución de un corte en el DCV o a que otra transacción con la que está vinculada se procese. |
| PREPARACIÓN PARA GRIDLOCK | Estado previo a la espera del procesamiento de la Facilidad de Ahorro de Liquidez. |
| RESERVACIÓN GENÉRICA | Se prepara la ejecución del modelo de liquidación 1 |
| CANCELACIÓN GENÉRICA | Estado previo al procesamiento de la cancelación de la transacción. Si la cancelación está establecida para utilizar la Facilidad de Ahorro de Liquidez el siguiente estado al que vaya será Esperando Gridlock. Caso contrario, se procesará. |



| | |
|--|--|
| ESPERANDO PROCESAMIENTO DE GRIDLOCK | Estado de espera para la ejecución de la Facilidad de Ahorro de Liquidez. Estado posterior al estado de "Preparación para Gridlock" y "Cancelación Genérica". |
| ESPERANDO LIQUIDACIÓN | Se establece para transacción que no tiene movimiento de efectivo con el fin de que se proceda con la liquidación de títulos valores. |
| ESPERANDO RESPUESTA CUD | Estado en el que la transacción se encuentra esperando la respuesta del procesamiento en CUD en el modelo de liquidación 1. |
| ESPERANDO RESPUESTA CUD GRIDLOCK | Estado en el que la transacción se encuentra esperando la respuesta del procesamiento en CUD en la Facilidad de Ahorro de Liquidez. |
| ESPERANDO RESERVA DE TECHO COMERCIAL | Estado previo al procesamiento del techo comercial. |
| EN ESPERA | Estado en el que se mantienen las operaciones cuando están a la espera de activación para poder ser procesadas. Tiene relación directa con el indicador de espera a nivel de mensajes. |

A continuación, se presenta un diagrama de estados que representa la transición entre los estados:



1.19.3.2. Estados de Procesamiento

Las operaciones pueden tener diferentes estados de procesamiento en el sistema DCV, cada estado de procesamiento tiene sus propias restricciones, como se indican a continuación:

| | |
|-----------|---|
| INGRESADO | Se ha hecho la creación de la transacción. La transacción se encuentra en estado pendiente. Se puede presentar por falta de efectivo, valores pendientes y/o techo comercial pendiente. |
| PENDIENTE | Las operaciones en este estado se deben mostrar en la vista de Operaciones, de acuerdo con lo establecido en el Anexo H: Interfaz GOIN. La transacción se ha completado exitosamente y se encuentra en estado final. |
| COMPLETO | Las operaciones en este estado se deben mostrar en la vista de Operaciones, de acuerdo con lo establecido en el Anexo H: Interfaz GOIN. |



| | |
|--------------------|--|
| CANCELADO | <p>La operación se ha cancelado exitosamente y se encuentra en estado final.</p> <p>Las operaciones con estado de procesamiento cancelado no son tomadas en cuenta por el modelo de liquidación 1, ni por la Facilidad de Ahorro de Liquidez.</p> <p>Las operaciones en este estado se deben mostrar en la vista de Operaciones, de acuerdo con lo establecido en el Anexo H: Interfaz GOIN.</p> |
| FUTURO | <p>La operación está esperando a que la fecha valor se alcance.</p> |
| EN ESPERA | <p>Se encuentra en espera de activación para el procesamiento</p> |
| VALORES RESERVADOS | <p>Los títulos valores han sido reservado</p> |
| TC RESERVADO | <p>El techo comercial ha sido reservado</p> |

1.19.4. Listar Transacciones / Operaciones

Para consultar la lista de todas las transacciones creadas en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Liquidación → Transacciones / Operaciones → Listar.**

The screenshot shows the 'Buscar' (Search) interface in the DCV system. The interface is divided into a sidebar menu on the left and a main search form on the right. The sidebar menu includes options like 'GESTIÓN DE ACCESO', 'MANTENIMIENTO', 'ACTORES', 'INSTRUMENTOS FINANCIEROS', 'LIQUIDACIÓN', 'Transacciones / Operaciones', 'Listar', 'Reiniciar', 'Contratos', 'Instrucciones', 'Cuentas', 'Constitución Manual de Riesgo de Mercado', 'Solicitud TTV entre Emisor y Participante', 'Optimización de Liquidación', 'Cupo Repo Por Compensación', 'Encadenamiento de Acuerdos de Recompra', 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', 'SUBASTA', 'ADMINISTRATIVO', and 'REPORTES'. The main search form includes fields for 'Parte', 'Fecha de Negocio', 'Fecha de Valor', 'Tipo', 'Código de Operación', 'Estado de Negocio', 'Estado de Procesamiento', 'Valor Nominal', 'Cantidad', 'Referencia de Operación', 'Referencia', 'Referencia de Mensaje Remitente', 'Referencia del Mensaje Recibido', 'ISIN', 'Referencia Interna del Contrato', 'Número de Contrato', 'Categoría del Instrumento', 'Tipo de Cuenta', 'Cuenta de Valores', 'Moneda', 'Mostrar Transacciones Padre', 'IMF', and 'Referencia Común'. There are 'Reiniciar' and 'Ok' buttons at the bottom left of the search form.

Utilice los filtros disponibles si es necesario. Haga clic en el botón Ok para que el sistema muestre los registros creados que coinciden con los filtros.



| NO. | TIPO | CÓDIGO DE OPERACIÓN | REFERENCIA | DESDE | A | ISIN | CANTIDAD | VALOR NOMINAL | MONTO EN EFECTIVO | MONEDA EFECTIVO | FECHA DE NEGOCIO | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-----|---------------------------|---------------------------|------------------|----------------|-----------------|------|----------|---------------|-------------------|-----------------|------------------|----------------------|
| 1 | Reverso de Interbancarios | Retrosesión Interbancario | 20240321T0000220 | OCOCOBXXXX (P) | COLOCOBXXXX (P) | N/A | N/A | N/A | 10,003,337,778.00 | COP | 20240322 | 20240322 |
| 2 | Reverso de Interbancarios | Retrosesión Interbancario | 20240321T0000228 | OCOCOBXXXX (P) | OCOCOBXXXX (P) | N/A | N/A | N/A | 10,003,337,778.00 | COP | 20240322 | 20240322 |
| 3 | Reverso de Interbancarios | Retrosesión Interbancario | 20240321T0000222 | OCOCOBXXXX (P) | BSUOCOBXXXX (P) | N/A | N/A | N/A | 10,003,337,778.00 | COP | 20240322 | 20240322 |
| 4 | Reverso de Interbancarios | Retrosesión Interbancario | 20240321T0000218 | OCOCOBXXXX (P) | GEROCOBXXXX (P) | N/A | N/A | N/A | 10,003,337,778.00 | COP | 20240322 | 20240322 |

Para mostrar información detallada relacionada con una transacción específica, haga clic en el elemento de la lista.

Resultado de la Transacción 1 de 4
Transacción - Esperando el proceso Gridlock - Creado

Tipo: Reverso de Interbancarios
Referencia: 20240321T0000220
Agente de Entrega: OCOCOBXXXX (P)
Agente Receptor: COLOCOBXXXX (P)
Código de Operación: Retrosesión Interbancario
Estado: Activo

Parte de la Cuenta de Entrega: OCOCOBXXXX (P)
Parte de la Cuenta Receptora: COLOCOBXXXX (P)
Cuenta de Entrega: CO96OCOBXXXX0001 Propia
Agente de Entrega en Efectivo: OCOCOBXXXX
Referencia de Mensaje Remitente: 20240321S0002840
Referencia de la Instrucción Remitente: 20240321I0000352
Referencia de Entrega de Operación: 224589
Estado de Negocio: Esperando el proceso Gridlock
Estado de Procesamiento: Creado
Monto en Efectivo: 10,003,337,778.00 COP
Fecha de Negocio: 20240322
Referencia relacionada: 20240321T0000214
Fecha de Creación: 20240321
Fecha de Valor: 20240322
Prioridad: Normal
Elegibilidad de Liquidación Parcial: No
Número de Contrato: 20240321O224589
Fecha de inicio del Contrato: 20240321
Referencia Interna del Contrato: 20240321C0000088
Fecha de Madurez del Contrato: 20240322

En la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes filtros:

- Parte
- Fecha de Negocio
- Fecha de Valor
- Tipo
- Código de Operación
- Estado de Negocio
- Estado de Procesamiento
- Valor Nominal



- Cantidad
- Referencia de Operación
- Referencia
- Referencia de Mensaje Remitente
- Referencia del Mensaje Recibido
- ISIN
- Referencia Interna del Contrato
- Número de Contrato
- Categoría del Instrumento
- Tipo de Cuenta
- Cuenta de valores
- Moneda
- Mostrar Transacciones Padre
- IMF
- Referencia Común

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.

1.19.5. Aprobar Transacciones / Operaciones

Para aprobar una transacción, utilice la siguiente entrada del menú: **Liquidación → Transacciones / Operaciones → Aprobar.**

The screenshot shows a web application interface. On the left is a navigation menu with the following items: GESTIÓN DE ACCESO, MANTENIMIENTO, ACTORES, INSTRUMENTOS FINANCIEROS, LIQUIDACIÓN (expanded), Configuración, Transacciones / Operaciones (expanded), Listar, Cancelar, Aprobar (highlighted), Señalar Respuesta RTOS, Confirmación de fondos, Reenviar, Restablecer excepción, Contratos, and Instrucciones. The main area displays a table with the following data:

| NO. TIPO | CÓDIGO DE OPERACIÓN | REFERENCIA | DESDE | A | ISIN | CANTIDAD | VALOR NOMINAL | MONTO EN EFECTIVO | MONEDA EFECTIVO | FECHA DE NEGOCIO | FECHA DE VALOR | ESTADO DE NEGOCIO | ESTADO | |
|----------|---------------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|---------------|-------------------|-----------------|------------------|----------------|-------------------|-----------|---------|
| 1 | EIP | Transferencia | 20240319T000001 | BABONK10001 (P) | BACONK01001 (P) | COCBT1100003 | 10,000 | 100.00 COP | N/A | N/A | 20240205 | 20240205 | Pendiente | Pendier |

Se muestra una lista de todas las cuentas que **requieren aprobación**. Para continuar con la actividad de aprobación sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación, se muestran los detalles del elemento.



Detalles

Parte de la Cuenta de Entrega: BABONK10001 (P) | Parte de la Cuenta Receptora: BACONK01001 (P)

Cuenta de Entrega: Propia Disponible | Cuenta Receptora: C099BAC001000001 Propia Disponible

Referencia de Mensaje Remitente: TESTCANCELAR | Referencia de Mensaje Recibida: TESTCANCELAR

Referencia de la Instrucción Remitente: 2024031900000001 | Referencia de la Instrucción Recibida: 2024031900000002

ISIN: COCBT1100003 | Estado de Negocio: Pendiente

Categoría del Instrumento: Categoría_Instrumento_009 | Estado de Procesamiento: Pendiente

Valor Nominal: 100.00 CCP | Fecha de Negocio: 20240205 | Fecha de Valor: 20240205

Cantidad: 10.000 | Fecha de Creación: 20240205 | Motivo pendiente: Valores

Prioridad: Normal | Elegibilidad de Liquidación Parcial: No

Cuentas

| Cuenta de Débito | Cantidad Valor Nominal | ISIN Moneda | Cantidad Valor Nominal | Cuenta de Crédito | Estado |
|--|------------------------|---------------------|------------------------|--|---------------|
| BABONK10001 (P) C099BAC001000001 Propia Disponible | 10.000 100.00 | COCBT1100003 CCP | 10.000 100.00 | BACONK01001 (P) C099BAC001000001 Propia Disponible | Pendiente (D) |

Instrucciones

| TIPO DE MOVIMIENTO DE VALORES | PARTE DE INSTRUCCIÓN | REFERENCIA DEL DUEÑO DE LA CUENTA | REFERENCIA DEL ADMINISTRADOR DE LA CUENTA | ESTÁ EN ESTADO DE ESPERA |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------------------|---|--------------------------|
| RECE - Receptor | BACONK01001 (P) | TESTCANCELAR | 2024031900000002 | No |
| DELI - Remitente | BABONK10001 (P) | TESTCANCELAR | 2024031900000001 | No |

Cancelar [X] Aprobar [✓] Rechazar [✗]

Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y para detener la operación de cancelación de la transacción.

Haga clic en **Aprobar** para aprobar la cancelación de la transacción. El elemento se coloca en estado Final. Para consultar la novedad realizada tener en cuenta lo descrito anteriormente en la sección "Listar Transacciones / Operaciones".

Haga clic en **Rechazar** para rechazar la operación de cancelación. El elemento regresará a su estado anterior.

1.19.6. Reenviar Transacciones / Operaciones

El Sistema DCV permite reenviar las transacciones que se encuentran en los siguientes Estados de Negocio: Excepción de Cuenta de Efectivo, Excepción de Asignación de Valores, Esperando Inicio Diferido, Pendiente y Esperando el proceso de la Facilidad de Ahorro de Liquidez.

Para reenviar una transacción, utilice la siguiente entrada del menú: **Liquidación → Transacciones / Operaciones → Reenviar**.

Reenviar

Buscar: OCCC09C0XXX (P) - BANCO DE CO

Estado de Negocio: Excepción de Cuenta de Efectivo

Referencia: []

ISIN: []

Moneda: Todo

Reiniciar [X] Ok [✓]

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la lista de todas las transacciones que pueden ser reenviadas según los filtros seleccionados.



GESTIÓN DE ACCESO
MANTENIMIENTO
ACTORES
INSTRUMENTOS FINANCIEROS
LIQUIDACIÓN
- Transacciones / Operaciones
- Listar
- **Reenviar**
- Contratos
- Instrucciones
- Cuentas
- Constitución Manual de Riesgo de Mercado
- Solicitud TTV entre Emisor y Participante
- Optimización de Liquidación
- Cupo Repo Por Compensación
- Encadenamiento de Acuerdos de Recompra
ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES
SUBASTA
ADMINISTRATIVO
REPORTES

Buscar

Parte: OCCICOBXXX (P) - BANCO DE OC

Estado de Negocio: Esperando el proceso Gridlock

Referencia:

ISIN:

Moneda: Todo

Reiniciar Ok

Elemento 1 a 4 de 4 Items en página 20 Página 1 de 1

| NO. | TIPO | CÓDIGO DE OPERACIÓN | REFERENCIA | DESDE | A | ISIN | CANTIDAD | VALOR NOMINAL | MONTO EN EFECTIVO | MONEDA EFECTIVO | FECHA DE NEGOCIO | FE |
|-----|---------------------------|---------------------------|------------------|----------------|-----------------|------|----------|---------------|-------------------|-----------------|------------------|----|
| 1 | Reverso de Interbancarios | Retrocesión Interbancario | 20240321T0000218 | OCCICOBXXX (P) | GEROCOBXXX (P) | N/A | N/A | N/A | 10.003.337.778.00 | COP | 20240322 | |
| 2 | Reverso de Interbancarios | Retrocesión Interbancario | 20240321T0000222 | OCCICOBXXX (P) | BSUDCOBXXX (P) | N/A | N/A | N/A | 10.003.337.778.00 | COP | 20240322 | |
| 3 | Reverso de Interbancarios | Retrocesión Interbancario | 20240321T0000228 | OCCICOBXXX (P) | CCAI COBXXX (P) | N/A | N/A | N/A | 10.003.337.778.00 | COP | 20240322 | |
| 4 | Reverso de Interbancarios | Retrocesión Interbancario | 20240321T0000230 | OCCICOBXXX (P) | COLCOBXXX (P) | N/A | N/A | N/A | 10.003.337.778.00 | COP | 20240322 | |

Para continuar con la actividad de reenvío sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación, se muestran los detalles del elemento.

GESTIÓN DE ACCESO
MANTENIMIENTO
ACTORES
INSTRUMENTOS FINANCIEROS
LIQUIDACIÓN
- Transacciones / Operaciones
- Listar
- **Reenviar**
- Contratos
- Instrucciones
- Cuentas
- Constitución Manual de Riesgo de Mercado
- Solicitud TTV entre Emisor y Participante
- Optimización de Liquidación
- Cupo Repo Por Compensación
- Encadenamiento de Acuerdos de Recompra
ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES
SUBASTA
ADMINISTRATIVO
REPORTES

Por favor revise la información previo envío

Transacción - Esperando el proceso Gridlock - Creado

Detalles
Cuentas
Instrucciones

Tipo: Reverso de Interbancarios Referencia: 20240321T0000218
Agente de Entrega: OCCICOBXXX (P) Agente Receptor: GEROCOBXXX (P)
Código de Operación: Retrocesión Interbancario Estado: Activo

Parte de la Cuenta de Entrega: OCCICOBXXX (P) Parte de la Cuenta Receptora: GEROCOBXXX (P)

Cuenta de Entrega: CO99OCCICOBXXX00001 Propia

Agente de Entrega en Efectivo: OCCICOBXXX

Referencia de Mensaje Remilente: 20240321S0002748

Referencia de la Instrucción Remitente: 20240321I0000328

Referencia de Entrega de Operación: 224549

Estado de Negocio: Esperando el proceso Gridlock
Estado de Procesamiento: Creado
Monto en Efectivo: 10.003.337.778.00 COP

Fecha de Negocio: 20240322 Referencia relacionada: 20240321T0000202
Fecha de Creación: 20240321 Fecha de Valor: 20240322
Prioridad: Normal
Elegibilidad de Liquidación Parcial: No

Número de Contrato: 20240321O224549 Fecha de inicio del Contrato: 20240321
Referencia Interna del Contrato: 20240321C0000074 Fecha de Madurez del Contrato: 20240322
Estado de Contrato: Activo

Reiniciar Ok

Auditoría

| OPERACIÓN | USUARIO | ESTADO DE PROCESAMIENTO | RAZÓN DE PROCESAMIENTO | HORA | ESTADO DE NEGOCIO |
|-----------|---------|-------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Procesar | SYSTEM | Creado | | 20240322 11:58:05.816 | Esperando el proceso Gridlock |
| Procesar | SYSTEM | Creado | | 20240322 11:58:05.816 | Preparación de Gridlock |
| Procesar | SYSTEM | Creado | Liquidación Futura | 20240321 16:06:50.566 | Futuro |
| Procesar | SYSTEM | Creado | Proceso de Entrada | 20240321 16:06:50.221 | Activo |

Haga clic en **Ok** para reenviar la transacción. El proceso de reenvío de la transacción no requiere aprobación de un usuario diferente y es ejecutada de forma inmediata.



1.20. Contratos

1.20.3. Listar Contratos

Para consultar la lista de todos los contratos existentes en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Liquidación** → **Contratos** → **Listar**.

Buscar

Contratos actualmente en el sistema

Participante: OCCIOBDOXX (P) - BANCO DE CO

Estado: Activo

Referencia del Contrato / Número: []

Tipo de Contrato: Todo

Fecha de inicio: Exactamente []

Fecha de Finalización: Exactamente []

Reiniciar Ok

En la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes filtros:

- Participante
- Estado
- Referencia del Contrato / Número
- Tipo de Contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de Finalización

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.



Contratos actualmente en el sistema

Participante: OCCIOCOBXXX (P) - BANCO DE OO

Estado: Activo

Referencia del Contrato / Número: []

Tipo de Contrato: Todo

Fecha de Inicio: Exactamente []

Fecha de Finalización: Exactamente []

Reiniciar [] Ok []

| Elemento 1 a 20 de 24 | Ítem en página 20 | Página 1 de 2 | | | | |
|-----------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|--------|
| NO. | TIPO | NÚMERO | REFERENCIA | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | ESTADO |
| 1 | Prenda | 012021012843747 | 012021012843747 | 20210128 | 20240723 | Activo |
| 2 | Prenda | 012022122044896 | 012022122044896 | 20221220 | 20240723 | Activo |
| 3 | Prenda | 012023101944082 | 012023101944082 | 20231019 | 20280625 | Activo |
| 4 | Prenda | 012021030343634 | 012021030343634 | 20210303 | 20240723 | Activo |
| 5 | Prenda | 012023062044435 | 012023062044435 | 20230620 | 20271102 | Activo |
| 6 | Prenda | 012021030343540 | 012021030343540 | 20210303 | 20240723 | Activo |
| 7 | Prenda | 012022112244549 | 012022112244549 | 20221122 | 20240723 | Activo |
| 8 | Prenda | 012024020245136 | 012024020245136 | 20240202 | 20240723 | Activo |
| 9 | Prenda | 012022090644373 | 012022090644373 | 20220906 | 20280427 | Activo |
| 10 | Prenda | 012024011143658 | 012024011143658 | 20240111 | 20271102 | Activo |
| 11 | Prenda | 012022090343621 | 012022090343621 | 20220903 | 20240723 | Activo |
| 12 | Prenda | 012024013045178 | 012024013045178 | 20240130 | 20240723 | Activo |
| 13 | Prenda | 012022090343633 | 012022090343633 | 20220903 | 20240723 | Activo |
| 14 | Prenda | 012022090343604 | 012022090343604 | 20220903 | 20280625 | Activo |
| 15 | Prenda | 012023071246370 | 012023071246370 | 20230712 | 20240723 | Activo |
| 16 | Prenda | 012024013045169 | 012024013045169 | 20240130 | 20240723 | Activo |
| 17 | Prenda | 012023100645363 | 012023100645363 | 20231006 | 20280625 | Activo |
| 18 | Prenda | 012024010345548 | 012024010345548 | 20240103 | 20280625 | Activo |
| 19 | Prenda | 012023071745722 | 012023071745722 | 20230717 | 20240723 | Activo |
| 20 | Prenda | 012023122245182 | 012023122245182 | 20231222 | 20240723 | Activo |

Para mostrar información detallada relacionada con un contrato específico, haga clic en el elemento de la lista.

Resultado de la Transacción 1 de 24

Detalles del Contrato

| No. | Referencia | Número de contrato | Tipo | Fecha de inicio | Fecha de Finalización | Monto en efectivo | Monto de Recompra | Moneda | Estado | Cuenta de acreedor | Nombre del acreedor | Cuenta del deudor | Nombre del deudor | Código de alcance del contrato |
|-----|-----------------|--------------------|--------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|--------|--------|--------------------|---|--------------------|--------------------|--------------------------------|
| 1 | 012021012843747 | 012021012843747 | Prenda | 2021-01-28 00:00:00 | 2024-07-23 00:00:00 | N/A | N/A | N/A | Activo | N/A | CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE COL | CO9600000000000001 | BANCO DE OCCIDENTE | Garantías |

Auditoría

| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|---------|-----------------------|
| Importar | SYSTEM | 20240302 11:58:08.315 |

1.21. Instrucciones

1.21.3. Listar Instrucciones

Para consultar la lista de todas las instrucciones existentes en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Liquidación** → **Instrucciones** → **Listar**.



Haga clic en **Buscar** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.

| NO. CODIGO DE OPERACION | REF. CUENTA PROPIA | DESEDE | A | FECHA DE NEGOCIO | FECHA LIQ PREV | FECHA LIQ EFEC | ISIN | CANTIDAD | VALOR NOMINAL | MONEDA | MONTO EN EFECTIVO | MONEDA | ESTADO LIQ | ESTADO |
|-------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------------------------|------------------|----------------|----------------|------|----------|--------------------|--------|-------------------|--------|------------|--------|
| 1 | Retrosesión Interbancario | 20240321500003940 | 0000000000 (P) • COLO0000000000 (P) | 20240322 | 20240322 | 20240322 | N/A | | -10.003.337.778.00 | COP | | COP | Liquidado | Final |
| 2 | Retrosesión Interbancario | 20240321500003820 | 0000000000 (P) • COLO0000000000 (P) | 20240322 | 20240322 | 20240322 | N/A | | -10.003.337.778.00 | COP | | COP | Liquidado | Final |
| 3 | Retrosesión Interbancario | 20240321500002770 | 0000000000 (P) • BSUD0000000000 (P) | 20240322 | 20240322 | 20240322 | N/A | | -10.003.337.778.00 | COP | | COP | Liquidado | Final |
| 4 | Retrosesión Interbancario | 20240321500002748 | 0000000000 (P) • GER0000000000 (P) | 20240322 | 20240322 | 20240322 | N/A | | -10.003.337.778.00 | COP | | COP | Liquidado | Final |

Para mostrar información detallada relacionada con una instrucción específica, haga clic en el elemento de la lista.



LIQUIDACIÓN

- Transacciones / Operaciones
- Contratos
- Instrucciones
- Listar**
- Aprobar
- Autorizar
- Cuentas
- Constitución Manual de Riesgo de Mercado
- Solicitud TTV entre Emisor y Participante
- Optimización de Liquidación
- Cupo Repo Por Compensación
- Encadenamiento de Acuerdos de Recompra

ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES

- SUBASTA
- ADMINISTRATIVO
- REPORTES

Resultados de Mensajes: 1 de 4

Instrucción de Liquidación - Emparejado - Liquidado

| | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Tipo de Movimiento de Valores (m) | DELI - Remitente | Tipo de Transacción de Valores | INTB - Interbancarios |
| Referencia del dueño de la cuenta | 20240321S0002840 | Fecha de Negociación (m) | 20240321 |
| Parte de instrucción (m) | OCOCOBXXXX - BANCO DE OCCIDENTE | Fecha de Liquidación Prevista (m) | 20240322 |

Parte que Envía

| | | | |
|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Código de Tipo de Pago (m) | APMT - Contra pago | Referencia del servidor de la cuenta | 202403210000352 |
| Estados de Liquidación | Liquidado | Referencia de Operación | 224589 |
| Estado de Procesamiento | Completo | Código de Estado Coincidente | MACH - Envío previamente emparejado |
| Tipo de Código de Operación | Retrocesión Interbancario | Estado del Emparejamiento | Emparejado |
| | | Referencia de Instrucción Combinada | 202403210000353 |
| | | Estado / Siguiendo Estado | Final / - |

Parte de Entrega (Parte de Instrucción)

| | | | |
|----------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| BIC de Depósito (m) | DCVBREPC | Número de Cuenta de Valores (o) | CO90OCXXX00001 |
| Participante BIC (m) | OCOCOBXXXX (P) - BANCO DE OCCIDENTE | Nombre de Cuenta | BANCO DE OCCIDENTE |
| | | Tipo de Cuenta de Valores | Propia |

Agente Receptor (Contraparte)

| | | | |
|----------------------|------------------------------------|---------------------------------|---|
| BIC de Depósito (m) | DCVBREPC | Número de Cuenta de Valores (o) | - |
| Participante BIC (m) | COLOCOBXXXX (P) - BANCOCOLMBIA S.A | Nombre de Cuenta | - |
| | | Tipo de Cuenta de Valores | - |

Detalles de Liquidación

| | | | |
|--------------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------|
| Referencia de Transacción | 20240321T0000230 | Fecha de Madurez del ISIN | - |
| Número de contrato | 20240321C024589 | Indicador Débito/Crédito (m) | DBIT - Débito |
| Contrato de Referencia Interna | 20240321C0000088 | Monto Efectivo Original (m) | -10.003.337.778.00 COP |
| Estado del Contrato | Cerrado | Monto Efectivo Igualado | -10.003.337.778.00 COP |
| | | Monto Efectivo Liquidado | -10.003.337.778.00 COP |
| | | Referencia Comercio Común (o) | - |

Indicadores y Estados

| | | | |
|--------------------------------------|----|---------------------------------------|--------------|
| Prioridad | - | Cancelación de Modificación Permitida | - |
| Reclamo Automatizado del Mercado (a) | - | Estado de Cancelación | No Cancelado |
| Elegible para liquidación parcial | No | Estado de espera de agente | - |
| Propiedad | - | Estado CSD En Espera | - |
| | | Elegibilidad de Auto colateral | - |

1.21.4. Aprobar Instrucciones

Para aprobar una instrucción, utilice la siguiente entrada del menú: **Liquidación** → **Instrucciones** → **Aprobar**.

LIQUIDACIÓN

- Transacciones / Operaciones
- Contratos
- Instrucciones
- Aprobar**
- Autorizar
- Cuentas
- Constitución Manual de Riesgo de Mercado
- Solicitud TTV entre Emisor y Participante
- Optimización de Liquidación
- Cupo Repo Por Compensación
- Encadenamiento de Acuerdos de Recompra

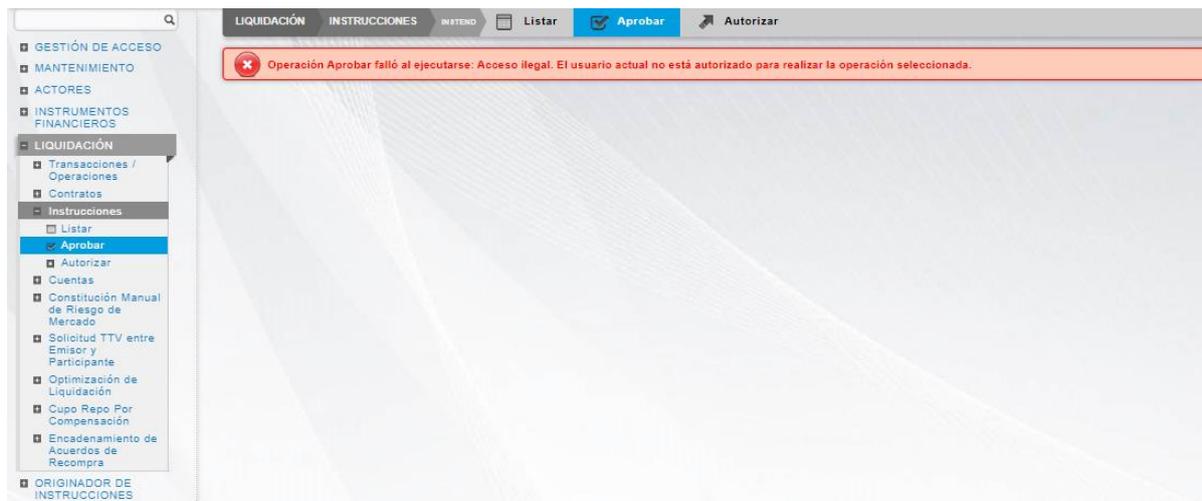
ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES

- SUBASTA
- ADMINISTRATIVO
- REPORTES

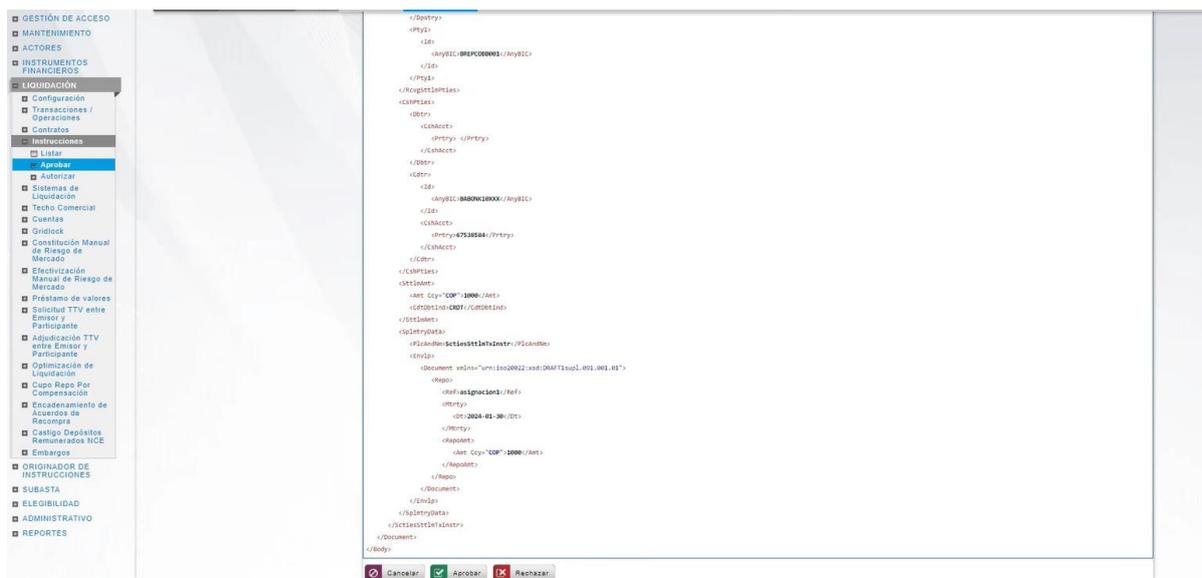
Búsqueda de Operaciones

| | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Parte de instrucción (m) | Referencia del dueño de la cuenta | Tipo de Código de Operación |
| OCOCOBXXXX (P) - BANCO DE OCCIDENTE | | Todos |
| Contraparte (m) | Tipo de Movimiento de Valores (m) | Cuenta de Custodia (o) |
| Todos | Todos | |
| ISIN (m) | Fecha de Negociación (m) | Fecha de Negocio |
| | Exactamente | Comenzando desde: 20240322 |
| Parte que Envía | Fecha de Liquidación Prevista (m) | Indicador Débito/Crédito (m) |
| Todos | Exactamente | Todos |

Reiniciar Ok



Se muestra una lista de todas las cuentas que **requieren aprobación**. Para continuar con la actividad de aprobación sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación se muestran los detalles del elemento.



Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y para detener la operación de creación (información) de la instrucción.

Haga clic en **Aprobar** para aprobar la instrucción creada (información). El elemento se coloca en estado ENVIADO. Para consultar la novedad realizada tener en cuenta lo descrito anteriormente en la sección “Listar Instrucciones”.

Haga clic en **Rechazar** para rechazar la operación de creación (información). El elemento no será registrado si la novedad corresponde a una creación (información). En el caso de rechazar la aprobación, se tendrá que registrar nuevamente la operación de creación (información).



1.21.5. Autorizar Instrucciones

Para aprobar una instrucción, utilice la siguiente entrada del menú: **Liquidación** → **Instrucciones** → **Aprobar**.

Se muestra una lista de todas las cuentas que **requieren aprobación**. Para continuar con la actividad de aprobación sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación se muestran los detalles del elemento.

| Parte de Entrega (Parte de instrucción) | | | |
|---|--|---|---|
| BIC de Depósito (m) | DCVBERPC | Número de Cuenta de Valores (o) | CO98BAB00100001 |
| Participante BIC (m) | BABONK10001 (P) - Banco de Bogotá | Nombre de Cuenta | Cuenta Propia Migrada Babo1 |
| | | Tipo de Cuenta de Valores | Propia - Disponible |
| Agente Receptor (Contraparte) | | | |
| BIC de Depósito (m) | DCVBERPC | Número de Cuenta de Valores (o) | - |
| Participante BIC (m) | BREPCOEB001 | Nombre de Cuenta | - |
| | | Tipo de Cuenta de Valores | - |
| Detalles de Liquidación | | | |
| ISIN (m) | COFAE2398204 | Fecha de Madurez del ISIN | 20310126 |
| Valor Nominal (m) | -10.000.00 COP | Indicador Débito/Crédito (m) | CRDT - Crédito |
| Valor nominal liquidado | - | Monto Efectivo Original (m) | 1.000.00 COP |
| Referencia de Transacción | NIA | Monto Efectivo Igualado | - |
| Allocation Tran Reference | 2024032070001010 | Monto Efectivo Liquidado | - |
| Número de contrato | asignacion1 | Referencia Comercio Común (o) | - |
| Código de la prensa | IDL | | |
| Indicadores y Estados | | | |
| Prioridad | 0004 - Normal Generar Mensaje de Cambio de Prioridad | Cancelación de Modificación Permitida | - |
| Reclamo Automatizado del Mercado (a) | - | Estado de Cancelación | No Cancelado Generar Mensaje de Cancelación |
| Elegible para liquidación parcial | No | Estado de espera de agente | - Generar Mensaje de Espera |
| Propiedad | - | Estado CSD En Espera | - Generar Mensaje de Espera |
| | | Elegibilidad de Auto colateral | - |
| Sincronización | | | |
| Marca de tiempo de entrada | 20/03/2024 12:18:36 | Última marca de tiempo de actualización | 20/03/2024 12:18:36 |
| Fecha de Negocio | 20240130 | Fecha de Liquidación Efectiva | - |
| Fecha de Corte | 20240130 | | |

Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y para detener la operación de creación (información) de la instrucción.

Haga clic en **Aprobar** para aprobar la instrucción creada (información). El elemento se coloca en estado ENVIADO. Para consultar la novedad realizada tener en cuenta lo descrito anteriormente en la sección "Listar Instrucciones".

Haga clic en **Rechazar** para rechazar la operación de creación (información). El elemento no será registrado si la novedad corresponde a una creación (información). En el caso de



rechazar la aprobación, se tendrá que registrar nuevamente la operación de creación (información).

1.22. Cuentas

1.22.3. Visión General

El DCV implementa tres tipos de cuentas principales. Las cuentas de efectivo, cuentas de negociación y cuentas de títulos valores.

- El sistema DCV implementa la administración de cuentas de efectivo, con el fin de solicitar la ejecución de la liquidación en CUD, utilizando la cuenta destinada para la operación.
- Las cuentas de negociación son cuentas que se implementan para permitir la identificación de instrucciones que son parte del proceso de delegación y fraccionamiento; así como la agrupación de las partes de la transacción.
- Las cuentas de títulos valores son utilizadas para hacer transacciones de crédito o débito de valores. Las cuentas de títulos valores registran los detalles de los activos financieros en poder de una persona u organización.

El sistema DCV implementa los conceptos de cuentas de títulos valores sintéticas y analíticas.

La cuenta sintética captura el perfil entero de la cuenta de títulos valores, excepto por el valor del saldo. La información del saldo de la cuenta de títulos valores se mantiene a nivel de cuenta analítica. Para una cuenta de títulos valores sintética, se abrirá una cuenta de títulos valores analítica por cada instrumento financiero (emisión) activo. La cuenta analítica es automáticamente creada por el sistema cuando la cuenta de valores sintéticos es involucrada en una transacción de un instrumento financiero.

El sistema DCV implementa soporte para los siguientes tipos de cuentas de títulos valores sin restricción relacionada al número máximo de las mismas:

- Cuenta de Emisión, donde el saldo negativo de cada cuenta analítica identifica el débito de emisión de ese instrumento financiero. Solo aplica para las entidades de tipo emisor.
- Cuenta Propia, identifica los balances que pertenecen a una entidad de tipo participante directo.
- Cuenta de Cliente, identifica los balances segregados de la entidad interesada de tipo participante que posean en nombre de sus clientes. Para abrir una cuenta de tipo cliente, la información del cliente debe haber sido previamente creado en el sistema DCV. Este tipo de cuenta solo aplica para partes interesadas de tipo cliente.

La pantalla mostrará los campos que componen el perfil y de ellos se detallan los siguientes para un mejor entendimiento:



| | |
|------------------------------------|---|
| | |
| Propietario (M) | Participante directo, Banco liquidador o Emisor al que le pertenece la cuenta. |
| Tipo de Cuenta (M) | <p>El tipo de cuenta (Lista con las opciones disponibles: Propia, Emisor, Cliente, Efectivo, Negociación)</p> <ul style="list-style-type: none">• Si el propietario es un Banco Liquidador (Efectivo)• Si el propietario es un Participante (Propia y Cliente)• Si el propietario es un Emisor (Propia)• Las cuentas de tipo Emisor y Negociación serán manejadas por el sistema y su tipo se presentará únicamente para la consulta. <p>i El sistema creará automáticamente las cuentas de negociación cuando el participante esté parametrizado para que tenga este tipo de cuenta; por lo tanto, dicho tipo no permitirá inclusión de datos, pero sí permitirá consulta.</p> <p>i Si la bandera del parámetro "Habilitado para TTV entre emisores y participantes" se encuentra activa, el sistema creará automáticamente la cuenta de emisión para TTV entre el emisor y participante una vez se realice la primera operación de este tipo ("Emisor de último recurso").</p> <p>i Los emisores sólo podrán tener una cuenta propia.</p> |
| Sistema de Liquidación (C) | <p>Sistemas de liquidación en el que el participante puede realizar la liquidación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Disponible solo para cuentas de tipo Efectivo <p>(Lista desplegable con los sistemas de liquidación disponibles: CUD, CENIT)</p> |
| Tipo de Cuenta de Efectivo CEN (C) | <p>Tipo de cuenta de efectivo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Disponible solo para cuentas de tipo Efectivo y del Sistema de Liquidación CENIT. <p>(Lista desplegable con las opciones disponibles: Ahorros, Corriente)</p> |
| Número de Cuenta (M) | <p>El número de cuenta que identifica de forma única una cuenta en el DCV. (Cadena de Texto)</p> <ul style="list-style-type: none">• Para cuentas de títulos valores y de negociación se genera automáticamente el número de cuenta. → El DCV presenta el campo bloqueado para que no pueda ser ingresado por el usuario y se completará el número por el sistema al momento de concluir la aprobación, indicando el número de cuenta asignado en un mensaje en pantalla.• Para cuentas de efectivo se ingresará manualmente el número de cuenta por el usuario que está ejecutando la acción de la creación de cuentas. |



| | |
|---|--|
| | |
| | <ul style="list-style-type: none">→ El DCV valida que se ingrese únicamente valores numéricos.→ Se valida que máximo se ingresen 12 valores numéricos.• Debe ser única en el sistema. |
| Nombre de la cuenta (C) | Representa el nombre de la cuenta o el propósito de la cuenta. Solo se informa para cuentas de valores. (Cadena de Texto) |
| Número de Cuenta Heredado (O) | Número de cuenta que se utilizaba en el sistema actual para las cuentas de efectivo o las cuentas de valores. (Cadena de Texto) |
| Mone (C) | Moneda de liquidación para cuenta. <ul style="list-style-type: none">• Disponible solo para cuentas de tipo Efectivo. (Lista desplegable con las opciones disponibles: COP) i Se seleccionará la opción COP por defecto. |
| Tipo de Identificación del Clien (C) | Tipo de identificación del cliente principal. <ul style="list-style-type: none">• Sólo disponible para cuentas de tipo cliente (Lista desplegable con los tipos de identificación registradas en el sistema) |
| Número de identificación del Clien (C) | Sólo existe un cliente principal para una cuenta mancomunada. <ul style="list-style-type: none">• Sólo disponible para cuentas de tipo cliente (Cadena de Texto) |
| Nombre del Clien (C) | Se presentará automáticamente por el sistema una vez que se ha ingresado el tipo de identificador y número de identificación del cliente. <ul style="list-style-type: none">• Sólo disponible para cuentas de tipo cliente (Cadena de Texto) |
| Información de Cuentas Mancomunadas (C) | La información de cuentas mancomunadas solo aplica para el tipo de cuentas de títulos valores de clientes y es un campo opcional. No se habilita cuando el tipo de cuenta es Efectivo o negociación. En la información de cuentas se puede definir la relación que existirá entre el cliente principal y los secundarios mediante el siguiente campo: <ul style="list-style-type: none">• Relación: dependencia que tienen el cliente secundario en la cuenta mancomunada. (Lista desplegable con las dos opciones disponibles: "Y" y "O") |



| | <p>i El valor de este campo se utilizará para identificar el porcentaje de títulos valores que serán parte de una medida cautelar.</p> <p>La siguiente información debe ser ingresada por cada cliente secundario que se desee registrar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo de Identificación del cliente secundario. (Lista desplegable con los tipos de identificación registradas en el sistema)• Identificador Único del Cliente, es el número de identificación del cliente secundario. (Cadena de Texto)• Nombre del Cliente, el nombre del cliente se cargará automáticamente con base en el tipo y número de identificación ingresado en los dos campos anteriores. (Cadena de Texto) |
|------------------------------|---|
| Categoría de Agrupación©(C) | <p>La información de categorías de agrupación de cuentas solo aplica para el tipo de cuentas de títulos valores de Tipo Cliente. No se habilita cuando se seleccionan otros tipos. (Lista desplegable con las categorías disponibles)</p> <ul style="list-style-type: none">• Estas pueden ser administradas (crear, modificar, remover, aprobar) por el usuario administrador vía GUI como parte de la funcionalidad de Administración de los parámetros del sistema.• Este campo es sólo informativo con el fin de permitir filtrar la información de reportes con base en ella. |
| Calidad de Inversionista©(C) | <p>La información de categorías de calidad de inversionista de cuentas solo aplica para el tipo de cuentas de títulos valores de Tipo Cliente. No se habilita cuando se seleccionan otros tipos. (Lista desplegable con las categorías disponibles)</p> <ul style="list-style-type: none">○ La lista con todos los ítems disponibles es gestionada (crear, modificar, aprobar) por el administrador del sistema mediante la interfaz gráfica de usuario del sistema DCV, como parte de la funcionalidad de parámetros del sistema. (Parámetro "Calidad de Inversionista")○ Este campo es sólo informativo con el fin de permitir filtrar la información de reportes con base en ella. |
| Esquema de Impuesto©(C) | <p>Es el esquema de impuestos a ser utilizado con propósitos del cálculo de impuestos. (Lista desplegable con los esquemas de impuestos disponibles)</p> |



| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Por defecto, los valores se toman del participante o del cliente.• Sólo aplica para cuentas de títulos valores. <p>i El BR definirá el esquema de impuestos por defecto, el cual podrá ser modificada únicamente por el administrador del sistema,</p> |
| Liquidaci©(C) | <p>Vinculación de cuentas de efectivo a la cuenta de títulos valores.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sólo disponible para cuentas propias y de clientes. <p>El DCV permitirá ingresar información de cuentas de liquidación de efectivo. Los campos serán:</p> <ul style="list-style-type: none">→ Cuenta de Efectivo (M) Cuenta en el sistema de liquidación (CUD/CENIT) que se afectará con las transacciones realizadas utilizando la cuenta de títulos valores. (Lista desplegable con las cuentas de efectivo creadas para el propietario de la cuenta)→ Banco Liquidador (M) Este campo se autocompleta con base en la cuenta de efectivo seleccionada.→ Número de Cuenta (O). Este campo se autocompleta con la cuenta dentro del core bancario del banco liquidador con base en la cuenta de efectivo seleccionada.→ Defecto (M). (Bandera Sí/No)<ul style="list-style-type: none">○ Si la bandera es “Sí”, la cuenta se utilizará como defecto para la cuenta y moneda.○ Si la bandera es “No”, entonces no se fuerza el uso de la cuenta de liquidación. |
| Vinculación de Cuentas de Facultados (O) | <p>Vinculación de cuentas de efectivo de participantes facultados que tengan poder legal sobre la cuenta. Es un campo opcional exclusivo para cuentas de valores, habilitado para cuentas propias y clientes de participantes.</p> <p>El DCV permitirá ingresar un registro de cuentas de liquidación de efectivo para cada participante facultado. Los campos serán:</p> <ul style="list-style-type: none">→ Participante Facultado (M) Participante facultado sobre la cuenta de títulos actual→ Número de Cuenta (M) Número de cuenta de efectivo |
| Opción para el Pago en Efectivo de Acciones Corporativas | <p>La opción de pago funciona estrictamente en relación con el proceso de liquidación en efectivo de los eventos de pago; sólo</p> |



| | |
|---|---|
| <p>(M)</p> | <p>aplican para rentas correspondientes a cuentas propias propias del participante y cuentas segregadas del cliente. (Lista desplegable con las siguientes opciones)</p> <ul style="list-style-type: none">• Heredar del Propietario<ul style="list-style-type: none">○ El DCV toma la información del propietario de la cuenta (participante/cliente)• Pago a Banco Liquidador<ul style="list-style-type: none">○ La liquidación se hace utilizando la interfaz con CUD o CENIT<ul style="list-style-type: none">▪ El DCV identifica el sistema de liquidación mediante la configuración de la cuenta y del banco liquidador.▪ Los detalles de la cuenta de efectivo son tomados de la cuenta por defecto de acciones corporativas para el participante o cliente.• Pago a Suspense<ul style="list-style-type: none">○ El monto de los pagos en efectivo agregados para todos los participantes o clientes que tienen la opción de Pago a suspense se realiza a través de un pago a CUD a la cuenta dedicada de Pago a suspense en efectivo.○ La información necesaria para realizar el pago a suspense se administra como parámetro del sistema de liquidación○• No Pago<ul style="list-style-type: none">○ No se genera un pago. |
| <p>Cuentas de Efectivo por Defecto para Acciones Corporativ©(C)</p> | <p>Cuentas de efectivo definidas para la recepción del pago en efectivo de las acciones corporativas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sólo disponible para cuentas propias y de clientes.• Por defecto, los valores del participante dueño de la cuenta. <p>Este campo está condicionado por el valor seleccionado en el campo opciones de pago de las acciones corporativas, dentro del sistema se lo expresa como un componente de tipo Bandera (Si/No), el cual no es editable. Sin embargo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se activa si la opción de pago seleccionada es Pago a Banco Liquidador (CUD o CENIT).• Se desactiva si las opciones de pago seleccionadas son Pago a Suspense, No Pago o Heredar del Propietario. <p>La cuenta de efectivo por defecto que se utilizará para los siguientes tipos de evento de pago:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuenta de Principal de Renta Fija Propia. (Disponible para cuentas de tipo Propia)• Cuenta de Principal de Renta Fija Clientes (Disponible para cuentas de tipo Cliente)• Cuenta de Interés de Renta Fija Propia. (Disponible para cuentas de tipo Propia) |



| | <ul style="list-style-type: none">• Cuenta de Interés de Renta Fija Cliente (Disponible para cuentas de tipo Cliente) <p>El DCV permitirá ingresar información de cuentas de liquidación para el pago de acciones corporativas. Los campos serán:</p> <ul style="list-style-type: none">→ Cuenta de Efectivo del Banco Liquidador (M) Cuenta en el sistema de liquidación (CUD/CENIT) que se afectará con las transacciones realizadas utilizando la cuenta. (Lista desplegable con las cuentas de efectivo creadas para el banco liquidador)→ Número de Cuenta(O). Este campo se autocompleta con la cuenta dentro del core bancario del banco liquidador con base en la cuenta de efectivo seleccionada. (Cadena de Texto)→ Requiere Techo Comercial (M). (Bandera Sí/No)<ul style="list-style-type: none">○ Si la bandera es "Sí", el valor inicial de techo comercial se establece automáticamente por el sistema DCV en cero (0). Posteriormente, es responsabilidad del banco liquidador establecer el valor por defecto del techo comercial (usando la pantalla dedicada, como se describe en la sección <i><u>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</u></i>)○ Si la bandera es "No", entonces no se fuerza el uso de un techo comercial por el banco liquidador. |
|--|--|
| | |

El sistema DCV realizará la administración automática de las subcuentas de cuentas de títulos valores que se utilizarán dentro del sistema. A continuación, se describe las subcuentas dependientes del rol que ejecuta el afiliado en el sistema DCV.

- **Emisor**

- Cuenta de Emisor
 - No presenta subcuentas
 - Se crea una cuenta única
- Cuenta de Emisor de último recurso (según emisor)
 - No presenta subcuentas
 - Se crea una cuenta única



- Cuenta Propia
 - No presenta subcuentas.
 - Sólo podrá tener una cuenta propia
- **Participante Directo**
 - Propias
 - Las subcuentas dentro de cada una de las cuentas propias que registre el participante pueden ser:
 - Disponible: títulos valores que pueden ser negociados
 - Pendiente: títulos valores que se encuentran esperando un paso adicional antes de encontrarse disponibles para la negociación.
 - Inmovilizado: títulos valores que han sido parte de un contrato que involucra inmovilización de los certificados durante el periodo del contrato. No están disponibles para negociación.
 - Prendado: valores que han sido parte de un contrato de prenda. No están disponibles para negociación.
 - Disputado: títulos valores que han sido parte de un contrato de prenda que no pudo ser cumplido y en el que la emisión llegó a la madurez. No están disponibles para negociación.
 - Embargado: títulos valores que han sido parte de una medida cautelar. No están disponibles para negociación.
 - Clientes
 - Las subcuentas son las descritas en las cuentas propias.
 - Techo Comercial
 - No presenta subcuentas.
- **Banco Liquidador**
 - Cuentas de Efectivo
 - No presenta subcuentas.
- **Regulador**
 - No tiene cuentas en el sistema DCV.

Las cuentas de valores pueden tener diferentes estados en el sistema DCV, cada uno tiene sus propias restricciones, como se indica en la siguiente tabla:



| | |
|---------------|--|
| ACTIVO | Quando una cuenta está activa se puede utilizar para transacciones. |
| APROBAR | Estado en el que la entidad se encuentra en espera de aprobación. Todas las instrucciones que involucran una cuenta de títulos valores restringida (excluyendo las transacciones de eventos de pago y movimientos de prenda a disputa) están sujetas a autorización manual (autorización incluyendo el paso de aprobación por la política de cuatro ojos) por parte de los administradores del DCV. |
| RESTRINGIDO | <ul style="list-style-type: none">• Excepto por la situación en la que la cuenta de la contraparte está en estado BLOQUEADO en ese caso la transacción es automáticamente rechazada. <p>i El sistema genera una alerta cuando la transacción pasa al estado ESPERANDO POR AUTORIZACIÓN si es que incluye cuentas en estado RESTRINGIDO. Solo aplica para cuentas de valores.</p> |
| BLOQUEADO | Todas las transacciones que involucran una cuenta de títulos valores bloqueada (excluyendo las transacciones de eventos de pago y movimientos de prenda a disputa) son automáticamente rechazadas/canceladas por el sistema. No aplica para cuentas de liquidación o negociación. |
| TRANSFIRIENDO | Estado en el que se queda la cuenta previo al corte Fin de Día cuando se ha solicitado la deshabilitación de la cuenta. <ul style="list-style-type: none">• Las cuentas de negociación pasan a dicho estado al cambiar la bande" a "Permitir Cuentas de Negociac"ón" de verdadero a falso, o al deshabilitar el participante.• Las cuentas propias de participante pasan a dicho estado al cambiar la bande" a "Permitir Cuentas Prop"as" de verdadero a falso, o al deshabilitar el participante.• Las cuentas de clientes pasan a dicho estado al cambiar las bander"s "Permitir Clientes tipo Ómni"us"y "Permitir Cuentas Segregadas de Clien"es" de verdadero a falso correspondientemente, o al deshabilitar el participante.• La cuenta propia de emisor pasa al estado, al deshabilitar el emisor. <p>i Para pasar a transfiriendo las cuentas pueden estar en activo, bloqueado o restringido</p> |
| DESHABILITADO | Las cuentas sintéticas pueden ser deshabilitadas manualmente cuando: <ul style="list-style-type: none">• No tiene cuentas analíticas relacionadas.• No hay cuentas analíticas con saldo relacionadas a ellos.• No se encuentran involucradas en una parte de la instrucción (inclusión a través del originador de instrucciones mediante aplicación principio de cuatro ojos). Al intentar deshabilitar la cuenta el sistema mostrará el mensaje de error correspondiente con la referencia de la instrucción relacionada.• No se encuentran involucradas en una parte de la instrucción (instrucción enviada mediante mensajería). Al intentar deshabilitar |



la cuenta el sistema mostrará el mensaje de error correspondiente con la referencia de la instrucción relacionada.

- Si una instrucción se encuentra emparejada y la misma no se ha podido liquidar y se intenta deshabilitar la cuenta el sistema mostrará el mensaje de error correspondiente con la referencia de la instrucción relacionada.

Una vez deshabilitadas las cuentas de valores el sistema tendrá en cuenta lo siguiente:

- Cuando se ingresa operaciones directamente por el originador de instrucciones, el sistema no desplegará dentro lista de selección de cuentas propias o de cliente que tiene el participante y que puede utilizar para sus operaciones las que se encuentren en estado deshabilitada.
- Cuando se ingresa operaciones directamente por el originador de instrucciones y se digite el número de una cuenta de valor propia o de clientes que se encuentra deshabilitada, el sistema generará en pantalla un mensaje de error que la cuenta, ya sea remitente o receptor, se encuentra deshabilitada.
- En el caso que llegue una operación por mensajería que involucre una cuenta de valor propia o de clientes que se encuentre en estado deshabilitada, el mensaje será rechazado por parte del sistema indicando que la cuenta esta con un estado deshabilitado. Esto se puede verificar en (Administrativo -> Enrutamiento -> Mensaje -> Listar), dentro del nuevo mensaje. Adicional se envía un mensaje de respuesta indicando las razones del rechazo del mensaje.

Las cuentas de liquidación pueden ser deshabilitadas manualmente cuando no hay enlaces de cuentas de liquidación relacionadas a estas.

Las cuentas de negociación son administradas por el DCV en base al parámetro establecido a nivel de participante "permitir Cuentas de negociación"

Las cuentas de efectivo pueden tener diferentes estados en el sistema DCV, cada uno tiene sus propias restricciones, como se indica en la siguiente tabla:

| | |
|---------|--|
| ACTIVO | Si es una cuenta de efectivo, se puede enlazar con una operación en la configuración de enlaces y utilizar para transacciones. |
| APROBAR | Estado en el que la entidad se encuentra en espera de aprobación. |

1.22.4. Listar Cuentas

Para consultar la lista de todas las Cuentas disponibles en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Liquidación → Cuentas → Listar**.

El sistema muestra una lista con todas las cuentas disponibles en el sistema.



Lista de resultados mayor a 1000. Algunas características (Ordenar y exportar) se deshabilitaron.

Buscar Participantes

Propietario: OCCIC08XXX (P) - BANCO DE OCI

Tipo de Cuenta: Todo

Número de Cuenta: []

Estado: Todo

Reiniciar Ok

| Elemento 1 a 20 de 2376 | Ítems en página 20 | Página 1 de 125 | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------|--------------------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------|--|--------|
| NO. | PROPIETARIO | NÚMERO DE CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | TIPO | ESQUEMA DE IMPUESTOS | NOMBRE DEL DUEÑO DE LA CUENTA | TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PRINCIPAL | NÚMERO |
| 1 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000001 | BANCO DE OCCIDENTE | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 2 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000002 | BCO OCCIDENTE BOGOTA | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 3 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000003 | BCO OCCIDENTE-OPERAC SIMULTANEA | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 4 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000004 | BCO OCCIDENTE-TITULOS COMPM. OTR... | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 5 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000005 | BANCO DE OCCIDENTE REPOS BANCO ... | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 6 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000006 | BCO OCCIDENTE-TITULOS PROPIOS NO ... | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 7 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000007 | BCO DE OCCIDENTE- REPOS SISTEMAS ... | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 8 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000008 | BANCO DE OCCIDENTE S.A.-TIDIS | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 9 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000002 | | Negociación | | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 10 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000001 | ATEHORTUA PALACIOS FERNANDO | Cliente | Contribuyente | ATEHORTUA PALACIOS FERNANDO | Cédula de ciudadanía | CC100 |
| 11 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000001 | ALFONSO BOTIA MEDINA | Cliente | Contribuyente | ALFONSO BOTIA MEDINA | Cédula de ciudadanía | CC100 |
| 12 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000001 | MUÑOZ CARDONA FABIO | Cliente | Contribuyente | MUÑOZ CARDONA FABIO | Cédula de ciudadanía | CC100 |
| 13 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000001 | NESTOR CARDOZO CHAPARRO | Cliente | Contribuyente | NESTOR CARDOZO CHAPARRO | Cédula de ciudadanía | CC101 |
| 14 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000001 | LUIS HERNANDO SANTANA RINCON | Cliente | Contribuyente | LUIS HERNANDO SANTANA RINCON | Cédula de ciudadanía | CC102 |
| 15 | OCCIC08XXX (P) | CO96000000000001 | GABRIEL FERNANDO GOMEZ | Cliente | Contribuyente | GABRIEL FERNANDO GOMEZ | Cédula de ciudadanía | CC102 |

Para mostrar información detallada relacionada con una cuenta específica, haga clic en el elemento de la lista.

Resultado 1 de 2376

Cuenta

Estado: Activo

Propietario: OCCIC08XXX (P) - BANCO DE OCI

Tipo de Cuenta: Propia

Número de Cuenta: CO96000000000001

Nombre de la cuenta: BANCO DE OCCIDENTE

Número de Cuenta Heredado: []

Elegible para TTV entre Participantes: No

Esquema de Impuestos: No Contribuyente

Liquidación

Cuenta de Efectivo: Banco Liquidador Número de Cuenta Defecto

Ningún Elemento Agregado

Vinculación de Cuentas de Facultados

Participante Facultado Número de Cuenta

Ningún Elemento Agregado

Opción para el Pago en Efectivo de Acciones Corporativas

Opción de pago: Heredar del Propietario

Cuentas de Efectivo por Defecto para Acciones Corporativas: No

Auditoría

| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|---------|-----------------------|
| Modificar | SYSTEM | 20240302 08:21:07.008 |

Detalles de Auditoría

Adicionalmente, en la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes filtros:

- Propietario
- Tipo de Cuenta
- Número de Cuenta
- Estado



| NO. | PROPIETARIO | NÚMERO DE CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | TIPO | ESQUEMA DE IMPUESTOS | NOMBRE DEL DUEÑO DE LA CUENTA | TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PRINCIPAL | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PRINCIPAL |
|-----|----------------|------------------|--------------------------------------|--------|----------------------|-------------------------------|--|--|
| 1 | OCCICOBXXX (P) | C099000000000001 | BANCO DE OCCIDENTE | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 2 | OCCICOBXXX (P) | C099000000000002 | BCO OCCIDENTE BOGOTA | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 3 | OCCICOBXXX (P) | C099000000000003 | BCO OCCIDENTE-OPERAC.SIMULTANEA... | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 4 | OCCICOBXXX (P) | C099000000000004 | BCO OCCIDENTE-TITULOS COMPM. OTR... | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 5 | OCCICOBXXX (P) | C099000000000005 | BANCO DE OCCIDENTE REPOS BANCO ... | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 6 | OCCICOBXXX (P) | C099000000000006 | BCO OCCIDENTE-TITULOS PROPIOS NO ... | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 7 | OCCICOBXXX (P) | C099000000000007 | BCO DE OCCIDENTE- REPOS SISTEMAS ... | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |
| 8 | OCCICOBXXX (P) | C099000000000008 | BANCO DE OCCIDENTE S.A.-TIDIS | Propia | No Contribuyente | BANCO DE OCCIDENTE | | |

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.

1.22.5. Crear Cuenta

Para crear una nueva cuenta, utilice el siguiente menú: **Liquidación** → **Cuentas** → **Crear**.

Propietario * OCCICOBXXX (P) - BANCO DE OCI

Tipo de Cuenta * Propia

Nombre de la cuenta

Número de Cuenta Heredado

Elegible para TTV entre Participantes No

Esquema de Impuestos * No Contribuyente

Liquidación

Cuenta de Efectivo * Banco Liquidador * Número de Cuenta Defecto * No Agregar

Cuenta de Efectivo Banco Liquidador Número de Cuenta Defecto

Ningún Elemento Agregado

Vinculación de Cuentas de Facultados

Participante Facultado * Número de Cuenta * Agregar

Participante Facultado Número de Cuenta

Ningún Elemento Agregado

Opción para el Pago en Efectivo de Acciones Corporativas

Opción de pago *

Cuentas de Efectivo por Defecto para Acciones Corporativas No

Reiniciar Cancelar Validar Ok

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la cuenta.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva cuenta es aceptada.



El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos).

1.22.6. Aprobar Cuenta

Para aprobar una Cuenta, utilice la siguiente entrada del menú: **Liquidación** → **Cuentas** → **Aprobar**.

Buscar Participantes

Propietario: OCCICOBXXX (P) - BANCO DE OC

Tipo de Cuenta: Todo

Número de Cuenta:

Estado: Por Aprobar

Reiniciar Ok

Seleccione los criterios de filtro y haga clic en **Ok**. Se muestra una lista de todas las cuentas que **requieren aprobación**.

Elemento 1 a 1 de 1

Ítems en página: 20

Página 1 de 1

| NO. | PROPIETARIO | NÚMERO DE CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | TIPO | ESQUEMA DE IMPUESTOS | NOMBRE DEL DUEÑO DE LA CUENTA | TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PRINCIPAL | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN |
|-----|----------------|-----------------------------|-----------------------|------|----------------------|-------------------------------|--|--------------------------|
| 1 | OCCICOBXXX (P) | CC99OCCIXXX1CC9878543210001 | Cliente Contribuyente | | | Pepto Perez | Cédula de ciudadanía | CC987854321 |

Para continuar con la actividad de aprobación sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación, se muestran los detalles del elemento.



Por favor revise la información previo envío

Cuenta

Estado: Por Aprobar

Siguiente estado: Activo

Propietario: OCCICOBXXXX (P) - BANCO DE CO

Tipo de Cuenta: Cliente

Número de Cuenta: C09W00000001000878543210001

Nombre de la cuenta:

Número de Cuenta Heredado:

Tipo de Identificación del Cliente: Cédula de ciudadanía

Número de identificación del Cliente: 987854321

Nombre del Cliente: Pipo Pérez

Esquema de Impuestos: Contribuyente

Categoría de Agrupación: 01 Previo: -

Calidad de Inversionista: Otro

| Cuenta de Efectivo | Banco Liquidador | Número de Cuenta | Defecto |
|----------------------|------------------|------------------|-----------|
| CUD - COP - 62012307 | OCCICOBXXXX | 62012307 | verdadero |

Vinculación de Cuentas de Facultados

| Participante Facultado | Número de Cuenta |
|--------------------------|------------------|
| Ningún Elemento Agregado | |

Opción para el Pago en Efectivo de Acciones Corporativas

Opción de pago: Heredar del Propietario

Cuentas de Efectivo por Defecto para Acciones Corporativas: No

Información de Cuentas Mancomunadas

Relación:

| Tipo de Identificación del cliente secundario | Identificador Único del Cliente | Nombre del Cliente |
|---|---------------------------------|--------------------|
| Ningún Elemento Agregado | | |

| Auditoría | OPERACIÓN | USUARIO | HORA | Detalles de Auditoría |
|-----------|-----------|---------|------|-----------------------|
|-----------|-----------|---------|------|-----------------------|

Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y para detener la operación de creación o modificación (información o estados) de la cuenta.

Haga clic en **Aprobar** para aprobar la cuenta creada/modificada (información o estados). El elemento se coloca en estado ACTIVO. Para el caso de la aprobación de modificación de información de cuentas, el sistema muestra en pantalla el valor previo que se tenía para los campos que se están modificando, excepto para el caso de los campos dinámicos. Para consultar la novedad realizada tener en cuenta lo descrito anteriormente en la sección "Listar Cuentas".

Haga clic en **Rechazar** para rechazar la operación de creación/modificación (información o estados). El elemento no será registrado si la novedad corresponde a una creación o permanece en el estado anterior si la novedad corresponde a una modificación (información o estados). En el caso de rechazar la aprobación, se tendrá que registrar nuevamente la operación de creación o de modificación (información o estados).

1.22.7. Restringir Cuentas

Para deshabilitar/bloquear/ restringir/activar a las cuentas, utilice la entrada de menú: **Liquidación → Cuentas → Listar**.



| NO. | PROPIETARIO | NÚMERO DE CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | TIPO | ESQUEMA DE IMPUESTOS | NOMBRE DEL DUEÑO DE LA CUENTA | TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PRINCIPAL | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PRINCIPAL | NOMBRE CLIENTE |
|-----|---------------|------------------|---------------------|--------------------------|----------------------|-------------------------------|--|--|----------------|
| 1 | MHCPCOBEM (0) | CO99MHCPEM00001 | | Propia | | MINHACIENDA | | | |
| 2 | MHCPCOBEM (0) | CO99MHCPEM00018 | | Emisor de último recurso | | MINHACIENDA | | | |
| 3 | MHCPCOBEM (0) | CO99MHCPEM00001 | | Emisor | | MINHACIENDA | | | |

Seleccione los criterios de filtro y haga clic en **Ok**. Se muestra una lista de las cuentas disponibles.

Haga clic en aquel que desea modificar su estado para mostrar sus detalles.

| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|---------|-----------------------|
| Ingresar | SYSTEM | 20240302 08:27:58.204 |

Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y detener la operación.

Haga clic en **Restringir** para continuar con la operación. El artículo se mueve al estado POR APROBAR y requiere la aprobación de un usuario diferente (política de cuatro ojos).

Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección "Aprobar Cuentas"

Para consultar la novedad realizada tener en cuenta lo descrito anteriormente en la sección "Listar Cuentas".

1.22.8. Actividad de Cuentas

Identificada como una vista de los saldos de las cuentas analíticas, incluidos los saldos iniciales, actuales y proyectados, así como la opción de filtrar los resultados de la vista. Además, la vista de la actividad de cuenta proporciona detalles sobre las transacciones pendientes, así como los instrumentos financieros relacionados con las transacciones que se están procesando.



Para visualizar la actividad de cuenta, utilice la opción de menú: **Liquidación → Cuentas → Actividad.**

El sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes filtros:

- Dueño de Cuenta:
- ISIN
- Instrumento
- Tipo de Cuenta
- Número de Cuenta
- Nombre de la cuenta o descripción del propósito

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.

| Tipo de Balance | Dr | Monto Dr | | | Cr | Monto Cr | | |
|---|----|----------|---------------|--------|-----------|--------------------|---------------|--------|
| | | Unidades | Valor nominal | Moneda | | Unidades | Valor nominal | Moneda |
| Cuenta de Títulos: C0980CCIXXX00001 Tipo de Cuenta Propia Estado: Activo Nombre de la Cuenta: BANCO DE OCCIDENTE | | | | | | | | |
| ISIN: COL17CT02385 Estado: Activo Instrumento: TES PRESUPUESTO TOTAL COP | | | | | | | | |
| Acor: BANCO DE OCCIDENTE | | | | | | | | |
| Saldo de apertura | | | | | 2,071,021 | 207,102,100,000.00 | COP | |
| Prendado | | | | | | | | |
| Saldo de apertura | | | | | 1,780,000 | 178,000,000,000.00 | COP | |
| Saldo actual | | | | | 1,780,000 | 178,000,000,000.00 | COP | |
| Disponible | | | | | | | | |
| Saldo de apertura | | | | | 311,021 | 31,102,100,000.00 | COP | |
| Saldo actual | | | | | 311,021 | 31,102,100,000.00 | COP | |
| Balance Disponible | | | | | 311,021 | 31,102,100,000.00 | COP | |
| Balance proyectado | | | | | 311,021 | 31,102,100,000.00 | COP | |
| Saldo total actual | | | | | 2,071,021 | 207,102,100,000.00 | COP | |
| Balance proyectado | | | | | 2,071,021 | 207,102,100,000.00 | COP | |
| Cuenta de Títulos: C0980CCIXXX00001 Tipo de Cuenta Propia Estado: Activo Nombre de la Cuenta: BANCO DE OCCIDENTE | | | | | | | | |
| ISIN: COL17CT02625 Estado: Activo Instrumento: TES PRESUPUESTO TOTAL COP | | | | | | | | |
| Acor: BANCO DE OCCIDENTE | | | | | | | | |
| Saldo de apertura | | | | | 2,618,027 | 261,802,700,000.00 | COP | |
| Prendado | | | | | | | | |
| Saldo de apertura | | | | | 2,204,000 | 220,400,000,000.00 | COP | |
| Saldo actual | | | | | 2,204,000 | 220,400,000,000.00 | COP | |



1.22.9. Estado de Cuentas

El estado de cuenta, diseñado de manera similar a la actividad de la cuenta, sin embargo, considera únicamente el impacto de las transacciones liquidadas en los saldos de la cuenta, así como los tipos de transacciones y las contrapartes, por lo tanto, no incluye información para las transacciones en proceso.

Para visualizar el estado de cuenta, utilice la opción de menú: **Liquidación → Cuentas → Estado.**

The screenshot shows a web application interface for account status. On the left is a navigation menu with categories like 'GESTIÓN DE ACCESO', 'MANTENIMIENTO', 'ACTORES', 'INSTRUMENTOS FINANCIEROS', 'LIQUIDACIÓN', 'Cuentas', 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', 'SUBASTA', 'ADMINISTRATIVO', and 'REPORTES'. The 'Cuentas' section is expanded, and 'Estado' is selected. The main content area is a search form titled 'Buscar' with a search bar containing '0000000000 (P) - BANCO DE CO'. Below the search bar are input fields for 'Dueño de Cuenta', 'ISIN', 'Instrumento', 'Tipo de Cuenta', 'Número de Cuenta', and 'Nombre de la cuenta o descripción del propósito'. At the bottom of the search area are two buttons: 'Reiniciar' and 'Ok'.

El sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes filtros:

- Dueño de Cuenta:
- ISIN
- Instrumento
- Tipo de Cuenta
- Número de Cuenta
- Nombre de la cuenta o descripción del propósito

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.



| Estado de Cuenta para fecha de negocio 20240322 | | | | | | | | | | | |
|---|----|----------|---------------|--------|----|-----------|--------------------|--------|----------------------------|------------------|---------------------|
| Tipo de Balance | Dr | Monto Dr | | | Cr | Monto Cr | | | Detalles de la transacción | | |
| | | Unidades | Valor nominal | Moneda | | Unidades | Valor nominal | Moneda | Referencia | Número de Cuenta | Código de Operación |
| Cuenta de Títulos: CO990CCIXXX00001 Tipo de Cuenta: Propia Estado: Activo Nombre de la Cuenta: BANCO DE OCCIDENTE | | | | | | | | | | | |
| ISIN: COL17CT02385 Estado: Activo Instrumento: TES PRESUPUESTO TOTAL COP | | | | | | | | | | | |
| Acor: BANCO DE OCCIDENTE | | | | | | | | | | | |
| Saldo de apertura | | | | | | 2,071,021 | 207,102,100,000.00 | COP | | | |
| Prendado | | | | | | | | | | | |
| Saldo de apertura | | | | | | 1,780,000 | 178,000,000,000.00 | COP | | | |
| Saldo actual | | | | | | 1,780,000 | 178,000,000,000.00 | COP | | | |
| Disponible | | | | | | | | | | | |
| Saldo de apertura | | | | | | 311,021 | 31,102,100,000.00 | COP | | | |
| Saldo actual | | | | | | 311,021 | 31,102,100,000.00 | COP | | | |
| Saldo total actual | | | | | | 2,071,021 | 207,102,100,000.00 | COP | | | |
| Cuenta de Títulos: CO990CCIXXX00001 Tipo de Cuenta: Propia Estado: Activo Nombre de la Cuenta: BANCO DE OCCIDENTE | | | | | | | | | | | |
| ISIN: COL17CT02625 Estado: Activo Instrumento: TES PRESUPUESTO TOTAL COP | | | | | | | | | | | |
| Acor: BANCO DE OCCIDENTE | | | | | | | | | | | |
| Saldo de apertura | | | | | | 2,618,027 | 261,802,700,000.00 | COP | | | |
| Prendado | | | | | | | | | | | |
| Saldo de apertura | | | | | | 2,204,000 | 220,400,000,000.00 | COP | | | |
| Saldo actual | | | | | | 2,204,000 | 220,400,000,000.00 | COP | | | |
| Disponible | | | | | | | | | | | |
| Saldo de apertura | | | | | | 414,027 | 41,402,700,000.00 | COP | | | |
| Saldo actual | | | | | | 414,027 | 41,402,700,000.00 | COP | | | |

1.23. Facilidad de Ahorro de Liquidez

1.23.3. Visión General

La Facilidad de Ahorro de Liquidez e presenta ante una situación en la que varias transacciones que no pueden ser liquidadas de forma individual por falta de títulos valores, efectivo o techo comercial y que se mantienen en la cola de pendientes, pueden ser liquidadas mediante compensación, es decir, liquidar múltiples transacciones a la vez, sin violar las reglas de liquidación del sistema (de modo que los saldos resultantes de todas las cuentas deudoras involucradas son positivos o están dentro de los límites permitidos).

La ejecución de la Facilidad de Ahorro de Liquidez puede ser iniciada de dos formas:

1. Manual: Usuarios administradores con acceso a la función de menú de ejecución de la Facilidad de Ahorro de Liquidez pueden disparar una ejecución normal, multilateral y de optimización de liquidez:
 - a. Ejecución normal toma en cuenta el orden de cola, tanto de prioridad como de orden de llegada (FIFO).
 - b. Ejecución multilateral no toma en cuenta el orden de llegada a la cola.
2. Automática: El DCV cuenta con dos parámetros de sistema "Periodicidad Gridlock Normal" y "Periodicidad Gridlock Rápido" definidos para la frecuencia de ejecución de resolución gridlock en segundos y el parámetro del sistema "Hora de Gridlock Rápido" definido como la hora para iniciar el Gridlock rápido. El primer parámetro es tomado en cuenta entre el inicio del día de negocios y la hora establecida en el parámetro "Hora de Gridlock rápido". El segundo aplica desde la hora del parámetro hasta el corte DvP.



1.23.4. Listar Gridlock

Para consultar la lista de todas las ejecuciones de la Facilidad de Ahorro de Liquidez del DCV se puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Liquidación** → **Gridlock** → **Listar**.

El sistema muestra una lista con todas las ejecuciones de la Facilidad de Ahorro de Liquidez de acuerdo con los criterios de filtro.

Buscar Gridlock

Fecha de Negocio: 20240322 Desde la fecha: 20240322
Gridlock Id: [input] Hora de inicio: hh:mm
Estado: Todo Hasta la fecha: 20240324 Hora de finalización: hh:mm

Reiniciar Ok

| NO. | GRIDLOCK ID | MONTO EFECTIVO | TIEMPO DE CREACIÓN | TIEMPO DE FINALIZACIÓN | ESTADO |
|-----|---------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|------------|
| 1 | 1711209614372 | 301.000.000.00 COP | 2024-03-23 09:53:34.372 | 2024-03-23 09:53:43.934 | Descartado |
| 2 | 1711209653422 | 301.000.000.00 COP | 2024-03-23 09:52:33.422 | 2024-03-23 09:52:43.244 | Descartado |
| 3 | 1711209697206 | 301.000.000.00 COP | 2024-03-23 09:51:47.206 | 2024-03-23 09:51:56.996 | Descartado |
| 4 | 1711209492141 | 0.00 COP | 2024-03-23 09:42:32.141 | 2024-03-23 09:42:42.996 | Confirmado |
| 5 | 1711154981827 | 0.00 COP | 2024-03-22 19:49:21.827 | 2024-03-22 19:49:29.998 | Confirmado |
| 6 | 1711154708328 | 0.00 COP | 2024-03-22 19:45:09.328 | 2024-03-22 19:45:18.008 | Confirmado |
| 7 | 1711152277887 | 154.643.378.000.00 COP | 2024-03-22 19:04:37.887 | 2024-03-22 19:04:51.3 | Confirmado |
| 8 | 1711147545498 | 328.789.878.000.00 COP | 2024-03-22 17:45:45.498 | 2024-03-22 17:49:03.441 | Confirmado |
| 9 | 1711138751498 | 190.053.404.448.00 COP | 2024-03-22 15:19:11.498 | 2024-03-22 15:19:29.36 | Confirmado |

Para mostrar información detallada relacionada con una ejecución específica, haga clic en el elemento de la lista.

Resultado de la Transacción 1 de 9

Gridlock

Estado: Descartado Número de transacciones: 1
Gridlock Id: 1711209614372 Número de transacciones en efectivo: 1
Fecha de Negocio: 20240322 Monto Efectivo: 301.000.000.00
Tiempo de creación: 2024-03-23 09:53:34.372 Moneda Efectiva: COP
Tiempo de finalización: 2024-03-23 09:53:43.934

| Auditoria | OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|------------|-----------|---------|-----------------------|
| Actualizar | | SYSTEM | 20240323 09:53:43.936 |
| Crear | | SYSTEM | 20240323 09:53:43.478 |

Adicionalmente, en la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes filtros:

- Fecha de Negocio
- Gridlock Id
- Estado
- Desde la fecha
- Hora de inicio
- Hasta la fecha
- Hora de finalización

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto



Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.

1.24. Constitución Manual de Riesgo de Mercado

1.24.3. Visión General

El DCV consta de un par de pantallas que permite generar de manera manual, a modo de contingencia, riesgo de mercado por parte del participante o del administrador.

El sistema permite seleccionar la transacción a cubrir. Una vez seleccionada la transacción a cubrir el sistema carga una pantalla los datos correspondientes a la información a cubrir y consta del siguiente perfil:

| Referencia de la Transacción a Cubrir (M) | Código de operación y referencia de la transacción a cubrir. (Cadena de Texto) |
|---|---|
| Parte Remitente (M) | El código identificador SWIFT para el participante, comprador o vendedor, de la operación a cubrir. <ul style="list-style-type: none">• Si el usuario es administrador se cargan todos los participantes, el sistema valida que el participante seleccionado sea el comprador o el vendedor de la transacción a cubrir.• Si el usuario es un participante no administrador se carga únicamente la información del participante en sesión. (Lista desplegable con los participantes disponibles en el sistema) |
| Parte Receptora (M) | El código identificador SWIFT para el participante IMF o Banco de la República de la operación a cubrir. <ul style="list-style-type: none">• Si la operación a cubrir es una recompra de un repo de expansión, el sistema selecciona el banco de la república y lo valida.• Si la operación a cubrir no es una recompra de un repo de expansión, el sistema selecciona la IMF correspondiente y lo valida. <p>i La IMF o Banco de la república deben constar de una cuenta por defecto para que se efectue la transacción de riesgo de mercado</p> (Lista desplegable con los participantes IMF o BR disponibles en el sistema) |

De igual forma, como parte del perfil hay la sección Información de Colateral de Efectivo que comprende de los siguientes parámetros:



| Monto de Efectivo (M) | Monto en efectivo a para realizar la constitución con la que el comprador o vendedor cubre la transacción. (Valor numérico) |
|------------------------|---|
| Moneda de Efectivo (M) | Moneda de efectivo con la que se cubre la constitución de efectivo de riesgo de mercado. <ul style="list-style-type: none">• El sistema carga COP y bloquea el campo. (Lista desplegable con la moneda COP) |

De igual forma, como parte del perfil hay la sección información de Colateral de Títulos Valores con los siguientes parámetros:

| Colateral de Títulos Valores (C) | El DCV permitirá ingresar información de colateral de títulos valores mediante el registro repetitivo. Los campos serán: <ul style="list-style-type: none">→ Cuenta de Títulos Colateral (M) Cuenta de títulos valores correspondiente la parte remitente. El sistema autocompleta con las cuentas propias del participante remitente.→ ISIN (M) Información del ISIN con la que la parte remitente va a cubrir el riesgo en la constitución.→ Valor Nominal (M) El valor nominal de la transacción<ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el valor nominal sea divisible en el múltiplo parametrizado para las características financieras del título. |
|-------------------------------------|--|
| Monto para Selección Automática (C) | Valor en efectivo a asignar automáticamente. Solo visible al listar solicitudes de constitución de riesgo de mercado que han requerido seleccionar automáticamente títulos valores. (Valor numérico) |

El sistema permite ingresar información de efectivo o títulos valores para cubrir la transacción de riesgo de mercado, es decir valida que al menos una de ambas opciones haya sido seleccionada.

El sistema muestra en la parte inferior la información de riesgo actual y riesgo potencial una vez el cálculo se haya realizado, es decir, cuando el corte correspondiente al cálculo ha pasado o haya existido una constitución previa.

El sistema informa el valor de llamado a margen pendiente o si con los colaterales ingresados cubren el llamado a margen al validar la solicitud.



1.24.4. Listar Constitución Manual de Riesgo de Mercado

Para consultar la lista de todas las constituciones manuales ingresadas en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Liquidación** → **Constitución Manual de Riesgo de Mercado** → **Listar**.

El sistema muestra una lista con las constituciones manuales ingresadas en el sistema.

The screenshot shows the 'Listar' option selected in the left-hand navigation menu under 'LIQUIDACIÓN'. The main window displays a table titled 'Transacciones a Cubrir de por Riesgo de Mercado'. The table has the following columns: NO., PARTE REMITENTE, PARTE RECEPTORA, REFERENCIA DE LA TRANSACCIÓN A CUBRIR, and FECHA DE LA GARANTÍA. A single row is visible with the following data: NO. 1, PARTE REMITENTE BAGRNK05001, PARTE RECEPTORA CCCCC08B001, REFERENCIA DE LA TRANSACCIÓN A CUBRIR 20231018T0000014, and FECHA DE LA GARANTÍA 20231003.

Para mostrar información detallada relacionada con una constitución específica, haga clic en el elemento de la lista.

The screenshot shows the detailed view for a specific manual risk constitution. The main window is titled 'Resultado de la Transacción 1 de 1' and 'Constitución Manual de Riesgo de Mercado'. It displays the following information:

- Referencia de la Transacción a Cubrir: 20231018T0000014
- Parte Remitente: BAGRNK05001 (P) - Banco Granahorrar
- Parte Receptora: CCCCC08B001 (P) - Cámara de Riesgo Central de Contas
- Fecha de la Garantía: 20231003

Below this, there are sections for collateral information:

- Información de Colateral de Efectivo:** Includes fields for 'Monto de Efectivo' and 'Moneda de Efectivo' (COP).
- Información de Colateral de Títulos Valores:** Includes a table for 'Cuenta de Títulos Colateral' with columns for 'ISIN' and 'Valor Nominal'. The table shows one entry: ISIN CO9BAGR00100001, Valor Nominal 6,000.00.

At the bottom, there are fields for 'Riesgo Actual' (0) and 'Riesgo Potencial' (5,071.74). An 'Auditoría' table is also visible at the bottom, showing a list of operations with columns for OPERACIÓN, USUARIO, and HORA.

Adicionalmente, en la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes filtros:

- Referencia de la Transacción a Cubrir
- Parte Remitente
- Parte Receptora

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.



1.24.5. Crear Constitución Manual de Riesgo de Mercado

Para crear una nueva constitución manual de riesgo de mercado, utilice el siguiente menú: **Liquidación** → **Constitución Manual de Riesgo de Mercado** → **Crear**.

Seleccione la referencia de la transacción a cubrir, y clic en **Ok** para continuar a la siguiente pantalla.

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la constitución.

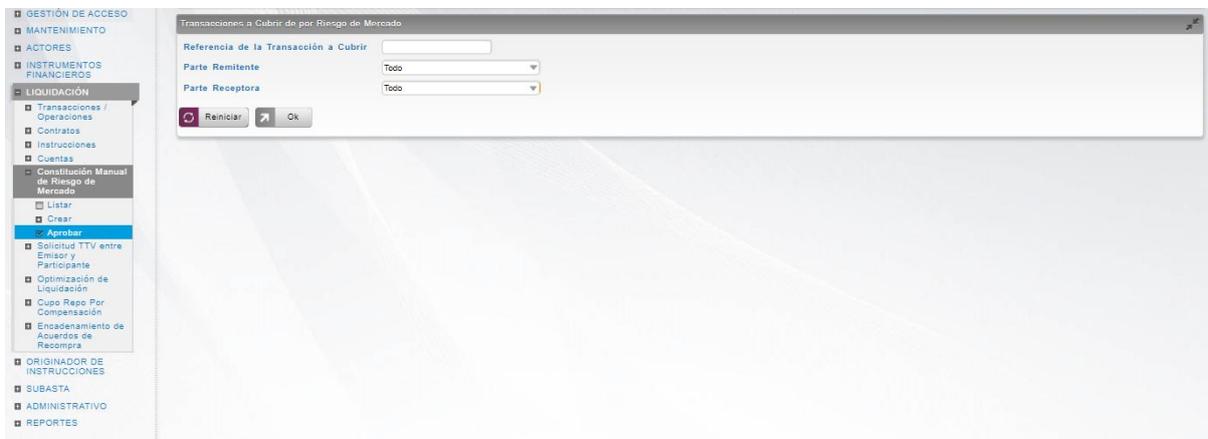


Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva constitución manual es aceptada.

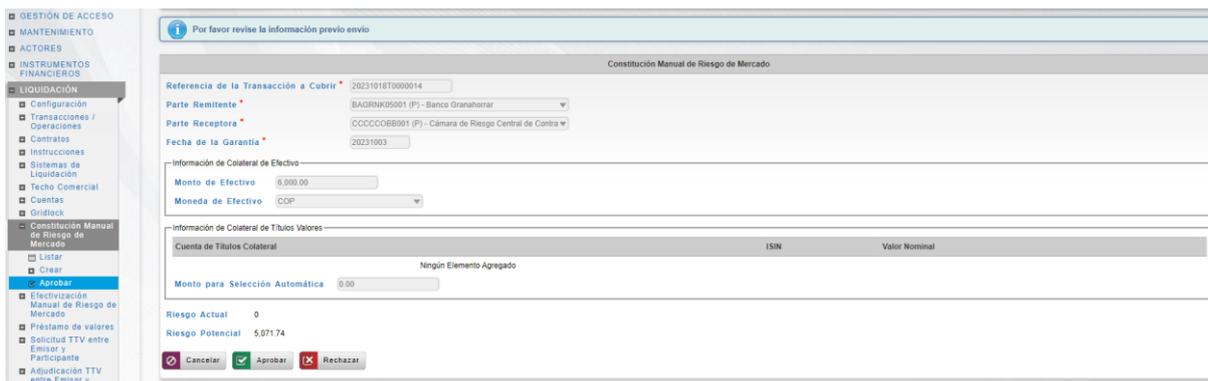
El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos).

1.24.6. Aprobar Constitución Manual de Riesgo de Mercado

Para aprobar una constitución manual de riesgo de mercado, utilice la siguiente entrada del menú: **Liquidación** → **Constitución Manual de Riesgo de Mercado** → **Aprobar**.



Se muestra una lista de todas las constituciones manuales que **requieren aprobación**. Para continuar con la actividad de aprobación sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación se muestran los detalles del elemento.



Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y para detener la operación de creación de la constitución manual de riesgo de mercado.

Haga clic en **Aprobar** para aprobar la constitución manual del riesgo de mercado creada.

Haga clic en **Rechazar** para rechazar la operación de creación. El elemento no será registrado si la novedad corresponde a una creación. En el caso de rechazar la aprobación, se tendrá que registrar nuevamente la operación de creación.



1.25. Solicitud TTV entre Emisor y Participante

1.25.3. Visión General.

El DCV permite a los depositantes directos acceder a préstamo de valores, donde el emisor emite de forma temporal títulos valores. Las operaciones TTV pueden ser iniciadas manualmente por demanda del depositante directo usando la pantalla dedicada.

El perfil de la instrucción para operaciones de TTV entre los Emisores y los Depositantes Directos está formado por los siguientes campos:

| Referencia de la Parte (M) | Referencia única para cada operación de TTV entre Emisor y Participante. Esta referencia se colocará en las instrucciones de las operaciones de la primera parte, no en las retrocesiones. (Cadena de texto [16]) |
|--------------------------------------|--|
| Participante (M) | Participante que solicita la operación. i Si el usuario que ingresa la operación es administrador podrá ver todos los participantes del sistema y si es de tipo participante, sólo podrá visualizar su participante. (Lista desplegable con los participantes disponibles en el sistema.) |
| Cuenta de títulos (M) | Identificación de la cuenta de títulos donde el participante requiere que quede el título prestado (Cadena de texto autocompletable) |
| ISIN (M) | Número Internacional de Identificación del título valor que será objeto del préstamo, implementado de acuerdo con la norma ISO 6166. La búsqueda puede ser realizada por nemotécnico o por ISIN. (Cadena de texto autocompletable) |
| Valor Nominal a Emitir (M) | Monto nominal definido en la moneda original del título a solicitar prestado Se realizarán validaciones de emisión, es decir, que cumpla con el monto mínimo negociable, que sea divisible para el factor múltiplo de expedición y que sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria. (Valor numérico) |



| Haircut de la TTV (%) (M) | Haircut específico utilizado para la valoración del ISIN objeto del préstamo en esta instrucción, expresado en términos porcentuales (sin el símbolo %). (Valor numérico) |
|---|---|
| Precio Sucio de Negociación (M) | Valor generado por el sistema con base al precio del mercado ingresado. (Valor numérico) |
| Tasa Remuneración Préstamo (%) (M) | Tasa utilizada en el cálculo del valor de la remuneración del préstamo. Puede ser positiva, negativa o cero, expresada en términos porcentuales (sin el símbolo %). (Valor numérico) |
| Fecha de Retrocesión (M) | Fecha esperada para la devolución del título valor al emisor. <ul style="list-style-type: none">• El DCV valida que sea menor a la última acción corporativa.• Siempre será el siguiente día de negocio al actual. (Fecha, campo bloqueado) |

Cada operación de TTV entre emisores y participantes permite asociar la información de múltiples instrumentos financieros a ser usados como colateral. Cada instrumento financiero estará conformado por los siguientes campos:

| Cuenta de Títulos colateral (C) | Número de cuenta de títulos valores de la cual se genera la operación. <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el participante que entrega los títulos sea el titular de la cuenta de títulos valores.• El sistema valida que la cuenta se encuentre activa. (Cadena de Texto) |
|--|--|
| ISIN entregado como colateral (M) | Número Internacional de Identificación del título valor, implementado de acuerdo con la norma ISO 6166. <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el ISIN existe y está vigente.• El sistema valida que los títulos valores registrados en la operación se encuentran autorizados para ser negociados en el mercado secundario. (Cadena de Texto) |
| Valor Nominal (M) | El valor nominal de la transacción <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el valor nominal sea divisible en el múltiplo parametrizado para las características financieras del título y que sea divisible para el factor de monto negociable.• El sistema valida que el valor nominal de los títulos de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria |



| | |
|--|------------------|
| | |
| | (Valor numérico) |

1.25.4. Listar Solicitud TTV entre Emisor y Participante

Para consultar la lista de todas las solicitudes ingresadas en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Liquidación** → **Solicitud TTV entre Emisor y Participante** → **Listar**.

El sistema muestra una lista con las solicitudes ingresadas en el sistema.

The screenshot shows the 'LISTAR' view of TTV requests. The left sidebar contains a navigation menu with 'LIQUIDACIÓN' expanded and 'Listar' selected. The main area displays a search bar with 'Estado' set to 'Todo' and 'Participante' set to 'OCCICOBXXX (P) - BANCO DE OOI'. Below the search bar is a table with the following data:

| NO. | PARTICIPANTE | ISIN | VALOR NOMINAL A EMITIR | ESTADO |
|-----|--------------|--------------|------------------------|-----------|
| 1 | OCCICOBXXX | COL17CT03508 | 10,000,000.00 | Procesado |

Para mostrar información detallada relacionada con una solicitud específica, haga clic en el elemento de la lista.

The screenshot shows the detailed view of a TTV request. The left sidebar is the same as in the previous screenshot. The main area displays the following information:

Estado: Procesado
Referencia de la Parte: importado
Participante: OCCICOBXXX (P) - BANCO DE OOI
Cuenta de Títulos: CO98OCCXXX000001
ISIN: COL17CT03508
Valor Nominal a Emitir: 10,000,000.00
Haircut de la TTV (%): 2.0000000000
Tasa Remuneración Préstamo (%):
Fecha de Retrocesión: 20240304
Precio Suicio de Negociación: 1.01554700
Valor del préstamo - TTV: 3,345,456,106.00 COP
Valor de Interés de la Transacción: 0.00 COP

Información de Instrumento Financiero

| Cuenta de Títulos colateral | ISIN entregado como colateral | Valor Nominal |
|-----------------------------|-------------------------------|---------------|
| Ningún Elemento Agregado | | |

Total Valores Colaterales: 0.00 COP
Monto Efectivo (Colateral): 10.00 COP
Total Colaterales: 10.00 COP

Auditoría

| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|---------|-----------------------|
| Importar | SYSTEM | 20240302 12:01:21.366 |



1.25.5. Crear Solicitud TTV entre Emisor y Participante

Para crear una nueva solicitud, utilice el siguiente menú: **Liquidación** → **Solicitud TTV entre Emisor y Participante** → **Crear**.

TTV entre Emisores y Participantes

Referencia de la Parte *

Participante *

Cuenta de Títulos *

ISIN *

Valor Nominal a Emitir *

Haircut de la TTV (%) *

Tasa Remuneración Préstamo (%) *

Fecha de Retrocesión * 20240326

Información de Instrumento Financiero

| Cuenta de Títulos colateral | ISIN entregado como colateral * | Valor Nominal * | Agregar |
|-----------------------------|---------------------------------|-----------------|---------|
| Ningún Elemento Agregado | | | |

Total Valores Colaterales 0.00 COP

Monto Efectivo (Colateral) 0.00 COP

Reiniciar Cancelar Validar Ok

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la solicitud.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva solicitud es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos).

1.25.6. Aprobar Solicitud TTV entre Emisor y Participante

Para aprobar una solicitud, utilice la siguiente entrada del menú: **Liquidación** → **Solicitud TTV entre Emisor y Participante** → **Aprobar**.

Seleccione los criterios de filtro y haga clic en **Ok**. Se muestra una lista de todas las solicitudes que **requieren aprobación**.



Buscar

Participante OCCICOBXXX (P) - BANCO DE OCI

Reiniciar Ok

- GESTIÓN DE ACCESO
- MANTENIMIENTO
- ACTORES
- INSTRUMENTOS FINANCIEROS
- LIQUIDACIÓN
 - Transacciones / Operaciones
 - Contratos
 - Instrucciones
 - Cuentas
 - Constitución Manual de Riesgo de Mercado
 - Solicitud TTV entre Emisor y Participante
 - Listar
 - Crear
 - Aprobar**
 - Optimización de Liquidación
 - Cupo Repo Por Compensación
 - Encadenamiento de Acuerdos de Recompra
- ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES
- SUBASTA
- ADMINISTRATIVO
- REPORTES

Para continuar con la actividad de aprobación sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación, se muestran los detalles del elemento.

Por favor revise la información previo envío

TTV entre Emisores y Participantes

Estado: Por Aprobar

Siguiente estado: Activo

Referencia de la Parte: REF0001

Participante: BABONK10001 (P) - Banco de Bogotá

Cuenta de Títulos: CO99BAB00100002

ISIN: COCBT0900007

Valor Nominal a Emitir: 1,000,000.00

Haircut de la TTV (%): 2,000,000,000

Tasa Remuneración Préstamo (%): -5.00000

Fecha de Retrocesión: 20240225

Precio Sujeto de Negociación: 1.23005700

Valor del préstamo - TTV: 1,254,658.14 COP

Valor de Interés de la Transacción: 529.00 COP

| Cuenta de Títulos colateral | ISIN entregado como colateral | Valor Nominal |
|-----------------------------|-------------------------------|---------------|
| CO99BAB00100001 | COCBT0200002 | 2,000,000.00 |

Total Valores Colaterales: 2,197,240.00 COP

Monto Efectivo (Colateral): 0.00 COP

Total Colaterales: 2,197,240.00 COP

Cancelar Aprobar Rechazar

Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y para detener la operación de creación de la solicitud.

Haga clic en **Aprobar** para aprobar la solicitud creada.

Haga clic en **Rechazar** para rechazar la operación de creación. El elemento no será registrado si la novedad corresponde a una creación. En el caso de rechazar la aprobación, se tendrá que registrar nuevamente la operación de creación.



1.26. Adjudicación TTV entre Emisor y Participante

1.26.3. Visión General

Cuando un participante solicita una TTV entre los Emisores y los participantes, el DCV inicia con el procesamiento, en el cual el emisor debe ingresar una respuesta TTV entre Emisor y Participante para aprobar manualmente en el DCV la instrucción validando la información provista por el participante, bajo el principio de cuatro ojos. Esta respuesta no implica el ingreso de los datos por parte del emisor.

1.26.4. Listar Adjudicación TTV entre Emisor y Participante

Para consultar la lista de todas las adjudicaciones en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Liquidación** → **Adjudicación TTV entre Emisor y Participante** → **Listar**.

El sistema muestra una lista con las adjudicaciones en el sistema.

| NO. | REFERENCIA DE LA PARTE | PARTICIPANTE | ISIN | VALOR NOMINAL A EMITIR | ESTADO |
|-----|------------------------|--------------|--------------|------------------------|-----------|
| 1 | ref1 | BANCOBXX | COL17CT02385 | 1,000,000.00 | Procesado |
| 2 | Prueba1 | CHASCOBXX | COL17CT03857 | 5,000,000,000.00 | Procesado |
| 3 | Pruebacaso139020 | AVASCOBXX | COL17CT03892 | 135,000,000.00 | Procesado |
| 4 | rrctv | COLOCOBXX | COL17CT03857 | 1,900,000,000.00 | Procesado |
| 5 | muchoestulos | CHASCOBXX | COL17CT02385 | 800,000,000.00 | Procesado |
| 6 | PRUEBA | CHASCOBXX | COL17CT03857 | 15,000,000,000.00 | Removido |
| 7 | TTVMHPCaso3 | CASCOBXX | COL17CT03815 | 85,000,000,000.00 | Procesado |
| 8 | EL2 | COLOCOBXX | COL17CT03857 | 2,800,000,000.00 | Procesado |
| 9 | 1243itulos | CHASCOBXX | COL17CT02385 | 50,000,000.00 | Procesado |
| 10 | TTVDINERO | COLOCOBXX | COL17CT03857 | 200,000,000.00 | Procesado |
| 11 | Prueba2 | CHASCOBXX | COL17CT03857 | 12,000,000,000.00 | Procesado |
| 12 | pac2 | COLOCOBXX | COL17CT03857 | 200,000,000.00 | Procesado |
| 13 | pac2 | COLOCOBXX | COL17CT03857 | 300,000,000.00 | Procesado |
| 14 | TTVMHPCaso4 | BAVCOBXX | COL17CT03441 | 20,000,000.00 | Procesado |
| 15 | TTVMHPCaso2 | GEROCOBXX | COL17CT03342 | 280,000,000,000.00 | Procesado |
| 16 | TTVMHPCaso5 | COLOCOBXX | COL17CT02893 | 50,000,000.00 | Procesado |
| 17 | tv1 | CHASCOBXX | COL17CT02385 | 5,000,000.00 | Procesado |
| 18 | 1265itoydinero | CHASCOBXX | COL17CT02385 | 100,000,000.00 | Procesado |
| 19 | varnostulos | CHASCOBXX | COL17CT02385 | 500,000,000.00 | Procesado |
| 20 | soldinero | CHASCOBXX | COL17CT02385 | 20,000,000.00 | Procesado |

Para mostrar información detallada relacionada con una adjudicación específica, haga clic en el elemento de la lista.



Resultado 1 de 31

TTV entre Emisores y Participantes

| | |
|--------------------------------|--------------------------|
| Estado | Procesado |
| Referencia de la Parte | ref1 |
| Participante | BANWCOBXXXX - BANWXXX |
| Emisor | MHCPCOBEM1 - MINHACIENDA |
| IBIN | COL17CT02385 |
| Valor Nominal a Emitir | 1.000.000,00 COP |
| Precio Sujo de Negociación | 1.08750000 |
| Haircut de la TTV (%) | 0.000000000 % |
| Tasa Remuneración Préstamo (%) | 0.00000 % |
| Fecha de Retrocesión | 20240228 |

Colateral

| | |
|----------------|------------------|
| Monto Efectivo | 97.050,00 COP |
| COL17CT01381 | 1.000.000,00 COP |

Valoración

| | |
|---------------------------|------------------|
| Valor del préstamo - TTV | 1.087.500,00 COP |
| Total Valores Colaterales | 970.450,00 COP |
| Total Colaterales | 1.087.500,00 COP |

Remuneración préstamo

| | |
|------------------------------------|----------|
| Valor de interés de la Transacción | 0,00 COP |
|------------------------------------|----------|

Auditoría

| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|----------|-----------------------|
| Procesar | SYSTEM | 20240322 13:58:50.002 |
| Aprobar | jinhoda | 20240322 13:58:25.305 |
| Procesar | jinhoda2 | 20240322 13:55:25.482 |
| Ingresar | jinhoda | 20240322 13:52:32.050 |

1.26.5. Aprobar Adjudicación TTV entre Emisor y Participante

Para aprobar una solicitud de adjudicación, utilice la siguiente entrada del menú:
Liquidación → Adjudicación TTV entre Emisor y Participante → Aprobar.

Seleccione los criterios de filtro y haga clic en **Ok**. Se muestra una lista de todas las solicitudes que **requieren aprobación**.

Buscar

Participante:

Emisor:

Para continuar con la actividad de aprobación sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación, se muestran los detalles del elemento.



Por favor revise la información previo envío

| TTV entre Emisores y Participantes | |
|------------------------------------|--|
| Estado | Por Aprobar |
| Siguiente estado | Procesado |
| Referencia de la Parte | REF0001 |
| Participante | BABONK10001 - BABO001 |
| Emisor | MMMACOBEBE1 - ISS_Ministerio de Hacienda y Crédito Público |
| ISIN | COCBT0900007 |
| Valor Nominal a Emitir | 1,000,000.00 COP |
| Precio Suelo de Negociación | 1.23005700 |
| Hábrcut de la TTV (%) | 2.000000000 % |
| Tasa Remuneración Préstamo (%) | -5.00000 % |
| Fecha de Retrocesión | 20240226 |
| Colateral | |
| Monto Efectivo | 0.00 COP |
| COCBT0200002 | 2,000,000.00 COP |
| Valoración | |
| Valor del préstamo - TTV | 1,254,658.14 COP |
| Total Valores Colaterales | 2,197,240.00 COP |
| Total Colaterales | 2,197,240.00 COP |
| Remuneración préstamo | |
| Valor de Interés de la Transacción | 529.00 COP |

Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y para detener la operación.

Haga clic en **Aprobar** para aprobar la acción realizada en el paso de Procesar/Rechazar Adjudicación TTV entre Emisor y Participante.

Haga clic en **Rechazar** para rechazar la acción realizada en el paso de Procesar/Rechazar Adjudicación TTV entre Emisor y Participante.

1.27. Cupo Repo Por Compensación

1.27.3. Visión General

La entidad de cupos de los acuerdos de recompra overnight de compensación permite establecer el monto máximo de las operaciones que será permitido dentro de la ventana establecida por los horarios del sistema DCV.

Este campo será poblado antes de la ejecución del corte del “Fin de Día” mediante la utilización de un servicio web publicado por el sistema DCV y consumido por el sistema de liquidación CUD. La información detallada se encuentra en el Anexo A – Interfaz CUD.

Después de ejecutar el evento “Cierre ROC” del horario definido, el sistema DCV actualizará automáticamente todos los cupos para que vuelvan al valor 0, lo que impedirá el ingreso de acuerdos de recompra overnight de compensación hasta que este valor sea modificado manualmente por el administrador del sistema DCV.

El perfil de la entidad cupo ROC estará formado por los siguientes campos:

| | |
|---------------------|--|
| Participante (M) | El participante al que se relaciona el cupo ROC. (Lista desplegable con los participantes directos definidos en el sistema DCV) |
| Cupo Máximo (M) | Valor del cupo máximo para desarrollar operaciones repo ROC. (BigDecimal) |



| | |
|------------------------|---|
| Fecha Compensación (M) | Fecha de la compensación. <ul style="list-style-type: none">En un día de negocio se utilizará como activo el de una fecha anterior.Formato AAAAMMDD (Fecha) |
| Balance Actual (M) | Balance actual. <ul style="list-style-type: none">Balance actual disponible para transacciones ROC.En caso de que el cupo sea modificado durante el día el balance se verá afectados. (BigDecimal) |

1.27.4. Listar Cupo Repo Por Compensación

Para consultar la lista de todos los cupos de repo por compensación en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Liquidación** → **Cupo Repo Por Compensación** → **Listar**.

Utilice los filtros disponibles si es necesario. Haga clic en el botón Ok para que el sistema muestre los registros creados que coinciden con los filtros.

| NO. | PARTICIPANTE | CÓDIGO BIC DEL PARTICIPANTE | FECHA | CUPO AUTORIZADO POR EL DSP |
|-----|--------------------|-----------------------------|----------|----------------------------|
| 1 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240321 | 0 |
| 2 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240320 | 0 |
| 3 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240319 | 0 |
| 4 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240318 | 0 |
| 5 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240315 | 0 |
| 6 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240314 | 0 |
| 7 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240313 | 0 |
| 8 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240312 | 0 |
| 9 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240311 | 0 |
| 10 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240308 | 0 |
| 11 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240307 | 0 |
| 12 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240306 | 0 |
| 13 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240305 | 0 |
| 14 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240304 | 0 |
| 15 | BANCO DE OCCIDENTE | OCCIC0BCXXX | 20240301 | 0 |

Para mostrar información detallada relacionada con un cupo, haga clic en el elemento de la lista.



The screenshot shows a web application interface for the DCV system. On the left is a navigation menu with categories like 'GESTIÓN DE ACCESO', 'MANTENIMIENTO', 'ACTORES', 'INSTRUMENTOS FINANCIEROS', 'LIQUIDACIÓN', 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', 'SUBASTA', 'ADMINISTRATIVO', and 'REPORTES'. The 'LIQUIDACIÓN' section is expanded, showing options like 'Transacciones / Operaciones', 'Contratos', 'Instrucciones', 'Cuentas', 'Constitución Manual de Riesgo de Mercado', 'Solicitud TTV entre Emisor y Participante', 'Optimización de Liquidación', 'Cupo Repo Por Compensación', 'Listar', and 'Encadenamiento de Acuerdos de Recompra'. The main area displays a 'Cupo de ROC' form with fields for 'Participante' (BREPCOBBXXX - BANCO DE LA REF), 'Cupo Máximo' (0), 'Fecha Compensación' (20240321), and 'Balance Actual' (0). Below the form is an 'Auditoría' table with columns 'OPERACIÓN', 'USUARIO', and 'HORA'. The table contains one entry: 'Ingresar', 'SYSTEM', and '20240322 11:42:01.255'.

1.28. Encadenamiento de Acuerdos de Recompra

1.28.3. Visión General

El DCV permite a los depositantes directos el encadenamiento de repos bajo las siguientes modalidades:

- La liquidación de la operación inicial de un acuerdo de recompra de expansión con BR se vincula con la liquidación de la operación final de otro acuerdo de recompra de expansión.
- La liquidación de la operación inicial de un acuerdo de recompra de expansión con BR se vincula con la liquidación de la operación final de un acuerdo de recompra intradía.
- La operación inicial o contrato de salida, se puede encontrar en espera de asignación (selección manual de títulos) o excepción de asignación de títulos (selección automática de títulos) o pendiente de títulos.

El perfil de la entidad para operaciones de encadenamiento está formado por los siguientes campos:

| Depositante Directo (M) | Depositante directo que realiza la operación de encadenamiento. (Lista desplegable con los depositantes directos que tengan contratos entrantes y salientes de repo elegibles para encadenar en DCV) |
|--------------------------------|--|
| Fecha de operación (M) | La fecha de negocio para la cual se desea ingresar el requerimiento de encadenamiento. <ul style="list-style-type: none">• El sistema presenta únicamente la selección del día de negocio actual (t+0) (Fecha) |



| | <p>❗ La fecha es un campo bloqueado en el sistema que no permite su modificación.</p> <p>❗ Con base en el participante y fecha seleccionados el sistema obtiene los contratos disponibles para la fecha solicitada y los establece en los campos de contratos entrantes y salientes</p> |
|--------------------------------|--|
| Contratos Entrantes (C) | <p>Contratos cuya operación final (retrocesión) se debe ejecutar en la fecha de operación seleccionada.</p> <ul style="list-style-type: none">En caso de operaciones con fecha de liquidación en el día de negocios actual (t+0), se presentan únicamente contratos con transacciones pendientes o con inicio diferido. <p>(Lista de selección múltiple)</p> <p>❗ En la lista, el DCV presenta el número de referencia de contrato interna (número de contrato generado por el DCV) - el tipo de contrato - el monto asociado a encadenar, en este caso el monto de retrocesión.</p> <p>❗ No serán elegibles como contratos entrantes, los contratos que sean resultado de una operación de delegación.</p> |
| Contratos Salientes (C) | <p>Contratos cuya operación inicial (venta/primer parte) se debe ejecutar en la fecha de operación seleccionada.</p> <ul style="list-style-type: none">En caso de operaciones con fecha de liquidación en el día de negocios actual (t+0), se presentan únicamente contratos con transacciones Pendientes de valores, en espera de asignación o excepción de asignación de valores. <p>(Lista de selección múltiple)</p> <p>❗ En la lista, DCV presenta el número de referencia de contrato interna (número de contrato generado por el DCV) - el tipo de contrato - el monto asociado a encadenar, en este caso el monto de retrocesión.</p> <p>❗ No serán elegibles como contratos salientes, los contratos que sean resultado de una operación de delegación.</p> |

1.28.4. Listar Encadenamiento de Acuerdos de Recompra

Para consultar la lista de las solicitudes de encadenamientos en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Liquidación → Encadenamiento de Acuerdos de Recompra → Listar.**

El sistema muestra una lista con las solicitudes de encadenamiento ingresadas en el sistema.



The screenshot shows a search interface with the following filters: Estado: Todo, Depositante Directo: Todo, Fecha de operación: Exactamente. Below the filters is a table with the following data:

| NO. | DEPOSITANTE DIRECTO | FECHA DE OPERACIÓN | ESTADO |
|-----|------------------------|--------------------|----------|
| 1 | CITUS33001 - 400182097 | 20240102 | Completo |

Para mostrar información detallada relacionada con una solicitud de encadenamiento específica, haga clic en el elemento de la lista.

The screenshot shows the detailed view for the request with ID 1. The filters are: Depositante Directo: CITUS33001 - CIBank, Fecha de operación: 20240102. The page title is "Encadenamiento de Acuerdos de Recompra".

Contratos Entrantes:

| Mostrando 0 | Mostrando 1 |
|-----------------|--|
| | 2024010205104 - Repo BR Expansión - 200,000.00 |
| No Seleccionado | Seleccionado |

Contratos Salientes:

| Mostrando 0 | Mostrando 1 |
|-------------|--|
| | 2024010205105 - Repo BR Expansión - 200,000.00 |

1.28.5. Crear Encadenamiento de Acuerdos de Recompra

Para crear una nueva solicitud de encadenamiento, utilice el siguiente menú: **Liquidación** → **Encadenamiento de Acuerdos de Recompra** → **Crear**.



Seleccione los contratos de entrada y salida de los acuerdos de recompra que deben ser parte de la operación de encadenamiento, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación del del encadenamiento.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. El nuevo castigo es aceptado.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos).

1.28.6. Aprobar Encadenamiento de Acuerdos de Recompra

Para aprobar un encadenamiento de acuerdos de recompra, utilice la siguiente entrada del menú: **Liquidación** → **Encadenamiento de Acuerdos de Recompra** → **Aprobar**.

Seleccione los criterios de filtro y haga clic en **Ok**. Se muestra una lista de todos los encadenamientos que **requieren aprobación**. Para continuar con la actividad de aprobación sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación, se muestran los detalles del elemento.



The screenshot shows the DCV system interface. On the left is a navigation menu with categories like 'GESTIÓN DE ACCESO', 'MANTENIMIENTO', 'ACTORES', 'INSTRUMENTOS FINANCIEROS', and 'LIQUIDACIÓN'. The 'LIQUIDACIÓN' section is expanded, showing various options. The main area displays a search bar with 'CITIUS33001 - CIBank' and a table with one row of data:

| NO. | DEPOSITANTE DIRECTO | FECHA DE OPERACIÓN | SIGUIENTE ESTADO |
|-----|-------------------------|--------------------|------------------|
| 1 | CITIUS33001 - 400182097 | 20240102 | Activo |

Se muestra una lista de todos los encadenamientos que **requieren aprobación**. Para continuar con la actividad de aprobación sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación se muestran los detalles del elemento.

The screenshot shows the details of an encadenamiento. The main area displays two sections: 'Contratos Entrantes' and 'Contratos Salientes'. Each section has a table with one row of data:

| Mostrando 0 | Mostrando 1 |
|-----------------|--|
| No Seleccionado | 2024010205104 - Repo BR Expansión - 200,000.00 |

At the bottom of the interface, there are three buttons: 'Cancelar', 'Aprobar', and 'Rechazar'.

Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y para detener la operación de creación del encadenamiento.

Haga clic en **Aprobar** para aprobar la creación del encadenamiento.

Haga clic en **Rechazar** para rechazar la operación de creación. El elemento no será registrado si la novedad corresponde a una creación. En el caso de rechazar la aprobación, se tendrá que registrar nuevamente la operación de creación.



SECCIÓN G. Originador de Instrucciones

1.29. Administración General

1.29.3. Visión General

Las operaciones sobre el mostrador (OTC) son generadas con base en instrucciones (mensajes creados por las partes y contrapartes) que pueden ser originados en el DCV utilizando el módulo del originador de instrucciones.

Cuando la creación de una instrucción se realiza dentro del DCV, está sujeta al proceso de verificación estándar de "cuatro ojos", por lo tanto, debe ser aprobado por un usuario supervisor que tenga el perfil de usuario que incluya el menú de aprobación del originador de instrucciones.

i La validación de la póliza global bancaria en todas las operaciones a plazo se hará por medio del error reportado desde la interfaz CUD, en caso de recibir ese error las transacciones de retrocesión quedan en estado pendiente (al igual que todas las operaciones que reciben una respuesta negativa de CUD) y se genera una alerta "Retrocesión supera la Póliza Global" de forma inmediata después de intentar la liquidación por modelo 1.

El sistema DCV implementa dos parámetros que se presentan a continuación, dedicados a nivel de perfil de instrumento financiero (como parte del perfil común del instrumento financiero) que limitan la negociación de los instrumentos financieros en el mercado secundario:

- **Negociable en OTC EcP**, que especifica si el instrumento financiero permite operaciones OTC de EcP en mercado secundario.
- **Negociable en OTC EIP**, que especifica si el instrumento financiero permite operaciones OTC de EIP en mercado secundario.

Para las operaciones que involucren a dos participantes diferentes, los dos deberán ingresar la instrucción en el DCV. El sistema gestiona un mecanismo de emparejamiento basado en criterios de emparejamiento predefinidos. Cuando dos instrucciones son emparejadas exitosamente, basado en la información de las instrucciones, el DCV generará automáticamente una operación.

El DCV recibe las instrucciones de la parte y contraparte, que quedan en espera de emparejamiento sin importar el orden de llegada de las mismas.

Existen tipos específicos de operaciones que se registran utilizando una única instrucción, por lo tanto, no es necesario el proceso de emparejamiento. Por ejemplo: operaciones entre dos clientes del mismo participante o un cliente y la cuenta propia, solicitud de préstamos garantizados, operaciones de liberación de prenda, la ejecución de la prenda mediante la apropiación.



1.29.4. Listar Instrucciones

Para consultar la lista de todas las instrucciones ingresadas en el DCV puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Originador de Instrucciones → Listar**.

El sistema muestra una lista con las instrucciones ingresadas en el sistema.

The screenshot shows the 'Listar' menu option selected in the 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES' section. The main area displays a search form for operations with fields for 'Parte Receptora', 'ISIN', 'Cuenta Remitente', 'Fecha Transacción', 'Fecha Liquidación', and 'Fecha de Ingreso'. Below the search form is a table with 3 items, showing columns for NO., TIPO, REFERENCIA DE LA PARTE, PARTE REMITENTE, PARTE RECEPTORA, FECHA TRANSACCIÓN, FECHA LIQUIDACIÓN, and ESTADO.

| NO. | TIPO | REFERENCIA DE LA PARTE | PORTE REMITENTE | PORTE RECEPTORA | FECHA TRANSACCIÓN | FECHA LIQUIDACIÓN | ESTADO |
|-----|------|------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|---------|
| 1 | ELP | ref1 | BANWCOBXXX | OCCICOBXXX | 20240318 | 20240318 | Enviado |
| 2 | ELP | PRUEBA2 | OCCICOBXXX | OCCICOBXXX | 20240314 | 20240314 | Enviado |
| 3 | ELP | PRUEBA1 | OCCICOBXXX | OCCICOBXXX | 20240314 | 20240314 | Enviado |

Para mostrar información detallada relacionada con una instrucción específica, haga clic en el elemento de la lista.

The screenshot shows the detailed view of a specific instruction. It includes fields for 'Estado' (Enviado), 'Subtipo' (Transferencia de Portafolio), 'Tipo de transferencia' (Traslado de portafolio), 'Referencia de la Parte' (ref1), 'Fecha Transacción' (20240318), 'Fecha Liquidación' (20240318), 'Elegibilidad para liquidación parcial' (NPAR - Parcial no permitido), 'Referencia Común', 'Mecanismo de Procesamiento' (Individual Vinculado), and 'Información de Instrumento Financiero' (ISIN: COL17CT02385, Valor nominal: 100.000.000.00, Cuenta remitente, Cuenta receptora: CO99OCCXXX1CC1234560001). Below this is an 'Auditoría' table showing the user and time of the operation.

| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|-----------|-----------------------|
| Aprobar | jninodia2 | 20240318 17:33:06.810 |
| Ingresar | jninodia | 20240318 17:32:20.660 |

Adicionalmente, en la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes filtros:

- Parte Receptora
- Parte Remitente
- Referencia de la Parte
- Tipo
- ISIN
- Fecha Transacción



- Fecha Liquidación
- Fecha de Ingreso
- Cuenta Remitente
- Cuenta Receptora
- Indicador de entrada/salida

| NO. | TIPO | REFERENCIA DE LA PARTE | PORTE REMITENTE | PORTE RECEPTORA | FECHA TRANSACCIÓN | FECHA LIQUIDACIÓN | ESTADO |
|-----|------|------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|---------|
| 1 | ELP | PRUEBA2 | OCCIC0BCXXX | OCCIC0BCXXX | 20240314 | 20240314 | Enviado |
| 2 | ELP | PRUEBA1 | OCCIC0BCXXX | OCCIC0BCXXX | 20240314 | 20240314 | Enviado |

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.

1.29.5. Aprobar Instrucciones

Para aprobar una instrucción, utilice la siguiente entrada del menú: **Originador de Instrucciones → Aprobar.**

| NO. | TIPO | REFERENCIA DE LA PARTE | PORTE REMITENTE | PORTE RECEPTORA | FECHA TRANSACCIÓN | FECHA LIQUIDACIÓN | SIGUIENTE ESTADO |
|-----|----------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 1 | ELP | TRANMULT | BAGRNO5001 | CITUS33001 | 20270104 | 20270104 | Activo |
| 2 | DESINVERSIÓN ANTICIPADA | testMar511 | CITUS33001 | BREPC0BBEM | 20270104 | 20270104 | Activo |
| 3 | DESINVERSIÓN ANTICIPADA | test501 | CITUS33001 | BREPC0BBEM | 20270101 | 20270101 | Activo |
| 4 | Cancelación | aaa57 | | BREPC0BB001 | | | Activo |
| 5 | Cancelación | aaa58 | | BREPC0BB001 | | | Activo |
| 6 | ECP | RRRRR | CITUS33001 | BANCNK07001 | 20261125 | 20261125 | Activo |
| 7 | DESINVERSIÓN ANTICIPADA | fggg | CITUS33001 | BREPC0BBEM | 20261124 | 20261124 | Activo |
| 8 | ELP | huh | BABONK10001 | BANCNK01001 | 20261112 | 20261112 | Activo |
| 9 | DESINVERSIÓN ANTICIPADA | testMar182 | CITUS33001 | BREPC0BBEM | 20260625 | 20260625 | Activo |
| 10 | DESINVERSIÓN ANTICIPADA | testMar261 | CITUS33001 | BREPC0BBEM | 20260624 | 20260624 | Activo |
| 11 | DESINVERSIÓN ANTICIPADA | testMar259 | CITUS33001 | BREPC0BBEM | 20260624 | 20260624 | Activo |
| 12 | DESINVERSIÓN ANTICIPADA | testMar271 | CITUS33001 | BREPC0BBEM | 20260624 | 20260624 | Activo |
| 13 | DESINVERSIÓN ANTICIPADA | testMar271 | CITUS33001 | BREPC0BBEM | 20260624 | 20260624 | Activo |
| 14 | DESINVERSIÓN ANTICIPADA | DESINVERSIÓN ANTICIPADA | CITUS33001 | BREPC0BBEM | 20260624 | 20260624 | Activo |
| 15 | DESINVERSIÓN ANTICIPADA | testMar229 | CITUS33001 | BREPC0BBEM | 20260624 | 20260624 | Activo |
| 16 | Desinversión Anticipada EP | testMar231 | CITUS33001 | BREPC0BBEM | 20260624 | 20260624 | Activo |
| 17 | CAMBIO DE MADUREZ DE REPO | testMar26 | CITUS33001 | BANCNK07001 | 20260619 | 20260619 | Activo |
| 18 | CAMBIO DE MADUREZ DE REPO | testMar22 | CITUS33001 | BANCNK07001 | 20260619 | 20260619 | Activo |
| 19 | Rapo entre Participantes | testMar17 | CITUS33001 | BANCNK07001 | 20260616 | 20260616 | Activo |
| 20 | DESINVERSIÓN ANTICIPADA | testMar175 | CITUS33001 | BREPC0BBEM | 20250507 | 20250507 | Activo |

Se muestra una lista de todas las cuentas que **requieren aprobación**. Para continuar con la actividad de aprobación sólo tiene que seleccionar uno de los elementos de la lista. A continuación, se muestran los detalles del elemento.



Haga clic en **Cancelar** para salir de la pantalla y para detener la operación de creación (información) de la instrucción.

Haga clic en **Aprobar** para aprobar la instrucción creada (información). El elemento se coloca en estado ENVIADO. Para consultar la novedad realizada tener en cuenta lo descrito anteriormente en la sección “Listar Instrucciones”.

Haga clic en **Rechazar** para rechazar la operación de creación (información). El elemento no será registrado si la novedad corresponde a una creación (información). En el caso de rechazar la aprobación, se tendrá que registrar nuevamente la operación de creación (información).

1.30. Transferencias - Entrega libre de Pago (EIP)

1.30.3. Visión General

Las operaciones de Transferencia o Entrega Libre de Pago representan operaciones de transferencia de títulos valores entre dos cuentas de valores sin generar una parte de efectivo en el CUD.

Las operaciones de transferencias, identificadas en el sistema DCV como operaciones EIP, se crean con base en la información registrada o enviada por los participantes, ya sea utilizando el originador de instrucciones en la GUI del sistema DCV o recibidas mediante un canal STP utilizado por los participantes o por la IMF.

El DCV puede ejecutar transferencias de títulos valores en una única transacción, directamente desde una parte a la otra, utilizando el mecanismo de emparejamiento por razones de seguridad. Las transacciones requieren que cada parte reconozca la transferencia ingresando elementos clave de la instrucción en el módulo originador de instrucción del DCV. Ambas instrucciones requieren la aprobación de otro operador de cada parte.

Las operaciones entre dos participantes con la misma cuenta CUD del mismo banco liquidador serán tratadas por el DCV como operaciones de Entrega contra Pago sin movimientos de efectivo en el CUD usando una instrucción libre de pago para generar la operación, pero manteniendo la identificación de la transacción Entrega contra Pago.



El flujo de una transferencia comienza con la creación de una instrucción (mensaje de operación EIP) por parte de un administrador, participante, el sistema DCV recibe el mensaje de la operación, genera una instrucción y valida si existe un emparejamiento para la instrucción ingresada.

Una vez que el mensaje se empareja, se generará una transacción y se validará si existen suficientes títulos valores en la cuenta de quien entrega el título valor. Si en la cuenta existen suficientes títulos valores, previo cumplimiento del factor múltiplo de fraccionamiento, se bloquearán los títulos de la cuenta de quien entrega el título valor y se trasladarán dichos títulos a la cuenta de quien recibe el título valor. Al finalizar la transferencia se actualizará el estado de la transacción.

El perfil de la entidad instrucción para operaciones de Transferencia está formado por los siguientes campos:

| Subtipo (M) | Identificador sobre el subtipo de operación. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Transferencia de Portafolio, Consolidación y Descuponamiento) |
|-----------------------------------|--|
| Tipo Transferencia (C) | Identificador del tipo de la transferencia de la operación. <ul style="list-style-type: none">• El DCV no implementará ninguna validación adicional ya que este campo será sólo informativo y para el DCV todos serán tratados como transferencias de portafolio.• Este tipo de transferencia sólo está disponible para el subtipo Transferencia de Portafolio.• Se muestran todos los registros del parámetro del sistema "Tipos transferencia". Estos pueden ser gestionados (crear, modificar, remover, aprobar) por el usuario administrador vía GUI como parte de la funcionalidad de parámetros del sistema. (Lista desplegable con los tipos de transferencias disponibles) |
| Referencia de la Parte (M) | Valor ingresado por el usuario para gestión interna y búsqueda. <ul style="list-style-type: none">• Debe ser un valor único por participante y por día de negocio. (Cadena de Texto) |
| Fecha Transacción (M) | Fecha de ingreso de la transacción <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD (Fecha) |
| Fecha Liquidación (M) | Fecha esperada para la liquidación de la operación. <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD• El sistema valida que la fecha de liquidación de la operación sea un día hábil de acuerdo con la configuración del calendario. (Fecha) |
| Referencia Común (O) | Valor usado para el emparejamiento de mensajes por el sistema. (Cadena de Texto) |



| Indicador de entrada / salida (M) | Identificador del tipo de mensaje generado. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Remitente, Receptor, Ambos y Admin) La opción Admin solo debe estar habilitada para los usuarios que pertenecen al Administrador (Banco de la República) |
|--|---|
| Parte Remitente (C) | Nombre del participante que enviará los títulos valores al receptor. (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |
| Parte Receptora (C) | Nombre del participante que recibirá los títulos valores del remitente. (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |
| Mecanismo de Procesamiento (M) | Identificador sobre el modo de operación de las transacciones. <ul style="list-style-type: none">• En caso de ser Individual, las operaciones que forman parte del mensaje se ejecutarán independientemente una de las otras de acuerdo sea posible su ejecución y su orden de ingreso en el mensaje.• En caso de ser Vinculados, las operaciones que forman parte del mensaje deben ser realizadas todas al mismo tiempo o no se ejecutará ninguna de las operaciones. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Individual y Vinculados) |
| Elegibilidad para Liquidación Parcial (M) | Valor que establece la posibilidad de transferir los títulos mientras se hacen disponibles en la cuenta en lugar de esperar a tener el total transferido. <ul style="list-style-type: none">• Campo bloqueado, por defecto se utilizará el valor de "NPAR - Parcial no permitido" (Lista deplegable con los valores: NPAR - Parcial no permitido y PART - Parcial permitido) |

Cada operación de entrega libre de pago permite asociar la información de múltiples instrumentos financieros. Cada instrumento financiero estará conformado por los siguientes campos:

| ISIN (M) | Número Internacional de Identificación del título valor, implementado de acuerdo con la norma ISO 6166. <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que los títulos valores registrados en la operación se encuentran autorizados para ser negociados en el mercado secundario. (Cadena de Texto) |
|-----------------|--|



| | |
|-----------------------------|--|
| | |
| Valor Nominal (C) | <p>El valor nominal de la transacción</p> <ul style="list-style-type: none">El sistema valida que el valor nominal sea divisible en el múltiplo parametrizado para las características financieras del título.El sistema valida que el valor nominal de los títulos de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria <p>(Valor numérico) El campo aparecerá una vez se haya ingresado el código ISIN</p> |
| Cuenta remitente (C) | <p>Número de cuenta de títulos valores de la cual se genera la operación.</p> <ul style="list-style-type: none">El sistema valida que el participante que entrega los títulos sea el titular de la cuenta de títulos valores. <p>(Cadena de Texto)</p> |
| Cuenta receptora (C) | <p>Número de cuenta de títulos valores receptora de la operación.</p> <ul style="list-style-type: none">El sistema valida que el participante que recibe los títulos sea el titular de la cuenta de títulos valores. <p>(Cadena de Texto)</p> |

1.30.4. Crear Transferencias

Para crear una instrucción de transferencia, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → EIP.**

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto



Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción EIP.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de transferencia es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.31. Compra Venta – Entrega contra Pago (EcP)

1.31.3. Visión General

Las operaciones de compra venta son operaciones de mercado secundario que incluyen movimientos de títulos valores y efectivo.

Para la liquidación de estas operaciones, el sistema DCV aplica automáticamente el modelo de liquidación bruta, de acuerdo con los principios del modelo 1 de entrega contra pago (EcP), donde las operaciones EcP son liquidadas con la suposición básica de que la entrega de los valores sólo tendrá lugar cuando la transferencia de dinero es exitosamente ejecutada. En caso de que no haya suficientes fondos en la cuenta de efectivo (liquidación) del comprador de valores, el sistema de liquidación de efectivo CUD responderá con un mensaje negativo, con lo que la transacción liberará los títulos y se intentará liquidar posteriormente por la Facilidad de Ahorro de Liquidez.

Como parte del mecanismo del proceso EcP, el sistema DCV implementa su propio motor de emparejamiento que incluye los criterios de coincidencia personalizados para las instrucciones relevantes.

Una vez que el motor de emparejamiento identifica un emparejamiento exitoso, con base en la información de los mensajes coincidentes, el sistema DCV genera automáticamente una operación EcP e inicia el procesamiento de la transacción EcP.

El perfil de la entidad instrucción para operaciones de Compraventa está formado por los siguientes campos:

| Referencia de la Parte (M) | Valor ingresado por el usuario para gestión interna y búsqueda. <ul style="list-style-type: none">• Debe ser un valor único por participante y por día de negocio. (Cadena de Texto) |
|-----------------------------------|--|
| Fecha Transacción (M) | Fecha de ingreso de la transacción en el sistema DCV o en la que fue realizada en la IMF, en caso de recibir el mensaje por colas desde una IMF. |



| | <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD (Fecha) |
|--|--|
| Fecha Liquidación (M) | Fecha esperada para la liquidación de la operación. <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD• El sistema valida que la fecha de liquidación de la operación sea un día hábil de acuerdo con la configuración del horario del sistema (Fecha) |
| Cierre/Folio IMF (M) | Referencia común donde se establece el número de folio o cierre de la operación realizada en la IMF (Cadena de Texto) |
| Escalón (M) | Identificador del tipo de escalón asociada a la operación. <ul style="list-style-type: none">• Se muestran todos los registros del parámetro del sistema "escalón". Estos pueden ser gestionados (crear, modificar, remover, aprobar) por el usuario administrador vía GUI como parte de la funcionalidad de parámetros del sistema. (Lista desplegable con los tipos disponibles) |
| Visibilidad (M) | Identificador del tipo de visibilidad asociada a la operación. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Ciega y Semiciega) |
| IMF (M) | Nombre de la IMF donde se celebró la operación. (Lista desplegable con las IMFs existentes en el sistema DCV) |
| Indicador de Entrada / Salida (M) | Identificador del tipo de mensaje generado. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Remitente, Receptor, Ambos y Admin) La opción Admin solo está habilitada para los usuarios que pertenecen al Administrador (Banco de la República) |
| Parte Remitente (C) | Nombre del participante que enviará los títulos valores al receptor. (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |
| Parte Receptora (C) | Nombre del participante que recibirá los títulos valores del remitente. (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |
| Mecanismo de Procesamiento (M) | Identificador sobre el modo de operación de las transacciones. <ul style="list-style-type: none">• En caso de ser Individual, las operaciones que forman parte del mensaje se ejecutarán independientemente una de las otras de acuerdo sea posible su ejecución y su orden de ingreso en el mensaje. |



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> En caso de ser Vinculados, las operaciones que forman parte del mensaje deben ser realizadas todas al mismo tiempo o no se ejecutará ninguna de las operaciones. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Individual y Vinculados) |
| Elegibilidad para Liquidación Parcial (M) | <p>Valor que establece la posibilidad de transferir los títulos mientras se hacen disponibles en la cuenta en lugar de esperar a tener el total vendido.</p> <ul style="list-style-type: none"> Campo bloqueado, por defecto se utilizará el valor "NPAR - Parcial no permitido" <p>(Lista deplegable con los valores: NPAR - Parcial no permitido y PART - Parcial permitido)</p> |

Cada operación de entrega contra pago permite asociar la información de múltiples instrumentos financieros. Cada instrumento financiero estará conformado por los siguientes campos:

| | |
|-----------------------------|--|
| | |
| ISIN (M) | <p>Número Internacional de Identificación del título valor, implementado de acuerdo con la norma ISO 6166. (Cadena de Texto)</p> <ul style="list-style-type: none"> El sistema valida que los títulos valores registrados en la operación se encuentran autorizados para ser negociados en el mercado secundario. |
| Valor Nominal (C) | <p>El valor nominal de la transacción (Valor numérico)</p> <ul style="list-style-type: none"> El sistema valida que el valor nominal sea divisible en el múltiplo parametrizado para las características financieras del título. El sistema valida que el valor nominal de los títulos de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria <p>El campo aparecerá una vez se haya ingresado el código ISIN</p> |
| Cuenta remitente (C) | <p>Número de cuenta de títulos valores de la cual se genera la operación (Cadena de Texto)</p> <ul style="list-style-type: none"> El sistema valida que el vendedor sea el titular de la cuenta de títulos valores. El sistema valida que la cuenta se encuentre activa |
| Cuenta receptora (C) | <p>Número de cuenta de títulos valores receptora de la operación (Cadena de Texto)</p> <ul style="list-style-type: none"> El sistema valida que el comprador sea el titular de la cuenta de títulos valores. |



| | |
|---------------------------------------|---|
| | |
| | <ul style="list-style-type: none">El sistema valida que la cuenta se encuentre activa. |
| Cuenta de dinero remitente (O) | Número de cuenta de dinero del participante que entrega el título valor. <ul style="list-style-type: none">Campo opcional. Si no se ingresa se utilizará la cuenta establecida en la información de cuentas de efectivo del participante o de la cuenta de valores. (Lista desplegable con las cuentas CUD asociadas al participante) |
| Cuenta de dinero receptor (O) | Número de cuenta de dinero del participante que recibe el título valor. <ul style="list-style-type: none">Campo opcional. Si no se ingresa se utilizará la cuenta establecida en la información de cuentas de efectivo del participante o de la cuenta de valores. (Lista desplegable con las cuentas CUD asociadas al participante) |
| Moneda Efectivo (M) | Moneda en la cual todos los pagos relacionados al título valor serán ejecutados. (Lista desplegable con las monedas disponibles en el sistema DCV) |
| Monto Efectivo (M) | Monto en efectivo (contravalor) por liquidar durante la operación. <ul style="list-style-type: none">El sistema valida que el monto de efectivo de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria (Valor numérico) |
| Tasa Efectiva (M) | Tasa efectiva pactada para la emisión negociada. <ul style="list-style-type: none">Se realizará una validación del formato (7,4). (Valor numérico) |
| Precio Limpio (M) | Precio limpio correspondiente a la emisión negociada. <ul style="list-style-type: none">No se realizarán validaciones sobre el precio limpio ingresado. (Valor numérico) |

1.31.4. Crear Compra Venta

Para crear una instrucción de compraventa, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → EcP.**



Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción EcP.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de compraventa es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.32. Simultáneas

1.32.3. Visión General

Una operación simultánea es un acuerdo entre dos participantes en el que Enajenante transfiere la propiedad de unos títulos al Adquiriente a cambio del pago de una suma de dinero y en la que al mismo tiempo el Adquiriente se compromete a transferir al Enajenante valores de la misma especie a cambio del pago de una suma de dinero, en la misma fecha o en una fecha futura previamente acordada. La operación se compone por dos transacciones de EcP vinculadas entre sí, comúnmente llamadas:

- Primera Parte – Operación inicial
- Segunda Parte – Operación de retrocesión



Las operaciones simultáneas pueden ser intradía (segunda parte el mismo día que la primera parte) o a plazo (segunda parte en una fecha de posterior a la fecha de liquidación de la primera parte).

Para la liquidación de estas operaciones, el sistema DCV aplica automáticamente el modelo de liquidación bruta, de acuerdo con los principios del modelo 1 de entrega contra pago (EcP), donde las operaciones EcP son liquidadas bajo el principio de que la entrega de los valores sólo tendrá lugar cuando la transferencia de dinero es exitosamente ejecutada.

Las operaciones simultáneas, identificadas en el sistema DCV como operaciones EcP, se crean con base en la información enviada por las contrapartes, ya sea utilizando el originador de instrucciones en la GUI del sistema DCV o recibidas mediante un canal STP utilizado por los participantes o por la IMF.

Como parte del mecanismo del proceso EcP, el sistema DCV implementa su propio motor de emparejamiento que incluye los criterios de coincidencia personalizados para las instrucciones relevantes. Una vez que el motor de emparejamiento identifica un calce exitoso, con base en la información de los mensajes coincidentes, el sistema DCV genera automáticamente una operación EcP e inicia el procesamiento de la transacción EcP.

El perfil de la entidad instrucción para operaciones simultáneas está formado por los siguientes campos:

| Referencia de la Parte (M) | Valor ingresado por el usuario para gestión interna y búsqueda. <ul style="list-style-type: none">• Debe ser un valor único por participante y por día de negocio. (Cadena de Texto) |
|-----------------------------------|--|
| Fecha Transacción (M) | Fecha de ingreso de la transacción en el sistema DCV o en la que fue realizada en la IMF, en caso de recibir el mensaje desde una IMF. <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD (Fecha) |
| Fecha Liquidación (M) | Fecha esperada para la liquidación de la operación. Formato: AAAAMMDD El sistema valida que la fecha de liquidación de la operación sea un día hábil de acuerdo con la configuración del calendario (Fecha) |
| Fecha de recompra (M) | Fecha esperada para la ejecución de la segunda parte de la simultánea. <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD• El sistema valida que la fecha de recompra de la operación sea un día hábil de acuerdo con la parametrización del sistema• El sistema valida que la fecha de retrocesión de la Simultánea no debe ser superior a un (1) año. (Fecha) |



| | |
|--|---|
| | |
| Hora de recompra (O) | Hora esperada para la ejecución de la segunda parte de la simultánea. <ul style="list-style-type: none">• Formato: HH:mm:ss (Hora) |
| Número de contrato (M) | Valor usado para identificación de ambas partes de la simultánea. (Cadena de Texto) |
| Escalón (M) | Identificador del tipo de escalón asociada a la operación. <ul style="list-style-type: none">• Se muestran todos los registros del parámetro del sistema "escalón". Estos pueden ser gestionados (crear, modificar, remover, aprobar) por el usuario administrador vía GUI como parte de la funcionalidad de parámetros del sistema. (Lista desplegable con los tipos disponibles) |
| Visibilidad (M) | Identificador del tipo de visibilidad asociada a la operación. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Ciega y Semiciega) |
| IMF (M) | Nombre de la IMF donde se celebró la operación. (Lista desplegable con las IMFs existentes en el sistema DCV) |
| Cierre/Folio IMF (M) | Número de folio o cierre de la operación realizada en la IMF. (Cadena de Texto) |
| Indicador de entrada / salida (M) | Identificador del tipo de mensaje generado. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Remitente, Receptor, Ambos & Admin) La opción Admin solo debe estar habilitada para los usuarios que pertenecen al Administrador (Banco de la República) |
| Parte Remitente (C) | Nombre del participante que enviará los títulos valores al receptor. (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |
| Parte Receptora (C) | Nombre del participante que recibirá los títulos valores del remitente. (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |
| Mecanismo de Procesamiento (M) | Identificador sobre el modo de operación de las transacciones. <ul style="list-style-type: none">• En caso de ser Individual, las operaciones que forman parte del mensaje se ejecutarán independientemente una de las otras de acuerdo sea posible su ejecución y su orden de ingreso en el mensaje.• En caso de ser Vinculados, las operaciones que forman parte del mensaje deben ser realizadas todas al mismo tiempo o no se ejecutará ninguna de las operaciones. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Individual & Vinculados) |



Cada operación de simultáneas permite asociar la información de un instrumento financiero. Cada instrumento financiero estará conformado por los siguientes campos:

| | |
|--------------------------------|--|
| | |
| ISIN (M) | Número Internacional de Identificación del título valor, implementado de acuerdo con la norma ISO 6166. <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el ISIN existe y está vigente• El sistema valida que los títulos valores registrados en la operación se encuentran autorizados para ser negociados en el mercado secundario.• El sistema valida que los ISIN ingresados no tienen vencimiento de capital durante el plazo de la operación <p>(Cadena de Texto)</p> |
| Valor Nominal (C) | El valor nominal de la transacción <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el valor nominal sea divisible en el múltiplo parametrizado para las características financieras del título.• El sistema valida que el valor nominal de los títulos de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria <p>(Valor numérico)</p> <p>El campo aparecerá una vez se haya ingresado el código ISIN</p> |
| Tasa Efectiva (M) | Tasa efectiva pactada sobre el dinero, <ul style="list-style-type: none">• Se realizará una validación del formato (11,5).• Puede ser un valor negativo. <p>(Valor numérico)</p> |
| Precio limpio (M) | Precio limpio correspondiente a la emisión negociada. <ul style="list-style-type: none">• Se realizará una validación del formato (7,4). <p>(Valor numérico)</p> |
| Cuenta Remitente (C) | Número de cuenta de títulos valores de la cual se genera la operación. <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el remitente sea el titular de la cuenta de títulos valores.• El sistema valida que la cuenta se encuentre activa. <p>(Cadena de Texto)</p> |
| Cuenta Receptora (C) | Número de cuenta de títulos valores receptora de la operación. <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el receptor sea el titular de la cuenta de títulos valores.• El sistema valida que la cuenta se encuentre activa <p>(Cadena de Texto)</p> |



| | |
|---------------------------------------|--|
| | |
| Cuenta de dinero remitente (O) | Número de cuenta de dinero del participante que entrega el título valor. <ul style="list-style-type: none">Campo opcional. Si no se ingresa se utilizará la cuenta establecida en la información de cuentas de efectivo del participante o de la cuenta de valores. (Lista desplegable con las cuentas CUD asociadas al participante) |
| Cuenta de dinero receptor (O) | Número de cuenta de dinero del participante que recibe el título valor. <ul style="list-style-type: none">Campo opcional. Si no se ingresa se utilizará la cuenta establecida en la información de cuentas de efectivo del participante o de la cuenta de valores. (Lista desplegable con las cuentas CUD asociadas al participante) |
| Moneda Efectivo (M) | Moneda en la cual todos los pagos relacionados al título valor serán ejecutados. (Lista desplegable con las monedas disponibles en el sistema DCV) |
| Monto Efectivo (M) | Monto en efectivo (contravalor) por liquidar durante la operación. <ul style="list-style-type: none">El sistema valida que el monto de efectivo de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria (Valor numérico) |
| Monto Recompra (M) | Monto en efectivo por liquidar (capital más intereses) durante la segunda parte de la operación. <ul style="list-style-type: none">El sistema valida que el monto de recompra de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancariaNo se realizarán validaciones extra sobre el monto de recompra ingresado. (Valor numérico) |

1.32.4. Crear Simultáneas

Para crear una instrucción de simultánea, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Simultáneas → Simultáneas.**



Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción simultánea.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de simultánea es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.33. Repo entre Participantes

1.33.3. Visión General

La operación de acuerdos de recompra (Repo) es un acuerdo de venta y recompra entre dos participantes. La operación se compone por dos transacciones de EcP vinculadas entre sí, comúnmente llamadas:

- Primera Parte – Operación de venta
- Segunda Parte – Operación de Recompra (retrocesión)

Las operaciones Repo pueden ser intradía (segunda parte el mismo día que la primera parte) o a plazo (segunda parte en una fecha de valor futura).



Para la liquidación de estas operaciones, el sistema DCV aplica automáticamente el modelo de liquidación bruta, de acuerdo con los principios del modelo 1 de entrega contra pago (EcP), donde las operaciones EcP son liquidadas con la suposición básica de que la entrega de los valores sólo tendrá lugar cuando la transferencia de dinero es exitosamente ejecutada.

Las operaciones Repo, identificadas en el sistema DCV como operaciones EcP, se crean con base en la información enviada por las contrapartes, ya sea utilizando el originador de instrucciones en la GUI del sistema DCV o recibidas mediante un canal STP utilizado por los participantes o por la IMF.

Como parte del mecanismo del proceso EcP, el sistema DCV implementa su propio motor de emparejamiento que incluye los criterios de coincidencia personalizados para las instrucciones relevantes. Una vez que el motor de emparejamiento identifica un calce exitoso, con base en la información de los mensajes coincidentes, el sistema DCV genera automáticamente una operación EcP e inicia el procesamiento de la transacción EcP.

El perfil de la entidad instrucción para operaciones de acuerdo de recompra está formado por los siguientes campos:

| Referencia de la Parte (M) | Valor ingresado por el usuario para gestión interna y búsqueda. Debe ser un valor único por participante y por día de negocio. (Cadena de Texto) ⁵ |
|-----------------------------------|--|
| Fecha Transacción (M) | Fecha de ingreso de la transacción en el sistema DCV o en la que fue realizada en la IMF, en caso de recibir el mensaje desde una IMF. <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD (Fecha) |
| Fecha Liquidación (M) | Fecha esperada para la liquidación de la operación. <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD• El sistema valida que la fecha de liquidación de la operación sea un día hábil de acuerdo con la configuración del calendario (Fecha) |
| Fecha de recompra (M) | Fecha esperada para la ejecución de la segunda parte del acuerdo de recompra. <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD• El sistema valida que la fecha de recompra de la operación sea un día hábil de acuerdo con la configuración del calendario.• El sistema valida que la fecha de recompra del Repo no podrá ser superior a lo establecido en el parámetro "Vigencia Máxima de Operaciones Transitorias". El sistema valida que la fecha de recompra del Repo sea menor a la fecha de maduración del título. (Fecha) |

⁵ La longitud de este campo es de 16 caracteres para operaciones que involucran 1 solo título valor y de 12 para operaciones que involucran más de 1 título valor.



| | |
|--|---|
| | |
| Hora de recompra (O) | Hora esperada para la ejecución de la segunda parte del acuerdo de recompra. <ul style="list-style-type: none">• Formato: HH:mm:ss (Hora) |
| Número de contrato (M) | Valor usado para identificación de ambas partes de un solo acuerdo de recompra. (Cadena de Texto) |
| Escalón (M) | Identificador del tipo de escalón asociada a la operación. <ul style="list-style-type: none">• Se muestran todos los registros del parámetro del sistema "escalón". Estos pueden ser gestionados (crear, modificar, remover, aprobar) por el usuario administrador vía GUI como parte de la funcionalidad de parámetros del sistema. (Lista desplegable con los tipos disponibles) |
| Visibilidad (M) | Identificador del tipo de visibilidad asociada a la operación. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Ciega y Semiciega) |
| IMF (M) | Nombre de la IMF donde se celebró la operación. (Lista desplegable con las IMFs existentes en el sistema DCV) |
| Cierre/Folio IMF (M) | Número de folio o cierre de la operación realizada en la IMF. (Cadena de Texto) |
| Indicador de entrada / salida (M) | Identificador del tipo de mensaje generado. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Remitente, Receptor, Ambos & Admin) La opción Admin solo debe estar habilitada para los usuarios que pertenecen al Administrador (Banco de la República) |
| Parte Remitente (C) | Nombre del participante que enviará los títulos valores al receptor. (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |
| Parte Receptora (C) | Nombre del participante que recibirá los títulos valores del remitente. (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |
| Mecanismo de Procesamiento (M) | Identificador sobre el modo de operación de las transacciones. <ul style="list-style-type: none">• En caso de ser Individual, las operaciones que forman parte del mensaje se ejecutarán independientemente una de las otras de acuerdo sea posible su ejecución y su orden de ingreso en el mensaje.• En caso de ser Vinculados, las operaciones que forman parte del mensaje deben ser realizadas todas al mismo tiempo o no se ejecutará ninguna de las operaciones. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Individual & Vinculados) |



Cada operación de acuerdo de recompra permite asociar la información de múltiples instrumentos financieros. Cada instrumento financiero estará conformado por los siguientes campos:

| | |
|-----------------------------|---|
| | |
| ISIN (M) | <p>Número Internacional de Identificación del título valor, implementado de acuerdo con la norma ISO 6166.</p> <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el ISIN existe y está vigente• El sistema valida que los títulos valores registrados en la operación se encuentran autorizados para ser negociados en el mercado secundario.• El sistema valida que los ISIN ingresados no tienen vencimiento de capital durante el plazo de la operación <p>(Cadena de Texto)</p> |
| Valor Nominal (C) | <p>El valor nominal de la transacción</p> <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el valor nominal sea divisible en el múltiplo parametrizado para las características financieras del título.• El sistema valida que el valor nominal de los títulos de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria <p>(Valor numérico)</p> <p>El campo aparecerá una vez se haya ingresado el código ISIN</p> |
| Tasa Efectiva (M) | <p>Tasa efectiva pactada sobre el dinero.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizará una validación del formato (11,5).- dato informativo. <p>(Valor numérico)</p> |
| Precio Limpio (M) | <p>Precio limpio correspondiente a la emisión negociada.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizará una validación del formato (7,4). <p>(Valor numérico)</p> |
| Cuenta Remitente (C) | <p>Número de cuenta de títulos valores de la cual se genera la operación.</p> <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el remitente sea el titular de la cuenta de títulos valores.• El sistema valida que la cuenta se encuentre activa <p>(Cadena de Texto)</p> |
| Cuenta Receptora (C) | <p>Número de cuenta de títulos valores receptora de la operación.</p> <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el receptor sea el titular de la cuenta de títulos valores.• El sistema valida que la cuenta se encuentre activa. |



| | (Cadena de Texto) |
|---------------------------------------|--|
| Cuenta de dinero remitente (O) | Número de cuenta de dinero del participante que entrega el título valor. <ul style="list-style-type: none">• Campo opcional. Si no se ingresa se utilizará la cuenta establecida en la información de cuentas de efectivo del participante o de la cuenta de valores. (Lista desplegable con las cuentas CUD asociadas al participante) |
| Cuenta de dinero receptor (O) | Número de cuenta de dinero del participante que recibe el título valor. <ul style="list-style-type: none">• Campo opcional. Si no se ingresa se utilizará la cuenta establecida en la información de cuentas de efectivo del participante o de la cuenta de valores. (Lista desplegable con las cuentas CUD asociadas al participante) |
| Moneda Efectivo (M) | Moneda en la cual todos los pagos relacionados al título valor serán ejecutados. (Lista desplegable con las monedas disponibles en el sistema DCV) |
| Monto Efectivo (M) | Monto en efectivo (contravalor) por liquidar durante la operación. <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el monto de efectivo de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria• No se realizarán validaciones extra sobre el monto efectivo. (Valor numérico) |
| Monto Recompra (M) | Monto en efectivo por liquidar (capital más intereses) durante la segunda parte de la operación. <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el monto de recompra de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria• No se realizarán validaciones extra sobre el monto de recompra ingresado. (Valor numérico) |

1.33.4. Crear Repo entre Participantes

Para crear una instrucción de repo entre participantes, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Repo → Repo EcP.**



Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción repo.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de repo es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.34. Prendas entre Depositantes

1.34.3. Visión General

El sistema DCV implementa la administración de prendas (registro, sustitución, liberación y ejecución a través de apropiación) con base en las instrucciones generadas por los participantes, únicamente desde el módulo originador de instrucciones.

El DCV ejecuta las prendas utilizando el mecanismo de emparejamiento por razones de seguridad. Las transacciones requieren que cada parte reconozca la prenda ingresando elementos clave de la instrucción en el módulo originador de instrucciones del DCV. Ambas instrucciones requieren la aprobación de otro operador de cada parte.

Las dos partes involucradas en un contrato de prenda son identificadas como:



- Pignorante – Entidad que deposita bienes personales (valores propios) en prenda.
- Acreedor – Entidad a la cual se realiza la prenda.

La prenda de cualquier título valor, involucra que los valores serán bloqueados en la cuenta del pignorante, ya sea en posición propia o de terceros (clientes), para evitar su libre negociación en el mercado secundario.

Todas las operaciones relacionadas con prendas serán procesadas como operaciones libres de pago, por lo que no generarán movimientos de efectivo en el CUD.

1.34.4. Registro Prendas

Para crear una instrucción de registro de prenda, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Prendas → Registro Prendas.**

The screenshot shows a web application interface for recording pledges. On the left is a navigation menu with categories like 'GESTIÓN DE ACCESO', 'MAINTENIMIENTO', 'ACTORES', 'INSTRUMENTOS FINANCIEROS', 'LIQUIDACIÓN', 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', 'SUBASTA', 'ADMINISTRATIVO', and 'REPORTES'. The 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES' menu is expanded to show 'Ingresar', 'Prendas', and 'Registro Prendas'. The main form area is titled 'Prendas' and contains several input fields and dropdown menus. Fields marked with an asterisk (*) are mandatory. The 'Validar' button is highlighted in red, indicating a successful validation. At the bottom, there are buttons for 'Reiniciar', 'Cancelar', 'Validar', and 'Ok'.

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.



1.34.5. Liberación de Prendas

Una operación de liberación de prendas desbloqueará los valores pignorados y los colocará en la sección de disponibles en la cuenta de valores de la cuenta del pignorante; por lo tanto, una vez efectuado el calce de la liberación de la prenda, los títulos valores estarán nuevamente disponibles para cualquier operación de negociación.

La operación puede ser ejecutada en cualquier momento durante la duración del contrato de prenda, siempre y cuando las cuentas de valores se encuentren activas o restringidas. En el caso del estado restringido no se completará hasta que un administrador autorice y apruebe la instrucción generada. El sistema no aceptará operaciones con cuentas bloqueadas o deshabilitadas.

Para realizar la liberación de prendas, vaya al siguiente menú: **Originador de Instrucciones** → **Ingresar** → **Prendas** → **Liberación de Prendas**.

Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema, haga clic en **Ok** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema muestra los contratos repo activos en el sistema.

| NO. | TIPO DE CONTRATO | NÚMERO DE CONTRATO | REFERENCIA DE CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | ESTADO |
|-----|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|--------------|--------|
| 1 | Prenda | 012024021346051 | 012024021346051 | 20240213 | 20240510 | Activo |
| 2 | Prenda | 012024021346061 | 012024021346061 | 20240213 | 20240510 | Activo |

Seleccione la prenda que necesita liberar de la lista desplegada.



| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|---------|-----------------------|
| Importar | SYSTEM | 20240302 11:46:39.095 |

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.34.6. Cambio de Fecha de Madurez de Prendas

La fecha de madurez de un contrato de prenda puede ser modificada. El sistema valida que el mensaje contenga la misma cantidad de títulos valores del contrato original. El sistema validará que la nueva fecha de cierre del contrato de prenda no sea después de la fecha de redención de la emisión. Esta operación es ingresada por los depositantes y es propensa a emparejamiento.

El administrador podrá modificar la fecha de madurez del contrato en caso de requiera ejecutar la prenda antes del vencimiento del contrato.

Para cambiar la fecha de la prenda, vaya al siguiente menú: **Originador de Instrucciones** → **Ingresar** → **Prendas** → **Cambio de Fecha de Madurez de Prendas**.



Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema, haga clic en **Ok** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema muestra los contratos de prendas activos en el sistema.

| NO. | TIPO DE CONTRATO | NÚMERO DE CONTRATO | REFERENCIA DE CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | ESTADO |
|-----|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|--------------|--------|
| 1 | Prenda | 012024021346051 | 012024021346051 | 20240213 | 20240510 | Activo |
| 2 | Prenda | 012024021346061 | 012024021346061 | 20240213 | 20240510 | Activo |

Seleccione el contrato que necesita ser modificada de la lista.

| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|---------|-----------------------|
| Importar | SYSTEM | 20240302 11:46:39.095 |

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción de cambio de fecha.



Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de cambio de fecha es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.34.7. Sustitución de Colateral Prendas

Todo o parte del valor nominal, previo cumplimiento del factor múltiplo de fraccionamiento, involucrado en el contrato de prenda puede ser sustituido por una garantía diferente (la operación de sustitución incluirá la referencia del contrato sustitutivo), siempre y cuando las cuentas de valores se encuentren activas o restringidas.

En el caso del estado restringido no se completará hasta que un administrador autorice y apruebe la instrucción generada. El sistema no aceptará operaciones con cuentas bloqueadas o deshabilitadas. Esta operación es ingresada por los depositantes y es propensa a emparejamiento.

Para sustituir los colaterales de la prenda, vaya al siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Prendas → Cambio de colateral Prendas.**

Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema, haga clic en **Aplicar** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema muestra los contratos repo activos en el sistema.

The screenshot shows the 'Busqueda de Operaciones' (Search for Operations) interface. On the left is a navigation menu with categories like 'GESTION DE ACCESO', 'MANTENIMIENTO', 'ACTORES', 'INSTRUMENTOS FINANCIEROS', 'LIQUIDACIÓN', 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', 'SUBASTA', 'ADMINISTRATIVO', and 'REPORTES'. Under 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', the 'Prendas' (Collateral) sub-menu is expanded, and 'Sustitución de colateral Prendas' is selected. The main area shows a search filter for 'Estado' (Active) and a 'Número de contrato' field. Below the search area is a table with 2 elements. The table has columns for NO., TIPO DE CONTRATO, NÚMERO DE CONTRATO, REFERENCIA DE CONTRATO, FECHA DE INICIO, FECHA DE FIN, and ESTADO.

| NO. | TIPO DE CONTRATO | NÚMERO DE CONTRATO | REFERENCIA DE CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | ESTADO |
|-----|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|--------------|--------|
| 1 | Prenda | 012024021346051 | 012024021346051 | 20240213 | 20240510 | Activo |
| 2 | Prenda | 012024021346061 | 012024021346061 | 20240213 | 20240510 | Activo |

Seleccione el contrato que necesita ser modificado de la lista.



Sustitución de colateral de prenda

Referencia de la Parte * Indicador de entrada / salida * Remitente Receptor Ambos

Fecha Liquidación * Parte remitente *

Fecha de madurez prenda * Parte receptora *

Número de contrato *

Referencia de contrato *

Fecha de inicio del contrato

Fecha de finalización del contrato

Detalles del contrato de prenda

ISIN *

Valor nominal *

Cuenta Remitente

Cuenta Receptora

Información de Instrumento Financiero

ISIN *

Cuenta Receptora *

Indicador Entrada/Salida de Colateral *

| Auditoría | | Detalles de Auditoría | |
|-----------|---------|-----------------------|--|
| OPERACIÓN | USUARIO | HORA | |
| Importar | SYSTEM | 20240302 11:46:39.095 | |

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.35. Garantías (Prendas a IMF)

1.35.3. Visión General

Las garantías a IMF tienen un comportamiento similar a las prendas durante su vigencia que son tramitadas con base en las instrucciones enviadas por uno de los participantes en el contrato mediante ISO 20022 o a través del módulo originador de instrucciones, con la diferencia de que la contraparte es una IMF y que no es necesario el paso de emparejamiento. Estas operaciones únicamente cursarán cuando uno de los participantes es tipo IMF.

El sistema implementa la administración de garantías a IMF (registro, liberación y ejecución a través de apropiación).



El uso de cualquier título valor en Garantías a IMF implica que los valores serán bloqueados en la cuenta del pignorante para evitar su negociación libre en el mercado secundario.

Los valores no cambian de dueño. Los derechos de los eventos de pago que ocurran hasta la fecha de madurez de la garantía pertenecerán al pignorante, y los que ocurran después de la fecha de madurez de la garantía pertenecerán al acreedor.

Las dos partes involucradas en un contrato de garantía son identificadas como:

- Pignorante – Entidad que deposita bienes personales (valores propios) en garantía
- Acreedor (IMF) – Entidad a la cual se realiza la garantía a IMF

Todas las operaciones relacionadas con garantías a IMF serán procesadas como operaciones libres de pago, por lo que no generarán movimientos de efectivo en el CUD.

1.35.4. Registro Garantías

Para crear una instrucción de registro de garantías a IMF, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Garantías a IMF → Registro Garantías (Prendas a IMF).**

The screenshot shows a web application interface for registering IMF guarantees. On the left is a navigation menu with categories like 'GESTIÓN DE ACCESO', 'MANTENIMIENTO', 'ACTORES', 'INSTRUMENTOS FINANCIEROS', 'LIQUIDACIÓN', 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', 'Garantías a IMF', 'SUBASTA', 'ADMINISTRATIVO', and 'REPORTES'. The 'Garantías a IMF' section is expanded, showing 'Registro Garantías (Prendas a IMF)' as the selected option. The main form area is titled 'Registro de Garantías (Prendas a IMF)' and contains several input fields and dropdown menus. Fields marked with an asterisk (*) are mandatory. The 'Mecanismo de Procesamiento' has radio buttons for 'Individual' (selected) and 'Vinculado'. At the bottom of the form are four buttons: 'Reiniciar' (with a refresh icon), 'Cancelar' (with a close icon), 'Validar' (with a checkmark icon), and 'Ok' (with a right arrow icon).

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.



Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.35.5. Liberación de Garantías

La liberación solo se podrá hacer de un colateral a la vez por lo que la liberación con múltiples colaterales está restringida y una vez la operación de liberación de garantías a IMF ha sido confirmada, el sistema desbloqueará los valores prendados y los colocará en la sección de disponibles en la cuenta de valores de la cuenta del pignorante; por lo tanto, luego de esta operación, los títulos valores estarán disponibles para cualquier operación de negociación.

La operación puede ser ejecutada en cualquier momento durante la duración del contrato de garantía a IMF.

La operación de liberación de garantías a IMF puede ser ejecutada únicamente por el Banco de la República o por la IMF tanto por pantalla del originador de instrucciones como por mensajería y también podrá ser ejecutada sobre una parte de los valores comprometidos hasta el valor total de los valores comprometidos en el contrato, previo cumplimiento del factor múltiplo de fraccionamiento.

Para realizar la liberación de garantía, vaya al siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Garantías a IMF → Liberación de Garantías (Prendas a IMF)**.

Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema, haga clic en **Ok** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema muestra los contratos repo activos en el sistema.

The screenshot shows the 'Búsqueda de Operaciones' (Search for Operations) window. It includes a search filter for 'Estado' (Status) set to 'Activo' (Active) and a 'Número de contrato' (Contract Number) field. Below the search area is a table with 11 rows of data. The table columns are: NO., TIPO DE CONTRATO, IMF, NÚMERO DE CONTRATO, REFERENCIA DE CONTRATO, FECHA DE INICIO, FECHA DE FIN, and ESTADO. All contracts listed are 'Prenda' (Pledge) type and 'Activo' (Active) status.

| NO. | TIPO DE CONTRATO | IMF | NÚMERO DE CONTRATO | REFERENCIA DE CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | ESTADO |
|-----|------------------|--------|--------------------|------------------------|-----------------|--------------|--------|
| 1 | Prenda | IMF04 | 20230929C000003 | 20230929 | 20231229 | 20231229 | Activo |
| 2 | Prenda | IMF010 | 20230929C000005 | 20230929 | 20231229 | 20231229 | Activo |
| 3 | Prenda | IMF012 | 20230929C000006 | 20230929 | 20231229 | 20231229 | Activo |
| 4 | Prenda | IMF028 | 20231002C000007 | 20230929 | 20231229 | 20231229 | Activo |
| 5 | Prenda | IMF001 | 20230929C000002 | 20230929 | 20231229 | 20231229 | Activo |
| 6 | Prenda | IMF028 | 20231002C000008 | 20230929 | 20230929 | 20280512 | Activo |
| 7 | Prenda | IMF017 | 20231004C000002 | 20230929 | 20231229 | 20231229 | Activo |
| 8 | Prenda | IMF001 | 20240201C000004 | 20231003 | 20281001 | 20281001 | Activo |
| 9 | Prenda | IMF006 | 20240131C000002 | 20231003 | 20281002 | 20281002 | Activo |
| 10 | Prenda | IMF002 | 20240201C000003 | 20231003 | 20280830 | 20280830 | Activo |
| 11 | Prenda | IMF020 | 20231004C000001 | 20230929 | 20231229 | 20231229 | Activo |

Seleccione de la lista desplegada la garantía que debe ser liberada.



Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.35.6. Ejecución de Garantías mediante Apropiación

La operación de ejecución de garantías a IMF (mediante apropiación) transferirá los títulos valores (que se encuentran en estado “disputado(banned)” o prendados “pledge”) de la sección de disputada o prendada de la cuenta del pignorante a la sección de disponibles de la cuenta del acreedor. La operación de ejecución de la garantía a IMF puede ser ejecutada sobre parte de los títulos valores disputados o prendados hasta el total de los títulos valores del contrato, previo cumplimiento del factor múltiplo.

La ejecución de la garantía a IMF solo puede ser generada por el Banco de la República o por la IMF que figure como acreedora, con base en una única instrucción en cualquier momento durante la duración del contrato de garantía IMF.

Para realizar la ejecución de prendas, vaya al siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Prendas → Ejecución de garantías (Prendas a IMF) mediante apropiación.**

Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema, haga clic en **Ok** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema muestra los contratos de prendas en disputa en el sistema.



Elemento 1 a 91 de 11 Items en página 20 de 1

| NO. | TIPO DE CONTRATO | NÚMERO DE CONTRATO | REFERENCIA DE CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | ESTADO |
|-----|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|--------------|--------|
| 1 | Prenda | IMF004 | 20230929C0000003 | 20230926 | 20231229 | Activo |
| 2 | Prenda | IMF010 | 20230929C0000005 | 20230926 | 20231229 | Activo |
| 3 | Prenda | IMF012 | 20230929C0000006 | 20230926 | 20231229 | Activo |
| 4 | Prenda | IMF028 | 20231002C0000007 | 20230926 | 20231229 | Activo |
| 5 | Prenda | IMF001 | 20230929C0000002 | 20230926 | 20231229 | Activo |
| 6 | Prenda | IMF028 | 20231002C0000008 | 20230926 | 20260512 | Activo |
| 7 | Prenda | IMF017 | 20231004C0000002 | 20230926 | 20231229 | Activo |
| 8 | Prenda | IMFJ01 | 20240201C0000004 | 20231003 | 20291001 | Activo |
| 9 | Prenda | IMFJ00 | 20240131C0000002 | 20231003 | 20281002 | Activo |
| 10 | Prenda | IMFJ02 | 20240201C0000003 | 20231003 | 20280830 | Activo |
| 11 | Prenda | IMF020 | 20231004C0000001 | 20230926 | 20231229 | Activo |

Seleccione de la lista el contrato de garantía que debe ser ejecutado.

Ejecución de Garantías (Prendas a IMF) mediante apropiación

Tipo de ejecución: **Apropiación** Indicador de entrada / salida: **Admisión**

Referencia de la Parte *: Parte resultante *: SAORINK05001 (F) - Banco Oranohorizontar

Fecha Transacción *: Parte receptora *: CCCC0088001 (F) - Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Fecha Liquidación *:

Fecha de madurez garantía *: 20231229

Número de contrato *: IMF001

Referencia Común:

Detalles del contrato de Garantías

ISIN *: COCBT0800009

Valor nominal *: 1,000.00

Cuenta remitente: C0996AGR001000001

Cuenta receptora: C099CCCC001000001

Mecanismo de Procesamiento *: **Indivisa** Vinculado

Información de Ejecución

ISIN *:

Cuenta remitente *:

Cuenta receptora *:

Botones: Reiniciar, Cancelar, Validar, Ok

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.



1.36. Manejo de Riesgo

1.36.3. Visión General

Las operaciones de manejo de riesgo de mercado como la liberación y la constitución manual o automática permiten la administración de garantías para contratos a plazo mayor a un día, que han sido negociadas a través de los Sistemas Externos de Negociación y de Registro que se encuentran inscritas dentro del manejo de la funcionalidad de garantías y que mantienen colaterales, con el fin de mitigar el riesgo de mercado registrado en la aplicación.

Además de las opciones provista por el DCV mencionadas en la opción “Constitución Manual de Riesgo de Mercado” y “Efectivización Manual de Riesgo de Mercado” de la Sección F – Gestión de Liquidación, el DCV proporciona la posibilidad a los participantes de modificar los títulos que forman parte de las garantías que constituyen, de forma total o parcial.

1.36.4. Sustitución de Colateral de Manejo de Riesgo

El sistema valida que el valor de los títulos que van a sustituir las garantías cubra el valor del riesgo al día de la sustitución. Los títulos seleccionados en la sustitución deben cumplir con las características de elegibilidad para garantías, el indicador de negociación y el valor de la póliza global para la operación de sustitución.

El perfil de la sustitución de garantías está formado por el número de contrato al que se desea presentar la sustitución. Una vez ingresada esta información, se presentará la información del contrato y la opción para seleccionar nuevos colaterales o reemplazar los anteriores.

Para sustituir los colaterales del manejo de riesgo, vaya al siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Manejo de Riesgo → Sustitución de colateral de Manejo de Riesgo.**

Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema, haga clic en **Aplicar** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema muestra los contratos repo activos en el sistema.

The screenshot shows the system interface for 'Sustitución de Colateral de Manejo de Riesgo'. On the left, a navigation menu is visible with the following items: GESTIÓN DE ACCESO, MANTENIMIENTO, ACTORES, INSTRUMENTOS FINANCIEROS, LIQUIDACIÓN, and ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES. Under 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', there is a sub-menu 'Ingresar' with options: EIP, Simuláneas, Repo, Prendas, Garantías a IMF, and 'Sustitución de Colateral de Manejo de Riesgo' (highlighted). Below this, there are more options: Asignación, Operaciones con Banco Central, Depósitos Remunerados, Inversión, Desinversión Anticipada, Instrucción, Préstamo de valores, and Aprobar.

The main area shows a search form titled 'Búsqueda de Operaciones' with fields for 'Estado' (set to 'Activo'), 'Número de contrato', and buttons for 'Reiniciar' and 'Ok'. Below the search form, a table displays search results:

| NO. | TIPO DE CONTRATO | NÚMERO DE CONTRATO | REFERENCIA DE CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | ESTADO |
|-----|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|--------------|--------|
| 1 | Prenda | 20231018C0000010 | 20231018C0000010 | 20231003 | 20231017 | Activo |

Seleccione de la lista desplegada el contrato que debe ser modificado.



The screenshot shows a web application interface for 'Sustitución de colateral (Manejo de Riesgo)'. On the left is a sidebar menu with categories like 'GESTIÓN DE ACCESO', 'MANTENIMIENTO', 'ACTORES', 'INSTRUMENTOS FINANCIEROS', 'LIQUIDACIÓN', 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', 'SUBASTA', 'ELEGIBILIDAD', and 'ADMINISTRATIVO'. The main area contains a form with the following fields:

- Referencia de la Parte * (text input)
- Indicador de entrada / salida * (dropdown menu)
- Remitente Admin (text input)
- Fecha Liquidación * (date picker: 20231003)
- Parte remitente * (dropdown menu: BAORNK05001 (P) - Banco Granahorrar)
- Fecha de madurez prenda * (date picker: 20231017)
- Parte receptora * (dropdown menu: CCCC00B001 (P) - Cámara de Riesgo Central de Contraparte)
- Número de contrato * (text input: 20231018C0000010)
- Fecha de inicio del contrato * (text input: 20231003)
- Referencia de contrato * (text input: 20231018C0000010)
- Fecha de finalización del contrato * (text input: 20231017)
- Monto Garantizado en Efectivo * (text input: 6,000.00)

Below these are sections for 'Detalles del contrato de prenda' (ISIN, Valor nominal, Cuenta Remitente, Cuenta Receptora) and 'Información de Instrumento Financiero' (ISIN, Cuenta Remitente, Cuenta Receptora, Indicador Entrada/Salida de Colateral). At the bottom, there are buttons for 'Reiniciar', 'Cancelar', 'Validar', and 'Ok'.

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.37. Asignación

1.37.3. Visión General

El sistema DCV provee una pantalla dedicada que permite seleccionar de forma manual títulos con su monto respectivo e información sobre las cuentas de liquidación. Cada uno de estos montos representa una transacción y genera un nuevo contrato en el DCV; cada transacción está englobada bajo una transacción padre. El monto nominal de cada transacción debe ser múltiplo del valor nominal individual del título y su valoración se calcula con base en las fórmulas especificadas para cada tipo de título valor.

El sistema presenta una lista de las instrucciones que se encuentran pendientes de cumplimiento y que puedan ser cumplidas de forma manual para que el participante seleccione la instrucción que desea cumplir.

El perfil de la entidad asignación está formado por los siguientes parámetros:



| | |
|--|--|
| | |
| Referencia de la Parte (M) | Valor ingresado por el usuario para gestión interna y búsqueda. <ul style="list-style-type: none">• Debe ser un valor único por participante y por día de negocio. (Cadena de Texto) |
| Fecha Transacción (M) | Fecha de ingreso de la transacción a cumplir en el sistema (Fecha) (No modificable) |
| Fecha Liquidación (M) | Fecha esperada para la liquidación de la operación original. (Fecha) (No modificable) |
| Fecha de Recompra (C) | Fecha esperada para la recompra de la operación original. (Fecha) (No modificable) |
| Referencia Tran (M) | Referencia de la transacción padre que agrupa todos los cumplimientos. (Cadena de texto) (No modificable) |
| Contrato (M) | Contrato padre (Cadena de texto) (No modificable) |
| Número de contrato (M) | Número de contrato (Cadena de texto) |
| Indicador de Entrada / Salida (M) | Identificador del tipo de mensaje generado. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Remitente, Receptor, Ambos y Admin) La opción Admin solo está habilitada para los usuarios que pertenecen al Administrador (Banco de la República) |
| Parte Remitente (C) | Nombre del participante que enviará los títulos valores al receptor. |



| | |
|--|--|
| | |
| | <p>Se puede seleccionar el participante actual o los participantes que han otorgado un poder legal al participante.</p> <p>(Lista desplegable con los participantes disponibles en el sistema DCV para la operación)</p> |
| Parte Receptora (C) | <p>Nombre del participante que recibirá los títulos valores del remitente.</p> <p>(Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV)</p> |
| Código Op Tran | <p>Código de operación de la transacción original.</p> <p>(Lista desplegable)</p> <p>(No modificable)</p> |
| Monto en Efectivo Oferta (M) | <p>Monto total de la oferta recibida.</p> <p>(Numérico)</p> <p>(No modificable)</p> |
| Moneda en Efectivo (M) | <p>Moneda del monto en efectivo de la operación original</p> <p>(No modificable)</p> |
| Monto en Efectivo a Asignar (M) | <p>Monto que es parte del cumplimiento o asignación.</p> <p>(Numérico)</p> |
| Monto Efectivo Pendiente (M) | <p>La suma de todos los montos en efectivo de las transacciones completadas</p> <p>(Numérico)</p> |
| Valor Nominal Pendiente (M) | <p>La suma de todos los valores nominales de las transacciones completadas</p> <p>(Numérico)</p> |
| Asignación (es) existentes | <p>El sistema presenta las asignaciones existentes al momento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Referencia de la Instrucción: referencia ingresada al momento de la creación de la asignación• ISIN: Identificador de la emisión seleccionada• Valor nominal: Valor nominal establecido en la asignación.• Cuenta remitente: Cuenta de títulos valores remitente utilizada en la asignación. |



| | <ul style="list-style-type: none">• Cuenta receptora: Cuenta de títulos valores receptora utilizada en la asignación.• Moneda Efectivo: Moneda del pago en efectivo• Monto Efectivo: Monto en efectivo que fue parte de la asignación• Estado: Estado de la instrucción de asignación. |
|---------------------------------------|---|
| Mecanismo de Procesamiento (M) | <p>Identificador sobre el modo de operación de las transacciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de ser Individual, las operaciones que forman parte del mensaje se ejecutarán independientemente una de las otras de acuerdo sea posible su ejecución y su orden de ingreso en el mensaje.• En caso de ser Vinculados, las operaciones que forman parte del mensaje deben ser realizadas todas al mismo tiempo o no se ejecutará ninguna de las operaciones. <p>(Lista desplegable con los tipos disponibles: Individual y Vinculados)</p> |

Cada operación de asignación permite asociar la información de múltiples instrumentos financieros. Cada instrumento financiero estará conformado por los siguientes campos:

| ISIN (M) | <p>Número Internacional de Identificación del título valor, implementado de acuerdo con la norma ISO 6166.</p> <p>(Cadena de Texto)</p> <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que los títulos valores registrados en la operación se encuentran autorizados para ser negociados en el mercado secundario. |
|-------------------|--|
| Valor Nominal (M) | <p>El valor nominal de la transacción</p> <p>(Valor numérico)</p> <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el valor nominal sea divisible en el múltiplo parametrizado para las características financieras del título.• El sistema valida que el valor nominal de los títulos de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria |



| Cuenta remitente (C) | Número de cuenta de títulos valores de la cual se genera la operación (Cadena de Texto) <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el vendedor sea el titular de la cuenta de títulos valores.• El sistema valida que la cuenta se encuentre activa |
|--|---|
| Cuenta receptora (C) | Número de cuenta de títulos valores receptora de la operación (Cadena de Texto) <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el comprador sea el titular de la cuenta de títulos valores.• El sistema valida que la cuenta se encuentre activa. |
| Cuenta de dinero remitente (O) | Número de cuenta de dinero del participante que entrega el título valor. <ul style="list-style-type: none">• Campo opcional. Si no se ingresa se utilizará la cuenta establecida en la información de cuentas de efectivo del participante o de la cuenta de valores. (Lista desplegable con las cuentas CUD asociadas al participante) |
| Cuenta de dinero receptor (O) | Número de cuenta de dinero del participante que recibe el título valor. <ul style="list-style-type: none">• Campo opcional. Si no se ingresa se utilizará la cuenta establecida en la información de cuentas de efectivo del participante o de la cuenta de valores. (Lista desplegable con las cuentas CUD asociadas al participante) |

1.37.4. Crear Asignación

Para crear una instrucción de asignación, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Asignación**

Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema, haga clic en **Ok** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema muestra las operaciones que se encuentran esperando asignación.



Busqueda de Operaciones:

Participante:
Estado:
Código Op Tran:
Referencia Tran:

Elemento 1 a 20 de 44 Items en página 20 Página 1 de 3

| NO. | TIPO | CÓDIGO DE OPERACIÓN | REFERENCIA | DESDE | A | ISIN | CANTIDAD | VALOR NOMINAL | MONTO EN EFECTIVO | MONEDA EFECTIVO | FECHA DE NEGOCIO | FECHA DE VALOR | ESTADO DE NEGOCIO | ESTADO DE |
|-----|------------|---------------------|------------------|-----------------|-----------------|------|----------|---------------|-------------------|-----------------|------------------|----------------|----------------------|-----------|
| 1 | Asignación | Repo BR Intrada | 20231004T0001980 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 300.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 2 | Asignación | Repo BR Intrada | 20231004T0001959 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 200.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 3 | Asignación | Repo BR Intrada | 20231004T0001958 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 200.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 4 | Asignación | Repo BR Intrada | 20231004T0001957 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 100.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 5 | Asignación | Repo BR Intrada | 20231004T0001956 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 100.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 6 | Asignación | Repo BR Intrada | 20231004T0001955 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 2.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 7 | Asignación | Repo BR Intrada | 20231004T0001954 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 2.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 8 | Asignación | Repo BR Intrada | 20231004T0001953 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 1.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 9 | Asignación | Repo BR Intrada | 20231004T0001952 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 1.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 10 | Asignación | Repo BR Intrada | 20231004T0001951 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 1.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 11 | Asignación | Repo BR Expansión | 20231004T0001950 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 200.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 12 | Asignación | Repo BR Expansión | 20231004T0001949 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 200.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 13 | Asignación | Repo BR Expansión | 20231004T0001948 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 200.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 14 | Asignación | Repo BR Expansión | 20231004T0001947 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 200.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 15 | Asignación | Repo BR Expansión | 20231004T0001946 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 200.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 16 | Asignación | Repo BR Expansión | 20231004T0001945 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 200.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 17 | Asignación | Repo BR Expansión | 20231004T0001944 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 200.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 18 | Asignación | Repo BR Expansión | 20231004T0001943 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 200.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 19 | Asignación | Repo BR Expansión | 20231004T0001942 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 200.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |
| 20 | Asignación | Repo BR Expansión | 20231004T0001941 | BEVANK09001 (P) | BREPC08B001 (P) | N/A | N/A | N/A | 200.000.00 | COP | 20231003 | 20231003 | Esperando Asignación | Creado |

Seleccione de la lista en pantalla la transacción a la que se debe realizar la asignación.

Asignación

Referencia de la Parte * Indicador de entrada / salida *
Fecha Transacción * Parte Remiteente *
Fecha Liquidación * Parte Receptora *
Fecha de Recompra * Código Op Tran *
Referencia Tran * Monto efectivo Oferta *
Contrato * Moneda en Efectivo *
Número de contrato * Monto en Efectivo a Asignar *
Número de Oferta * Monto Efectivo Pendiente *
Seleccionar Títulos Valores

Asignación(es) Existentes

Mecanismo de Procesamiento *

Nueva Asignación(es)

ISIN *
Cuenta remitente *
Cuenta de dinero remitente

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.



1.38. Operaciones con Banco Central

1.38.3. Acuerdo de Recompra Intradía

1.38.3.1. Visión General

Solo los participantes autorizados podrán acceder al ingreso y cumplimiento de repos intradía.

El sistema del DCV implementa soporte para que los participantes directos soliciten facilidades de liquidez intradía en el DCV. La instrucción recibida no requiere de mensaje de emparejamiento o calce. Esta operación se genera en el sistema DCV como un acuerdo de venta y recompra (Repo) entre el participante solicitante y el BR. Ambas partes de la operación se procesan como una operación EcP.

El perfil de la entidad instrucción para operaciones de acuerdo de recompra está formado por los siguientes campos:

| Referencia de la Parte (M) | Valor de referencia que debe ser única por día y por participante. (Cadena de Texto) |
|--|--|
| Fecha Transacción (M) | Fecha de ingreso de la transacción. <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD (Fecha) |
| Fecha Liquidación (M) | Fecha esperada para la liquidación de la operación. <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD (Fecha) |
| Fecha de recompra (M) | Fecha esperada para la ejecución de la segunda parte del acuerdo de recompra. <ul style="list-style-type: none">• Debe ser el mismo día (Fecha) |
| Número de contrato (M) | Valor usado para identificación de ambas partes de un solo acuerdo de recompra. (Cadena de Texto) |
| Indicador de entrada / salida (M) | Identificador del tipo de mensaje generado. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Remitente & Admin) |
| Parte remitente (M) | Nombre del participante que envía los títulos valores al receptor. (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |
| Parte receptora (O) | Nombre del participante que recibe los títulos siempre será el Banco de la República (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |



| Mecanismo de Procesamiento (M) | Identificador sobre el modo de operación de las transacciones. <ul style="list-style-type: none">• En caso de ser Individual, las operaciones que forman parte del mensaje se ejecutarán independientemente una de las otras de acuerdo sea posible su ejecución y su orden de ingreso en el mensaje.• En caso de ser Vinculados, las operaciones que forman parte del mensaje deben ser realizadas todas al mismo tiempo o no se ejecutará ninguna de las operaciones. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Individual & Vinculados) |
|--|---|
| Moneda en efectivo (M) | Moneda utilizada para la transacción (Lista desplegable con los tipos de monedas de liquidación disponibles) |
| Monto en Efectivo (M) | Monto por el que se realiza la transacción. (Numérico) |
| Selección títulos Valores (M) | Valor que establece la posibilidad de que el sistema elija los títulos de forma automática para esta operación. (Bandera Sí/No) |
| Elegibilidad para liquidación parcial (M) | Valor que establece la posibilidad de transferir los títulos mientras se hacen disponibles en la cuenta en lugar de esperar a tener el total vendido. <ul style="list-style-type: none">• Campo bloqueado, por defecto se utilizará el valor de "NPAR - Parcial no permitido" |

Cada operación de acuerdo de recompra permite asociar la información de múltiples instrumentos financieros si se ha escogido selección manual. Cada instrumento financiero estará conformado por los siguientes campos:

| ISIN (C) | Número Internacional de Identificación del título valor, implementado de acuerdo con la norma ISO 6166. → No se coloca si se ingresa una cuenta de negociación en la cuenta remitente. (Cadena de Texto) |
|-----------------------------|---|
| Cuenta Remitente (C) | Número de cuenta de títulos valores de la cual se genera la operación. <ul style="list-style-type: none">• En caso de elegir la opción de selección automática se utilizará la cuenta que se encuentra definida en la configuración del participante remitente en la sección "Cuenta de colaterales permitidas para Riesgo de Mercados y Repos BR" y en el caso de que en la configuración del participante no exista esta cuenta, el sistema selecciona la cuenta por defecto. (Cadena de Texto) |



| | |
|-----------------------------|---|
| Cuenta Receptora (O) | Número de cuenta de títulos valores receptora de la operación. Será la predefinida por el Banco de la República. (Cadena de Texto) |
| Valor Nominal (C) | Valor nominal que se espera cubrir con este colateral → No se coloca si se ingresa una cuenta de negociación en la cuenta remitente. (Valor Numérico) |

1.38.3.2. Crear Repo Intradía con el Banco Central

Para crear una instrucción de repo intradía, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Operaciones con Banco Central → Repo Intradía con el Banco Central.**

The screenshot shows a web application interface for creating a repo instruction. On the left is a navigation menu with categories like 'GESTIÓN DE ACCESO', 'MANTENIMIENTO', 'ACTORES', 'INSTRUMENTOS FINANCIEROS', 'LIQUIDACIÓN', and 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES'. Under 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', the 'Ingresar' sub-menu is expanded, showing options like 'EIP', 'EcP', 'Simultáneas', 'Repo', 'Prendas', 'Garantías a IMF', 'Manejo de Riesgo', 'Asignación', and 'Operaciones con Banco Central'. The 'Repo Intradía con el Banco Central' option is selected. The main form, titled 'Acuerdo de recompra', contains the following fields:

- Referencia de la Parte * (text input)
- Fecha Transacción * (date picker, value: 20240322)
- Fecha Liquidación * (date picker, value: 20240322)
- Fecha de recompra * (date picker, value: 20240322)
- Número de contrato * (text input)
- Elegibilidad para liquidación parcial * (dropdown menu, value: NPAR - Parcial no permitido)
- Indicador de entrada / salida * (dropdown menu, value: Remitente)
- Parte remitente * (dropdown menu, value: OCCICOBXXXX (P) - BANCO DE OCCIDENTE)
- Parte receptora (dropdown menu, value: BREPCOBBXXX (P) - BANCO DE LA REPUBLICA)
- Moneda en efectivo * (dropdown menu, value: -)
- Monto en Efectivo * (text input)
- Selección títulos Valores (checkbox, value: No)

At the bottom of the form are four buttons: 'Reiniciar', 'Cancelar', 'Validar', and 'Ok'.

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción repo.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de repo es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.



1.38.3.3. Sustitución de Colateral de Repo con BR Intradía

Todo el valor nominal involucrado en el contrato de acuerdo de recompra puede ser sustituido total o parcialmente por un título diferente por parte del participante directo involucrado en el contrato original sin necesidad de contar con un paso de aprobación por parte del usuario administrador del BR, siempre y cuando la cantidad de efectivo inicialmente liquidada no quede descubierta por la cantidad de títulos valores. La operación de sustitución de colaterales incluirá la referencia del contrato sustituido.

Para realizar la sustitución de colateral, vaya al siguiente menú: **Originador de Instrucciones** → **Ingresar** → **Operaciones con Banco Central** → **Sustitución de Colateral de Repo con BR Intradía**.

Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema, haga clic en **Ok** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema muestra los contratos repo activos en el sistema.

Busqueda de Operaciones

Estado: Activo

Número de contrato

Reiniciar Ok

| NO. | TIPO DE CONTRATO | NUMERO DE CONTRATO | REFERENCIA DE CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | ESTADO |
|-----|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|--------------|--------|
| 1 | Repo | contra05 | 20231004C0001042 | 20231003 | 20231003 | Activo |
| 2 | Repo | contra1 | 20240206C0000004 | 20231003 | 20231003 | Activo |
| 3 | Repo | contra04 | 20240206C0000008 | 20231003 | 20231003 | Activo |
| 4 | Repo | contra01 | 20240206C0000005 | 20231003 | 20231003 | Activo |
| 5 | Repo | 0225intraep04 | 20240226C0000001 | 20231003 | 20231003 | Activo |
| 6 | Repo | 0304intra04 | 20240304C0000003 | 20231002 | 20231003 | Activo |
| 7 | Repo | contra01 | 20231004C0001038 | 20231003 | 20231003 | Activo |
| 8 | Repo | 0304intra04 | 20240305C0000002 | 20231002 | 20231003 | Activo |
| 9 | Repo | contra02 | 20240206C0000006 | 20231003 | 20231003 | Activo |
| 10 | Repo | intra03 | 20231004C0001040 | 20231003 | 20231003 | Activo |
| 11 | Repo | 0225intraep08 | 20240226C0000002 | 20231003 | 20231003 | Activo |
| 12 | Repo | 0304intra02 | 20240305C0000001 | 20231002 | 20231003 | Activo |
| 13 | Repo | contra03 | 20240206C0000007 | 20231003 | 20231003 | Activo |
| 14 | Repo | 0304intra02 | 20240304C0000002 | 20231002 | 20231003 | Activo |
| 15 | Repo | contra02 | 20231004C0001039 | 20231003 | 20231003 | Activo |
| 16 | Repo | contra04 | 20231004C0001041 | 20231003 | 20231003 | Activo |
| 17 | Repo | contra06 | 20231004C0001043 | 20231003 | 20231003 | Activo |

Seleccione de la lista desplegada el contrato que desea modificar.

Sustitución de Colateral de Repo con BR Intradía

Referencia de la Parte *

Fecha Transacción *

Fecha Liquidación *

Fecha de Recompra *

Indicador de entrada / salida *

Parte Remitente *

Parte Receptora *

Número de contrato *

Referencia de contrato *

Fecha de inicio del contrato

Fecha de finalización del contrato

Detalles de la Recompra del Contrato

ISIN *

Valor nominal *

Cuenta remitente *

Cuenta receptora *

Moneda de Efectivo

Monto Efectivo de Recompra

Mecanismo de Procesamiento *

Información de Instrumento Financiero

ISIN *

Indicador Entrada/Salida de Colateral *

Reiniciar Cancelar Validar Ok

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.



Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.38.4. Acuerdo de Recompra Overnight de Compensación (ROC)

1.38.4.1. Visión General

El sistema DCV ofrece soporte a la operación de acuerdos de recompra de compensación que provee la facilidad de completar montos pendientes para poder finalizar sus transacciones de la manera esperada.

El sistema CUD cuenta con información sobre pagos realizados con cheques que no se han podido completar por falta de fondos, para facilitar la ejecución de dichos pagos, el sistema CUD envía al sistema DCV los valores pendientes como cupos para que los participantes con fondos insuficientes puedan crear acuerdos de recompra al inicio del siguiente día de negocio, permitiendo así que los pagos se completen.

1.38.4.2. Crear Acuerdo de Recompra Overnight de Compensación (ROC)

Para crear una instrucción de repo roc, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Operaciones con Banco Central → Acuerdo de Recompra Overnight de Compensación.**



Acuerdo de Recompra Overnight de Compensación

Referencia de la Parte * Parte Remitente * OCCICOBXXXX (P) - BANCO DE OCCIDENTE

Fecha Transacción * 20240321 Parte Receptora * BREPCOBBXXXX (P) - BANCO DE LA REPUBLICA

Fecha Liquidación * 20240321

Fecha de Recompra * 20240322

Número de contrato *

Moneda Efectivo * COP

Monto Efectivo *

Seleccionar Títulos Valores

Reiniciar Cancelar Validar Ok

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción repo.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de repo es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.38.5. Acuerdo de Recompra de Expansión

1.38.5.1. Visión General

El sistema del Depósito Central de Valores implementa un tipo especial de operación de acuerdo de recompra que se utiliza para administrar la provisión de liquidez totalmente colateralizada.

El vendedor de la primera parte del acuerdo de recompra debe ser un participante elegible, es decir, el sistema del DCV permite configurar los participantes directos autorizados a realizar esta operación mediante la elegibilidad de contrapartes. Estos participantes poseen títulos valores elegibles, y el comprador de los valores es el BR. Sólo los valores que se configuran en el sistema como elegibles para operaciones de liquidez del banco central pueden usarse para este tipo de operaciones.



Esta operación es recibida mediante la Interfaz Subastas y no es posible crearla por medio de la interfaz gráfica del DCV. Sin embargo, el DCV ofrece la posibilidad de que los participantes realicen la Sustitución de Colateral y Cambio de Fecha de Madurez de esta operación.

1.38.5.2. Cambio de Fecha de Madurez de Repo Expansión

La fecha de madurez de un contrato de acuerdo de recompra puede ser modificada. Esta operación está disponible para los contratos de acuerdos de recompra con el Banco de la República de tipo Expansión.

El sistema DCV creará automáticamente una transacción nueva con fecha de liquidación igual a la fecha de negocio actual para el cambio de fecha de madurez luego actualizará la fecha de madurez en la transacción de recompra creada automáticamente y realizará un recálculo del valor de la recompra en base a la fecha del nuevo contrato.

Para cambiar la fecha de la prenda, vaya al siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Prendas → Cambio de fecha de madurez de Repo con BR Expansión.**

Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema, haga clic en **Ok** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema muestra los contratos de repo activos en el sistema.

| NO. | TIPO DE CONTRATO | NÚMERO DE CONTRATO | REFERENCIA DE CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | ESTADO |
|-----|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|--------------|--------|
| 1 | Repo | cdelega10 | 20230928C0000033 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 2 | Repo | 20230928C03106 | 20230928C0000010 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 3 | Repo | 20230928C03105 | 20230928C0000011 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 4 | Repo | cdelega01 | 20230928C0000015 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 5 | Repo | 20230928C03103 | 20230928C0000008 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 6 | Repo | 20230928C0000009 | 20230928C0000009 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 7 | Repo | 20230928C03101 | 20230928C0000006 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 8 | Repo | 20230928C03102 | 20230928C0000007 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 9 | Repo | cdelega02 | 20230928C0000017 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 10 | Repo | cdelega12 | 20230928C0000038 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 11 | Repo | cdelega03 | 20230928C0000019 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 12 | Repo | cdelega04 | 20230928C0000021 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 13 | Repo | cdelega11 | 20230928C0000035 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 14 | Repo | ccpiza01 | 20240206C0000009 | 20231003 | 20231026 | Activo |
| 15 | Repo | 20230928C0000031 | 20230926 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 16 | Repo | ccorp01 | 20240206C0000014 | 20231003 | 20231026 | Activo |
| 17 | Repo | ccorp02 | 20240206C0000015 | 20231003 | 20231026 | Activo |
| 18 | Repo | ccorp03 | 20240206C0000016 | 20231003 | 20231026 | Activo |
| 19 | Repo | ccorp04 | 20240206C0000017 | 20231003 | 20231026 | Activo |
| 20 | Repo | cdelega07 | 20230928C0000027 | 20230926 | 20231026 | Activo |

Seleccione de la lista desplegada el contrato que desea modificar.

Cambio de Fecha de Madurez de Repo

Referencia de la Parte * Indicador de entrada / salida * Remite Remisor Receptor **Admin**

Fecha Transacción * Parte Remitente * BAPON60001 (P) - Banco Popular (Colombia)

Fecha Liquidación * 20231003 Parte Receptora * BREPCOBB001 (P) - Banco de la República

Nueva fecha de recompra * Número de contrato * 20230928C03103

Procesamiento de Efectivo Referencia de contrato * 20230928C0000008

Autocolateralización * En flujo En stock Fecha de inicio del contrato 20230926

Fecha de finalización del contrato 20231026

Mecanismo de Procesamiento * **Individual** vinculado

Detalles de la Recompra del Contrato

ISIN * COCBT0500005

Valor nominal * 100 000 00

Cuenta remitente CO98REP001000001

Cuenta receptora CO98AP000100001

Moneda Efectivo * COP

Monto Efectivo * 21.013.48



Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción de cambio de fecha.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de cambio de fecha es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.38.5.3. Sustitución de Colateral de Repo Expansión

Todo el valor nominal involucrado en el contrato de acuerdo de recompra puede ser sustituido total o parcialmente por un título diferente por parte del participante directo involucrado en el contrato original sin necesidad de contar con un paso de aprobación por parte del usuario administrador del BR, siempre y cuando la cantidad de efectivo inicialmente liquidada no quede descubierta por la cantidad de títulos valores. La operación de sustitución de colaterales incluirá la referencia del contrato sustituido.

Para realizar la sustitución de colateral, vaya al siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Operaciones con Banco Central → Sustitución de colateral de Repo con BR Expansión.**

Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema, haga clic en **Ok** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema muestra los contratos repo activos en el sistema.

El elemento 1 a 20 de 23

| NO. | TIPO DE CONTRATO | NÚMERO DE CONTRATO | REFERENCIA DE CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | ESTADO |
|-----|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|--------------|--------|
| 1 | Repo | cdesega10 | 20230928C000033 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 2 | Repo | 20230926C03106 | 20230928C000010 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 3 | Repo | 20230926C03105 | 20230928C000011 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 4 | Repo | cdesega01 | 20230928C000015 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 5 | Repo | 20230926C03103 | 20230928C000008 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 6 | Repo | 20230926C03104 | 20230928C000009 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 7 | Repo | 20230926C03101 | 20230928C000006 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 8 | Repo | 20230926C03102 | 20230928C000007 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 9 | Repo | cdesega02 | 20230928C000017 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 10 | Repo | cdesega12 | 20230928C000038 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 11 | Repo | cdesega03 | 20230928C000019 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 12 | Repo | cdesega04 | 20230928C000021 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 13 | Repo | cdesega11 | 20230928C000035 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 14 | Repo | cpoliza01 | 20240206C000009 | 20231003 | 20231026 | Activo |
| 15 | Repo | cdesega09 | 20230928C000031 | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 16 | Repo | ccerp01 | 20240206C000014 | 20231003 | 20231026 | Activo |
| 17 | Repo | ccerp02 | 20240206C000015 | 20231003 | 20231026 | Activo |
| 18 | Repo | ccerp03 | 20240206C000016 | 20231003 | 20231026 | Activo |
| 19 | Repo | ccerp04 | 20240206C000017 | 20231003 | 20231026 | Activo |
| 20 | Repo | cdesega07 | 20230928C000027 | 20230926 | 20231026 | Activo |

Seleccione de la lista desplegada el contrato que desea modificar.



| Sustitución de Colateral de Repo con BR Expansión | |
|---|--|
| Referencia de la Parte * | |
| Fecha Transacción * | |
| Fecha Liquidación * | |
| Fecha de Recompra * | 20231026 |
| Indicador de entrada / salida * | Admin |
| Parte Remitente * | BAPONK05001 (P) - Banco Popular (Colombia) |
| Parte Receptora * | BREPCOB001 (P) - Banco de la República |
| Número de contrato * | 20230928C3106 |
| Referencia de contrato * | 20230928C0000010 |
| Fecha de inicio del contrato * | 20230926 |
| Fecha de finalización del contrato * | 20231026 |

| Detalles de la Recompra del Contrato | |
|--------------------------------------|-----------------|
| ISIN * | COCBT9500005 |
| Valor nominal * | 100.000.00 |
| Cuenta remitente * | CO96REP00100001 |
| Cuenta receptora * | CO96APO00100001 |
| Moneda de Efectivo | CDP |
| Monto Efectivo de Recompra | 21.013.48 |

| Mecanismo de Procesamiento * | | |
|------------------------------|-----------|--------------------------------|
| Individual | Vinculado | Agregar Instrumento Financiero |

| Información de Instrumento Financiero | |
|---|--|
| ISIN * | |
| Indicador Entrada/Salida de Colateral * | |

Reiniciar Cancelar Validar Ok

Ingresa los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.39. Depósitos Remunerados

1.39.3. Visión General

Los Depósitos Remunerados son operaciones monetarias de contracción transitoria que el Banco de la República utiliza para: recibir los excedentes de liquidez de la DGCPNT (Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP) y de los Agentes Colocadores de Operaciones de Mercado Abierto (ACOs) para reducir la cantidad de dinero en la economía.

Estas operaciones son recibidas mediante la Interfaz Subastas y no es posible crearla por medio de la interfaz gráfica del DCV. Sin embargo, el DCV ofrece la posibilidad de que los participantes realicen la redención anticipada de las dos operaciones.

El perfil del cambio de fecha (redención anticipada) está compuesto por los siguientes parámetros:



| PARÁMETRO | DESCRIPCIÓN |
|------------------------------------|--|
| Referencia de la Parte (M) | Valor ingresado por el usuario para gestión interna y búsqueda. <ul style="list-style-type: none">• Debe ser un valor único por participante y por día de negocio.• En el caso de recibir el valor por mensajería de una IMF, se informará el número de folio o cierre de la operación realizada en la IMF. (Cadena de Texto) |
| Fecha de Recompra ⁶ (M) | Nueva fecha de liquidación de la operación final. (Fecha) |
| Hora de Recompra ⁷ (O) | Nueva Hora de liquidación de la operación final. (Fecha) |
| Monto Efectivo a redimir (M) | Monto en efectivo a redimir anticipadamente. Este monto puede ser parcial o total. (Valor numérico) |
| Nuevo monto de retrocesión (M) | Monto a pagar al MHCP en la redención anticipada. Se muestra el resultado de la ecuación 40. Este campo solo debe ser de salida y se visualiza solamente en las pantallas de aprobar y listar. (Valor numérico) |
| Número de contrato | Valor usado para identificación de ambas partes de un solo acuerdo de recompra. <ul style="list-style-type: none">• Campo bloqueado (Cadena de Texto) |
| Referencia de contrato | Referencia del contrato generado por el DCV (valor único). <ul style="list-style-type: none">• Campo bloqueado (Cadena de Texto) |
| Fecha de inicio del contrato | Fecha en la que se establece el contrato. <ul style="list-style-type: none">• Campo bloqueado, por defecto se utilizará la fecha en la que se realizó y liquidó la primera parte de la operación. (Cadena de Texto) |
| Fecha de finalización del contrato | Fecha en la que se finaliza el contrato. <ul style="list-style-type: none">• Campo bloqueado (Cadena de Texto) |
| Monto Efectivo | Monto en efectivo que comprende la operación. |
| Monto Recompra | Monto en efectivo por liquidar (capital más intereses) durante la segunda parte de la operación. <ul style="list-style-type: none">• Campo bloqueado (Valor numérico) |

⁶ Solo para Depósitos Remunerados DGCPTN



1.39.4. Redención Anticipada Depósitos Remunerados DGCPNTN

Para cambiar la fecha de la prenda, vaya al siguiente menú: **Originador de Instrucciones** → **Ingresar** → **Depósitos Remunerados** → **Redención Anticipada Depósitos Remunerados DGCPNTN**.

Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema, haga clic en **Ok** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema muestra los contratos de depósitos remunerados dgcpntn activos en el sistema.

| NO. | TIPO DE CONTRATO | NÚMERO DE CONTRATO | REFERENCIA DE CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | ESTADO |
|-----|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|--------------|--------|
| 1 | Repo | 2023092602801 | 20231121C0000003 | 20231003 | 20231026 | Activo |

Seleccione de la lista desplegada el contrato que desea modificar.

Referencia de la Parte * [] Parte Remitente * [BBVA9K09001 (P) - BBVA (Colombia)]

Fecha Transacción * [20231003] Parte Receptora * [BBREPC08001 (P) - Banco de la República]

Fecha Liquidación * [20231026] Número de contrato [2023092602801]

Fecha de Recompra * [20231026] Referencia de contrato [20231121C0000003]

Hora de Recompra [] Fecha de inicio del contrato [20231003]

Moneda Efectivo * [COP] Fecha de finalización del contrato [20231026]

Monto Efectivo a redimir * [] Monto Efectivo [200.000.000.00]

[] Monto Recompra [207.725.000.00]

[Reiniciar] [Cancelar] [Validar] [Ok]

| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|---------|-----------------------|
| Activar | SYSTEM | 20231121 09:52:20.858 |
| Ingresar | SYSTEM | 20231121 09:51:26.191 |

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción de redención anticipada.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de redención anticipada es aceptada.



El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.39.5. Redención Anticipada Depósitos Remunerados NCE

Para cambiar la fecha de la prenda, vaya al siguiente menú: **Originador de Instrucciones** → **Ingresar** → **Depósitos Remunerados** → **Redención Anticipada Depósitos Remunerados NCE**.

Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema, haga clic en **Ok** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema muestra los contratos de depósitos remunerados nce activos en el sistema.

| NO. | TIPO DE CONTRATO | cdelega | NÚMERO DE CONTRATO | REFERENCIA DE CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | ESTADO |
|-----|------------------|-----------|--------------------|------------------------|-----------------|--------------|--------|
| 1 | Repo | cdelega13 | 20230928C000042 | | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 2 | Repo | cdelega18 | 20230928C000054 | | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 3 | Repo | cdelega14 | 20230928C000044 | | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 4 | Repo | cdelega15 | 20230928C000045 | | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 5 | Repo | cdelega19 | 20230928C000055 | | 20230926 | 20231026 | Activo |
| 6 | Repo | cdelega20 | 20230928C000058 | | 20230926 | 20231026 | Activo |

Seleccione de la lista desplegada el contrato que desea modificar.

| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|---------|-----------------------|
| Activar | SYSTEM | 20231004 09:23:05.517 |
| Ingresar | SYSTEM | 20230928 16:36:19.108 |



Ingresa los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción de redención anticipada.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de redención anticipada es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.40. Inversión

1.40.3. Visión General

El DCV permite el ingreso de tres tipos de inversiones mediante el originador de instrucciones:

- **Emisión Automática:** Es lanzada por el participante mediante la selección de una categoría de instrumento. El DCV crea una emisión diaria para la categoría o selecciona la existente en caso de haber sido creada previamente.
- **Emisión:** Es lanzada por el participante mediante el ingreso del ISIN de la emisión en la cual desea invertir.
- **Acto Administrativo:** Es lanzada por el emisor quién configura la emisión previamente e ingresa el ISIN en la instrucción.

1.40.4. Emisión Automática

1.40.4.1. Visión General

El sistema DCV permite el ingreso de operaciones de mercado primario de emisión por parte de un participante, que aumenta el valor nominal de un título valor creado por el sistema.

Existen dos modalidades de emisiones en el DCV, que se conocen como forzosa y convenida. La diferencia entre las dos modalidades se da en el valor de porcentaje de distribución de los recursos recibidos por inversiones forzosas como se explica posteriormente y que el paso de aprobación de la Forzosa depende de la bandera “Requiere autorización en emisión Forzosa” establecida a nivel de categoría de instrumento.



El administrador del sistema o emisor establece ciertas condiciones financieras a nivel de programa de emisión y categoría de instrumento con el fin de definir las reglas mínimas que debe cumplir la emisión.

La información ingresada para modalidad de tipo Forzosa y Convenida es generada por el participante mediante el originador de instrucciones. La información ingresada se valida y genera una instrucción en el sistema para posteriormente ser procesada y generar una transacción. En el caso de la modalidad convenida, o de las forzosas dependiendo de la configuración de la bandera "Requiere autorización en emisión forzosa" en la categoría de instrumento, requerirá aprobación y se queda en estado "Por Aprobar" hasta que el emisor o un usuario administrador autorice la operación.

Una vez se ha generado la instrucción para la modalidad forzosa y se ha aprobado la operación convenida o la forzosa que así lo requiera, el DCV procesará la operación EcP para permitir la colocación de los valores contra la liquidación de la operación mediante el sistema CUD

La pantalla mostrará los campos que componen el perfil y de ellos se detallan los siguientes para un mejor entendimiento:

| Referencia de la Parte (M) | Valor ingresado por el usuario para gestión interna y búsqueda. <ul style="list-style-type: none">• Debe ser un valor único por participante y por día de negocio. (Cadena de Texto) |
|--|--|
| Modalidad de Expedición (M) | Modalidad de la expedición, valores posibles: <ul style="list-style-type: none">• Forzosa• Convenida (Cadena de Texto) |
| Fecha de Transacción (M) | Fecha de la transacción. (Fecha) |
| Fecha de liquidación (M) | Fecha de liquidación de la operación (Fecha) |
| Indicador de entrada / salida (M) | Identificador del tipo de mensaje generado. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Receptor y Admin) La opción Admin solo debe estar habilitada para los usuarios que pertenecen al Administrador (Banco de la República) |
| Parte Remitente (C) | Nombre del participante con rol de emisor que envía los títulos valores al receptor. (Lista desplegable con los emisores existentes en el sistema DCV) |
| Parte Receptora (C) | Nombre del participante que recibe los títulos valores del remitente. (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |



Cada operación permite asociar la información de un instrumento financiero. Cada instrumento financiero estará conformado por los siguientes campos:

| Categoría del instrumento (M) | Categoría de instrumento que define la plantilla para la generación de la emisión. (Lista desplegable con las categorías de instrumento que permiten la inversión forzosa o convenida) |
|---|---|
| Valor Nominal (M) | El valor nominal de la transacción (Valor numérico) |
| Cuenta receptora (C) | Número de cuenta de títulos valores receptora de la operación. (Cadena de Texto) |
| Moneda Efectivo (M) | Moneda en la cual todos los pagos relacionados al título valor serán ejecutados. (Lista desplegable con las monedas disponibles en el sistema DCV) |
| Monto Efectivo (C) | Monto en efectivo por liquidar durante la operación. <ul style="list-style-type: none">Se calcula con base en el precio sucio (Valor numérico) |
| Tasa Efectiva (%) (C) | Tasa efectiva pactada para la emisión negociada. <ul style="list-style-type: none">No se realizarán validaciones sobre la tasa efectiva ingresada.Este campo solo se habilita para los títulos cuya categoría requiera la intervención del emisor o el administrador (convenidas o forzosas para las que se les haya configurado la intervención del emisor). (Valor numérico) |
| Precio Sucio (C) | Precio sucio correspondiente a la emisión negociada. Se calcula cuando se ingresa la tasa efectiva, cuando no existe la tasa de corte, el precio es 100%. El sistema calcula de acuerdo con la fórmula de precio de instrumentos financieros que devengan cupón. |

1.40.4.2. Crear Emisión Automática

Para crear una instrucción de emisión automática, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Inversión → Emisión Automática.**



Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción de emisión automática.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de emisión automática es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.40.5. Emisión

1.40.5.1. Visión General

El sistema DCV permite el ingreso de operaciones de mercado primario de emisión por parte de un participante, que aumenta el valor nominal de un título valor creado por el sistema.

Existen dos modalidades de emisiones en el DCV, que se conocen como forzosa y convenida. La diferencia entre las dos modalidades se da en el valor de porcentaje de distribución de los recursos recibidos por inversiones forzosas como se explica posteriormente y que el paso de aprobación de la Forzosa depende de la bandera “Requiere autorización en emisión Forzosa” establecida a nivel de categoría de instrumento.



El administrador del sistema o emisor establece ciertas condiciones financieras a nivel de programa de emisión, categoría de instrumento y emisión. Esta emisión podrá ser ingresada por el participante al momento de generar la instrucción.

La información ingresada para modalidad de tipo Forzosa y Convenida es generada por el participante mediante el originador de instrucciones. La información ingresada se valida y genera una instrucción en el sistema para posteriormente ser procesada y generar una transacción. En el caso de la modalidad convenida, o de las forzosas dependiendo de la configuración de la bandera "Requiere autorización en emisión forzosa" en la categoría de instrumento, requerirá aprobación y se queda en estado "Por Aprobar" hasta que el emisor o un usuario administrador autorice la operación.

Una vez se ha generado la instrucción para la modalidad forzosa y se ha aprobado la operación convenida o la forzosa que así lo requiera, el DCV procesará la operación EcP para permitir la colocación de los valores contra la liquidación de la operación mediante el sistema CUD.

La pantalla mostrará los campos que componen el perfil y de ellos se detallan los siguientes para un mejor entendimiento:

| Referencia de la Parte (M) | Valor ingresado por el usuario para gestión interna y búsqueda. <ul style="list-style-type: none">• Debe ser un valor único por participante y por día de negocio. (Cadena de Texto) |
|--|--|
| Modalidad de Expedición (M) | Modalidad de la expedición, valores posibles: <ul style="list-style-type: none">• Forzosa• Convenida (Cadena de Texto) |
| Fecha de Transacción (M) | Fecha de la transacción. (Fecha) |
| Fecha de liquidación (M) | Fecha de liquidación de la operación (Fecha) |
| Indicador de entrada / salida (M) | Identificador del tipo de mensaje generado. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Receptor y Admin) La opción Admin solo debe estar habilitada para los usuarios que pertenecen al Administrador (Banco de la República) |
| Parte Remitente (C) | Nombre del participante con rol de emisor que envía los títulos valores al receptor. (Lista desplegable con los emisores existentes en el sistema DCV) |
| Parte Receptora (C) | Nombre del participante que recibe los títulos valores del remitente. (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |



| | |
|---------------------------------------|---|
| Mecanismo de Procesamiento (M) | Identificador sobre el modo de operación de las transacciones. <ul style="list-style-type: none">• En caso de ser Individual, las operaciones que forman parte del mensaje se ejecutarán independientemente una de las otras de acuerdo sea posible su ejecución y su orden de ingreso en el mensaje.• En caso de ser Vinculados, las operaciones que forman parte del mensaje deben ser realizadas todas al mismo tiempo o no se ejecutará ninguna de las operaciones. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Individual y Vinculados) |
|---------------------------------------|---|

Cada operación permite asociar la información de un instrumento financiero. Cada instrumento financiero estará conformado por los siguientes campos:

| PARÁMETRO | DESCRIPCIÓN |
|-----------------------|--|
| ISIN (M) | ISIN de la emisión. (Cadena de Texto) |
| Valor Nominal (C) | El valor nominal de la transacción (Valor numérico) El campo aparecerá una vez se haya ingresado el código ISIN |
| Cuenta Receptora (C) | Número de cuenta de títulos valores receptora de la operación. (Cadena de Texto) |
| Moneda Efectivo (M) | Moneda en la cual todos los pagos relacionados al título valor serán ejecutados. (Lista desplegable con las monedas disponibles en el sistema DCV) |
| Monto Efectivo (C) | Monto en efectivo por liquidar durante la operación. <ul style="list-style-type: none">• Se calcula con base en el precio sucio (Valor numérico) |
| Tasa Efectiva (%) (C) | Tasa efectiva pactada para la emisión negociada. <ul style="list-style-type: none">• No se realizarán validaciones sobre la tasa efectiva ingresada.• Este campo solo se habilita para los títulos cuya categoría requiera la intervención del emisor o administrador (convenidas o forzosas para las que se les haya configurado la intervención del emisor). (Valor numérico) |
| Precio Sucio (C) | Precio sucio correspondiente a la emisión negociada. Se calcula cuando se ingresa la tasa efectiva, cuando no existe la tasa de corte, el precio es 100%. |



| PARÁMETRO | DESCRIPCIÓN |
|-----------|--|
| | El sistema calcula de acuerdo con la fórmula de precio de instrumentos financieros que devengan cupón. |

1.40.5.2. Crear Emisión

Para crear una instrucción de emisión, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Inversión → Emisión.**

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción de emisión.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de emisión es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.41. Desinversión Anticipada

1.41.3. Visión General

La desinversión anticipada es una operación creada como una redención anticipada de títulos valores, cuando el inversionista acuerda con el emisor redimir un monto parcial o la totalidad



de sus títulos valores sobre una emisión; cuando esta así lo permite. Los títulos valores involucrados en la operación de desinversión anticipada son transferidos a la cuenta del emisor, disminuyendo la deuda pendiente sobre los mismos.

La aplicación DCV ofrece soporte para tres diferentes tipos de desinversión anticipada: Desinversión Anticipada EIP, Desinversión Anticipada EcP y Aplicación al Pago de Impuestos.

El perfil base de la entidad instrucción para operaciones de desinversión anticipada está formado por los siguientes campos:

| Referencia de la Parte (M) | Valor ingresado por el usuario para gestión interna y búsqueda. <ul style="list-style-type: none">• Debe ser un valor único por participante y por día de negocio. (Cadena de Texto) |
|--|--|
| Fecha Liquidación (M) | Fecha esperada para la liquidación de la operación. <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD (Fecha) |
| Fecha Transacción (M) | Fecha de ingreso de la transacción. <ul style="list-style-type: none">• Formato: AAAAMMDD (Fecha) |
| Indicador de entrada / salida (M) | Identificador del tipo de mensaje generado. (Lista desplegable con los tipos disponibles: Remitente & Admin) |
| Parte Remitente (C) | Nombre del participante que envía los títulos valores al receptor. (Lista desplegable con los participantes existentes en el sistema DCV) |

Cada operación de desinversión anticipada permite asociar la información de un instrumento financiero conformado por los siguientes campos:

| ISIN (M) | Número Internacional de Identificación del título valor, implementado de acuerdo con la norma ISO 6166. (Cadena de Texto) |
|--------------------------|--|
| Valor nominal (C) | El valor nominal a desinvertir (Valor numérico) <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el valor nominal sea divisible en el múltiplo parametrizado para las características financieras del título.• El sistema valida que el valor nominal de los títulos de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria. El campo aparecerá una vez se haya ingresado el código ISIN |



| | |
|--------------------------------|---|
| Cuenta remitente (C) | Número de cuenta de títulos valores de la cual se genera la operación. (Cadena de Texto) |
|--------------------------------|---|

1.41.4. Crear Desinversión Anticipada EIP

El flujo de desinversión anticipada EIP comienza con la creación de dos instrucciones (mensajes de operación) por parte de un administrador o participante que desea desinvertir, siendo una para mover de la cuenta del participante hacia la cuenta del emisor y la segunda desde la cuenta propia del emisor hacia la cuenta de emisión del emisor. El DCV recibe los mensajes de la operación, genera dos instrucciones por mensaje con los datos ingresados, genera dos transacciones que se definen como EIP y quedan a la espera de aprobación por parte del emisor o administrador.

Para crear una instrucción de desinversión anticipada EIP, utilice el siguiente menú:

Originador de Instrucciones → Ingresar → Desinversión Anticipada → EIP.

The screenshot shows a web application interface for creating an EIP (Early Redemption) instruction. On the left is a navigation menu with categories like 'GESTION DE ACCESO', 'MANTENIMIENTO', 'ACTORES', 'INSTRUMENTOS FINANCIEROS', 'LIQUIDACIÓN', 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', 'SUBASTA', 'ADMINISTRATIVO', and 'REPORTES'. Under 'ORIGINADOR DE INSTRUCCIONES', the 'Ingresar' sub-menu is expanded, showing 'EIP' as the selected option. The main form area is titled 'Desinversión Anticipada EIP' and contains the following fields: 'Referencia de la Parte' (text input), 'Fecha Transacción' (calendar icon), 'Fecha Liquidación' (calendar icon), 'Indicador de entrada / salida' (dropdown menu), 'Parte Remitente' (dropdown menu), 'ISIN' (text input with a red 'X' icon), and 'Cuenta remitente' (text input). At the bottom of the form are four buttons: 'Reiniciar' (with a refresh icon), 'Cancelar' (with a red 'X' icon), 'Validar' (with a checkmark icon), and 'Ok' (with a right arrow icon).

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción de desinversión anticipada.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de desinversión anticipada es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.



Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.41.5. Crear Desinversión Anticipada EcP

El flujo de desinversión anticipada EcP comienza con la creación de una instrucción (mensaje de operación) por parte de un administrador o participante que desea desinvertir. El DCV recibe el mensaje de la operación, genera cuatro instrucciones con los datos ingresados (dos para EcP y dos para EIP), genera una transacción que se define como EcP para mover los títulos desde la cuenta del participante hacia la cuenta propia del emisor y el dinero desde la cuenta de efectivo del emisor configurada en la cuenta de acciones corporativas del programa de emisión del instrumento financiero hasta la cuenta de efectivo del participante; y una EIP para mover los títulos desde la cuenta propia del emisor hacia la cuenta de emisión del emisor y quedan a la espera de aprobación por parte del emisor o administrador.

Adicionalmente al perfil base indicado en la sección de visión general, el perfil de la desinversión anticipada EcP cuenta con los siguientes parámetros:

| Moneda Efectivo (M) | Moneda en la cual todos los pagos relacionados al título valor serán ejecutados. (Lista desplegable con las monedas disponibles en el sistema DCV) |
|--------------------------------------|---|
| Monto Efectivo (M) | Monto en efectivo (contravalor) por liquidar durante la operación. <ul style="list-style-type: none">• El sistema valida que el monto de efectivo de la operación sea menor o igual al valor de la póliza global bancaria• Si el usuario que ingresa la operación es de tipo participante, el sistema completa el monto en efectivo en base a las fórmulas establecidas en la presente sección y valida que no sea modificado.• Si el usuario que ingresa la operación es de tipo administrador, el sistema permite el ingreso manual del monto mediante el campo Monto Efectivo Autorizado. (Valor numérico) |
| Monto Efectivo Autorizado (O) | Monto en efectivo autorizado para la desinversión. Si el usuario que ingresa es de tipo administrador se habilitará este campo, el cuál sobreescribe el valor del Monto Efectivo calculado por el sistema al momento de registrar la desinversión. (Valor numérico) |

Para crear una instrucción de desinversión anticipada EcP, utilice el siguiente menú:
Originador de Instrucciones → Ingresar → Desinversión Anticipada → EcP.



Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción de desinversión anticipada.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de desinversión anticipada es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.41.6. Crear Aplicación al Pago de Impuestos

La Operación de Aplicación al Pago de Impuestos es una operación generada por un participante mediante el generador de instrucciones. Estas operaciones son libre de pago, en donde el beneficiario del título informa la cancelación anticipada total o parcial como procedimiento para validar ante la Administración de Impuestos que puede deducir dicho valor de su formulario para el pago de impuestos, lo que conlleva que el saldo disponible del título sea disminuido en el valor cancelado anticipadamente.

Adicionalmente al perfil base indicado en la sección de visión general, el perfil de la desinversión anticipada para la aplicación al pago de impuestos cuenta con los siguientes parámetros:



| | |
|------------------------------|--|
| | |
| Número Formulario (M) | Código de referencia del formulario sobre el que se aplicará el pago de impuestos (Campo Referencia Común). (Cadena de Texto) |

Para crear una instrucción de desinversión anticipada para la aplicación al pago de impuestos, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Desinversión Anticipada → Aplicación al Pago de Impuestos.**

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción de desinversión anticipada.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de desinversión anticipada es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.



1.42. Instrucción

1.42.3. Modificación de la Condición

1.42.3.1. Visión General

El DCV contiene una pantalla dedicada que permite la modificación de las condiciones de liquidación de instrucciones previamente ingresadas en el sistema, el cual es realizado a través de los participantes o administradores del DCV.

El perfil de la modificación de la condición contiene los siguientes parámetros:

| | |
|--|---|
| | |
| Referencia de la Parte de la instrucción de modificación (M) | Valor ingresado por el usuario para gestión interna y búsqueda de la instrucción de modificación. <ul style="list-style-type: none">• Debe ser un valor único por participante y por día de negocio. (Cadena de Texto) |
| Participante (M) | Código BIC y nombre de la parte de entrega de la instrucción a modificar. (Cadena de Texto) |
| Referencia del Participante de la instrucción a modificar (O) | Referencia del dueño de la cuenta de la instrucción a modificar. <ul style="list-style-type: none">• A nivel de operación de Originador de Instrucciones se autocompleta con la referencia de la instrucción a modificar (si existen múltiples colaterales, se agrega un número consecutivo dependiendo del número de colateral) (Cadena de Texto) |
| Referencia del DCV de la Instrucción a modificar (M) | Identificador interno de la instrucción a modificar del servidor de la cuenta. Referencia de la instrucción original generada por el DCV. (Cadena de Texto) |
| Tipo de Espera (C) | Nueva razón del estado de espera o congelamiento de la transacción. <ul style="list-style-type: none">• Si se selecciona este valor, no se pueden activar el valor del indicador de liquidación parcial ni seleccionar una nueva prioridad de ejecución de la instrucción• El valor principal de este campo puede ser cambiado mediante la generación de un Mensaje de Espera de CSD en Espera, desde la pantalla de instrucción o manualmente. (Lista desplegable con los tipos disponibles: En Espera de Parte y Espera CSD) |
| Cuenta de valores de la instrucción a modificar (M) | Cuenta de valores que se utilizó en la instrucción del participante dueño de la instrucción a modificar. (Cadena de Texto) |



| | |
|--|---|
| Prioridad de la Instrucción (O) | <p>Valor que define la prioridad de la instrucción para establecer el orden de procesamiento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Si se selecciona este valor, no se puede seleccionar una opción del indicador de espera, ni especificar un tipo de espera.• El valor principal de este campo puede ser mediante la generación un Mensaje de Espera de Cambio de Prioridad, desde la pantalla de instrucción o manualmente. <p>(Lista desplegable con los tipos disponibles: Normal y Alto)</p> |
|--|---|

1.42.3.2. Crear Modificación de la Condición

Para crear una instrucción de modificación de la condición, utilice el siguiente menú:
Originador de Instrucciones → Ingresar → Instrucción → Modificación de la Condición.

Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción de modificación de la condición.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de modificación de la condición es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.



Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.42.4. Cancelación

1.42.4.1. Visión General

El DCV permite la cancelación instrucciones previamente ingresadas en el sistema, el cual es realizado a través de los participantes o administradores del DCV. Sin embargo, es importante recordar que solo se lo puede realizar mientras la instrucción de liquidación permanezca pendiente.

El perfil de la cancelación contiene los siguientes parámetros:

| | |
|---|--|
| Referencia de la Parte de la instrucción de cancelación (M) | Valor ingresado por el usuario para gestión interna y búsqueda de la instrucción de cancelación. <ul style="list-style-type: none">• Debe ser un valor único por participante y por día de negocio. (Cadena de Texto) |
| Participante (M) | Código BIC y nombre de la parte de entrega de la instrucción a cancelar. (Cadena de Texto) |
| Referencia del Participante de la instrucción a cancelar (O) | Referencia del dueño de la cuenta de la instrucción a cancelar. <ul style="list-style-type: none">• A nivel de operación de Originador de Instrucciones se autocompleta con la referencia de la instrucción a cancelar (si existen múltiples colaterales, se agrega un número consecutivo dependiendo del número de colateral) (Cadena de Texto) |
| Referencia del DCV de la Instrucción a cancelar (M) | Identificador interno de la instrucción original del servidor de la cuenta. (Cadena de Texto) |
| Cuenta de valores de la instrucción a cancelar (M) | Cuenta de valores que se utilizó en la instrucción del participante dueño de la instrucción a modificar. (Cadena de Texto) |

1.42.4.2. Crear Cancelación

Para crear una instrucción cancelación, utilice el siguiente menú: **Originador de Instrucciones → Ingresar → Instrucción → Cancelación.**



Ingresar los datos mandatorios, opcionales o condicionales que se requieran en la pantalla, los mandatorios se encuentran identificados con el carácter *, y clic en **Validar**. Si la validación es exitosa, el botón **Ok** es activado.

Clic en **Reiniciar** – los campos son reiniciados a su valor por defecto

Clic en **Cancelar** – para cancelar la creación de la instrucción de modificación de la condición.

Clic en **Ok** – el botón se activa sólo después de una validación exitosa. La nueva instrucción de modificación de la condición es aceptada.

El elemento es colocado en estado POR APROBAR esperando por una aprobación y verificación manual realizada por diferentes usuarios (principio de cuatro ojos). Para la aprobación tener en cuenta lo mencionado anteriormente en la sección “Aprobar Instrucciones”.

Posterior a la aprobación de la instrucción tener en cuenta lo mencionado en la opción “Listar Instrucciones” y “Listar Transacciones” de la Sección F – Gestión de Liquidación.

1.43. Préstamo de Valores SN&R

1.43.3. Visión General

Como parte de las operaciones de liquidación provistas por el DCV, los SN&R pueden ingresar operaciones de préstamo de valores en las que una parte (el Originador), transfiere la propiedad de unos títulos valores (objeto de préstamo) a la otra (el Receptor), con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. Concomitantemente, el Receptor creará una prenda, por cada colateral, de otros títulos valores (Colateral) o transferirá una suma de dinero de valor igual o mayor al de los títulos valores objeto de préstamo.

Estas operaciones son recibidas mediante mensajería y no es posible crearla por medio de la interfaz gráfica del DCV.



SECCIÓN H. Gestión de Elegibilidad

1.44. Elegibilidad de Contraparte

1.44.3. Visión General

La elegibilidad de contraparte se implementa con el propósito de facilitar las operaciones entre los participantes con el Banco Central. En esta sección se podrá definir qué participantes podrán realizar operaciones con el BR y cuáles operaciones.

El DCV presenta una lista de participantes elegibles para iniciar operaciones de préstamo en efectivo colateralizadas. Para cada participante el BR podrá especificar el tipo de operación para la que es elegible el participante (Repo de Expansión, Repo Intradía, Repo Overnight por Compensación, Depósitos Remunerados).

La pantalla mostrará los campos que componen el perfil y de ellos se detallan los siguientes para un mejor entendimiento:

| Dueño (M) | El código se utiliza para identificar de manera única el dueño de las operaciones. <ul style="list-style-type: none">• Siempre Banco de la República (Lista desplegable con los valores disponibles: Banco de la República) |
|--|---|
| Elegibilidad para Repo de Expansión (O) | Participantes que son elegibles para realizar esta transacción. (Lista de selección múltiple con los participantes que son elegibles para esta operación) |
| Elegibilidad para Repo Intradía (O) | Participantes que son elegibles para realizar esta transacción. (Lista de selección múltiple con los participantes que son elegibles para esta operación) |
| Elegibilidad para Conversión del Repo Intradía en Overnight (O) | Participantes que son elegibles para realizar esta transacción. (Lista de selección múltiple con los participantes que son elegibles para esta operación) |
| Elegibilidad para ROC (O) | Participantes que son elegibles para realizar esta transacción. (Lista de selección múltiple con los participantes que son elegibles para esta operación) |
| Elegibilidad para DR (O) | Participantes que son elegibles para realizar esta transacción. (Lista de selección múltiple con los participantes que son elegibles para esta operación) |
| Participantes en Operaciones TTV de DCV (O) | Participantes que son elegibles actuar como prestatario y prestamista en las operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) del DCV. |



| | |
|--|--|
| | (Lista de selección múltiple con los participantes que son elegibles para esta operación) |
| Participación en Operaciones TTV entre Emisor y Participante (0) | Participantes que son elegibles actuar como prestatario en las operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) entre emisor y participante. (Lista de selección múltiple con los participantes que son elegibles para esta operación) |

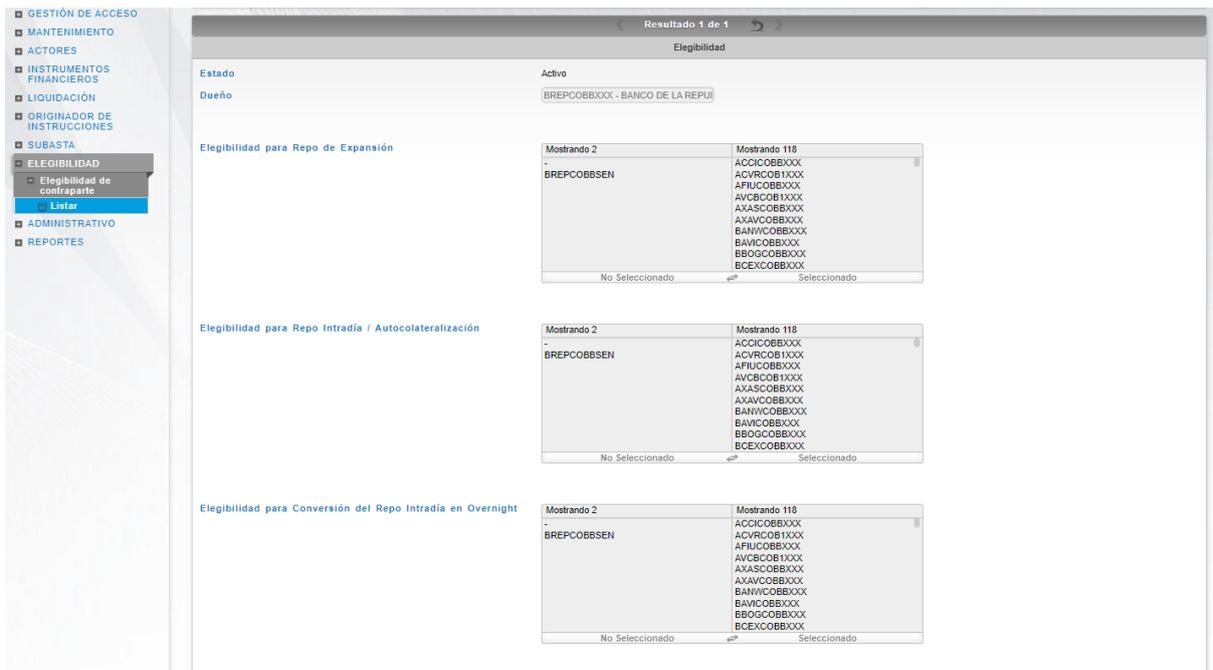
1.44.4. Listar Elegibilidad de Contraparte

Para consultar la elegibilidad de contraparte puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Elegibilidad → Elegibilidad de contraparte → Listar.**

El sistema muestra el registro de elegibilidad disponible en el sistema.



Para mostrar información detallada, haga clic en el elemento de la lista.





Adicionalmente, en la sección Listar el sistema ofrece la información que se puede consultar utilizando los siguientes filtros:

- Estado
- Dueño

Haga clic en **Reiniciar** para que los campos de la consulta sean reiniciados a su valor por defecto

Haga clic en **Ok** para que el sistema muestre en pantalla la consulta según los filtros seleccionados.



SECCIÓN I. Módulo Administrativo

1.45. Enrutamiento

1.45.3. Mensajes

El DCV cuenta con una función que permite el monitoreo básico de mensajes ISO recibidos y enviados por el sistema. La funcionalidad incluye una lista de los mensajes y una vista detallada de cada mensaje.

En el caso de los mensajes recibidos por el DCV, el DCV permite descarga en un archivo plano en la máquina local del usuario con el contenido del mensaje recibido.

En el caso de los mensajes generados por el DCV, el DCV permite descarga en un archivo plano en la máquina local del usuario con el contenido del mensaje generado. Además, proporciona la opción de reenviar el mensaje generado originalmente, en caso de ser necesario.

1.45.3.1. Listar Mensaje ISO20022

Para poder ver los mensajes entrantes o salientes, utilice la siguiente entrada de menú: **Administrativo → Enrutamiento → Mensaje → Listar**

Si es necesario, utilice los filtros de búsqueda disponibles en el sistema. Haga clic en **Aplicar** para aceptar los criterios de búsqueda introducidos. El sistema mostrará una lista de mensajes originados.

| NO. | REMITENTE | RECEPTOR | TIPO | SUBTIPO | FECHA DE NEGOCIO | FECHA Y HORA | REFERENCIA | ESTADO |
|-----|----------------------|---------------------|----------|---------|------------------|-----------------------|------------------|---------|
| 1 | DCVBREPC BREPCOBBXXX | OCCICOBXXXXOCCICIBC | sese.025 | SETT | 20240322 | 20240322 15:19:58.968 | 20240322S0003085 | Enviado |
| 2 | DCVBREPC BREPCOBBXXX | OCCICOBXXXXOCCICIBC | sese.025 | SETT | 20240322 | 20240322 15:19:57.970 | 20240322S0003069 | Enviado |
| 3 | DCVBREPC BREPCOBBXXX | OCCICOBXXXXOCCICIBC | sese.025 | SETT | 20240322 | 20240322 15:19:56.691 | 20240322S0003053 | Enviado |
| 4 | DCVBREPC BREPCOBBXXX | OCCICOBXXXXOCCICIBC | sese.025 | SETT | 20240322 | 20240322 15:19:54.338 | 20240322S0003037 | Enviado |

Para ver los detalles de un mensaje específico, haga clic en un elemento de la lista.



Resultado 1 de 51

Mensaje

Remitente: DCVREPC
Receptor: MHCPCOBBEMI
Tipo: sese.025
Fecha de negocio: 20240322
Destino: Salida SWIFT DCV
Responder a:
Estado: Enviado

Descargar Archivo Reenviar

Fuente de mensaje

```
<Body>
<AppHdr xmlns="urn:iso:std:iso:2002:tech:xsd:head.001.001.02">
  <Fr>
    <FIId>
      <FinInstnId>
        <BICFI>DCVREPC//BICFI>
        <Othr>
          <Id>DCVREPC//Id>
        </Othr>
      </FinInstnId>
    </Fr>
    <To>
      <FIId>
        <FinInstnId>
          <BICFI>MHCPCOBBEMI//BICFI>
          <Othr>
            <Id>DCVREPC//Id>
          </Othr>
        </FinInstnId>
      </FIId>
    </To>
    <B12MsgId>2024032250007033//B12MsgId>
    <HsgDefId>sese.025.001.09//HsgDefId>
    <CreDt>2024-03-22T20:21:54Z//CreDt>
  </AppHdr>
</Document xmlns="urn:iso:std:iso:2002:tech:xsd:sese.025.001.09">
  <sciessttIntXconf>
```

Haga clic en el botón **Descargar Archivo** para descargar el archivo en la maquina local.

Haga clic en el botón **Reenviar** para enviar nuevamente el mensaje.



SECCIÓN J. Reportes

1.46. Reportes

El sistema DCV proporciona soporte para la funcionalidad de reportes, incluido un conjunto muy completo de reportes estándar. El diseño de los informes temáticos es el resultado de años de experiencia trabajando con instituciones depositarias y resumiendo el conjunto de información identificada como vital para el seguimiento de las actividades del entorno de los mercados financieros.

Los reportes del sistema DCV se clasifican de la siguiente manera:

- Reportes estándar, identificados como informes bajo demanda, que cubren todas las áreas de negocio en el ámbito del sistema CSD.
 - Poder ver los diferentes reportes, utilice la siguiente entrada de menú:
Reportes → Bajo Demanda
- Reportes CSV, identificados como informes generados bajo demanda, que contienen información requerida para procesos de conciliación.
 - Poder ver los diferentes reportes, utilice la siguiente entrada de menú:
Reportes → CSV

La lista de reportes y todos sus detalles se describen en el correspondiente Anexo (Anexo J – Reportes DCV).

1.46.3. Descarga de Reporte

i Esta casilla es obligatoria, teniendo en cuenta que la misma habilita a los participantes para generar los reportes

1.46.4. Visión General

El sistema DCV provee una pantalla para descargar los reportes que han sido generados bajo el módulo de reportes.

Al realizar una solicitud de descarga de reportes, a excepción de los reportes en línea, el sistema agregará la solicitud a una cola en específico de reportería que permitirá que la generación del reporte se realice en segundo plano, esta solicitud se quedará en estado Pendiente hasta que, al finalizar, dependiendo del resultado pasará a Completo (permitiendo la descarga del resultado) o Fallido (explicando en el detalle el resultado).

1.46.5. Descarga de Reportes

Para consultar la lista de todos los reportes generados en la aplicación puede utilizar la siguiente entrada de menú: **Reportes → Descarga de Reportes**.



Utilice los filtros disponibles si es necesario. Haga clic en el botón Ok para que el sistema muestre los registros que coinciden con los filtros.

The screenshot shows the 'Descarga de Reportes' interface. On the left is a navigation menu with categories like 'GESTIÓN DE ACCESO', 'MANTENIMIENTO', 'ACTORES', etc., and 'REPORTES' expanded to show 'Almacenados', 'Bajo Demanda', 'Descarga de Reportes', 'CSV', and 'Subasta'. The main area has search filters: 'Nombre de Usuario' (brep0018), 'Desde Fecha y Hora' (20240325), 'Hasta Fecha y Hora' (20240325), and 'Estado' (Todo). Below the filters is a table with 5 items:

| NO. | NOMBRE DEL REPORTE | NOMBRE DE USUARIO | PRESENTACIÓN | FECHA | ESTADO |
|-----|-------------------------------------|-------------------|--------------|----------|----------|
| 1 | Movimiento de Cuenta | brep0018 | PDF | 20240325 | Completo |
| 2 | Estado de Cuenta | brep0018 | CSV | 20240325 | Completo |
| 3 | Estado de Cuenta | brep0018 | PDF | 20240325 | Completo |
| 4 | Proyección de Acciones Corporativas | brep0018 | PDF | 20240325 | Completo |
| 5 | Movimiento de Cuenta | brep0018 | PDF | 20240325 | Completo |

Para mostrar información detallada, haga clic en el elemento de la lista.

The screenshot shows the detailed view for a report. The top bar indicates 'Resultado 3 de 5' and 'Descarga de Reportes Bajo Demanda (PDF)'. The main area contains fields for 'Nombre de Usuario' (brep0018), 'Nombre del Reporte' (Portfolio Statement), 'Presentación' (PDF), and 'Fecha y Hora' (25/03/2024 17:51:28). There is an 'Errores' section with a placeholder box and a 'Descargar Archivo' button. At the bottom, an 'Auditoría' table shows the operation details:

| OPERACIÓN | USUARIO | HORA |
|-----------|----------|-----------------------|
| Procesar | SYSTEM | 20240325 17:51:43.787 |
| Crear | brep0018 | 20240325 17:51:28.651 |

En caso de que el estado del registro sea Completo, haga clic en **Descargar Archivo** para que inicie la descarga del reporte.

Tenga en cuenta que el estado le informará si el reporte se encuentra o no disponible

- **Pendiente** - El reporte no se ha generado
- **Completo** – Reporte disponible para su descarga